

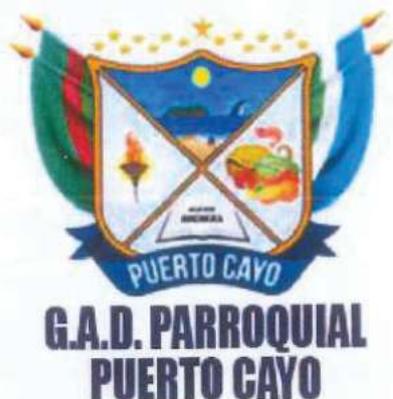
REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUERTO CAYO**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**



**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO CAYO**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
2023 - 2027**

**ECON. CARLOS ALBERTO ORLANDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**



*PUERTO CAYO LUGAR
DE PLAYAS ESCONDIDAS Y
PAISAJES INNOVIDABLES*

*ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023-2027*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE PUERTO CAYO**

**ELABORACIÓN:
EQUIPO CONSULTOR**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL PUERTO CAYO**

2023-2027

**Eco. Carlos Alberto Orlando González
Presidente**

**Sra. Edmerita Morán Merchán
vicepresidenta**

**Lic. Franklin Merchán Freile
Vocal principal**

**Sra. María Alexandra García Sánchez
Vocal principal**

**Lic. Gonzalo Delgado Morán
Vocal principal**

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	
CONTENIDO DE TABLAS Y FIGURAS	
SECCIÓN I. MARCO REFERENCIAL.....	
GENERALIDADES	
INTRODUCCIÓN.....	
OBJETO	
ANTECEDENTES	
SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS.....	
1. DESARROLLO DE LA FASE PREPARATORIA	
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	
1.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	
1.1.2. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD.....	
1.1.3. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 32	
1.1.4. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD.....	
1.1.5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PDOT 2019-2023 41	
1.1.6. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.....	
1.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	
1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	
1.3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	

- 1.3.2. OBJETIVO
- 1.4. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PDOT
- 1.4.1. FASES METODOLÓGICAS.....
- 1.4.2. DESARROLLO DE LAS SECCIONES III, IV y V
- 1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
- 1.6. RESULTADOS DE LA FASE PREPARATORIA
- 1.7. CONCLUSIONES.....
- 1.8. RECOMENDACIONES
- 1.9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- 2. FASE II. DIAGNÓSTICO
- 2.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO
- 2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS
- 2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL
- 2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS
- 2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL.....
- 2.2.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.....
- 2.3. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
- 2.3.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....
- 2.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....
- 2.5. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
- 3. FASE III. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....
- 3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO.....
- 3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

3.1.2.	OBJETIVOS DE DESARROLLO	
3.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	
3.2.1.	ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES	
3.2.2.	OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES	
3.2.3.	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	
3.2.4.	MODELO DE GESTIÓN DESEADO	
4.	FASE IV. ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN	
4.1.	PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
4.1.1.	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN	
4.1.2.	CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	
4.2.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	
4.3.	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT	
4.4.	ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN	
4.5.	ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT	
4.6.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
4.6.1.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	SECCIÓN III. INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROVACIÓN	
	CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN	
	MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA	

CONTENIDO DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1.1. Descripción de las metas establecidas en el PDOT 2019-2023

Tabla 1.2. Plan Operativo Anual año fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondientes a la parroquia Puerto Cayo

Tabla 1.3. Plan anual de contrataciones (PAC), año de adquisición 2020

Tabla 1.4. Plan anual de contrataciones (PAC), año de adquisición 2021

Tabla 1.5. Categoría de cumplimiento de las metas

Tabla 1.6. Matriz de cumplimiento de metas componente biofísico

Tabla 1.7. Matriz de cumplimiento de metas componente sociocultural

Tabla 1.8. Matriz de cumplimiento de metas componente económico-productivo

Tabla 1.9. Matriz de cumplimiento de metas componente asentamientos humanos.....

Tabla 1.10. Matriz de cumplimiento de metas componente movilidad, energía y conectividad.....

Tabla 1.11. Matriz de cumplimiento de metas componente político institucional

Tabla 1.12. Priorización de modelo de gestión

Tabla 1.13. Marco legal correspondiente a la aplicación de los Planes de Ordenamiento Territorial ..

Tabla 1.14. Instituciones, delegaciones y organizaciones de los actores.....

Tabla 1.15. Detalle de las actividades ejecutadas por los actores involucrados

Tabla 1.16. Cronograma de ejecución

Tabla 2.1. Datos de los ríos presentes en la parroquia

Tabla 2.2. Detalle de las subcuencas en la parroquia Puerto Cayo.....

Tabla 2.3. Datos sobre las formas de relieve.....

Tabla 2.4. Datos de la composición de las formas de relieve

Tabla 2.5. Datos geológicos de Puerto Cayo.....

Tabla 2.6. Datos morfológicos del suelo.....

Tabla 2.7. Tabla UAM, unidad geopedológica que describe la génesis, edad y dinámica de los materiales del suelo.....

Tabla 2.8. Datos de unidad geopedológica

Tabla 2.9. Datos sobre las texturas de suelo.....

Tabla 2.10. Descripción de pendientes

Tabla 2.11. Capacidad del suelo para el suministro de nutrientes

Tabla 2.12. Capacidad natural del suelo para el suministro de nutrientes.....

Tabla 2.13. Detalle de los ecosistemas, su nivel de vulnerabilidad y fragmentación.....

Tabla 2.14. Ecosistemas de la parroquia.....

Tabla 2.15. Flora de la parroquia Puerto Cayo

Tabla 2.16. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Mamíferos)

Tabla 2.17. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Reptiles).....

Tabla 2.18. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Aves).....

Tabla 2.19. Grado de amenazas por deslizamiento en la parroquia Puerto Cayo

Tabla 2.20. Grado de susceptibilidad a inundaciones

Tabla 2.21. Ubicación de las zonas seguras en caso de tsunami

Tabla 2.22. Zona de evacuación en caso de tsunami de acuerdo con su clase de amenaza.....

Tabla 2.23. Grado de susceptibilidad a incendios forestales

Tabla 2.24. Grado de susceptibilidad a sequías

Tabla 2.25. Datos sobre eventos peligrosos.....

Tabla 2.26. Descripción de limitaciones y aptitud agrícola de la parroquia Puerto Cayo.....

Tabla 2.27. Información sobre las áreas protegidas en la parroquia Puerto Cayo.....

Tabla 2.28. Área de cobertura de los niveles fotovoltaicos.....

Tabla 2.29. Datos sobre la superficie de la clasificación de suelo en Puerto Cayo.....

Tabla 2.30. Datos sobre el aprovechamiento de la tierra

Tabla 2.31. Población con acceso a las TICs

Tabla 2.32. Redes de interconexión energética

Tabla 2.33. Datos sobre la infraestructura de la parroquia

Tabla 2.34. Datos sobre los establecimientos de educación

Tabla 2.35. Infraestructura de servicios sociales

Tabla 2.36. Descripción de los puntos de pago y entidades bancarias disponible para pago del bono de desarrollo.....

Tabla 2.37. Resumen de beneficiarios de servicios de inclusión social (bonos y pensiones).....

Tabla 2.38. Índice de espacios públicos

Tabla 2.39. Datos sobre el índice de espacios verdes

Tabla 2.40. Datos sobre la población de la parroquia

Tabla 2.41. Servicios de hostería y urbanizaciones disponibles en la parroquia.....

Tabla 2.42. Infraestructura turística.....

Tabla 2.43. Información sobre la planta turística en la parroquia.....

Tabla 2.44. Distribución de la actividad agrícola en la parroquia.....

Tabla 2.45. Datos del PEA y PEI.....

Tabla 2.46. Tenencia de viviendas.....

Tabla 2.47. Descripción de la aptitud agrícola.....

Tabla 2.48. Descripción de limitaciones y aptitud agrícola de la parroquia Puerto Cayo.....

Tabla 2.49. Asociaciones productivas urbanas y rurales.....

Tabla 2.50. Matriz de participación ciudadana.....

Tabla 2.51. Matriz de control social.....

Tabla 2.52. Garantía de derechos.....

Tabla 2.53. Manejo sostenible de recursos.....

Tabla 2.54. Gestión de competencias y capacidades institucionales.....

Tabla 2.55. Sistematización de potencialidades.....

Tabla 2.56. Sistematización de problemas.....

Tabla 2.57. Priorización de potencialidades.....

Tabla 2.58. Priorización de problemas.....

Tabla 2.59. Matriz de sistematización de potencialidades.....

Tabla 3.1. Objetivos de desarrollo.....

Tabla 3.2. Análisis funcional de GAD cantonal y parroquial

Tabla 3.3. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 3.4. Definición de planes programas y proyectos

Tabla 3.5. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Tabla 3.6. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 4.1. Directiva

Tabla 4.2. Programas y proyectos

Tabla 4.3. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Tabla 4.4. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Tabla 4.5. Escenarios y categorías del indicador para el cumplimiento de metas

Tabla 4.6. Categorización aplicada para avance y/o cobertura, así como para ejecución presupuestaria

Figura 1.1. Normativa que rigen en el Plan de Ordenamiento Territorial

Figura 1.2. Estructura del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Figura 1.3. Objetivos que componen los ejes fundamentales del Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025.....

Figura 2.1. Ubicación geográfica.....

Figura 2.2. Mapa de la división Política administrativa.....

Figura 2.3. Red hidrológica de Puerto Cayo

Figura 2.4. Déficit Hídrico.....

Figura 2.5. Mapa de subcuencas

Figura 2.6. Mapas de las formas de relieve

Figura 2.7. Mapa de la composición de las formas de relieve

Figura 2.8. Mapa geológico

Figura 2.9. Mapa morfológico.....

Figura 2.10. Mapa geomorfológico

Figura 2.11. Mapa unidad geopedológica.....

Figura 2.12. Textura de suelo.....

Figura 2.13. Mapa de pendientes.....

Figura 2.14. Mapa de carbono orgánico del suelo

Figura 2.15. Conductividad eléctrica

Figura 2.16. Mapa de potencial de hidrógeno (pH)

Figura 2.17. Mapa de materia orgánica

Figura 2.18. Mapa de potasio disponible.....

Figura 2.19. Mapa de capacidad de intercambio catiónico

Figura 2.20. Mapa de saturación de bases

Figura 2.21. Porcentaje de saturación de bases y su valoración

Figura 2.22. Mapa de ecosistemas.....

Figura 2.23. Mapa de fragilidad de los ecosistemas

Figura 2.24. Fragmentación de los ecosistemas

Figura 2.25. Mapa ecológico

Figura 2.26. Mapa de susceptibilidad a deslizamientos

Figura 2.27. Mapa de susceptibilidad a inundaciones

Figura 2.28. Zonas seguras en caso de tsunami

Figura 2.29. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales

Figura 2.30. Mapa de susceptibilidad a sequías

Figura 2.31. Mapa de eventos peligrosos

Figura 2.32. Tipos de climas

Figura 2.33. Descripción de los tipos de clima y la estación meteorológica influyente

Figura 2.34. Temperatura promedio de la parroquia Puerto Cayo

Figura 2.35. Mapa de Temperatura-Isotermas

Figura 2.36. Promedios de precipitación

Figura 2.37. Mapa de Precipitación-Isoyetas

Figura 2.38. Detalle de los niveles de precipitación

Figura 2.39. Datos de nubosidad

Figura 2.40. Datos sobre la velocidad del viento

Figura 2.41. Datos sobre la deforestación en Jipijapa

Figura 2.42. Procesos de deforestación bruta en el período 2020-2022

Figura 2.43. Análisis de la deforestación bruta con relación a los datos globales del cantón Jipijapa

Figura 2.44. Conflictos de uso de suelo

Figura 2.45. Mapa de áreas protegidas

Figura 2.46. Potencial de energía fotovoltaica

Figura 2.47. Contaminación de suelo por desechos sólidos

Figura 2.48. Uso y cobertura de suelo

Figura 2.49. Datos sobre uso de suelo

Figura 2.50. Mapa de ocupación y aprovechamiento del suelo

Figura 2.51. Área de infraestructura de la parroquia Puerto Cayo

Figura 2.52. Mapa de la red vial de Puerto Cayo

Figura 2.53. Señalética de tránsito

Figura 2.54. Población con acceso a las TICs

Figura 2.55. Población con acceso a servicio de electricidad y alumbrado público

Figura 2.56. Infraestructura en zona urbana de la parroquia

Figura 2.57. Comisión de tránsito del Ecuador, Puerto Cayo

Figura 2.58. Cuerpo de Bomberos

Figura 2.59. Unidad de Policía Comunitaria

Figura 2.60. Infraestructura y servicios urbanos y rurales

Figura 2.61. Programa de atención primara.....

Figura 2.62. Servicios de inclusión social.....

Figura 2.63. Población con acceso a servicios básicos

Figura 2.64. Tipo de eliminación de aguas servidas

Figura 2.65. Tipo de abastecimiento de agua.....

Figura 2.66. Tipo de eliminación de desechos sólidos

Figura 2.67. Ocupación de viviendas

Figura 2.68. Tipo de vivienda

Figura 2.69. Material del techo

Figura 2.70. Material de las paredes

Figura 2.71. Material del piso

Figura 2.72. Representación gráfica de la población a través de los años.....

Figura 2.73. Pirámide de población

Figura 2.74. Población con discapacidad

Figura 2.75. Autoidentificación étnica.....

Figura 2.76. Nivel de instrucción

Figura 2.77. Asistencia según tipo de sostenimiento.....

Figura 2.78. Escolaridad y analfabetismo.....

Figura 2.79. Servicios de hostería y asentamientos.....

Figura 2.80. Urbanización privada Playa Luna

Figura 2.81. Urbanización privada Las P:

Figura 2.82. Urbanización Vista al Mar

Figura 2.83. Urbanización privada Cayo Paraíso

Figura 2.84. Hostería Jardín Suizo

Figura 2.85. Índice de pobreza

Figura 2.86. Índice de pobreza por necesidades

Figura 2.87. Representación gráfica del PEA y PEI

Figura 2.88. Suelos rurales de producción

Figura 2.89. Mapa de limitación agrícola

Figura 4.1. Organigrama de la Junta Parroquial Puerto Cayo

Figura 4.2. Organización del consejo de planificación local

Figura 4.3. Roles y funciones de la participación ciudadana en el PDOT

SECCIÓN I. MARCO REFERENCIAL

GENERALIDADES

El Cantón Jipijapa, ubicado en el extremo sur occidental de la Provincia de Manabí, se encuentra a 403 kilómetros de Quito, la capital de Ecuador. El cantón Jipijapa es conocido como la Sultana del Café, ya que fue el primer cantón productor de café en Ecuador. Su topografía es montañosa, con un macizo irregular que se extiende entre Jipijapa y Manta. Al norte y oeste está el Océano Pacífico, al sur el valle de Jipijapa y al este el río Portoviejo. En este valle termina la cordillera de Colonche y las montañas costaneras que siguen hacia Bahía de Caráquez. El clima de Jipijapa es tropical seco, con una temperatura media de 24 grados centígrados y un promedio de lluvia anual de 1.280 milímetros cúbicos. La hidrografía del cantón está conformada por el río Seco de Jipijapa, que desemboca en la ensenada de Cayo, y los ríos Cantagallo, Salitre, Naranjal, Salado y Piñas. Sin embargo, los caudales de estos ríos son pequeños.

La Parroquia Puerto Cayo, ubicada en el Cantón de Jipijapa, es una comunidad emprendedora con deseos de mejorar y desarrollo territorial.

Puerto Cayo es un pequeño pueblo de pescadores que se encadena a lo largo de la costa suroeste de Ecuador, dentro de la ruta del Spondylus, en el cantón de Jipijapa en la provincia de Manabí. Está ubicada en la frontera norte del Parque Nacional Machalilla, que se extiende hacia el sur por el Océano Pacífico. El tranquilo y agradable pueblo, está poco a poco siendo descubierto por los viajeros por su clima cálido, habitantes amables, el sur y la oportunidad de observar ballenas. La parroquia cuenta con 18,288.2 ha de superficie aproximadamente, posee un clima tropical con una temperatura promedio de 25° centígrados y su altitud oscila entre los 0 y los 300 m.s.n.m. Su nombre proviene de la ensenada donde se ubican sus playas, accidente geográfico conocido como Ensenada de Cayo.

Su ubicación estratégica hace de Puerto Cayo un punto de ineludible visita por parte de los viajeros que transitan por las carreteras de la zona. La Vía Marginal del Pacífico (carretera E 15) conecta esta parroquia hacia el norte con Manta (a 75 km.) y al sur con la península de Santa Elena (150 km desde Salinas).

INTRODUCCIÓN

Considerando lo dispuesto por la secretaría nacional de planificación, es trascendental para el inicio de la gestión de las administraciones de los gobiernos autónomos descentralizados, ejecutar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la parroquia Puerto Cayo. Donde se enmarca la planificación de gobierno durante la administración.

Para este proceso es importante el diagnóstico preliminar (fase preparatoria), donde se analiza aspectos fundamentales para determinar el cumplimiento y propuestas de interés en la nueva administración, que consiste en la evaluación del PDOT vigente, análisis de la normativa y mapeo de actores.

A partir de estas consideraciones se realiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, siendo el punto de partida para los procedimientos posteriores.

OBJETO

Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Puerto Cayo 2029-2023, que permita recopilar información para adaptación en el nuevo PDOT.

Determinar el cumplimiento del PDOT vigente y su perspectiva con relación a la realidad actual.

Establecer la metodología de trabajo para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

ANTECEDENTES

La parroquia Puerto Cayo mantiene un proceso de planificación, con la ejecución de los PDOT en el periodo 2014-2019 y 2019-2023, que tiene cumplimiento con relación a los mandatos constitucionales y Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD), así mismo de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). Para los procesos de legitimidad, se

contempla lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana (LOPC) y la implementación de los PDOT que se sustenta con la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública (LOTAIP). Con el desarrollo técnico se genera el cumplimiento de las directrices y metodologías establecidas por la SNP.

Bajo los contextos presentados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial subraya la importancia de un plan de ordenamiento territorial que considere la preservación ambiental, el desarrollo sostenible y la integración efectiva de comunidades como Puerto Cayo en el contexto más amplio del Cantón Jipijapa.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial considera que la planificación es una herramienta fundamental para lograr este objetivo. Por ello, formula el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el apoyo de técnicos de diferentes áreas y la participación de actores locales.

En el proceso de elaboración del PDOT, es necesario la organización de reuniones para las planificaciones previas, donde se determinen las acciones de participación ciudadana de la Parroquia Puerto Cayo con la formación de:

- Comisiones legislativas y de igualdad de género
- Consejo de Planificación Parroquial
- Asambleas locales
- Equipo técnico de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Elaboración de mapa de actores.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PDOT Y CONTENIDOS

A continuación, se detallan las fases correspondientes al progreso de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial:

FASE PREPARATORIA



1. DESARROLLO DE LA FASE PREPARATORIA

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

Es importante para dar inicio a la actualización estratégica, definir un punto de partida que permita verificar los cambios que han sido producidos; el análisis del PDOT vigente es el punto de partida que permite la identificación de las estrategias que no tienen cumplimiento y generación de información actualizada que será establecida en el nuevo PDOT 2023-2027 de manera que se garantice el desarrollo de las nuevas metas y prioridades de la parroquia Puerto Cayo.

Para el proceso de actualización, encabeza la lista el análisis del PDOT vigente, evaluando las metas e indicadores, mediante la verificación del cumplimiento de la planificación del actual PDOT, en ello se consideran los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y valores presupuestarios. Información que es obtenida con el análisis de los documentos actuales del POA (Plan Operativo Anual), información disponible en el SIGAG, partidas presupuestarias y las evaluaciones anuales.

En el año 2019 se efectuó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que fue liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo, siendo esta la herramienta que permitió el desarrollo y lanzamiento de las oportunidades y fortalezas que son parte de la parroquia rural; y cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

1.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE

Es importante para iniciar la actualización estratégica, definir un punto de partida que permita verificar los cambios que han sido producidos; el análisis del PDOT vigente es el punto de partida que permite la identificación de las estrategias que no tienen cumplimiento y generación de información actualizada que será establecida en el nuevo PDOT 2023-2027 de manera que se garantice el desarrollo de las nuevas metas y prioridades de la parroquia Puerto Cayo.

Para el proceso de actualización, encabeza la lista el análisis del PDOT vigente, evaluando las metas e indicadores, mediante la verificación del cumplimiento de la planificación del actual PDOT, en ello se consideran los proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos y valores presupuestarios. Información que es obtenida con el análisis de los documentos actuales del POA (Plan Operativo Anual), información disponible en el SIGAG, partidas presupuestarias y las evaluaciones anuales.

En el año 2019 se efectuó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que fue liderado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo, siendo esta la herramienta que permitió el desarrollo y lanzamiento de las oportunidades y fortalezas que son parte de la parroquia rural; y cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

1.1.1.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En consideración con el COOTAD art 295; de acuerdo con el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, art 42, y con el plan de desarrollo 2019-2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Puerto Cayo, este se compone de tres partes trascendentales: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión. El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo fue generado en el periodo 2019-2023, mediante el Registro oficial- Edición Especial N° 540, con el contrato de la consultoría para la actualización del PDOT. El PDOT 2019-2023 presentó en su contenido los siguientes puntos:

- Información general del territorio
- Lineamientos para la elaboración del PDOT
- Diagnóstico de la parroquia
- Propuesta
- Modelo de gestión

1.1.1.2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

Tabla 1.1. Descripción de las metas establecidas en el PDOT 2019-2023

COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL	PROYECTO	META DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL BUEN VIVIR	POLÍTICA PÚBLICA DEL PDOT	META DEL PDOT
Clima y desertificación	Fortalecimiento de la gestión ambiental, preservación de la biodiversidad y reducción de la contaminación.	60% de la población capacitados.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Educar a la ciudadanía en la toma de conciencia del medio ambiente y difundir las formas para prevenir la contaminación ambiental.	Al finalizar el primer trimestre del 2023, los habitantes de la parroquia se han beneficiado de una capacitación en temas de gestión ambiental y su acompañamiento. Al menos cinco centros educativos manejan buenas prácticas ambientales y disponen de capacidades para el manejo responsable de residuos sólidos y su comercialización.
Sistemas costeros	Manejo Costero Integrado.	1 plan de manejo costero integrado regulado y ejecutado	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Al término de mayo/2023, la franja costera del Cantón y en la Parroquia se encuentra regulada y con un plan de manejo costero integrado.
Sistemas costeros	Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente.	Al término de mayo del 2023, regular las playas y bahías principales del cantón.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	Al término de mayo/2023, las principales playas y bahías del Cantón se encuentran reguladas y con un plan de manejo de playa de mar y franja adyacente.
Sistemas costeros		1 plan de manejo costero integrado ejecutado.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Proteger los ecosistemas marinos/ costeros y océanos.	
Clima y desertificación	Incremento del índice verde de los centros poblados en la Parroquia Puerto Cayo.	Aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	Al término de diciembre/2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.

Clima y desertificación	Regeneración y fomento de bosques con función hidrorreguladora.	El 100% de las áreas promisoras identificadas	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	Mitigar los efectos de la desertificación y la sequía.	Al término de mayo/2023, se cuenta con el 100% de las áreas promisorias identificadas y 50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora.
Clima y desertificación		50 localizaciones de bosques regenerados ejecutadas.		Mitigar el cambio climático, desertificación y sequía	
Educación	Planificación y ejecución de charlas educativas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer una educación de calidad.	3 capacitaciones ejecutadas	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	En el tercer trimestre del 2022, realizar 3 capacitaciones en temas educativos en las unidades educativas de la parroquia. Al menos tres centros educativos han sido adecuados y equipados para ofrecer.
Educación	Adecuación y Equipamiento de las unidades educativas de la parroquia para ofrecer entornos de aprendizajes seguros.	3 unidades educativas adecuadas y equipadas	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Adecuación y Equipamiento de las unidades educativas de la parroquia para ofrecer entornos de aprendizajes seguros.	
Salud	Gestionar médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo.	3 médicos permanentes gestionados	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo.	Al término del tercer trimestre del 2021, gestionar médicos permanentes en los subcentros de salud y disponer de una ambulancia para responder necesidades emergentes
	Gestionar la adquisición de una ambulancia para responder las necesidades emergentes de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.	Gestionar la adquisición de 1 ambulancia	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la adquisición de una ambulancia para responder las necesidades emergentes de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.	
	Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.	2 campañas anuales de prevención y sensibilización ejecutadas	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.	Hasta el 2023, difundir campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social.

Seguridad ciudadana	Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.	Durante los 4 años realizar Patrullajes permanentes	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.	Hasta el 2023 realizar recorridos en las comunidades por parte de la Policía.
					En junio, agosto y septiembre del 2021, apoyar a la seguridad a través de capacitaciones a los jóvenes para un buen vivir sin drogas.
Atención prioritaria CIBV	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.	40 niños atendidos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 atender a niñas y niños del CIBV.
Atención prioritaria adultos mayores	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES- GAD para lograr el envejecimiento digno y la inclusión de la sociedad.	20 adultos mayores con discapacidad atendidos	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIESGAD para lograr el envejecimiento y la inclusión del adulto mayor.	Hasta el 2023 atender a personas adultas mayores con discapacidad mediante la modalidad domiciliaria.
Agricultura	Creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo	100% ejecutado la caja de ahorros	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 disponer una caja de ahorros, beneficiando a los Productores agrícolas a través del otorgamiento de líneas de crédito para mejorar sus ingresos económicos.
Agricultura	Fortalecimiento y ejecución de la participación de la agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo	6 capacitaciones ejecutadas	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Fortalecimiento y ejecución de la participación de las agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo	Hasta el 2023, las agriculturas familiares y campesinas de la parroquia se han beneficiado de capacitaciones en temas de agricultura, comercialización y su acompañamiento.
Agricultura	Rehabilitación y Adecuación del mercado para que los productores agrícolas	100% de avance ejecutado	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el	Rehabilitación y Adecuación del mercado para que los productores agrícolas	Hasta el 2023 rehabilitar y adecuar el mercado en la Parroquia Puerto Cayo

	comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo.	crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.		comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo.	
Agricultura	Gestionar la construcción de un centro de acopio para la producción y comercialización de pescado y mariscos de los pescadores artesanales de la Parroquia Puerto.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	85% de avance ejecutado	Gestionar la construcción de un centro de acopio para la producción y comercialización de pescado y mariscos de los pescadores artesanales de la Parroquia Puerto.	Hasta el 2023, construir un centro de acopio y comercialización para productos de pesca.
Pesca	Gestionar la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	3 asociaciones	Gestionar la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector	Hasta el término del 2022 formar asociaciones para reagrupar a los pescadores artesanales.
Pesca	Ejecución de capacitaciones en beneficio de los pescadores artesanales del sector	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.	Más de 800 pescadores artesanales	Ejecución de capacitaciones en beneficio de los pescadores artesanales del sector.	Capacitar a más de 800 pescadores artesanales en temas de pesca y su acompañamiento hasta el 2023
Turismo	Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	Anualmente 2 campañas de promoción ejecutadas	Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo.	Realizar anualmente campañas de promoción y difusión a través de los medios de comunicación hasta el 2023.
Turismo	Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	4 senderos	Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo.	Al término de mayo/2023, potenciar los principales senderos de la Parroquia se encuentran.
Agua potable	Repotenciación del agua potable.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con	60% de infraestructura y	Repotenciación del agua potable.	Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestionar la planta potabilizada para dotar de agua potable al 2023.

Pozos profundos	Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.	dotación de agua potable 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular)	iguales oportunidades para todas las personas. Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.	Construcción de pozos profundos. 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular) hasta el 2022
Alcantarillado	Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.	50% incremento	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.	Incrementar el porcentaje de alcantarillado al 2022.
Espacios públicos	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	3 parques y 2 canchas deportivas ejecutadas	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	Hasta el 2023 construir 3 parques 2 canchas deportivas de recreación seguros y verdes
Hábitat y vivienda	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	31% de las familias	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	Al término de mayo/2023, beneficiar al 31% de familias con viviendas propias
Conectividad, telecomunicaciones y energía	Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet en el sector.	5 al 20% de niveles de cobertura	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet en el sector.	Incrementar del 5% al 20% los niveles de cobertura y calidad a los servicios de telefonía e internet hasta el 2023
Conectividad, telecomunicaciones y energía	Instalación de un nuevo generador que abastezca a toda la población	1 generador	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Instalación de un nuevo generador que abastezca a toda la población	Instalar un generador para abastecer a la población hasta el 2023
Movilidad	Reconstrucción y mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo	5 calles		Reconstrucción y Mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo.	Mejorar en 50% el buen estado de las calles hasta el 2023
Político institucional y participación ciudadana	Gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquial.	50% de habitantes		Gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquial.	Contar en las actividades anuales con un 50% de la población existente en Puerto Cayo.

Político institucional y participación ciudadana	Ejecución de Capacitaciones para el fortalecimiento y participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.	2 capacitaciones anuales	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	Político institucional y participación ciudadana
Capacitar a las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias en temas de liderazgo hasta el 2023.	Ejecución de Capacitaciones para el fortalecimiento y participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.	Del 30% al 40%		Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	Al año 2023 se deberá actualizar y crear nuevas ordenanzas del 30 al 40%

1.1.2. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2022



DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PUERTO CAYO
 RUC: 1360043010001
 TIPO GAD: PARROQUIAL
 INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2019
 FIN DEL PERÍODO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: 2023

INFORMACIÓN DEL ENVIO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVIO	ESTADO	FECHA ENVIO	HORA DE ENVIO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	03/04/2023	16:59:11
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	03/04/2023	16:59:20
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	03/04/2023	16:59:26
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	11/05/2023	16:56:06
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	11/05/2023	16:56:14

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 5
 NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 5
 MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 112,179.18
 MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 112,179.18



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2022



Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	Proyectos por Meta	Meta acumulada anual	Valor real acumulado para el año	% Avance de Meta	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup	% Ejec. Física
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	MEJORAR EL SISTEMA DE MOVILIDAD PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVÉS DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN PROVEER DE ENERGÍA Y LA CONECTIVIDAD PARA EL ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MEJORAR EN 50% EL BUEN ESTADO DE LAS CALLES HASTA EL 2023	1	2.00	1.00	50.00	25,158.16	25,158.16	25,158.16	100.00	50.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PROMOVER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y SEGURIDAD, ATENCIÓN PRIORITARIA PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO	ATENDER A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA AL 2021	1	30.00	30.00	100.00	6,740.00	6,740.00	6,740.00	100.00	100.00

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2022



PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS	PROMOVER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y SEGURIDAD, ATENCIÓN PRIORITARIA PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO.	HASTA EL 2023 ATENDER A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD MEDIANTE LA MODALIDAD PRIORITARIA PARA DOMICILIARIA	1	20.00	20.00	100.00	16,164.84	16,165.84	16,165.84	100.00	100.00
VIGILAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	AMPLIAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD DE SERVICIOS ELECTRICOS, TELEFONIA E INTERNET EN EL SECTOR.	INSTALAR UN GENERADOR PARA ABASTECER A LA POBLACIÓN HASTA EL 2023	1	1.00	1.00	100.00	6,449.94	6,449.94	6,449.94	100.00	100.00
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	PROMOVER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTE Y SEGURIDAD, ATENCIÓN PRIORITARIA PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO.	ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO AL 2023	1	36.00	36.00	100.00	57,665.24	57,665.24	57,665.24	100.00	100.00

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2022



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 0.91

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO

NOMBRE: MAIRA ALEXANDRA IZAGUIRRE MACIAS
CORREO ELECTRÓNICO: maira27iza@yahoo.com
TELÉFONO: 994942451
EXTENSIÓN:

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

Meta de resultados del PDOT	Código del Programa y/o	Nombre del programa y/o Proyecto	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-------------------------	---------	-------------

LISTADO DE METAS DE RESULTADOS DEL PDOT DESPUBLICADOS

Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de resultados del PDOT	Fecha de Despublicación	Usuario	Observación
-------------------------------	-----------------------------	-------------------------	---------	-------------

1.1.3. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Se conoce como Plan de Operativo Anual como el documento de trabajo utilizado en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que en su momento definen los planes, programas y proyectos territoriales que son ejecutadas; el proceso involucra al área administrativa, donde se establecen los cumplimientos de los objetivos estratégicos que fueron descritos en el último PDOT (López, 2021).

Tabla 1.2. Plan Operativo Anual año fiscal 2020, 2021, 2022 y 2023 correspondientes a la parroquia Puerto Cayo

PLAN OPERATIVO ANUAL – GAD PARROQUIALRURAL PUERTO CAYO						
Sistemas	Actividades	Responsables	Presupuesto			
			2020	2021	2022	2023
Componente sociocultural	Atención Integral a niños y niñas del CDI "Ternuritas" por medio del convenio MIES	GAD Parroquial - MIES	10000,00	1500,00	17578,00	0,00
	Atención a personas adultas mayores con discapacidad mediante convenio MIES-GAD	GAD Parroquial - MIES	1500,00	3800,00	4964,00	
	Proyecto de Escuela de fútbol para niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial – Gobierno Provincial de Manabi	3000,00	3000,00	2502,26	
	Proyecto de Baileterapia para personas del sector prioritario de la parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial – Gobierno Provincial de Manabi	20000,00			
	Proyecto de Banda de pueblo para personas del sector prioritario Puerto Cayo	GAD Parroquial		2500,00	1200,00	
	Proyecto de motivación a través de juegos y actividades recreativas para adultos mayores y personas con discapacidad mujeres y hombres de la parroquia Rural de Puerto Cayo	GAD Parroquial				6977,60
	Proyecto de Escuela de fútbol Entrenando valores para niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial- Gobierno Provincial de Manabi				2700,00

	Equipos e Insumos Para Implementación Del Centro De Rehabilitación Y Terapia Física Integral Para Grupos Prioritarios De La Parroquia Puerto Cayo Del Cantón Jijijapa, Provincia De Manabí	GAD Parroquial- Gobierno Provincial de Manabí				1500,00
	Contratación de Servicios de organización y ejecución de eventos de Carácter Social, cultural, artístico y cívico de conmemoración de 112 años de parroquialización	GAD Parroquial- Gobierno Provincial de Manabí				6938,40
	Adecuación y mantenimiento de las instalaciones para el área del Centro de Rehabilitación Física para el centro vulnerable	GAD Parroquial				7000,00
	Contratación Para Cursos Vacacionales En Bisutería Juvenil Y Pintura Artística Al Sector Prioritario: Con Énfasis En Niños, Niñas Y Adolescentes de 8 A 17 Años de La Parroquia Rural Puerto Cayo Del Cantón Jijijapa De La Provincia De Manabí.	GAD Parroquial- Gobierno Provincial de Manabí				6255,00
			16500,00	24300,00	26244,26	31371,00
			13 %	16%	14%	17%
	Gestión Proyecto de riego y drenaje en la Comunidad Motete	GAD Parroquial – Gobierno Provincial – Aso. Motete	0,00			
	Gestión de kits de pesca para embarcaciones de la parroquia	GAD Parroquial – Gobierno Provincial	0,00	0,00		
	Mejoramiento de varias calles de acceso a comunidades de la parroquia en convenio	GAD Parroquial – Gobierno Provincial	24711,52			
	Adoquinado de calles	GAD Parroquial	5000,0			
Componente económico-productivo-movilidad	Reconformación de varias vías de comunidades en conjunto	GAD Parroquial- Gobierno Provincial – Municipalidad d-sector		28751,10		
	Encamisado de tuberías para la comunidad Cantagallo	GAD Parroquial – Gobierno Provincial de Manabí			2000,00	
	Bomba de 3 pulgadas y tejido de tubería para la distribución del agua de la comunidad Olina	GAD Parroquial – Gobierno Provincial de Manabí			3500.00	
	Gestión para la construcción del Puente Morete y lastrado de varias vías en todas las comunidades de la parroquia.	GAD Parroquial – Gobierno Provincial de Manabí			0,00	
	Servicios profesionales para capacitación a la población del sitio Cantagallo, en la implementación de huertos orgánicos para una producción consumo libre de químicos	Gad Parroquial - Gobierno Provincial- Aso. Motete				7052,28

	Adquisición de insumos para el fortalecimiento de capacidades y desarrollo productivo de 100 productores de los de la asociación motete, aso. Artesanal puerto la boca, aso agropecuaria san ramón de canta gallo, aso Agropecuaria Recinto El Barro Mediante Sistemas De Producción Agroecológico Y Diversos, En La Parroquia Puerto Cayo Del Cantón Jipijapa.	GAD Parroquial	29711,52 23,54%	28751,10 18,35%	5500,00 2,95%	5000,00
	Mejoramiento de cancha del coliseo abierto	GAD Parroquial	7090,00			
	Construcción de la casa del adulto mayor en Convento con Municipio y Gobierno provincial	GAD Parroquial- Municipio de Jipijapa – Gobierno Provincial	5000,00			
	Mejoramiento de baños en el mercado	GAD Parroquial	6000,00			
	Construcción de cancha en la comunidad El Barro	GAD Parroquial	10000,00			
	Pago de crédito por Regeneración de parque y Parterre del parque central de la parroquia	GAD Parroquial	6240,34			
	Construcción de baños públicos en el mercado del casco urbano	GAD Parroquial		8200,00		
	Gestión para la construcción de la casa del adulto mayor en convenio con Municipio y gobierno provincial	GAD Parroquial- Municipio de Jipijapa – Gobierno Provincial		5000,00		
	Mejoramiento paradero del sector "El Faro"	GAD Parroquial		3000,00		
	Pago de crédito por capital por Regeneración de parque y Parterre del parque central de la parroquia	GAD Parroquial - BDE		6757,36		
	Construcción de cubierta para la cancha de la Cdla Municipal etapa 1	GAD Parroquial- Gobierno provincial de Manabí – Fundación Galanza- CONAGOPARE			20000,00	
	Mantenimiento de iluminación de Puente	GAD Parroquial			3354,63	
	Dotación de materiales de construcción para cancha de Juron	GAD Parroquial			5000,00	
	Arreglo de cajetines con rejillas en el Barrio Córdoba	GAD Parroquial			1000,00	
	Dotación de materiales de construcción para cancha de Galan	GAD Parroquial - Comunidad			3000,00	
	Pago de crédito por capital por Regeneración de parque y Parterre del parque central de la parroquia	GAD Parroquial - BDE			7992,69	
Asentamientos humanos						

	Construcción de Cubierta para la cancha de La Cdda. Municipal etapa 1	Gad Parroquial-Gobierno Provincial de Manabí - Fundación Galarza - CONAGOPARE					20000,00
	Adquisición de materiales de ferretería para mantenimiento de mercado cancha y cdi del gad parroquia puerto cayo	Gad Parroquial					2791,34
	Repuestos y accesorios para el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo incluida la mano de obra especializada para la retroexcavadora marca New Holland de Gobierno Parroquial Puerto Cayo	GAD Parroquial					15000,00
	Adquisición de aceite y filtros para el parque automotor del GAD parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial					
	Mantenimiento preventivo y correctivo incluye repuesto y mano de obra para la volqueta del Gad Parroquial	GAD Parroquial - Comunidad					8862,32
	Credito Bde - REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL Y PARTERRE DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO DEL CANTÓN JIJIJAPA PROVINCIA DE MANABÍ	GAD Parroquial-BDE					9393,81
			34330,34	22957,36	40347,32	61660,16	33,08%
			27,19%	14,66	21,65%		
SUB SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	Arrendamiento de licencia de programa contable, de página web del GAD Parroquial y mantenimiento de computadoras de computadoras del GAD	GAD Parroquial	1646,00	700,00	750,00	750,00	
	Contratación de servicios de asistencia para proyectos sociales y del GAD parroquial.	GAD Parroquial	4800,00	4800,00	5100,00	5100,00	
	Contratación de seguros de bienes institucionales y pólizas de fidelidad del personal.	GAD Parroquial	4900,00	4900,00	4900,00	2585,77	
	Arreglo de oficinas para los vocales del GAD Parroquial.	GAD Parroquial	3500,00				
	Adquisición de materiales de aseo y oficinas para el GAD Parroquial rural de Puerto Cayo	GAD Parroquial	550,00		650,00		
	Dotación de servicios de internet y energía eléctrica a las oficinas del Gobierno Parroquial Puerto Cayo para su mejor funcionamiento y consumo de energía eléctrica.	GAD Parroquial	773,07	600,00	540,00	540,00	
	Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Parroquia Puerto Cayo y rendición de cuentas.	GAD Parroquial	29120,00				

		Adquisición de aire acondicionado	GAD Parroquial - MINTEL	410,00				
		Adquisición de impresora y archivadores para el área administrativa y financiera del GAD Parroquial	GAD Parroquial		3500,00			
		Adecuación y mantenimiento de oficinas e infraestructura de la sede del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Puerto Cayo del cantón Jijjapa provincia de Manabí	GAD Parroquial			7050,00		
		Adquisición de computadora	GAD Parroquial			900,00		
		Contratación de consultoría para la evaluación del PDYOT 2019-2023 y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial	GAD Parroquial			23000,0		
		Total presupuesto anual		45699,07	15440,00	39925,77	8,28%	21,42%
				36,20%	156644,26	186399,14		186399,14

Tabla 1.3. Plan anual de contrataciones (PAC), año de adquisición 2020

Año: 2023															
Entidad: Junta parroquial de Puerto Cayo															
Año de adquisición: 2020															
Valor asignado: \$25,550.000															
Nro	Partida	CPC	T. compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. medida	Costo u.	V. total	Periodo
1	760301	831110511	Consultoría	Común	No	Proyecto de inversión	No aplica	NO	Contratación directa	Consultoría para la actualización y elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno rural de Puerto Cayo	1.00	Unidad	25,000.00	25,000.00	C1
2	730805	3462009211	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Materiales de aseo	1.00	Unidad	150.00	150.00	C1
3	730804	3212920129	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Materiales de oficina	1.00	Unidad	400.00	400.00	C1 C3
													Total	\$25,550.00	

Partidas consolidadas	
-----------------------	--

Tabla 1.4. Plan anual de contrataciones (PAC), año de adquisición 2021

Año: 2023															
Entidad: Junta parroquial de Puerto Cayo															
Año de adquisición: 2021															
Valor asignado: \$13,799.4200															
Nro	Partida	CPC	T. compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. medida	Costo u.	V. total	Periodo
1	750501	532900011	Obra	Común	No	Proyecto de inversión	No aplica	NO	Menor cuantía	Adecuación de baterías sanitarias en el mercado central de la Parroquia Puerto Cayo del Cantón Jipijapa provincia de Manabí	1.00	Unidad	8,093.420	8,093.42	C3
2	730813	361140311	Bien	Común	No	Proyecto de inversión		No		Llantas para retro volqueta y camioneta	1.00	Unidad	4,000.00	4,000.00	C1
3	730805	3529010429	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Alcohol en galón	5.00	Unidad	15.00	75.00	C2 C3
4	730805	342301215	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Cloro al 5%	10.00	Unidad	1.50	15.00	C2 C3
5	730805	346200925	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Desinfectante	5.00	Unidad	2.50	12.50	C2
6	730805	3529010425	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Gel en alcohol en galón	5.00	Unidad	12.00	60.00	C1
7	730805	271900931	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Mascarillas	10.00	Unidad	7.50	75.00	C2
8	730804	326000962	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	CD	15.00	Unidad	1.50	22.50	C2
9	730804	891100173	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Esfero Azul	20.00	Unidad	0.30	6.00	C1

10	730804	891100173	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Folder Lomo 4	10.00	Unidad	2.50	25.00	C1
11	730804	321292018	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Folder Lomo 8	30.00	Unidad	2.50	25.00	C1
12	730804	321290418	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Hojas Bond	40.00	Unidad	3.50	140.00	C1
13	730804	326000946	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Resaltador varios colores	10.00	Unidad	1.50	15.00	C1
14	730804	3212920165	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Señaladores	20.00	Unidad	1.50	30.00	C1
15	730804	3699000113	Bien	Común	No	Proyecto de inversión	Normalizado	Si	Catálogo electrónico	Separadores	50.00	Unidad	2.50	125.00	C1
												Total	\$12,799.42		
Partidas consolidadas															

1.1.4. REPORTE DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL SIGAD

1.1.4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS

El seguimiento de cumplimiento es aquel procedimiento generado sistemáticamente, para la comprobación de la eficiencia y eficacia en la ejecución del PDOT, con el análisis se identifican los logros y debilidades presentadas, con el fin de establecer o generar alertas que permitan posteriormente aplicar medidas correctivas en la optimización de los resultados [Servicio de Información Emergente (SIE), (2022)].

En este apartado se realiza la evaluación del cumplimiento del PDOT, analizando la información recopilada de las metas cumplidas, ejecución presupuestaria y los proyectos ejecutados, para ello se basa en la metodología de semaforización propuesta por (SIE, 2022) misma que se describe a continuación: Mediante el seguimiento al cumplimiento de metas, se obtiene un análisis de la comparación entre el valor considerado en la meta anual y el valor real del indicador en ese año, en función a la línea base e indicador. Al final cuando el cumplimiento de la meta no obtiene los resultados deseados, se debe adicionar el análisis de la meta.

✓ Cálculo de variación anual

Mediante este proceso se logra atribuir porcentualmente un valor a la meta, en consideración de la línea base y la meta final alcanzada, acotando el número de años entre estas variables. En la siguiente parte se describen las fórmulas requeridas para las tendencias de los indicadores, sea esta creciente o decreciente.

$$\begin{aligned}
 & \textbf{Indicadores crecientes} \\
 & VA = \frac{MF - LB}{Año(MF) - Año(LB)} \\
 & \textbf{Indicadores decrecientes} \\
 & VA = \frac{LB - MF}{Año(MF) - Año(LB)}
 \end{aligned}$$

VA =Variación anual

LB =Línea base

MF =Meta final

Cálculo del porcentaje de avance o cobertura del programa y/o proyecto $PAF = \left(\frac{AM_{Fi}}{VM_{Fi}}\right) * 100$

100

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año *i*

VMF; Valor de la meta física planificada para el año *i*

i: Año de análisis

La metodología permite analizar una estructura lineal, por lo cual se aplica la fórmula descrita anteriormente.

✓ **Cálculo de la eficacia**

Analiza la relación de metas y objetivos, donde se observa la capacidad para alcanzar lo propuesto por la administración cantonal. Este es un instrumento que relaciona lo concretado en el periodo y lo propuesto para su ejecución.

$$Eficacia = \frac{Meta\ ejecutada}{Meta\ programada} * 100$$

✓ **Categorías de cumplimiento**

El análisis del cumplimiento se ejecuta con cada una de las metas establecidas, donde se realiza un análisis cualitativo del cumplimiento de metas que presenta umbrales de valoración conforme a lo obtenido; en la siguiente table se especifican las categorías de cumplimiento o semaforización con relación a las metas que se programan en el PDOT:

Tabla 1.5. Categoría de cumplimiento de las metas

	Cumplida 85% y el 100%	Cuando los avances de los resultados tienen el comportamiento esperado y se está cumpliendo con las metas proyectadas.
	Parcialmente cumplida 70% y el 84,9%	Cuando los resultados han alcanzado un avance parcial, lo que representa que está cercano a cumplir la meta y que deben hacer mejoras ligeras para mejorar la ejecución.
	Incumplida 0 a 69,9%	Cuando los resultados han alcanzado un avance menor de lo esperado, por lo que se requiere que las instituciones implementen acciones correctivas para mejorar la ejecución de los indicadores.

1.1.5. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PDOT 2019-2023
1.1.5.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

Tabla 1.6. Matriz de cumplimiento de metas componente biofísico

No	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Clima y desertificación	60% de la población capacitados	Al finalizar el primer trimestre del 2023, los habitantes de la parroquia se han beneficiado de una capacitación en temas de gestión ambiental y su acompañamiento. Al menos cinco centros educativos manejan buenas prácticas ambientales y disponen de capacidades para el manejo responsable de residuos sólidos y su comercialización.	60	60	100,0		Registro de personas capacitadas
2	Sistemas costeros	1 plan de manejo costero integrado regulado y ejecutado	Al término de mayo/2023, la franja costera del Cantón y en la Parroquia se encuentra regulada y con un plan de manejo costero integrado.	1	1	100,0		Informe de plan de manejo costero
3	Sistemas costeros	Al término de mayo del 2023, regular las playas y bahías	Al término de mayo/2023, las principales playas y bahías del Cantón se encuentran reguladas y con un plan de manejo de playa de mar y franja adyacente.	1	1	100,0		Ordenanza que rige el control de las playas
4	Sistemas costeros	1 plan de manejo costero integrado ejecutado		1	1	100,0		Informe de plan de manejo costero
5	Clima y desertificación	Aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual	Al término de diciembre/2021, se logra un aumento del índice verde urbano de 2,5 a 2,8 sobre el actual.	2,7	2,8	66,6		Aumento del índice verde urbano
6	Clima y desertificación	El 100% de las áreas promisoras identificadas	Al término de mayo/2023, se cuenta con el 100% de las áreas promisorias identificadas y 50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora.	0	100	0		Programas de reforestación
7	Clima y desertificación	50 localizaciones de bosques regenerados ejecutados		0	50	0		Programas de reforestación

✓ **Análisis del componente biofísico**

En promedio el componente biofísico presentó un cumplimiento de metas de 66,65%. El valor corresponde al cumplimiento de la meta “60% de la población capacitados” en el ámbito ambiental, encontrando información de capacitaciones en la ejecución de huertos ecológicos para los sectores agropecuarios de la parroquia; por su parte se describe como incumplida la no presencia de proyectos de revegetación en zona urbana o rural que se describe en la meta “Al término de mayo/2023, se cuenta con el 100% de las áreas promisorias identificadas y 50 localizaciones de bosques regenerados con función hidrorreguladora.”

Además, se alcanzó un 2,7 en el índice verde urbano lo cual no cumple con los niveles establecidos. Es decir, que, de acuerdo con el análisis de las metas, se deduce que no existió interés en el eje clima y desertificación, como resultado de la falta de información con relación a proyectos o programas que hayan sido ejecutados, por lo que se deriva al no cumplimiento de las metas establecidas. Por su parte, los proyectos relacionados con los sistemas costeros muestran el cumplimiento de la ejecución de estos proyectos, teniendo 100% del cumplimiento, donde se encontró evidencia de la elaboración de ordenanzas que regulan los espacios costeros y presencia de un plan de manejo costero.

Tabla 1.7. Matriz de cumplimiento de metas componente sociocultural

No	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Educación	En el tercer trimestre del 2022, realizar 3 capacitaciones en temas educativos en las unidades educativas de la parroquia. Al menos tres centros educativos han sido adecuados y equipados para ofrecer.	Planificación y ejecución de charlas educativas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer una educación de calidad.	3	3	100,0		Registro de capacitaciones/chatlas
2	Educación		Adecuación y Equipamiento de las unidades educativas de la parroquia para ofrecer	1	3	33,3		Registro de las unidades educativas <i>Escuela Vicente Rocafuerte</i>

			entornos de aprendizajes seguros.								
3	Salud	3 médicos permanentemente gestionados	Al término del tercer trimestre del 2021, gestionar médicos permanentes en los subcentros de salud y disponer de una ambulancia para responder necesidades emergentes.	3	3	100,0		Atención en el subcentro de salud			
4	Salud	Gestionar la adquisición de 1 ambulancia		0	1	0,0		Disposición de ambulancia para casos de emergencia			
5	Salud	2 campañas anuales de prevención y sensibilización	Hasta el 2023, difundir campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social.	2	2	100,0		Campañas de sensibilización			
6	Seguridad ciudadana	Durante los 4 años realizar patrullajes permanentes	Hasta el 2023 realizar recorridos en las comunidades por parte de la Policía.	1	1	100,0		Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana			
7	Seguridad ciudadana	4 capacitaciones ejecutadas	En junio, agosto y septiembre del 2021, apoyar a la seguridad a través de capacitaciones a los jóvenes para un buen vivir sin drogas.	4	4	100,0		Apoyar a la seguridad a través de capacitaciones a los jóvenes para un buen vivir sin drogas			
8	Atención prioritaria CIBV	40 niños atendidos	Hasta el 2023 atender a niñas y niños del CIBV	40	40	100,0		Atención Integral a niños y niñas del CDI "Ternuritas" por medio del convenio MIES			
9	Atención prioritaria adultos mayores	20 adultos mayores con discapacidad atendidos	Hasta el 2023 atender a personas adultas mayores con discapacidad mediante la modalidad domiciliaria.	20	20	100,0		Atención a personas adultas mayores con discapacidad mediante convenio MIES-GAD			

✓ **Análisis del componente sociocultural**

En el componente sociocultural existe el cumplimiento del 81,47%. Donde existe un cumplimiento de las metas de atención al adulto mayor mediante convenios con el MIES-GAD, así mismo atención integral a niños y niñas del CIBV por convenio con el MIES, control y seguridad ciudadana, campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene que fueron necesarias en los tiempos más críticos del COVID, apoyo del personal médico regular en el subcentro de la ciudad, sin embargo no se cuenta con una ambulancia que se encuentre a disposición en situaciones de emergencias presentadas en la parroquia Puerto Cayo, teniendo como lugar más cercano a Jipijapa que se encuentra a 30 min. Así mismo en el eje educativo existieron capacitaciones a los niños y adolescentes y la adecuación de escuelas educativas que en conjunto con el GAD provincial, se encuentra el registro de la adecuación de una escuela, cumpliendo con un 33,3% de la meta establecida para el año 2023.

Tabla 1.8. Matriz de cumplimiento de metas componente económico-productivo

No	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Agricultura	100% ejecutado la caja de ahorros	Hasta el 2023 disponer una caja de ahorros, beneficiando a los Productores agrícolas a través del otorgamiento de líneas de crédito para mejorar sus ingresos económicos.	100	100	0,0		Caja de ahorros
2	Agricultura	6 capacitaciones ejecutadas	Hasta el 2023, las agriculturas familiares y campesinas de la parroquia se han beneficiado de capacitaciones en temas de agricultura, comercialización y su acompañamiento.	6	6	100,0		Gestión de proyectos de riego y drenaje en la Comunidad Motete
3	Agricultura	100% de avance ejecutado	Hasta el 2023 rehabilitar y adecuar el mercado en la Parroquia Puerto Cayo.	100	100	100,0		Mejoras en el mercado de la parroquia Puerto Cayo
4	Pesca	85% de avance ejecutado	Hasta el 2023, construir un centro de acopio y comercialización para productos de pesca.	60	85	70,58		Construcción del centro de acopio zona Sur de Manabí

5	Pesca	3 asociaciones	Hasta el término del 2022 formar asociaciones para reagrupar a los pescadores artesanales.	1	3	33,3		Asociación de Pescadores Artesanales "Puerto Cayo"
6	Pesca	Más de 800 pescadores artesanales	Capacitar a más de 800 pescadores artesanales en temas de pesca y su acompañamiento hasta el 2023	800	800	100,0		Capacitaciones regulares para los pescadores artesanales Gestión de kits de pesca para embarcaciones de la parroquia
7	Turismo	Anualmente 2 campañas de promoción ejecutadas	Realizar anualmente campañas de promoción y difusión a través de los medios de comunicación hasta el 2023	2	2	100,0		Desarrollo de campañas promocionales, paseos hacia las ballenas jorobadas.
8	Turismo	4 senderos	Al término de mayo/2023, potencializar los principales senderos de la Parroquia se encuentran.	4	4	100,0		Rehabilitaron los baños públicos "Cayo Team"

✓ **Análisis del componente económico-productivo**

El componente económico-productivo presenta un cumplimiento en la ejecución de las metas del 75,48% donde involucra a los ejes de Agricultura, pesca y turismo. En el eje de agricultura se encuentra un 0% de cumplimiento en la meta que hace referencia a la creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo, donde no se encuentra detalles del proyecto. Sin embargo, se realizaron capacitaciones para el "Fortalecimiento y ejecución de la participación de la agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo". Además, se cumplió con rehabilitación y adecuación del mercado para que los productores agrícolas comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo.

Por su parte, el eje de Pesca presenta como incumplida la meta relacionada a la gestión de la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector" con la implantación de 1 asociación siendo en total 3 las asociaciones

propuestas. Con relación a la meta de la construcción de un centro de acopio y comercialización para productos de pesca, fue considerado alcanzar el 85% de los avances ejecutados, logrando un cumplimiento del 70,58% que, de acuerdo a la semaforización, consta dentro de las metas cumplidas parcialmente. Y por último se analizó que existen capacitaciones a los pescadores, dando el cumplimiento del 100% en la “Ejecución de capacitaciones a más de 800 pescadores artesanales en temas de pesca y su acompañamiento”.

Analizando el eje turismo se presenta dos metas con el cumplimiento de las mismas “Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo” y “Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo”.

Tabla 1.9. Matriz de cumplimiento de metas componente asentamientos humanos

No	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Agua potable	60% de infraestructura y dotación de agua potable	Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestionar la planta potabilizada para dotar de agua potable al 2023.	60	60	100,0		Infraestructura de planta de tratamiento de agua potable
2	Pozos profundos	3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular)	Construcción de pozos profundos. 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular) hasta el 2022	3	3	100,0		Perforación en recinto Cantagallo
3	Alcantarillado	50% incremento	Incrementar el porcentaje de alcantarillado al 2022.	0	50	0		Construcción del sistema de alcantarillado
4	Espacios públicos	3 parques y 2 canchas deportivas ejecutadas	Hasta el 2023 construir 3 parques 2 canchas deportivas de recreación seguros y verdes	5	5	100,0		Mejoramiento cancha del coliseo abierto Cancha comunidad El Barro Cubierta para cancha Cdla. Municipal etapa 1

5	Hábitat y vivienda	31% de las familias	Al término de mayo/2023, beneficiar al 31% de familias con viviendas propias	0	31	0		Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.
---	--------------------	---------------------	--	---	----	---	---	---

✓ **Análisis del componente asentamientos humanos**

En el componente de asentamientos humanos, se ha cumplido con el 60,0% de las metas establecidas. Dentro de este componente, se consideró el eje de agua potable donde se estableció en la meta “Incrementar en un 60% y la infraestructura y gestionar la planta potabilizada para dotar de agua potable al 2023”, donde se indicó un 60% de la infraestructura y dotación de agua potable, la meta fue cumplida en su totalidad, así mismo en el eje pozos profundos, fueron perforados 3 pozos (2 comunitariamente y 1 particular) considerando la meta “Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo” misma que obtuvo un 100% de cumplimiento en su ejecución, no obstante los pozos no cuentan con el mantenimiento requerido y la instalación de bombas que permitan el uso adecuado de esta fuente de agua.

En el eje de alcantarillado, no se evidencia algún sistema de alcantarillado de aguas servidas en la parroquia de Puerto Cayo, con el no incremento del porcentaje conforme la meta establecida “Incrementar el porcentaje de alcantarillado al 2022”. Con relación al eje de espacios públicos se cumplió con gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo donde se construyeron 3 parques y 2 canchas deportivas ejecutadas. Por último, se encuentra el eje de hábitat y vivienda donde no se ha dado cumplimiento de la meta “Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo”, donde inicialmente se estableció como meta un 31% de las familias.

1.1.5.2. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Tabla 1.10. Matriz de cumplimiento de metas componente movilidad, energía y conectividad

no	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Conectividad, telecomunicaciones y energía	5 al 20% de niveles de cobertura	Incrementar del 5% al 20% los niveles de cobertura y calidad a los servicios de telefonía e internet hasta el 2023	15	20	75,0		Incremento de la telefonía celular e internet
2	Conectividad, telecomunicaciones y energía	1 generador	Instalar un generador para abastecer a la población hasta el 2023	1	1	100,0		Incremento de la capacidad energética
3	Movilidad	5 calles	Mejorar en 50% el buen estado de las calles hasta el 2023	5	5	100,0		Reconstrucción de calles

✓ **Análisis del componente de movilidad, energía y conectividad**

En el desarrollo del componente de movilidad y energía se ha obtenido un cumplimiento de las metas de 91,66% sientto en total 3 ejes de aplicación. De los ejes que se involucran en este componente, se obtuvo un cumplimiento del 75% con relación al eje de conectividad, telecomunicaciones y energía, mismo estableció en sus metas incrementar de 5 a 20% de niveles de cobertura; sin embargo, se obtiene un área de cobertura de del 15%. Además, el eje tiene como meta “Instalar un generador para abastecer a la población hasta el 2023” el cual se encuentra cumpliendo en un 100%. Con relación al eje movilidad, se realizó la reconstrucción de las calles para el cumplimiento del 100% de la meta “Mejorar en 50% el buen estado de las calles hasta el 2023”.

1.1.5.3. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabla 1.11. Matriz de cumplimiento de metas componente político institucional

No	Eje	Metas del proyecto	Proyecto y/o programa	Meta		Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento	Formulación/medio de verificación
				Ejecutada	Programada			
1	Político institucional participación ciudadana	50% de habitantes	Contar en las actividades anuales con un 50% de la población existente en Puerto Cayo.	50	50	100,0		Contratación de gestión de proyectos
2	Político institucional participación ciudadana	2 capacitaciones anuales	Capacitar a las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias en temas de liderazgo hasta el 2023.	2	2	100,0		Ejecución de Capacitaciones para el fortalecimiento y participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo
3	Político institucional participación ciudadana	Del 30% al 40%	Al año 2023 se deberá actualizar y crear nuevas ordenanzas del 30 al 40%	33	40	30,0		Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.

✓ **Análisis del componente de político institucional y participación ciudadana**

En este componente, se maneja el eje político institucional y participación ciudadana, que presenta entre todas sus metas un cumplimiento del 76,66%; teniendo en la meta “Contar en las actividades anuales con un 50% de la población existente en Puerto Cayo. Un cumplimiento del 100% con la gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquial. Así mismo se cumple a cabalidad la meta referente a capacitar a las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias en temas de liderazgo hasta el 2023. Por último, se analiza la meta donde al año 2023 se deberá actualizar y crear nuevas ordenanzas del 30 al 40%” mismas que no han sido actualizadas y registradas cumpliendo con un 30,0% de la meta establecida.

1.1.6. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

Tabla 1.12. Priorización de modelo de gestión

COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL	ESTADO	PROYECTO	OBSERVACIÓN	NIVEL DE PRIORIZACIÓN
Clima y desertificación	No ejecutado	Fortalecimiento de la gestión ambiental, preservación de la biodiversidad y reducción de la contaminación.	No se ha gestionado con ONGs para la ejecución de proyectos con fines de conservación de la biodiversidad.	ALTO
Sistemas costeros	Ejecutado	Manejo Costero Integrado.	Requiere de planificación y ejecución	MEDIO
Sistemas costeros	Ejecutado	Manejo de Playa de Mar y Franja Adyacente.	Planificación de la Junta parroquial para los manejos de playas y franjas.	ALTO
Clima y desertificación	No ejecutado	Incremento del índice verde de los centros poblados en la Parroquia Puerto Cayo.	No se evidencia proyectos basados en el incremento del índice verde. Siendo un tema de interés para el mejoramiento de la calidad de vida y calidad ambiental de la parroquia.	ALTO
Clima y desertificación	No ejecutado	Regeneración y fomento de bosques con función hidrorreguladora.	La regeneración de los bosques es una medida de interés que mejora del componente de clima y desertificación que inhibe la regulación hídrica.	ALTO
Educación	Ejecutado	Planificación y ejecución de charlas educativas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer una educación de calidad.	Las charlas en los jóvenes, niños y niñas deben ser recurrente y constantes, donde cada año se requiere de charlas educativas de acuerdo al nivel de escolaridad.	ALTO
Educación	No ejecutado	Adecuación y Equipamiento de las unidades educativas de la parroquia para ofrecer entornos de aprendizajes seguros.	La infraestructura de las unidades educativas, son trascendentales para el desarrollo y mejoramiento de las probabilidades de los jóvenes.	MEDIO
Salud	Ejecutado	Gestionar médicos permanentes en los Subcentros de Salud de la Parroquia Puerto Cayo.	La gestión del GAD con el ministerio de salud es constante e importante para la salud de quienes habitan en la parroquia.	MEDIO
Salud	No ejecutado	Gestionar la adquisición de una ambulancia para responder las necesidades emergentes de los habitantes de la Parroquia Puerto Cayo.	Es importante la gestión del GAD parroquial para las necesidades básicas de toda la población.	ALTO
Salud	Ejecutado	Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene y distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.	No se considera de urgente necesidad	BAJO
Seguridad ciudadana	Ejecutado	Mejoramiento a la Seguridad Ciudadana.	No se han presentado proyectos con respecto a la seguridad ciudadana.	MEDIO
Atención prioritaria CIBV	Ejecutado	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la Parroquia Puerto Cayo.	Los proyectos deben ser actualizados regularmente	MEDIO

Atención prioritaria adultos mayores	Ejecutado	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES- GAD para lograr el envejecimiento digno y la inclusión de la sociedad.	Los proyectos deben ser actualizados regularmente	ALTO
Agricultura	No ejecutado	Creación y ejecución de una caja de ahorros para beneficiar a los productores agrícolas de la Parroquia Puerto Cayo.	Es un proyecto de interés para el desarrollo de emprendimientos en los productores.	MEDIO
Agricultura	Ejecutado	Fortalecimiento y ejecución de la participación de las agriculturas familiares y campesinas de la Parroquia Puerto Cayo.	El proyecto se actualiza anualmente, con beneficio de las comunidades dedicadas a la agricultura.	MEDIO
Agricultura	Ejecutado	Rehabilitación y Adecuación del mercado para que los productores agrícolas comercialicen su producto en la Parroquia Puerto Cayo.	El proyecto se encuentra con un alto porcentaje de cumplimiento	BAJO
Agricultura	Ejecutado	Gestionar la construcción de un centro de acopio para la producción y comercialización de pescado y mariscos de los pescadores artesanales de la Parroquia Puerto.	El proyecto no cuenta con el 100% de ejecución, es necesario impulsar la mejora de la infraestructura.	MEDIO
Pesca	No ejecutado	Gestionar la creación de asociaciones con la finalidad de reagrupar a los pescadores artesanales del sector.	Se identifica una asociación pesquera, sin embargo, no se encuentra información jurídica de su creación.	MEDIO
Pesca	Ejecutado	Ejecución de capacitaciones en beneficio de los pescadores artesanales del sector	Las capacitaciones para el sector pesquero deben ser impartidas regularmente.	BAJO
Turismo	Ejecutado	Desarrollo y fortalecimiento de promoción y difusión de la Parroquia Puerto Cayo	La promoción es necesaria para dar a conocer los nuevos atractivos que pueden encontrarse en la zona turística.	ALTO
Turismo	No ejecutado	Potencialización de los senderos principales para fortalecer el turismo de la Parroquia Puerto Cayo.	Se requiere incrementar los senderos para el fortalecimiento turístico	MEDIO
Agua potable	No ejecutado	Repotenciación del agua potable.	Las comunidades no cuentan con el sistema de agua en las viviendas.	ALTO
Pozos profundos	No ejecutado	Gestionar la construcción de pozos profundos en las comunidades de la Parroquia Puerto Cayo.	Se cuenta con los pozos profundos, sin embargo, requieren repotenciación.	ALTO
Alcantarillado	No ejecutado	Gestionar la construcción de alcantarillado para mejorar la calidad de vida de Puerto Cayo.	No se cuenta con el servicio básico de alcantarillado.	ALTO
Espacios públicos	Ejecutado	Gestionar la construcción de espacios públicos seguros y verdes en la Parroquia Puerto Cayo.	Centros recreativos, requieren de repotenciación.	BAJO
Hábitat y vivienda	No ejecutado	Mejorar la calidad de vida con viviendas seguras a las familias de Puerto Cayo.	Mejorar la gestión con los actores involucrados	BAJO
Conectividad, telecomunicaciones y energía	Ejecutado	Incrementar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet en el sector.	Su ejecución presentó un alto cumplimiento con relación a la meta establecida. Sin embargo, es necesario implementar proyectos para el mejoramiento del acceso en las instituciones de educación.	MEDIO
Conectividad, telecomunicaciones y energía	Ejecutado	Instalación de un nuevo generador que abastezca a toda la población	No se considera de urgente necesidad.	BAJO

Movilidad	Ejecutado	Reconstrucción y mantenimiento de 5 calles principales de la Parroquia Puerto Cayo	Se requiere la reconstrucción de las calles de principal acceso.	ALTO
Político institucional y participación ciudadana	Ejecutado	Gestión y Participación Ciudadana de los habitantes en las actividades planificadas del Gad Parroquial.		MEDIO
Político institucional y participación ciudadana	Ejecutado	Ejecución de Capacitaciones para el fortalecimiento y participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.	Es importante la participación ciudadana.	MEDIO
Político institucional y participación ciudadana	No ejecutado	Actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	Las ordenanzas municipales deben presentar una actualización con relación a las necesidades.	ALTO

1.2. INSUMOS NORMATIVOS

En el contexto de promover un crecimiento sostenible y una gestión planificada del entorno, es necesario presentar el Marco Legal que fundamenta el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este documento constituye la columna vertebral normativa que orienta las decisiones estratégicas en materia de desarrollo urbano y territorial, proporcionando un marco jurídico robusto que salvaguarda los intereses de la comunidad y del medio ambiente.

Se estructura a partir de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUS), Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS), Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Tabla 1.13. Marco legal correspondiente a la aplicación de los Planes de Ordenamiento Territorial

Normativa	Título	Capítulo	Artículo
Constitución de la República del Ecuador	Título I Elementos constitutivos del Estado	Capítulo primero Principios Fundamentales	<p>Art.3.- son deberes primordiales del Estado:(...)</p> <p>5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.</p> <p>6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.</p> <p>Art. 225.- El sector público comprende:</p> <p>1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.</p> <p>2. Las entidades que integran el RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO.</p> <p>3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.</p> <p>4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.</p>
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo Séptimo Administración Pública	<p>Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.</p>
	Título VI	Capítulo Primero	<p>Art. 275.- “El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay”.</p>

	Régimen de Desarrollo	Principios Generales Capítulo Segundo Planificación participativa para el desarrollo	<p>Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará...</p> <p>Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la Inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados...</p> <p>Art. 12.- Instrumentos para el ordenamiento territorial. - Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:</p>
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUS)	Título II Ordenamiento Territorial	Capítulo II Instrumentos de Ordenamiento Territorial	<p>1. Instrumentos de planificación supranacional. En el marco de la integración latinoamericana e inserción estratégica internacional, el ente rector de la planificación nacional, en coordinación con el rector de políticas de relaciones exteriores, establecerá planes fronterizos, binacionales, regionales, y los demás que considere pertinentes.</p> <p>2. Instrumentos del nivel nacional. Los instrumentos para el ordenamiento territorial a nivel nacional son la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio. Estos instrumentos serán formulados y aprobados por el Gobierno Central.</p> <p>3. Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias...</p> <p>Art. 14.- De la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. -El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.</p>

<p>Art. 15.- Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vinculan a la Administración Pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión de Suelo y sus Planes Complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.</p>			
<p>Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:</p>			
<p>a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.</p>			
<p>b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.</p>	<p>Capítulo I Lineamientos para la Planificación y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Título II Del Ordenamiento Territorial</p>	<p>Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (RLOOTUGS)</p>
<p>c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.</p>			
<p>Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la Ley y definidos por el ente rector correspondiente.</p> <p>En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la Ley y por la entidad rectora correspondiente.</p>			
<p>Art. 9.- Conforman el sector pesquero, los organismos del sector estatal que administran o participan en la actividad pesquera y las personas naturales o jurídicas autorizadas para dicha actividad conforme a lo dispuesto en la presente Ley y sus reglamentos.</p>	<p>Capítulo I Del sector pesquero</p>	<p>Título II Del sector Pesquero</p>	<p>Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero</p>

<p>Art. 10.- Corresponde al Ministerio del ramo, al Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero y más organismos y dependencias del sector público pesquero, planificar, organizar, dirigir y controlar la actividad pesquera.</p>			
<p>Art. 20.- La fase extractiva comprende las actividades que tienen por fin capturar las especies bioacuáticas. Su regulación, control y fomento corresponde al Ministerio del ramo. La fase de cultivo de las especies bioacuáticas comprende el desove, cría y producción de estas, los que se realizarán cuidando de no interrumpir el proceso biológico en su estado natural y de no atentar contra el equilibrio ecológico con el objeto de obtener una producción racionalizada.</p>			
<p>Art. 21.- La pesca puede ser:</p>	<p>Capítulo II</p> <p>De las fases extractivas y la del Cultivo</p>	<p>Título III</p> <p>De la actividad pesquera</p>	
<p>a) Artesanal, cuando la realizan pescadores independientes u organizados en cooperativas o asociaciones, que hacen de la pesca su medio habitual de vida o la destinan a su consumo doméstico, utilizando artes manuales menores y pequeñas embarcaciones;</p> <p>b) Industrial, cuando se efectúa con embarcaciones provistas de artes mayores y persigue fines comerciales o de procesamiento;</p> <p>c) De investigación, cuando se realiza para fines científicos, técnicos o didácticos; y,</p> <p>d) Deportiva, cuando se practica por distracción o ejercicio</p>			
<p>Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: (...)</p>		<p>Título I</p> <p>Principios generales</p>	<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD</p>
<p>g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; (...)</p> <p>Art. 5.- Autonomía. - La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en</p>			

<p>beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. (...)</p> <p>Art. 8.- Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales. - En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.</p>			
<p>Art. 24.- Parroquias Rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.</p>	<p>Capítulo IV Parroquias rurales</p>	<p>Título II Organización del Territorio</p>	
<p>Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. -Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.</p>			
<p>Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:</p> <p>a) De legislación, normatividad y fiscalización;</p> <p>b) De ejecución y administración; y,</p> <p>c) De participación ciudadana y control social.</p>		<p>Título III Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	
<p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;</p> <p>b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p> <p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p>	<p>Capítulo III Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal</p>		

<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, ...</p> <p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p> <p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p> <p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación...</p> <p>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p> <p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p> <p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p>			
<p>Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.</p> <p>Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:</p> <p>a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;</p>	<p>Capítulo IV</p> <p>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural</p>		

<p>b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;</p> <p>(...)</p> <p>e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley; (...)</p>			
<p>Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.</p>	<p>Capítulo II</p> <p>La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial</p>		
<p>Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.</p>	<p>Capítulo III</p> <p>La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Título VII</p> <p>Modalidad de Gestión, Planificación, Coordinación y Participación</p>	
<p>Art. 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.</p>			
<p>Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:</p>			

	<p>La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;</p> <p>El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio; y,</p> <p>La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.</p>		<p>Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.</p> <p>Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.</p> <p>Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.</p> <p>Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.</p> <p>Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público. (...)</p>
			<p>Título Preliminar De Las Disposiciones Comunes a la</p>
			<p>Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p>

Planificación y las Finanzas Públicas	<p style="text-align: center;">LIBRO I</p> <p style="text-align: center;">De la Planificación Participativa Para el Desarrollo</p> <p style="text-align: center;">TITULO I</p> <p style="text-align: center;">De la Planificación del desarrollo y la Política Publica</p>	<p>Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.</p> <p>Art. 10.- Planificación nacional. - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la presidenta o presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente.</p> <p>Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital.</p> <p>Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.</p> <p>Art. 14.- Enfoques de igualdad. - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos.</p>
Título II	Capítulo II	<p>Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante</p>

	<p>Del Sistema Nacional Descentralizado De Planificación Participativa</p>	<p>De las Entidades del Sistema</p>	<p>acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones. <p>Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos. <p>Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:</p>
--	--	-------------------------------------	---

<p>1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;</p> <p>2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrimestral y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;</p>		
<p>Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.</p> <p>Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:</p> <p>a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;</p> <p>b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y</p> <p>c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables</p>	<p>Capítulo Tercero</p> <p>De Los Instrumentos del Sistema</p>	

<p>de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.</p>			
<p>Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.</p>			
<p>Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.</p>			
<p>Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.</p>			
<p>Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzarse esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.</p>			
<p>Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.</p>			
<p>Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de</p>			

			<p>planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.</p> <p>Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.</p> <p>Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes</p>
--	--	--	---

1.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

La sociedad es un régimen complejo en constante interacción e interdependencia. Por ello, es importante identificar los principales actores que interactúan en el proceso de ejecución de las competencias del gobierno parroquial Puerto Cayo. Así mencionan Rojas y Rincón (2021) indicando que el mapeo de actores permite comprender el entorno en el cual se desarrolla la política, vista desde una visión plural y en un contexto comunicativo, participativo y de discernimiento; esta estrategia metodológica se basa en un marco de gestión institucional, con autonomía para la toma de decisiones y capacidad de decidir e influir. Para el desarrollo del mapeo de actores se consideran las etapas de diagnóstico inicial-planeación, clasificación y caracterización de actores, clasificación por niveles y análisis de relaciones entre actores- encuentro con actores.

En el proceso de la identificación de actores, se requiere clasificarlos conforma su acción y con relación a lo que se establece en la “Guía para formulación/actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”:

- ✓ Gobierno central.
- ✓ Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.
- ✓ Sociedad Civil.

Actores públicos, privados y sociedad civil

Se debe realizar el análisis del sistema parroquial con relación a la Participación Ciudadana de Puerto Cayo, donde se consideran las experiencias de los procesos de planificación.

Posterior a la resolución favorable del primer encuentro de actores sociales en la Parroquia, se procede a la elaboración del mapeo de actores, que consiste en la identificación de las instituciones públicas, organizaciones gubernamentales, privadas, organizaciones sociales como gremios, entidades religiosas, deportivas, educativas, ONG,s y demás. Que son registradas para la conformación del sistema de Participación Ciudadana y Control Social de la Parroquia, misma que se encuentra enlistada a continuación:

Tabla 1.14. Instituciones, delegaciones y organizaciones de los actores

Descripción mapeo de actores (Instituciones, delegaciones y organizaciones)	Número
Gobierno central	11
GADs	3
Sociedad civil	9

Tabla 1.15. Detalle de las actividades ejecutadas por los actores involucrados

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	RELACIÓN ACTOR CON EL GAD (Alta, media, baja y nula)	
Gobierno central	Ministerio de educación	Educación General Básica Unificada	Media	
	Ministerio de salud	Atención primaria	Media	
		Tipo A - Prevención		
	Ministerio de gobierno MAE - SENAGUA	Seguridad ciudadana	Media	
		Restauración forestal	Media	
	MIES	Atención al adulto mayor	Media	
		Atención de discapacidad		
	IESS	Seguro campesino	Media	
	MAG	Asistencia técnica	Baja	
CNEL	Servicio de energía eléctrica	Baja		
GADs	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Cobertura de servicio de internet, telefonía móvil y TV satelital	Baja	
	SNGR	Asistencia ambiental y gestión de riesgo	Media	
		GAD provincial de Manabí	Construcción y mantenimiento de la viabilidad rural	Media
			Drenajes	Media
			Implementos de la seguridad ciudadana	Media
	GAD cantonal Jipijapa	Fortalecimiento a los grupos prioritarios	Media	
		Dotación de servicios básicos, alcantarillado, recolección de residuos	Media	
		Atención a grupos prioritarios	Media	
	GAD parroquial Puerto Cayo	Regulación del transporte	Media	
Atención a la comunidad		Media		
Sociedad civil	Asociaciones de la parroquia	Firma de convenios	Media	
	Asociaciones adulto mayor			
	Organizaciones religiosas			
	Federación de barrios			
	Representantes vendedores organizados del mercado central			
	Asociaciones ganaderas			
	Liga parroquial			
	Asociaciones pesqueras			
Asociaciones de agricultores				

1.3.1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Es importante mantener una metodología para la ejecución del PDOT, donde se ha establecido objetivos específicos que permitan llegar al desarrollo adecuado de las fases que corresponden.

1.3.2. OBJETIVO

- Evaluar el desarrollo del plan de ordenamiento territorial del periodo 2019-2023.
- Elaborar el Plan de trabajo para lograr la formulación del PDOT de la Parroquia Rural Puerto Cayo, sobre la base de los insumos técnicos, legales e institucionales disponibles.
- Elaborar el diagnóstico situacional de la parroquia Rural Puerto Cayo, el cual debe contener; Caracterización general, Análisis por sistemas; (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional), Análisis estratégico, Sistematización de problemas, Priorización de problemas y, Modelo territorial actual.
- Elaborar la Propuesta de largo y mediano plazo para el Desarrollo Integral de la Parroquia Rural Puerto Cayo, la cual debe contener; Visión de desarrollo, Objetivos de desarrollo, Propuesta de Gestión; Análisis funcional de unidades territoriales, Objetivos, políticas, metas, indicadores, Planes, programas, proyectos y presupuestos y Modelo territorial deseado.
- Elaborar el Modelo de Gestión; (Estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de alcanzar los objetivos de largo y mediano plazo), el cual deberá contener; Inserción estratégica territorial, Formas de gestión (articulación para la gestión), Estrategias transversales, Seguimiento y evaluación.
- Trabajar participativamente el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo de cantón Jipijapa, con las comunidades y otros actores ciudadanos de la Parroquia.

1.4. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PDOT

Como estrategia fundamental para la orientación de los Gobiernos autónomos Descentralizados tanto provinciales, municipales y parroquiales, puedan realizar el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, la secretaría Técnica Planifica Ecuador establece la Guía para la formulación/ actualización de los PDOT el cual consta de los siguientes puntos, siendo la base fundamental para la elaboración de la documentación.

La guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), correspondiente al proceso 2023-2027 consta de las siguientes secciones.

- **Sección I.** Marco Referencial
- **Sección II.** Procedimiento de formulación/actualización del PDOT y contenidos
 1. Fase preparatoria
 2. Fase de elaboración de diagnóstico
 3. Fase elaboración de propuesta
 4. Fase elaboración del modelo de gestión
- **Sección III.** Instancias de validación y aprobación.
- **Sección IV.** Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.
- **Sección V.** Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En el presente PDOT, se desarrolla las fases de la sección II Correspondiente al procedimiento de formulación/actualización del PDOT, que se encuentran detallados a continuación, siendo la guía el documento base para la ejecución metodológica del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

1.4.1. FASES METODOLÓGICAS

Fase preparatoria

- Reuniones de trabajo in situ con el personal y representantes del GAD parroquial y ciudadanía, principalmente con el Consejo de Planificación Parroquial.
- Coordinar con el Consejo de Planificación Parroquial el monitoreo y seguimiento del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial.
- Coordinar y articular la actualización del PDOT con los técnicos de planificación del GAD cantonal de Jipijapa y/o con sus autoridades de ser necesario.

Fase de diagnóstico

- Analizar y sistematizar la información disponible en el GAD parroquial y recibir el respaldo institucional para que se atiendan los requerimientos específicos, en los diferentes niveles de gobierno.

Fase propuesta

- Ejecutar talleres de trabajo para la actualización de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo.
- Realizar mesas técnicas participativas con actores involucrados.

Fase modelo de gestión

- Presentar los resultados ante el Consejo de Planificación Parroquial, el Gobierno Parroquial y Asamblea Ciudadana Parroquial.
- Apoyar al GAD parroquial en el ingreso de la información de las diferentes fases del PDOT al sistema nacional de información, SIGAD.

1.4.1.1. FASE PREPARATORIA

Consiste en el proceso de la planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial, donde se establece la metodología de trabajo y conformación de los equipos de trabajo, que evalúan los instrumentos y determinan el grado de cumplimiento del anterior PDOT, así como las necesidades de ajuste.

En ese apartado, se realiza la recopilación de información del PDOT vigente, así como los programas y proyectos que han sido cumplidos, es decir, se realiza el análisis del PDOT vigente, análisis del cumplimiento del PDOT. Así como la determinación metodológica basada en la guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, propuesta por la secretaría técnica de planificación territorial.

Para el correcto desarrollo de la fase preparatoria, se constituye de:

- ❖ **Insumos técnicos:** Desarrollo de instrumentos de planificación nacional, sectorial, institucional y local.
- ❖ **Insumos normativos:** Se realiza la revisión de competencias y facultades, además la revisión de normativa que regule procesos de planificación local.
- ❖ **Requerimientos institucionales:** Se desarrolla la conformación del equipo de trabajo, conformación de los consejos de planificación local, mapeo de actores y elaboración del plan de trabajo.

Mapeo de actores

La conformación del mapeo de actores se estableció con base en la metodología descrita en la “Guía metodológica formulación de ejercicios nacionales para largo plazo”, donde establece la necesidad de establecer un diagnóstico estratégico para la selección de temas prioritarios.

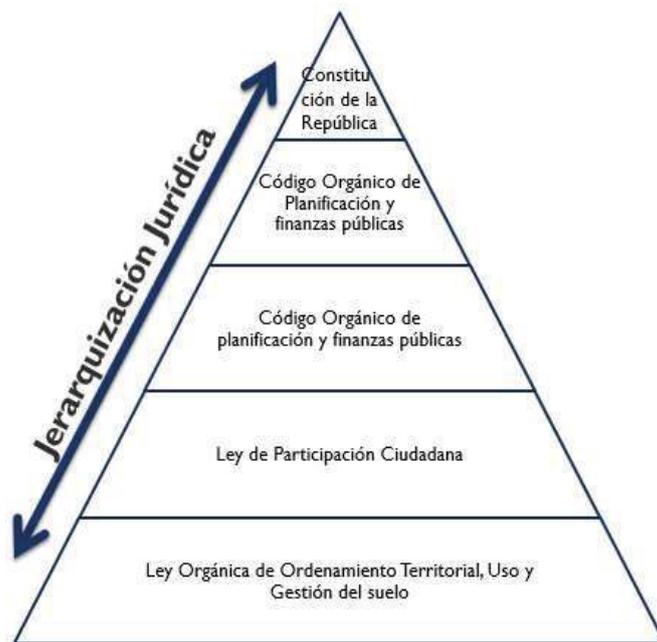
1.4.1.2. FASE DE DIAGNÓSTICO

Para la elaboración de la fase de diagnóstico correspondiente a la parroquia Puerto Cayo, se realiza un análisis de la situación actual, enmarcado en:

- **Normativa vigente**

En el gráfico 1.1. se describe mediante la escala las normativas vigentes que rigen en el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde consta la constitución de la república del Ecuador, código orgánico de planificación y finanzas públicas, ley de participación ciudadana y ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.

Figura 1.1. Normativa que rigen en el Plan de Ordenamiento Territorial



La estructura que lleva la parroquia Puerto Cayo es basada en el desarrollo de varios componentes que guían al plan y la gestión, que se alinean a los objetivos y políticas que rigen a nivel local, cantonal, provincial y nacional. Que permiten establecer las metas y programas que serán parte de la gestión articulada en los proyectos a ejecutar.

- **Política Nacional**

Se basa en lo establecido por la Secretaría Nacional de Planificación dentro del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, que es una herramienta nacional que recoge las esperanzas y sueños de millones de ecuatorianos. El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, fue aprobado por el consejo nacional de planificación en sesión ordinaria mediante resolución 003-2024-CNP. Donde se integra una visión que engloba cuatro ejes fundamentales: Social, Desarrollo Económico, infraestructura, energía y ambiente; por último, está el eje institucional y gobernanza.

Figura 1.2. Estructura del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025



El plan establece bases estratégicas para los lineamientos de gestión, que se basa en los objetivos propuestos en el PDOT que se enfoca en el desarrollo integral de los ciclos de gestión de cada GADs estableciendo objetivos fundamentales para la ejecución de cada eje central.

Figura 1.3. Objetivos que componen los ejes fundamentales del Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025

<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. • Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. • Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. <p>Eje social</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. • Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. • Objetivo 6. Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana para transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos. <p>Eje de Desarrollo Económico</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. • Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible. <p>Eje infraestructura energía y medio ambiente</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social. <p>Eje institucional y gobernanza</p> 
---	---	---	--

El plan de desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025, se compone de 4 ejes fundamentales, 9 objetivos, desarrolladas en 70 políticas y 105 metas que se encuentran ancladas a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El eje social se compone de 34 políticas y 46 metas distribuidas en 3 objetivos.

El eje de desarrollo económico consta de 19 políticas y 28 metas distribuidas en 3 objetivos.

El eje de infraestructura, energía y medio ambiente cuenta con 9 políticas y 21 metas bien delimitadas que se desarrollan en 2 objetivos.

El eje institucional cuenta con 8 políticas y 10 metas descritas en un solo objetivo de desarrollo.

A partir del conocimiento general de los planes que rigen en el país en el periodo actual, se desarrollan los siguientes ítems:

- **CARACTERIZACIÓN GENERAL**

Para el desarrollo de la caracterización se basa en información del último censo registrado en el Ecuador que fue desarrollada en el año 2022 que detalla crecimiento poblacional, situación económica, número de habitantes y otros datos que son de importancia en cada gobierno descentralizado. Generalmente son datos estadísticos que se encuentran en

- **ANÁLISIS POR SISTEMAS**

Se consideran en el análisis por sistemas, el desarrollo de temáticas fundamentales, donde se despliegan 5 sistemas: Físico ambiental, Asentamientos humanos, Sociocultural, económico-productivo, político institucional y Gestión de riesgo.

Cada sistema fue desarrollado con una conceptualización diferente requiriendo de métodos estratégicos, bibliográficos y la generación de información en tablas, gráficos y mapas, que permitan el desarrollo de las temáticas descritas:

Sistema físico-ambiental: Corresponde al recurso natural y diversas actividades de la población, así como: Recursos naturales no renovables, Recursos naturales renovables, ecosistemas, amenazas naturales, amenazas climáticas, clima, conflictos ambientales, zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental, calidad ambiental, contaminación.

En este sistema se utilizaron programas estadísticos, Sistemas de información geográfica, toma de coordenadas geográficas y otras relacionadas con las temáticas. Se basó en información cartográfica actualizada descargada desde las fuentes SIGTIERRAS, SNI y varias fuentes de GEOPORTAL de entidades públicas, que presentan información relevante para la caracterización de la parroquia Puerto Cayo.

Sistema de asentamientos humanos: Involucra el análisis de distribución de la población y ocupación de suelo. Incluye la Distribución demográfica, uso y ocupación del suelo, así como la movilidad conectividad e infraestructura.

En este sistema se detalla las áreas urbanas actualizadas, centros poblados, límites de área urbana, que se basa en la información detallada dentro de los planes de Uso y Gestión del Suelo.

Sistema Socio-cultural: Concierno al estado de los derechos sociales y culturales, que se orientan a la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales. Se consideran análisis de demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad, seguridad y convivencia ciudadana.

Para este sistema, se requiere de información estadística proveniente del último censo desarrollado en el país y encuestas a grupos estratégicos, como representantes de comunidades, instituciones públicas y ejecutar visitas de campo que permitan corroborar datos socioculturales.

Sistema Económico-productivo: Explica sobre el conjunto de factores que se encuentran vinculados al desarrollo económico del territorio, así como formas de organización, patrones de consumo y demás. Se explica a detalle sobre las actividades económicas y productivas, empleo, concentración y distribución de

riqueza, servicios a la producción, funcionalidad económica del territorio, modelos de consumo, seguridad alimentaria, desarrollo de tecnologías productivas limpias, infraestructura productiva.

La información fue obtenida con base en la información que gestiona el GAD, talleres participativos realizados con la comunidad local, entrevista a los involucrados de asociaciones gremiales, sectores productivos y estratégicos (Peñaherrera, 2016).

Sistema Político institucional: Corresponde a la capacidad de Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y de los actores territoriales que tienen como objetivo la gestión y desarrollo del territorio, donde se refleja la capacidad del gobierno y de las organizaciones sociales que les permite ocuparse de tareas con relación a la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Identifica la capacidad de las instancias para el manejo y trabajo conjunto.

En este sistema se desarrollan las temáticas con relación a la gobernanza del riesgo, articulación interinstitucional, actores territoriales y organización social, participación ciudadana y sistemas de producción de derecho.

Para el desarrollo se analizan los instrumentos de planificación y las ordenanzas que se encuentran vigentes; además se analizará el mapeo de actores públicos, privados y sociedad civil conforme la metodología de participación que ha sido realizada por el GAD.

Posteriormente se ejecutará una estructura y capacidades del gobierno descentralizado donde se analizará la estructura organización, organigrama legal y orgánico estructural del GAD.

Sistema de Gestión de riesgo

Como uno de los sistemas que se involucran en el diagnóstico, se realiza la identificación y estimación de los riesgos de desastres que pueden afectar el desarrollo del territorio. Su inclusión en el modelo actual permite la priorización de medidas para evitar la generación de riesgos futuros, así como el control de los riesgos presentes.

La gestión de riesgo consiste en el conocimiento previo de las amenazas, vulnerabilidades y condiciones de riesgo, para establecer en la propuesta medidas que permitan la reducción de los posibles riesgos de desastres. Permitiendo incluir en el modelo de gestión actual las estrategias de reducción progresiva de los niveles de riesgo de desastres.

- **ANÁLISIS ESTRATATÉGICO**

Se estableció mediante las Directrices de Estrategia Nacional Territorial, que en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo se transfieren al ordenamiento territorial, que tienen como finalidad el bien común (Rangél et al., 2021).

Para esta sección, se considera las temáticas:

Garantía de derechos

- Servicios públicos y sociales
- Seguridad alimentaria
- Movilidad, conectividad e infraestructura
- Empleo
- Demografía y población

Manejo sostenible de recursos

- Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento para la sostenibilidad y resiliencia a riesgos y amenazas.
- Modelo de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes.
- Mecanismo de valorización del patrimonio natural local, cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos.
- Patrones de consumo existente.

Gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

- Gestión territorial
- Gobernanza colaborativa

Participación ciudadana para el análisis estratégico

Con el fin de recabar el análisis estratégico, se establecen espacios con fines de interacción entre los actores que conforman el territorio, que puedan aportar a la construcción de la visión actual y proyectar aquellos elementos de interés para la propuesta y modelo de gestión. Este proceso se realiza mediante la aplicación de: Entrevistas, grupos focales y talleres participativos.

Estas estrategias son establecidas en la fase de organización, donde se compone el mapeo de actores y su representatividad en territorio. Es decir que es importante considerar los espacios consolidados anteriormente.

Dentro del análisis de enfoques, se considera igualdad de género, edad, condiciones de movilidad humana, personas con capacidades diferentes y autoidentificación étnica.

Priorización de problemas y potencialidades

Con base en lo establecido en el diagnóstico, se procede a la identificación de problemas y potencialidades, donde se utiliza la matriz de problemas y potencialidades que permite detectar cada situación con respecto a su componente de diagnóstico, para aplicar posteriormente la matriz de priorización de problemas de acuerdo a las competencias.

- **Modelo actual del territorio**

Posterior al análisis de los sistemas y situación actual del GAD parroquial, se elabora un modelo territorial actual, donde se representa gráficamente la organización actual del territorio identificando las potencialidades y problemas que se mencionan en el análisis estratégico.

El mapa consiste en agrupar la información cartográfica y verídica de:

- Uso y cobertura del suelo
- Red de asentamientos humanos

- Las principales redes de comunicación, relación y flujos entre los asentamientos humanos y conexiones.
- Riesgos naturales y antrópicos como inundaciones, deslizamientos, sequías y demás.
- Otros elementos significativos.

1.4.1.3. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Se basa en una visión futurista, enmarcado en la situación actual de manera que permita confrontar las variaciones de la planificación y precisar los resultados, para ello se requiere de un proceso participativo, de dialogo social y coordinación institucional.

Posterior al desarrollo de la fase de diagnóstico, se procede con el desarrollo de la propuesta, donde se consideran los siguientes puntos:

- Visión
- Objetivos estratégicos de desarrollo, indicadores y metas
- Categorías de Ordenamiento Territorial
- Política pública por COT

Se requiere inicialmente del análisis de la matriz de problemas y potencialidades, así como la priorización de problemas, se identifican las categorías de ordenamiento territorial, que representan la propuesta deseada para el territorio, que se establecen con relación a los objetivos de desarrollo y competencias respectivas de los GAD.

En este apartado se identifican las categorías de ordenamiento territorial, armonizando las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales en relación a la distribución social. Para ello se considera la metodología para el PDOT donde establece una esquematización donde se relacionan la categoría general (no definida), categoría específica (vocación del territorio), normativa general (prioridades definidas por el gobierno) y las COT (no dan respuesta a una problemática existente, más bien procede de la capacidad de uso de la tierra, enfatizando su vocación agro-productiva).

1.4.1.4. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

Inserción estratégica territorial

Para este apartado se debe establecer:

- Estrategia de articulación y coordinación para la gestión de planes
- Estrategia y metodologías de participación de la ciudadanía
- Propuesta de programas y posibles fuentes de financiamiento, con la descripción de metas e indicadores que se encuentren vinculados con el Plan Nacional de Desarrollo. En este apartado se considera las políticas públicas del territorio que son establecidas en cada categoría de ordenamiento.
- Se establece una propuesta de agenda regulatoria, con los lineamientos de normativa que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo y ordenamiento.
- Se establecen las estrategias y metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de la inversión pública.

Es importante mencionar que, para la obtención de la información necesaria, se requiere de la participación de los actores sociales y del análisis técnico basado en la matriz de problemas y potencialidades. Con ello se logra determinar los mecanismos de articulación del GAD en la intervención.

Formas de gestión – Articulación para la gestión

Para la articulación, se requiere destacar las alianzas, convenios u otros modelos de gestión como mancomunidades, convenios de delegación, consorcios y otros.

La información obtenida de las articulaciones para la gestión y con base en los problemas y potencialidades del diagnóstico, es posible coordinar la implementación de los programas y proyectos que sean de competencia del GAD. De esta manera, se logra la vinculación de los actores con respecto a las propuestas de programas y proyectos, para focalizarlas con el nivel de interés e influencia del GAD.

Para ello se utiliza una matriz de gestión, que permite el relacionamiento de actores involucrados, forma de gestión y unidad responsable.

Estrategias transversales

De acuerdo con la metodología de la guía para la formulación/ actualización del PDOT, en el modelo de gestión se deben concretar cuatro ejes transversales que son establecidos en la constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Posterior al análisis de diagnóstico, definición de objetivos, construcción de políticas, metas e indicadores, se requiere de la incorporación de los ejes transversales, que es un ejercicio requerido para la propuesta y modelo de gestión.

Estrategias de seguimiento y evaluación

Para concretar con el establecimiento de estas estrategias, se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.

- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

1.4.2. DESARROLLO DE LAS SECCIONES III, IV y V

1.4.2.1. SECCIÓN III. INSTANCIA DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN

Se debe integrar por un 30% (treinta porcientos) de los representantes de la ciudadanía. Son designados por instancias locales a nivel de gobierno, con conforme la ley que regula la planificación nacional en el artículo 66 (LOPC, 2011).

ASAMBLEAS CIUDADANAS LOCALES

Generalmente tienen sus propios estatutos y formas de organización. Estas asambleas, deben cumplir con la participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad que permita su continuidad.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Fase 1. Se debe analizar si el consejo de planificación local se encuentra en sus funciones, de lo contrario se eligen nuevos representantes.

Fase 2. En esta fase, se ejecuta la actualización de manera participativa, con la presencia de actores locales y estableciendo diálogo para la validación del diagnóstico y con la socialización preliminar del PDOT, que permita la validación y aprobación por parte del sistema de Participación Ciudadana.

Fase 3. Una vez aprobado el informe del PDOT, será presentado al consejo de Planificación Local del GAD, quienes emitirán un informe con resolución favorable.

Fase 4. Como parte final es aprobado y puesto en vigencia el nuevo Plan, donde se establece mediante ordenanza los mecanismos de control social para el seguimiento, monitoreo y evaluación por parte del GAD.

1.4.2.2. SECCIÓN IV. SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Se consideran públicos objetivos focalizados que son de interés en el proceso de cumplimiento del nuevo. Siendo estos interlocutores, que permiten discernir la información en toda la comunidad interesada.

1.4.2.3. SECCIÓN V. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Se ejecuta conforme los lineamientos establecidos en el Código de Planificación y Finanzas Públicas, donde se realiza un monitoreo periódico de las metas que han sido implantadas en el nuevo PDOT, mediante el cual se realiza la evaluación de cumplimiento y poder establecer correctivos necesarios. En este caso el ente rector de planificación nacional, formula los lineamientos para el cumplimiento de la disposición, aprobados por el Consejo Nacional de Planificación (Establecido en el artículo 50 CPFP).

En este sentido siguiendo el artículo 51, los gobiernos autónomos reportarán anualmente al ente rectos de planificación nacional, el cumplimiento de metas propuestas en sus respectivos planes. La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”.

1.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Tabla 1.16. Cronograma de ejecución

No.	Nombre de la Actividad	Personal Asignado	Duración (días calendario)	Fecha inicio	Fecha Finalización
1	Evaluación de PDYOT 2019-2023 y el Plan de trabajo para lograr la	-COORDINADOR/ A DEL PROCESO -	7	2023/11/20	2023/11/27

	formulación del PDOT de la Parroquia Rural Puerto Cayo, sobre la base de; los insumos técnicos, legales e institucionales disponibles.	TÉCNICOS MANEJO DE LOS COMPONENTES			
2	Diagnóstico situacional de la parroquia Rural Puerto Cayo, el cual debe contener; Caracterización general, Análisis por sistemas; (Asentamientos Humano, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Político Institucional), Análisis estratégico, Sistematización de problemas, Priorización de problemas y, Modelo territorial actual.	-COORDINADOR/A DEL PROCESO - TÉCNICOS MANEJO DE LOS COMPONENTES	38	2023/11/27	2024/1/04
3	Propuesta de largo y mediano plazo para el Desarrollo Integral de la Parroquia Rural Puerto Cayo, la cual debe contener; Visión de desarrollo, Objetivos de desarrollo, Propuesta de Gestión; Análisis funcional de unidades territoriales, Objetivos, políticas, metas, indicadores, Planes, programas, proyectos y presupuestos y Modelo territorial deseado.	-COORDINADOR/A DEL PROCESO - TÉCNICOS MANEJO DE LOS COMPONENTES	25	2024/01/04	2024/01/29
4	Modelo de Gestión; (Estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de alcanzar los objetivos de largo y mediano plazo), el cual deberá contener; Inserción estratégica territorial, Formas de gestión (articulación para la gestión), Estrategias transversales, Seguimiento y evaluación. Documento final denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo, conteniendo los productos de las fases de diagnóstico.	-COORDINADOR/A DEL PROCESO - TÉCNICOS MANEJO DE LOS COMPONENTES	20	2024/01/29	2024/02/18

1.6. RESULTADOS DE LA FASE PREPARATORIA

- La coordinación de seguimiento de planes no ha emitido los informes de seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia; por ende, no contempla la metodología establecida para los procesos que involucra comparar los valores de las metas por año y el valor real del indicador en cada año, estos a su vez son identificados mediante la categorización porcentual, que permite posteriormente la ejecución del análisis del PDOT.

- Se encontró que el PDOT 2019-2023 en el desarrollo de los programas y proyectos no se cuenta con la descripción anual de ellos, por lo cual dificulta su evaluación e inclusión de nuevos proyectos con relación a lo encontrado anteriormente.
- En el análisis de los insumos técnicos evaluados, se obtuvo información de los componentes biofísico, socio cultural, asentamientos humanos y movilidad y Político institucional y participación ciudadana. Encontrando que, las metas propuestas y los proyectos establecidos se ha cumplido en un 66,6%; con excepciones en ámbitos relacionados al eje de climas y desertificación y metas que corresponden al establecimiento y mejora de unidades educativas, crear una caja de ahorros para productores agrícolas, formar asociaciones para reagrupar a los pescadores artesanales, además se mantiene incumplimiento con el incremento del porcentaje de alcantarillado y la meta relacionada a la actualización y creación de nuevas ordenanzas. En detalle fueron 23 metas cumplidas representado por el 65,7%, 2 metas (5,7%) cumplidas parcialmente y 10 metas (28,5%) que no fueron cumplidas.

1.7. CONCLUSIONES

- El análisis refleja una desarticulación con relación a los objetivos, metas y programas de los diferentes componentes analizados, es decir no se encuentra relacionado el diagnóstico previo con los problemas identificados y programas establecidos.
- Se evidencia que la mayor parte de los proyectos son ejecutados por convenios con actores; sin embargo, las competencias propias del GAD parroquial no han sido desarrolladas a cabalidad.
- Considerando el PDOT 2019-2023 se encuentra que fueron establecidas 35 proyectos y programas, donde 24 se cumplieron, 9 no se cumplieron y 2 fueron cumplidas parcialmente. Equivalente a un cumplimiento del 68,57%, los demás proyectos fueron ejecutados parcialmente o no se encuentra evidencia de su ejecución, valor que corresponde a un 31,43% del total de programas establecidos.

1.8. RECOMENDACIONES

- Conforme el Marco legal que rige los planes de ordenamiento territorial, se debe mantener el seguimiento y evaluación de los PDOT de manera periódica, que permiten la toma de decisiones en concordancia con el plan y la medición del cumplimiento, que es de interés para la evaluación y actualización regular de los PDOT.

1.9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

López, D. (2021). Propuesta de mejora del Plan Operativo Institucional en el Instituto Nacional Materno Perinatal, Lima 2020. [Tesis de grado, Escuela de Posgrado]. Universidad César Vallejo.

Peñaherrera, J. (2016). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD. Rev. Ciencia UNEMI, 9(21), 168-179.

Rangél, S., Zula, J., Rea., F., Allison, V. (2021). La estrategia Territorial Nacional (ETN) y su ordenamiento en el Plan Toda Una Vida 2017-2021 en sus inicios de pandemia- Ecuador. Rev. South Florida Journal of Development, Miami, 3 (1), 1480-1491. DOI: 10.46932/sfjdv3n1-113

Rojas, S. y Rincón, M. Mapeo de actores como metodología innovadora en la implementación de la política de ética de la investigación, bioética e integridad científica. Revista Opera, 1(29), 117-138.

Servicio de Información Emergente (SIE). (2022). Metodología para el seguimiento al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo. Suplemento del Registro Oficial No. 28. https://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/webmaster/directorio/SIE_POLITADM_22_46.pdf



FASE DE DIAGNÓSTICO

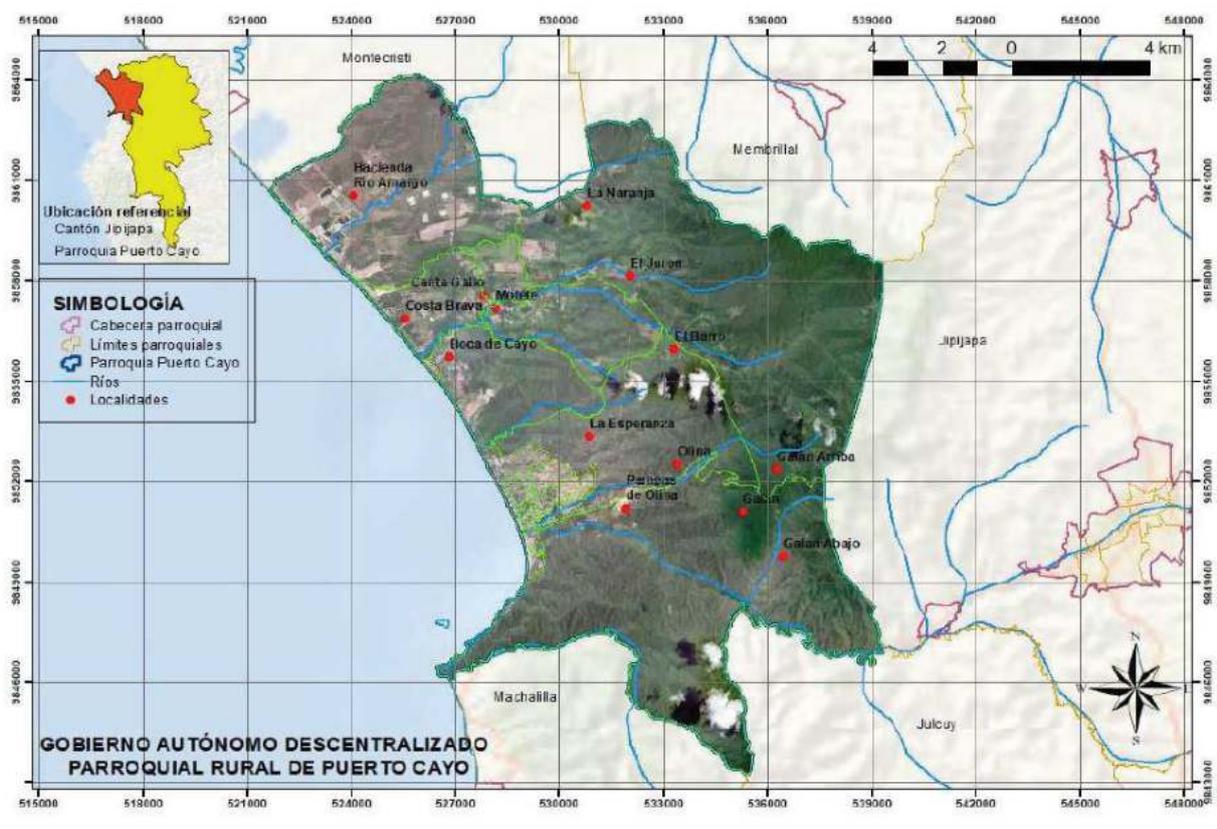


2. FASE II. DIAGNÓSTICO

2.1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Puerto Cayo es una parroquia rural del cantón Jipijapa, ubicada al suroeste de la provincia costera de Manabí. El 29 de abril de 1911, Puerto Cayo fue elevada a la categoría de parroquia. Esta decisión se tomó debido a la importancia de la población como centro de comercio, riqueza y calidad de puerto habilitado. La presencia de autoridades políticas se volvió indispensable para garantizar la seguridad de los residentes y promover el desarrollo de la parroquia. Según el último censo realizado por el INEC (Instituto Nacional de Estadísticas de Censo, 2022) la población total de la parroquia Puerto Cayo es de 4,455 habitantes y una densidad poblacional de 18,87 habitantes/m². En la actualidad, está compuesta por 14 comunidades o recintos claramente definidos. Entre ellos se encuentran: Motete, La Naranja, Los Barros, Pampas de Olina, Galan de Arriba, Galán de Abajo, La Esperanza, Canta Gallo, El Jurón, Hacienda Río Amargo, Periferias de Puerto Cayo, El Barro y Recinto Olina.

Figura 2.1. Ubicación geográfica

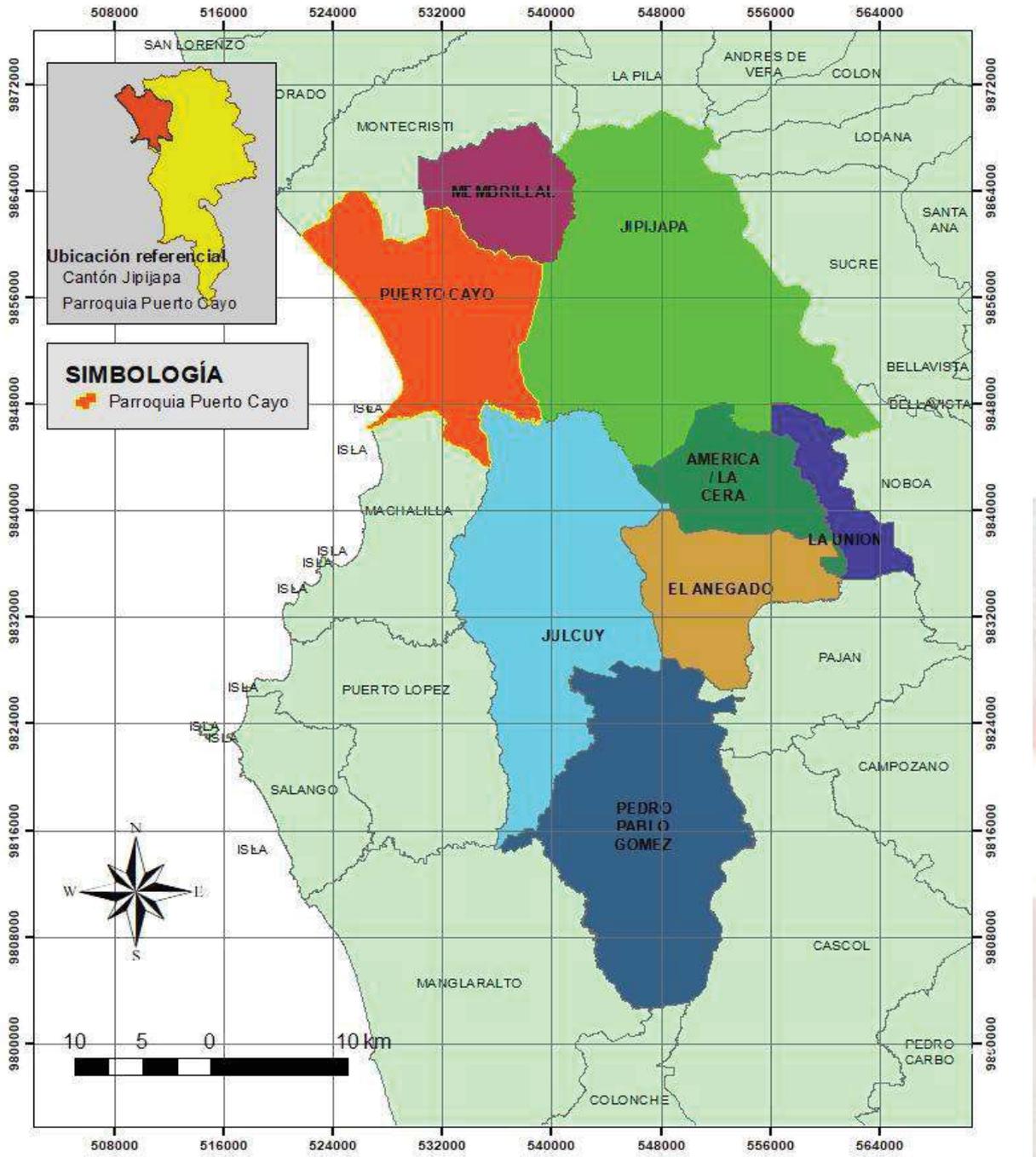


Fuente: INEC (2022)

Elaboración: Equipo consultor

Limita al norte con el cantón Montecristi, al Sur con la parroquia Machalilla, al Este con el cantón Jipijapa y al Oeste con el Océano Pacífico.

Figura 2.2. Mapa de la división Política administrativa



Fuente: INEC (2022)
Elaboración: Equipo consultor

Los primeros registros históricos de la actual parroquia de Puerto Cayo se remontan al año 1763, siendo esta información limitada debido, entre otras razones, a la escasez

de datos disponibles sobre la época colonial del país. Es una población de gran actividad pesquera, que posee bellas playas motivo de atracción turística. De acuerdo con Villamar (2015) esta localidad era considerada como una caleta de pescadores sin mayor importancia y la actividad relacionada con la pesca artesanal no tuvo mayor grado de evolución durante las próximas tres décadas.

Entre las décadas del 40 y 50 ocurren dos hechos notables que marcarían el desarrollo, de Machalilla y Puerto Cayo. El primero de estos tiene relación con la apertura de la carretera que conduce de Jipijapa a Manta, obra ejecutada por la empresa extranjera “Jones Construcción”, con lo que Machalilla pierde prosperidad como puerto importante. El segundo de estos ocurre cuando a comienzos de la década de 50 empieza la construcción de la carretera carrozable por la cordillera que conduce de Jipijapa a Puerto Cayo.

2.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

2.2.1.1. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La producción minera en la parroquia estaba anteriormente enfocada en la explotación de arena de mar extraída de las playas de Puerto Cayo y Puerto La Boca. Actualmente, la extracción de arena se realiza en la playa de San José, ubicada en la desembocadura del río homónimo, al norte de Puerto Cayo. Es importante destacar que, de acuerdo con la Constitución del 2008, la extracción de arena está bajo la competencia del municipio, según lo establecido en el numeral 12 del Artículo 264.

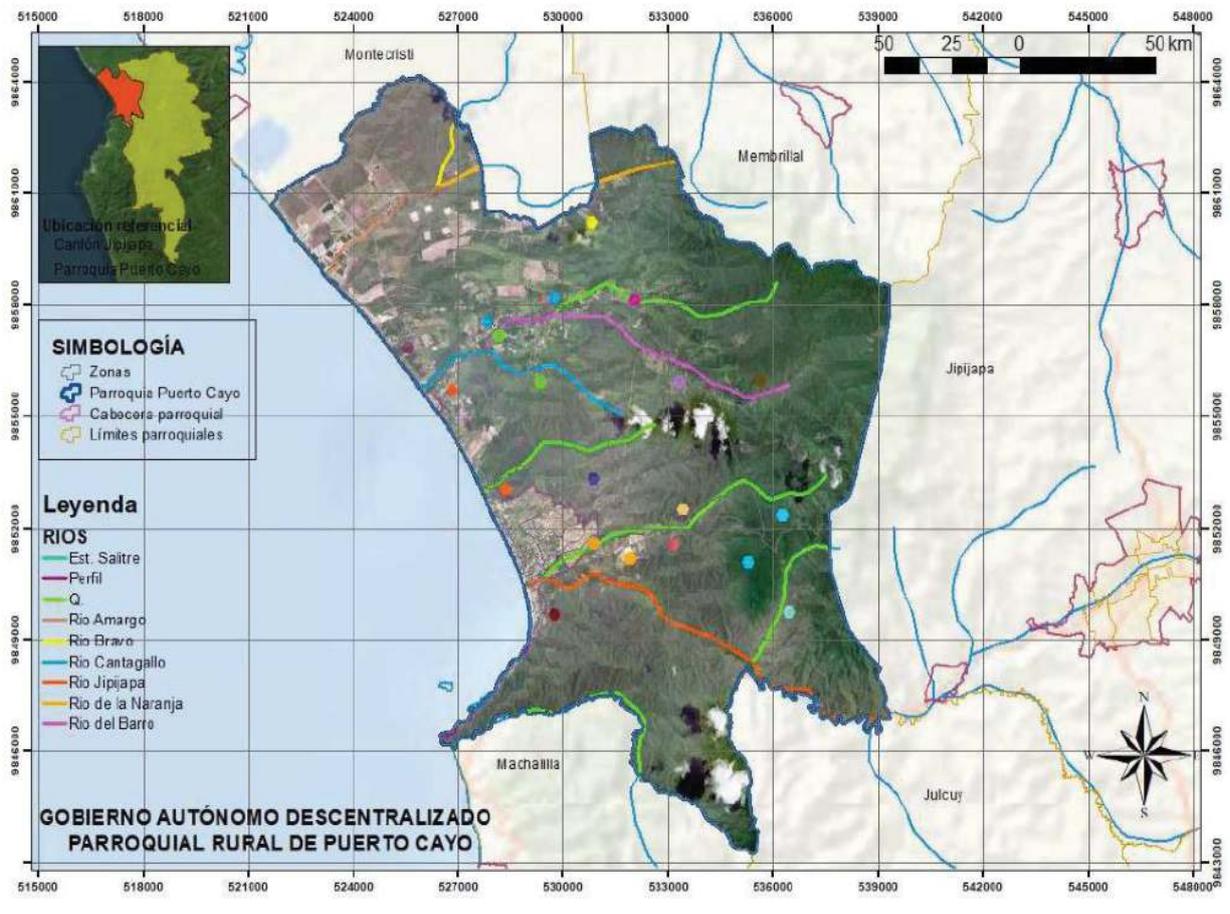
Además de la extracción de arena, se lleva a cabo la explotación de material pétreo o rocoso proveniente de canteras ubicadas en los sectores que van desde Cayo hacia La Boca y de Cayo hacia Jipijapa. Lamentablemente, estas actividades no se gestionan con ningún tipo de control que pueda mitigar el impacto sobre el deterioro ambiental, afectando así la riqueza natural de la parroquia. Por otra parte, existen dos canteras que ocupan un espacio de 20,84 ha, mismas que se encuentran dentro de la zona donde realizan la extracción de tierra amarilla, material pétreo o rocoso. Actividades que actualmente se rigen ante la ordenanza que permite la regulación de las actividades de explotación minera en todo el Cantón Jipijapa.

2.2.1.2. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

- **Patrimonio hídrico**

La parroquia cuenta con las cuencas de los ríos Jipijapa, Canta Gallo, Canta Gallito, Motete, Mate y el estero Galán. Estos cuerpos de agua son intermitentes durante las épocas lluviosas y desaparecen durante la estación seca. En la zona montañosa del Barro, se origina una corriente hídrica robusta que nutre las fuentes subterráneas de Cantagallo. Este caudal posibilita el suministro de agua para consumo humano y riego de cultivos mediante la perforación de pozos profundos y subterráneos. El río Cantagallo, situado en la cuenca del mismo nombre, experimenta un caudal con características de corriente durante la temporada de lluvias para luego reducirse a un pequeño hilo de agua en los meses de verano, perdiéndose finalmente en el Océano Pacífico.

Figura 2.3. Red hidrológica de Puerto Cayo



Fuente: Instituto Geofísico Militar, 2019
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.1. Datos de los ríos presentes en la parroquia

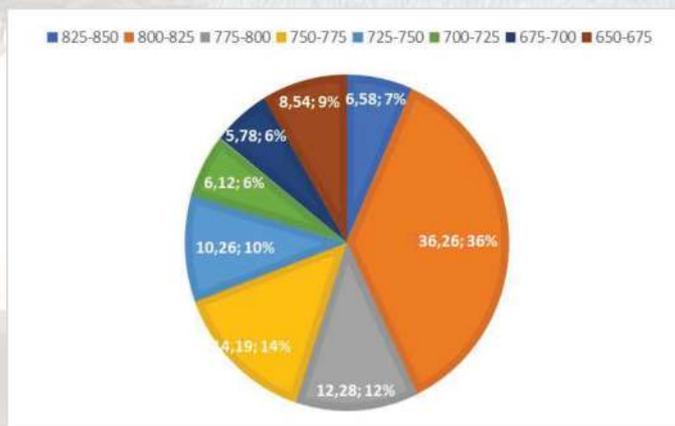
NO	Nombre	Longitud m	Longitud km
1	Est. Salitre	177,48	0,18
2	Perfil	3002,33	3,00
3	Quebrada s/n	31817,80	31,82
4	Rio Amargo	4834,32	4,83
5	Rio Bravo	1910,23	1,91
6	Rio Cantagallo	6881,47	6,88
7	Rio de la Naranja	3705,29	3,71
8	Rio del Barro	9755,21	9,76
9	Rio Jipijapa	11262,41	11,26
Total		73346,55	73,35

Fuente: Instituto Geofísico Militar, 2019

Elaboración: Equipo consultor

En la tabla anterior se muestra un total de 9 ríos, formando un total de 73,35 km de cuerpos de agua, así se puede observar que la mayoría son ríos, de los cuales el de mayor longitud es el Río Jipijapa con un total de 11,26 km, mientras que también se puede observar la presencia de un estero llamado “Estero Salitre” con una extensión de 0,18 km. Además, existe una quebrada que se extiende mayormente desde las montañas y cuenta con la mayor de las longitudes de la red hídrica (31,82 km)

Figura 2.4. Déficit Hídrico

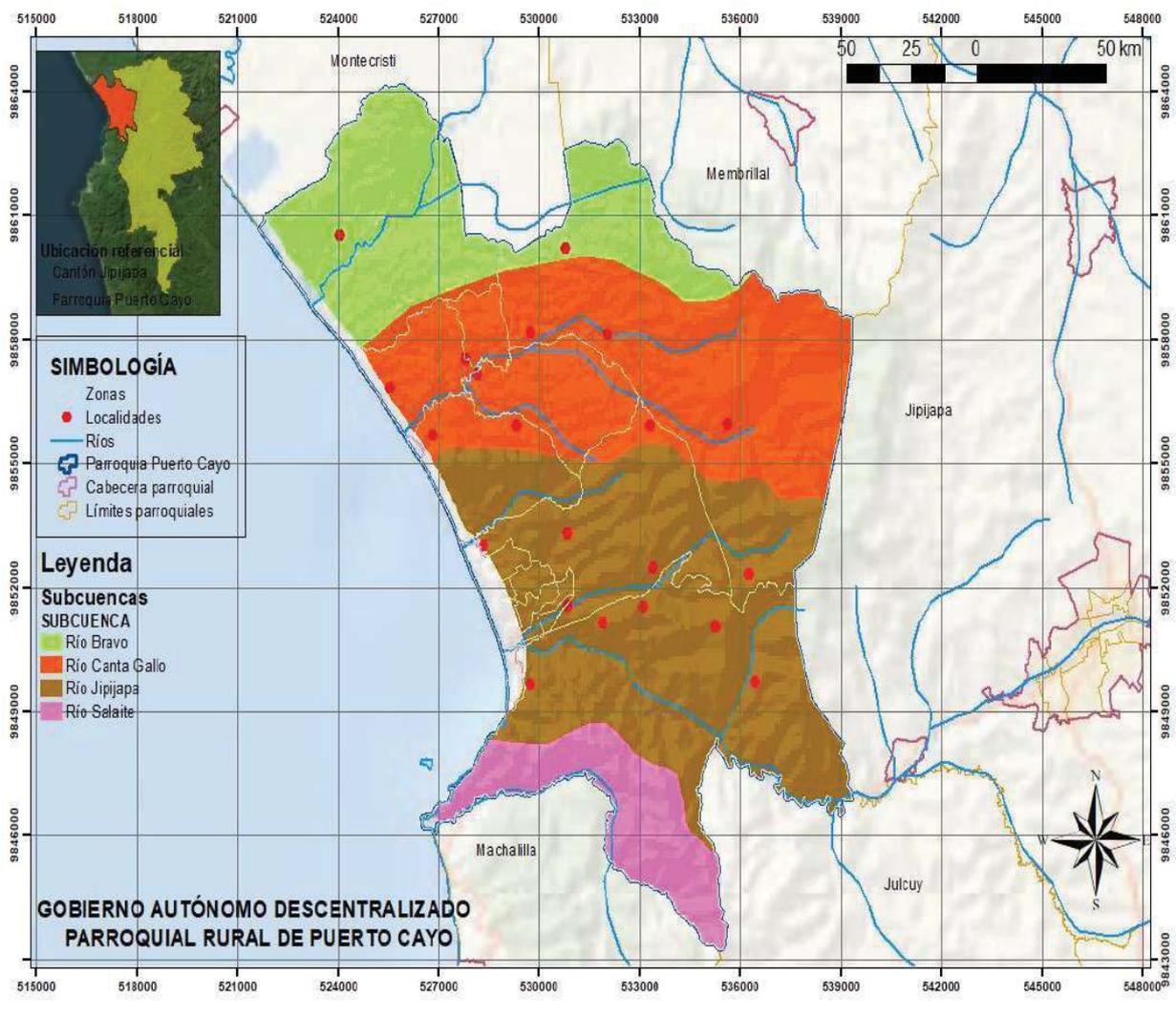


Elaboración: Equipo consultor

Según la información proporcionada en la figura anterior, se revela una relación directa entre la cantidad de precipitación y el impacto del déficit hídrico en las áreas estudiadas. A medida que disminuye la cantidad de lluvia en los intervalos específicos, el déficit hídrico tiende a aumentar, afectando una mayor extensión de terreno. Por ejemplo, en el intervalo de precipitación más alto, de 825 a 850 mm, el déficit hídrico es relativamente bajo, apenas del 6.58%, y afecta un área de 1126.0571 hectáreas.

Sin embargo, conforme descendemos en los niveles de precipitación, el déficit hídrico se vuelve más pronunciado. Esta tendencia se evidencia claramente en el salto significativo del 36.26% en el rango de 800 a 825 mm, lo que impacta una extensión considerablemente mayor de 6206.2732 hectáreas. Este patrón se repite en los intervalos subsiguientes, subrayando la necesidad de estrategias de gestión del agua adaptadas a las distintas condiciones climáticas para mitigar los efectos del déficit hídrico en las áreas agrícolas y ecosistemas vulnerables.

Figura 2.5. Mapa de subcuencas



Fuente: Instituto Geofísico Militar, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.2. Detalle de las subcuencas en la parroquia Puerto Cayo

No	CODIGO	Sub - Cuenca	Área (ha)	%
1	113501	Río Bravo	3407,46	19,25
2	113601	Río Canta Gallo	5895,85	33,31

3	113701	Río Jipijapa	6893,90	38,95
4	113801	Río Salaite	1500,59	8,48
			17697,80	

Fuente: Instituto Geofísico Militar, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de los detalles de los recursos hídricos de la parroquia, se destaca la influencia de cuatro subcuencas hidrográficas río Bravo, Río Canta Gallo, Río Jipijapa y Río Salaite, que son incidentes en la estructura hídrica de la parroquia e influyentes en las zonas de mayor presencia de lluvias. En las zonas altas de la localidad El Barro, proviene la corriente hídrica que alimenta a la subcuenca Río Canta Gallo, siendo un caudal de interés para el abastecimiento de las zonas abajo, que aprovechan su sistema fluvial mediante pozos profundos y subterráneos. Generalmente los ríos que son influenciados por las formaciones de las cuencas presencian un caudal más prominente en épocas de mayor presencia de lluvia, sin embargo, en épocas de menor presencia de lluvia, los ríos suelen disminuir notoriamente su caudal, que en algunos llega a desaparecer en las zonas más cercanas a las desembocaduras y otras llegan al Océano Pacífico.

Es importante resaltar que los ríos caudalosos representativos en épocas lluviosas influenciado por las formaciones de las subcuencas arrastran con las fuertes corrientes palizadas en cantidades significativas que afectan la calidad visual de las playas de Puerto Cayo y con ello incide en la presencia de turistas en las épocas ya mencionadas. Además, dentro de la subcuenca principalmente del Río Cantagallo se presencia acciones destructivas que generan un centenar de ciudadanos ubicados en las riberas de los ríos que facilitan su aprovechamiento. No obstante, se ha evadido la importancia de la preservación de los recursos naturales que aporta al mejoramiento del déficit hídrico de la zona.

- **Patrimonio forestal**

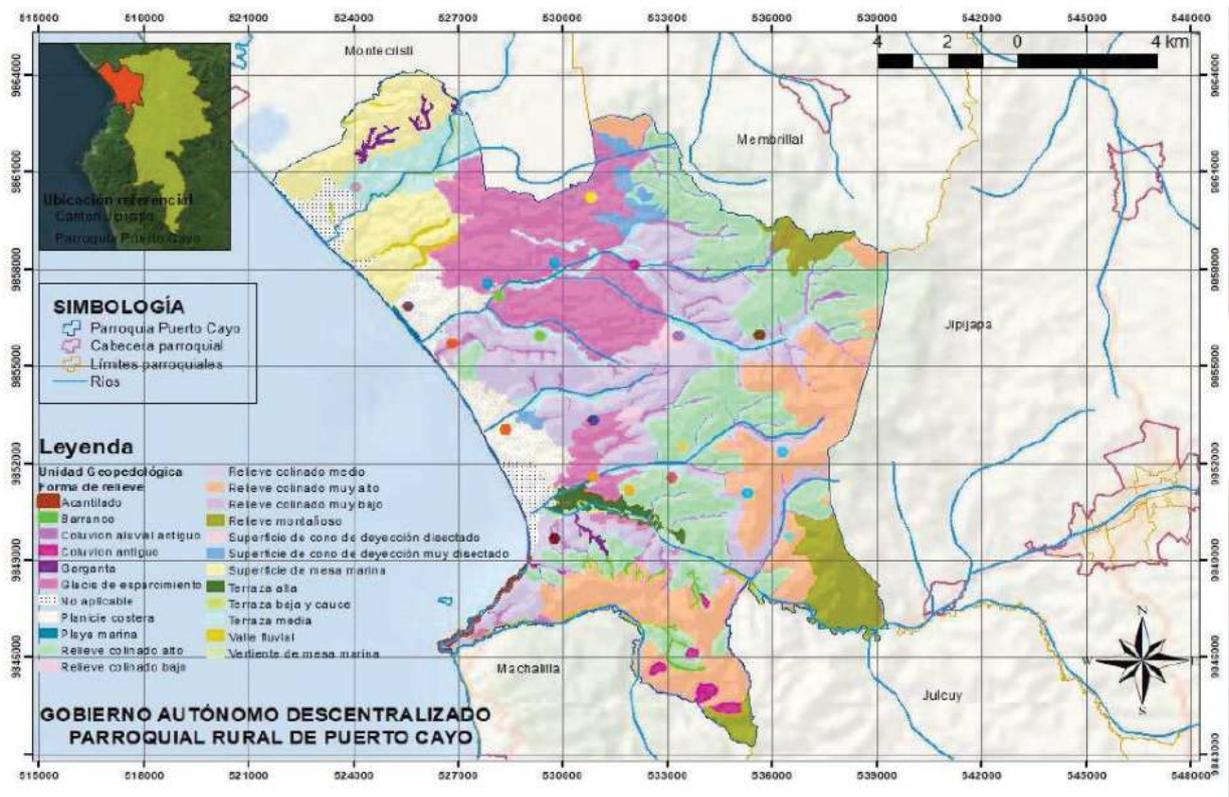
La zona próxima al mar presenta una vegetación herbácea que reverdece durante la temporada de lluvias (Enero – Abril), pero experimenta un secado en verano debido a las insuficiencias hídricas en la parte alta de la parroquia. Por sus características topográficas y condiciones ecológicas, se determina que su vegetación original está compuesta por un sotobosque que incluye árboles y arbustos de pequeño tamaño, así

como numerosas especies herbáceas, principalmente gramíneas. Entre las especies maderables más destacadas se encuentran el guayacán, el amarillo, el bálsamo, el Fernán Sánchez y la seca, entre otros.

En las áreas donde se ha perdido la vegetación original, se han desarrollado pastizales de excelente calidad. En el valle de Cantagallo, caracterizado por suelos fértiles y la presencia de agua subterránea, se cultiva una variedad de productos, incluyendo hortalizas, frutas y cítricos como tomates, pimientos, cebollas, sandías, melones, maíz, mangos, papayas, y muchas otras frutas tropicales y cítricos. A continuación, se muestra una tabla con el registro de especies de flora presente en la parroquia Puerto Cayo.

- **Suelos**
 - ✓ **Relieve**

Figura 2.6. Mapas de las formas de relieve



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.3. Datos sobre las formas de relieve

Dinámica del suelo	Proceso de erosión	Forma de relieve	Área (ha)	%
--------------------	--------------------	------------------	-----------	---

Cordillera costera segmento Membrillal	Erosión fluvial	Barranco	34,20	0,19
Cordillera costera segmento Membrillal	Gravedad y movimientos en masa	Coluvión antiguo	85,38	0,47
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve colinado alto	3458,55	18,91
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve colinado bajo	56,64	0,31
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve colinado medio	2987,37	16,33
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve colinado muy alto	2774,12	15,17
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve colinado muy bajo	129,02	0,71
Cordillera costera segmento Membrillal	Tectónico erosivo	Relieve montañoso	849,77	4,65
Cordillera costera segmento Membrillal	Deposicional	Superficie de cono de deyección disectado	57,39	0,31
Cordillera costera segmento Membrillal	Deposicional	Superficie de cono de deyección muy disectado	233,55	1,28
Medio aluvial	Fluvial	Terraza alta	157,11	0,86
Medio aluvial	Fluvial	Terraza baja y cauce actual	95,98	0,52
Medio aluvial	Fluvial	Terraza media	1059,48	5,79
Medio aluvial	Fluvial	Valle fluvial	198,66	1,09
No aplicable	No aplicable	No aplicable	449,49	2,46
Relieves litorales sedimentarios y fluvio - marinos	Marino y fluvio - marino	Acantilado	59,16	0,32
Relieves litorales sedimentarios y fluvio - marinos	Marino y fluvio - marino	Planicie costera	790,77	4,32
Relieves litorales sedimentarios y fluvio - marinos	Marino y fluvio - marino	Playa marina	27,16	0,15
Relieves litorales sedimentarios y fluvio - marinos	Tectónico marino	Superficie de mesa marina	1406,41	7,69
Relieves litorales sedimentarios y fluvio - marinos	Tectónico marino	Vertiente de mesa marina	1,10	0,01
	Poligénicas	Coluvio aluvial antiguo	559,69	3,06
	Erosión fluvial	Garganta	89,60	0,49
	Deposicional	Glacis de esparcimiento	2727,99	14,92
			18288,62	

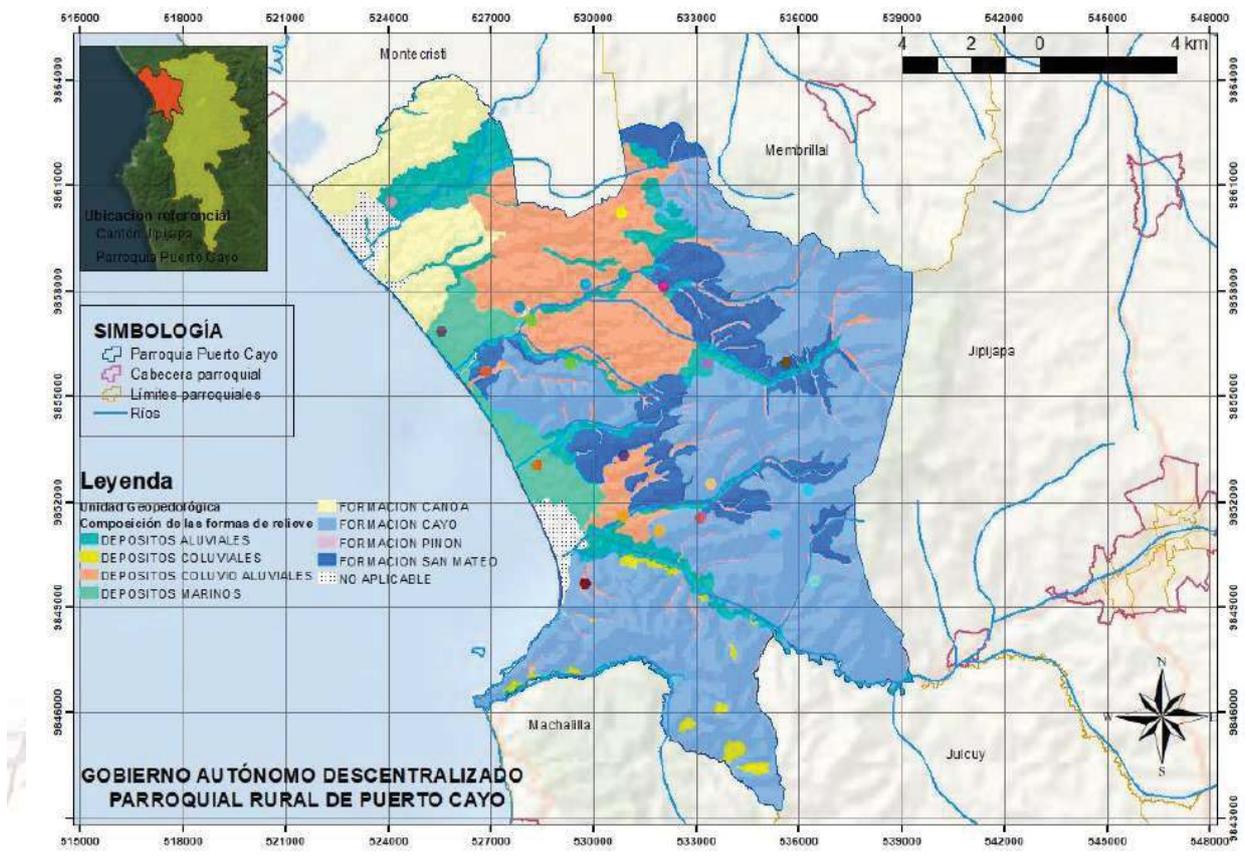
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Se identifican varios procesos de erosión, como la erosión fluvial, la gravedad y movimientos en masa, la deposición, entre otros, que están asociados con diferentes formas de relieve. Además, se describen diversas formas de relieve, como barrancos, relieves colinados altos, bajos y medios, superficies de cono de deyección, terrazas fluviales, acantilados, planicies costeras, playas marinas, superficies de mesa marina, entre otros. Se observa que algunos procesos y formas de relieve son más

predominantes que otros en términos de área cubierta. Por ejemplo, los relieves colinados medios y muy altos, así como las superficies de mesa marina, tienen áreas significativas en comparación con otros tipos de relieve.

Figura 2.7. Mapa de la composición de las formas de relieve



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.4. Datos de la composición de las formas de relieve

nug	Área (ha)	%
Depósitos aluviales	1802,17	9,85
Depósitos coluviales	146,10	0,80
Depósitos coluvio aluviales	3226,96	17,64
Depósitos marinos	817,93	4,47
Formación canoa	1473,08	8,05
Formación cayo	8400,74	45,93
Formación pinón	0,00	0,00
Formación san mateo	1972,13	10,78
No aplicable	449,49	2,46
	18288,62	

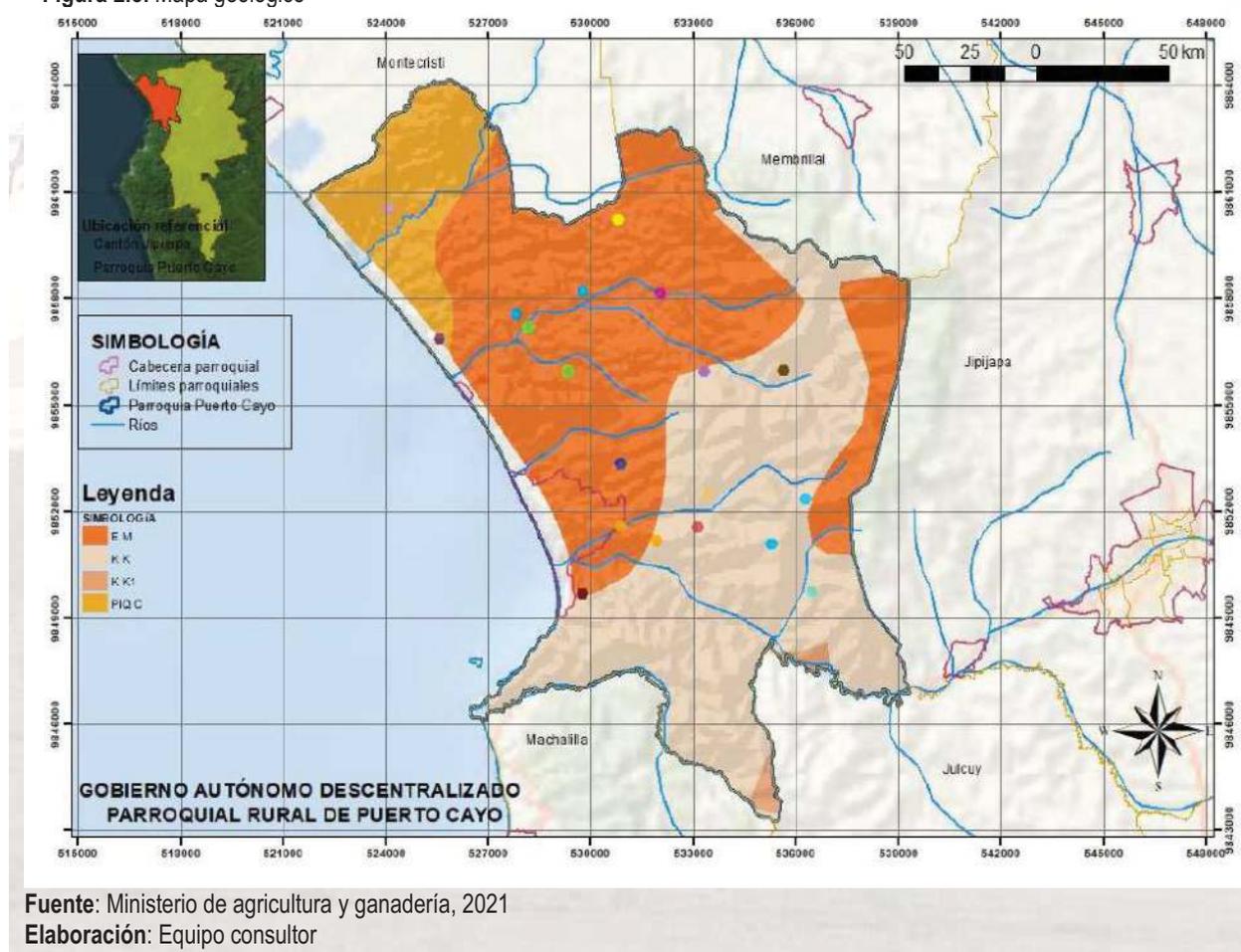
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

El mapa de composición de las formas de relieve hace referencia a las formaciones superficiales y su composición de las formas de relieve en cuanto a su sustrato rocoso (litología). De esta manera, se encuentra que en la parroquia Puerto Cayo se compone mayormente de la formación cayo en las zonas de menor incidencia de actividades humanas, correspondiente al 45,93% del área total de la parroquia representando 8400,74 ha. Continúa los depósitos coluvio aluviales que son responsables de la formación de los relieves en el 17,64% del área total (3226,96 ha), estas composiciones son identificadas en la zona norte de la parroquia, que se caracterizan por ser zonas más bajas y planas. La formación San Mateo ha formado parte de la composición de los relieves en el 10,78% del área total (1972,13 ha). Así mismo, se destacan los depósitos aluviales en las partes más bajas de las pendientes más elevada.

✓ **Geología**

Figura 2.8. Mapa geológico



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.5. Datos geológicos de Puerto Cayo

No	Sur centro	Litología	Simbología	Periodo	Área (ha)	%
1	Fm. Canoa (50-400m)	Arenas, conglomerados, arcillas	PIQ C	Cuaternario-Plioceno	1784,40	10,11
2	Fm. Cayo. (0 - 2500m)	Grauwacas, lutitas	K K	Cretácico	7475,85	42,34
3	Fm. Cayo (2500m)	Mantos basálticos	K K1	Cretácico	160,44	0,91
4	Fm. San Mateo (700m)	Turbiditas gruesas	E M	Eoceno	8234,11	46,64
Total					17654,80	

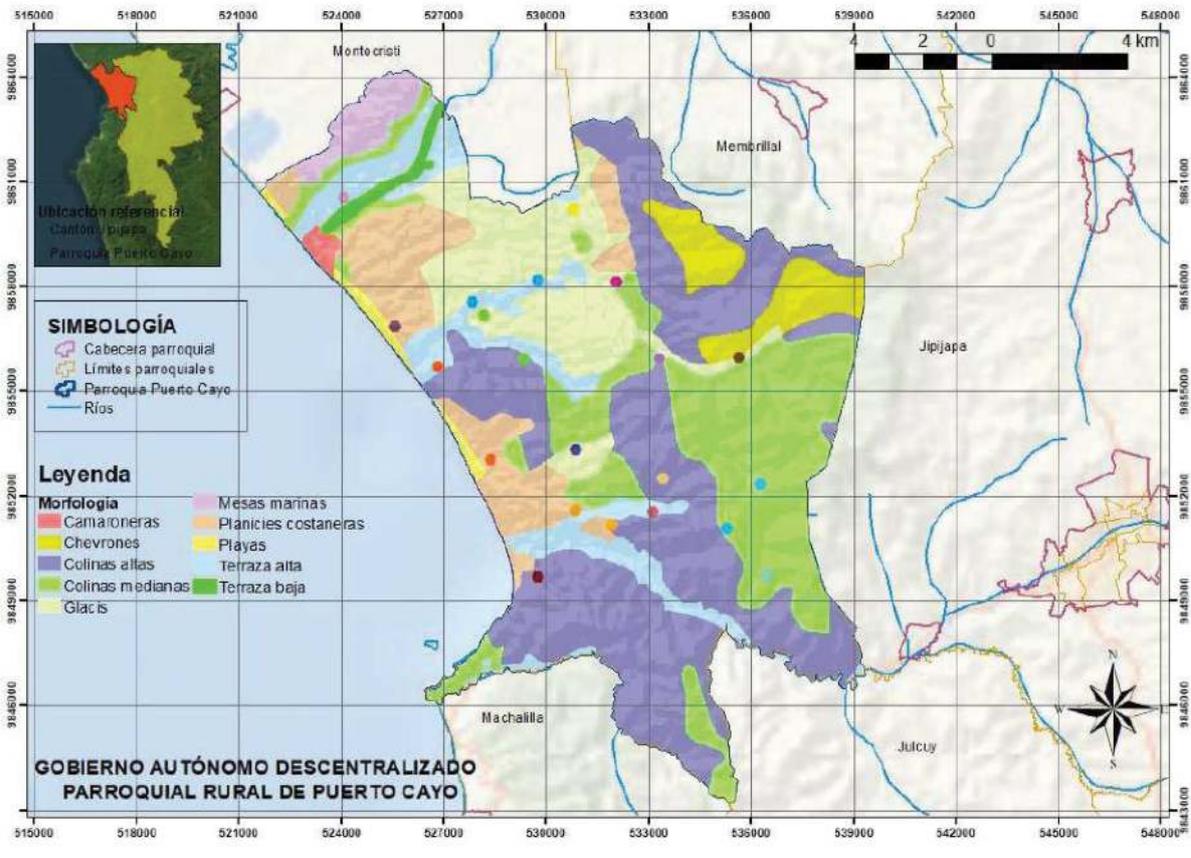
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Con el mapa geológico y los datos extraídos, se evidencia que el 10,11% (1784,40 ha), se encuentra formado por arenas, conglomerados y arcillas, propias de la formación Canoa, pertenecientes al periodo cuaternario-plioceno. Se cuenta con mayor presencia de la formación Cayo (0-2500 m) con grauwacas y lutitas que forma parte del 42,34% de los suelos de la parroquia esto corresponde a un área de 7475,85 ha misma que se extiende sobre la zona sur de la parroquia. En proporciones similares se destaca la formación San Mateo (700 m) que cubre una extensión de 8234,11 ha correspondiente al 46,64% de los suelos en Puerto Cayo y forma parte del periodo Eoceno. Además, se presencian en espacios más reducidos y poco representativos las formaciones Cayo (2500 m) con manto basáltico.



Figura 2.9. Mapa morfológico



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.6. Datos morfológicos del suelo

CÓGIGO	Descripción	Área (ha)
Oc	Camaroneras	87,7811623
Fv1	Terraza baja	179,39015
Fv2	Terraza alta	1793,71856
L4	Playas	157,921527
P	Planicies costaneras	1992,1525
L6	Mesas marinas	441,128212
G	Glacis	2383,74179
C2	Colinas medianas	4028,23136
C3	Colinas altas	6313,91716
Ch	Chevrones	901,442025
Total		18279,4244

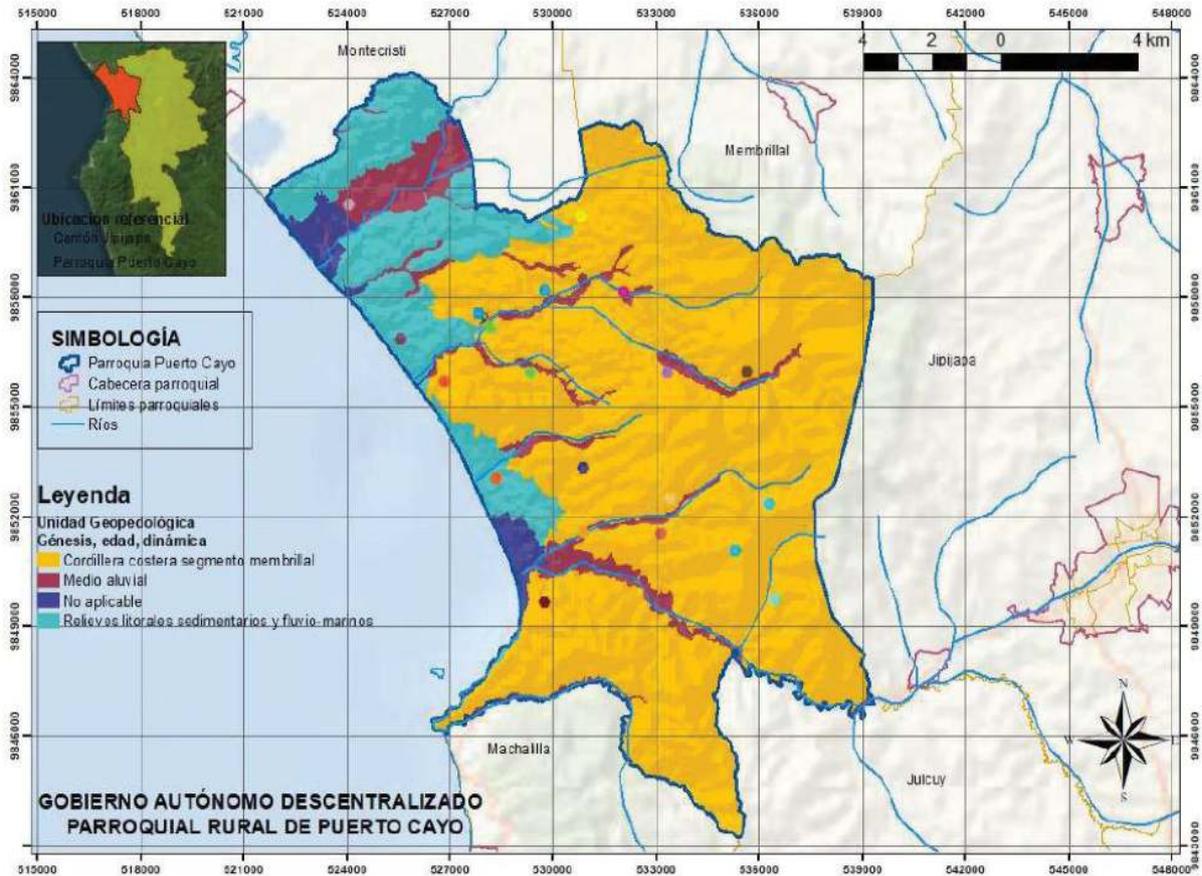
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

Los datos muestran una variedad de tipos de suelo presentes en la parroquia, que van desde camaroneras y terrazas bajas hasta colinas altas y chevrones. Esta diversidad es indicativa de diferentes procesos geomorfológicos y condiciones ambientales en la zona. Los tipos de suelo más extensos son las colinas altas (C3) con 6313,92 hectáreas y las planicies costaneras (P) con 1992,15 hectáreas. Estos datos sugieren

que las colinas altas y las planicies costaneras son características prominentes del paisaje de la región.

✓ **Geomorfología**

Figura 2.10. Mapa geomorfológico



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.7. Tabla UAM, unidad geopedológica que describe la génesis, edad y dinámica de los materiales del suelo

No	Formación	Descripción	Procesos	Área	%
1	Medio aluvial	Piedemontes costeros: Los Glacis	Fluvial	1511,23	8,26
2	Relieves litorales sedimentarios y Fulvio - marinos	Formas heredadas de transgresiones marinas cuaternarias	Tectónicos marinos, deposicional, poligénicas, erosión fluvial y por procesos marinos y fluvio-marinos.	2775,23	15,17
3	Cordillera costera segmento membrillar	Sobre rocas volcánicas-sedimentarias antiguas: Lutitas, tobas, brechas y lavas básicas	Deposicional, poligénicas, gravedad y movimientos en masa, tectónicos erosivos y erosión fluvial.	13552,67	74,10
4	No aplicable			449,49	2,46
Total				18288,62	

Fuente: Instituto geofísico militar, 2012

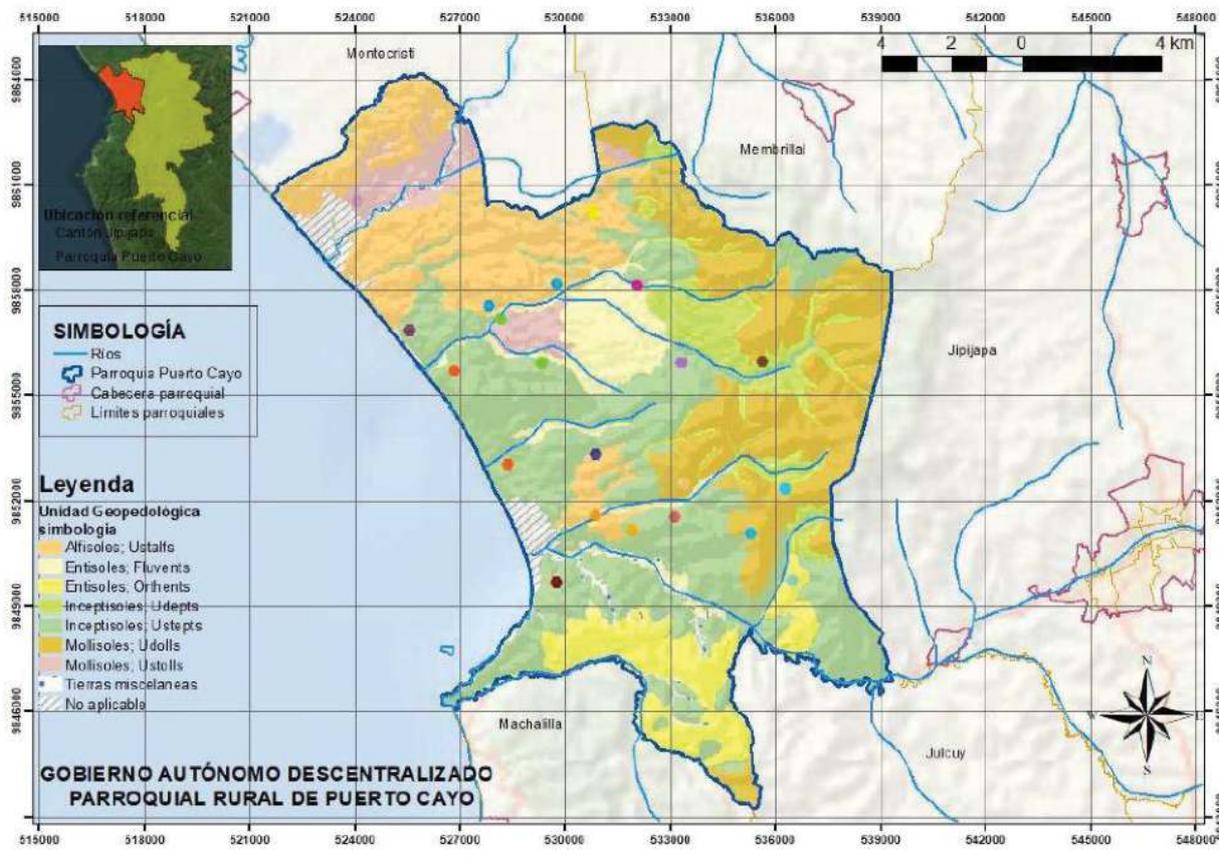
Elaboración: Equipo consultor

A partir del mapa geomorfológico, se encuentra que la parroquia se conforma de tres formaciones geomorfológicas claramente definidas, siendo la cordillera costanera o costera la más prevaleciente con una cobertura del 74,10% del total de la superficie, este tipo de suelo se caracteriza por encontrarse sobre rocas volcánicas – sedimentarias antiguas: Lutita, tobas, brechas y lavas básicas. En una cobertura menor, se encuentran formaciones geomorfológicas de relieves litorales sedimentarios y Fulvio - marinos (15,17%) con un área de 2775,23 ha donde se encuentran formas heredadas de transgresiones marinas cuaternarias.

Además, se cuenta con formaciones Medio aluvial que se define por características de piedemontes costeros: Los Glacis que cubre un 8,26% de la parroquia y un área donde se ha sido aplicado de 449,49 ha (2,46%). De acuerdo con los datos proporcionados por el MAG en la base de datos geopedológica, la formación de cordillera costera segmento membrillal, se debe a procesos Depositional, poligénicas, gravedad y movimientos en masa, tectónicos erosivos y erosión fluvial. Por su parte las formaciones de medio aluvial de debe netamente a procesos fluviales y los relieves litorales sedimentarios y fluvio-marinos fueron formados por procesos tectónicos marinos, deposicional, poligénicas, erosión fluvial y por procesos marinos y fluvio-marinos.



Figura 2.11. Mapa unidad geopedológica



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.8. Datos de unidad geopedológica

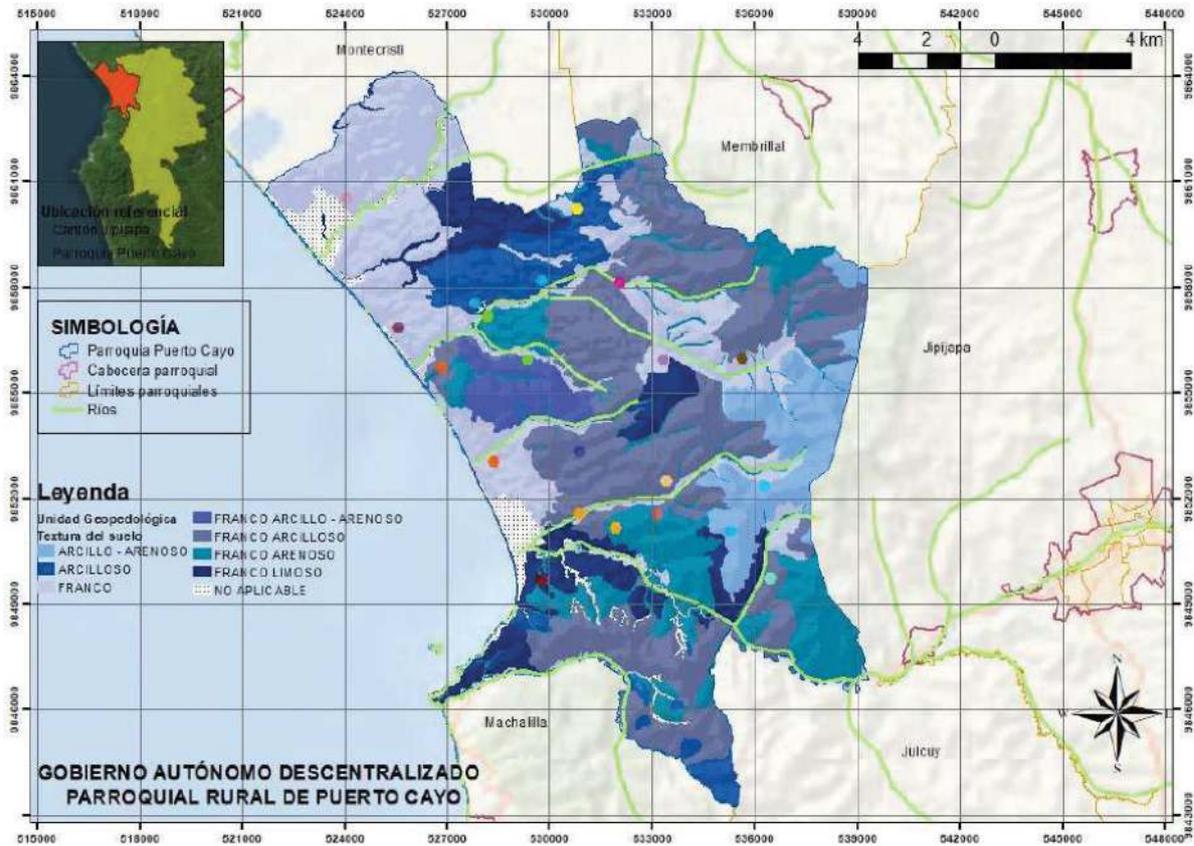
Orden	Suborden	Área (ha)	%
Afisoles	Ustalfs	3130,647766	17,12
Mollisoles	Udolls	3657,87095	20,00
Inceptisoles	Udepts	1126,107684	6,16
Entisoles	Fluvents	1195,503142	6,54
Entisoles	Orthents	1321,256042	7,22
Tierras misceláneas		240,546162	1,32
Inceptisoles	Ustepts	6313,32727	34,52
Mollisoles	Ustolls	853,869111	4,67
No aplicable	No aplicable	449,4921491	2,46
		18288,62028	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Se identifican varios órdenes de suelos, como Afisoles, Mollisoles, Inceptisoles, Entisoles, y Tierras misceláneas, cada uno con diferentes subórdenes asociados. Se observa que algunos tipos de suelo son más predominantes que otros en términos de área cubierta. Por ejemplo, los Inceptisoles Ustepts representan el 34,52% del área total, lo que indica que son el tipo de suelo más extenso en el área estudiada.

Figura 2.12. Textura de suelo



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.9. Datos sobre las texturas de suelo

No	Txs	Área (ha)
1	Arcillo - arenoso	1344,60
2	Arcilloso	1178,00
3	Franco	4486,08
4	Franco arcillo - arenoso	581,53
5	Franco arcilloso	5644,03
6	Franco arenoso	2696,16
7	Franco limoso	1668,18
8	No aplicable	690,04
	Total	18288,62

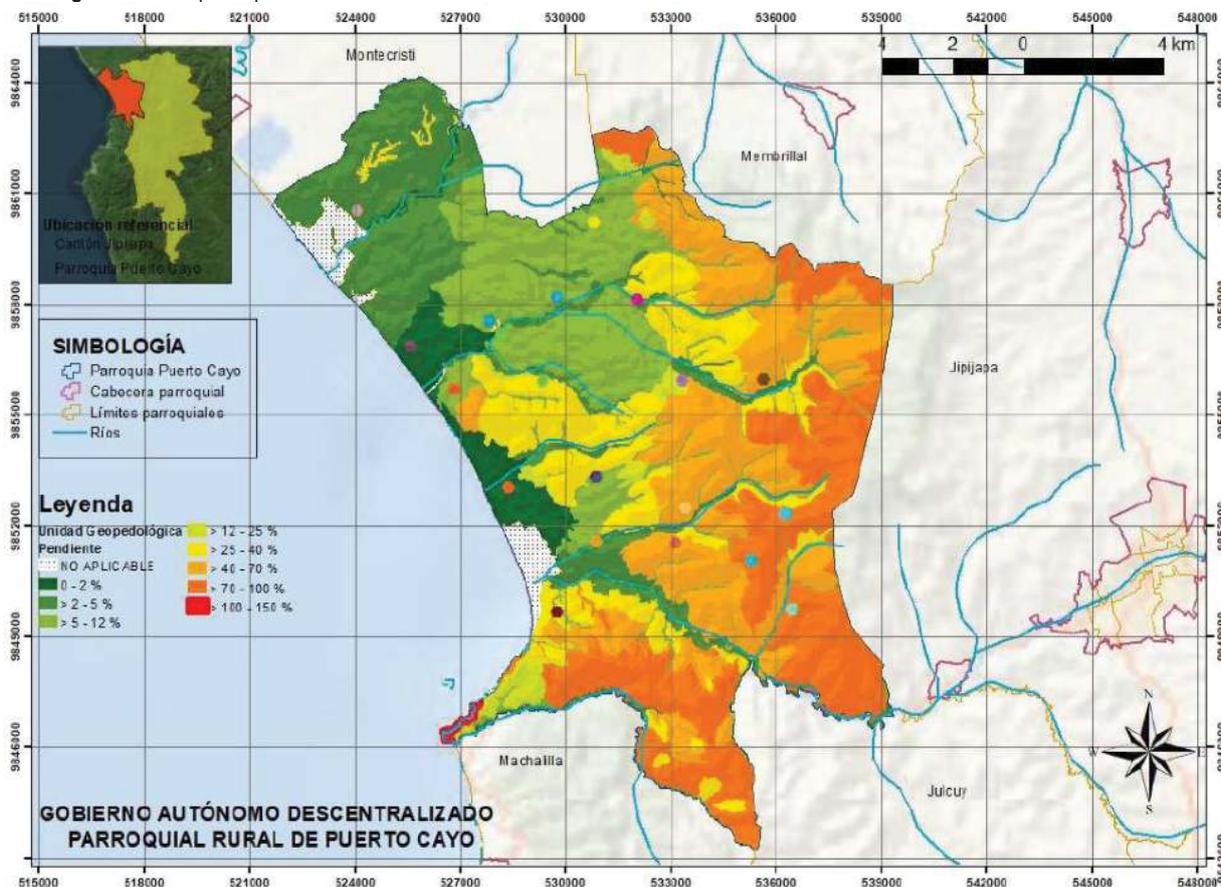
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Se identifican varias texturas de suelo, como arcillo-arenoso, arcilloso, franco, franco arcillo-arenoso, franco arcilloso, franco arenoso, franco limoso, y una categoría “no aplicable”. Cada tipo de textura de suelo tiene características específicas en términos de proporciones relativas de arena, limo y arcilla. Además, se observa que el tipo de suelo con mayor extensión es el de Franco arcilloso con 5644,03 ha.

✓ PENDIENTES

Figura 2.13. Mapa de pendientes



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.10. Descripción de pendientes

PEN	Descripción	Área (ha)	%
NO APLICABLE	No aplicable	449,49	2,46
0 - 2 %	Débil plano o casi plano	866,17	4,74
> 2 - 5 %		3049,43	16,67
> 5 - 12 %	Inclinación regular, suave o ligeramente ondulada	3356,69	18,35
> 12 - 25 %	Irregular, ondulación moderada	389,87	2,13
> 25 - 40 %	Fuertes, colinado	2542,46	13,90
> 40 - 70 %	Muy fuertes, escarpado	3942,59	21,56
> 70 - 100 %	Nula (muy corta) y no aplicable	3678,83	20,12
> 100 - 150 %	Nula (muy corta)	13,10	0,07
Total		18288,62	

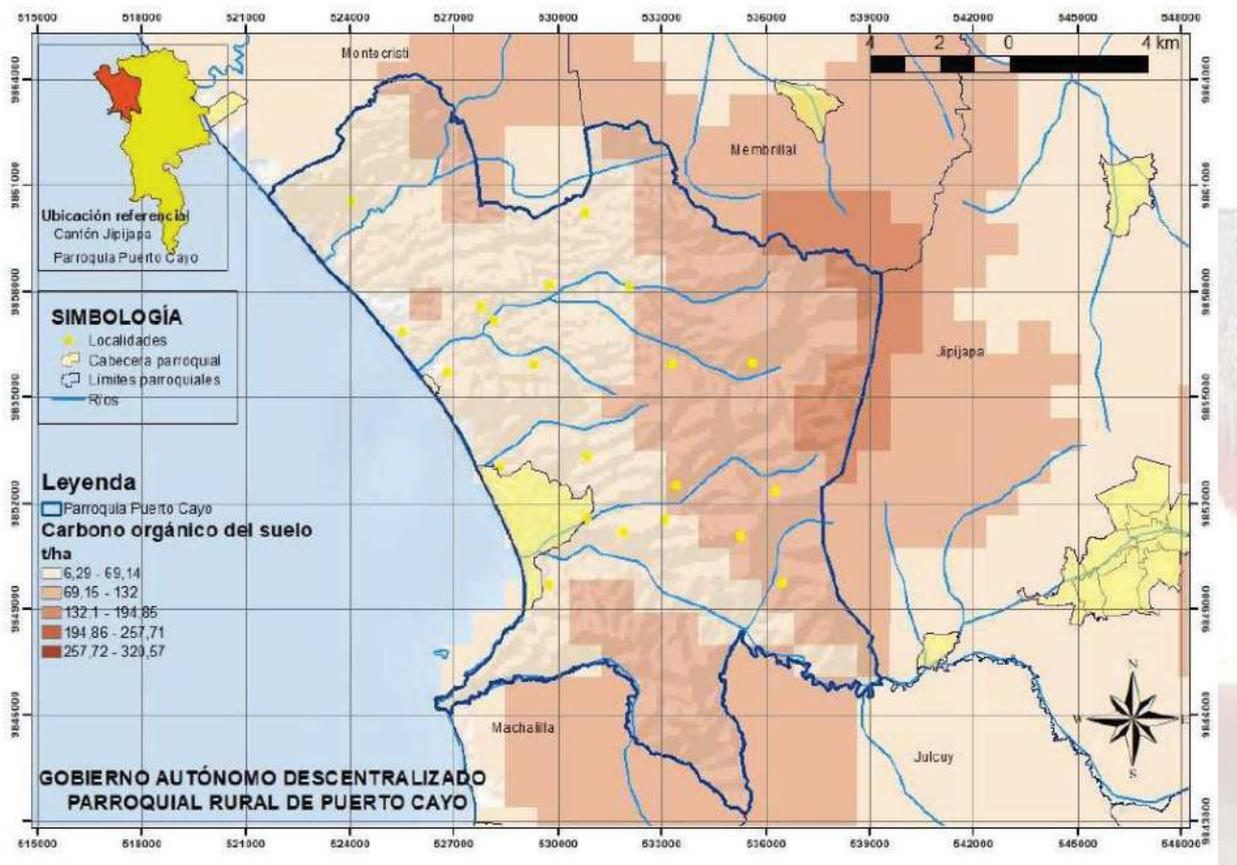
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021
 Elaboración: Equipo consultor

El mapa presentado, referente a la pendiente en la parroquia Puerto Cayo, identifica que se encuentran zonas con una pendiente >40-70% en una extensión de 3942,59 ha (21,56 %), localizadas en la zona sur – este donde se localiza un área protegida,

donde se encuentran zonas montañosas. Existen espacios con pendientes >70 -100% que cubre un espacio de 3678,83 ha (20,12%), que forma parte principalmente de las zonas limítrofes con las parroquias Jipijapa, Machalilla y Julcuy, en estas predominan las abruptas montañosas. Con relación a las pendientes identificadas entre >5 -12%, se extiende en 3356,69 ha (18,35%), donde se encuentran inclinaciones regulares, suave o ligeramente ondulada. Y pendientes de 0 -2% y de >2 – 5% donde se identifican superficies débiles, plano o casi plano que cubren una superficie de 866,17 ha (4,74%) y 3049,43 ha (16,67%).

✓ **FERTILIDAD DEL SUELO**

Figura 2.14. Mapa de carbono orgánico del suelo



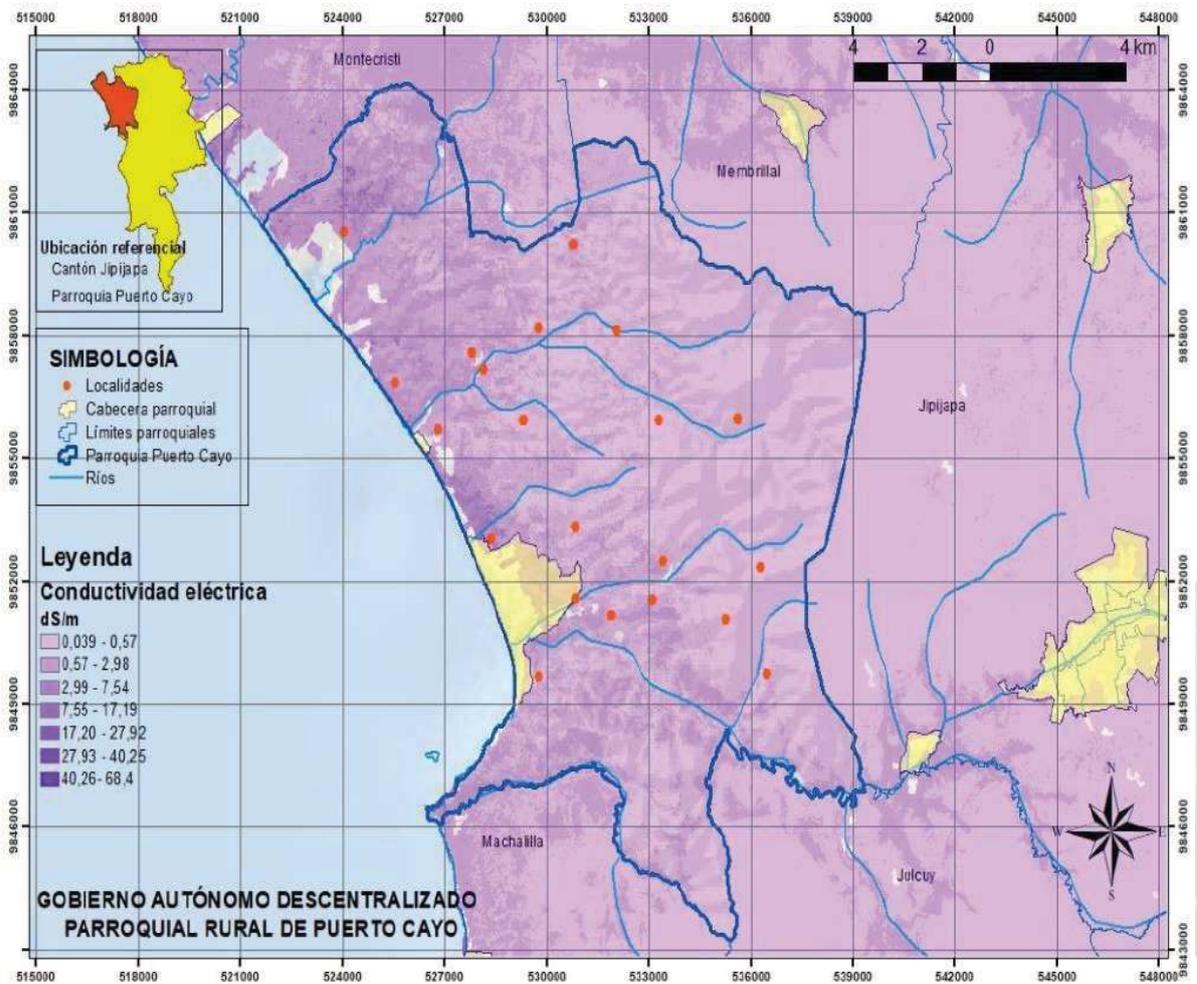
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2019

Elaboración: Equipo consultor

El mapa que hace relación al carbono orgánico del suelo, evidencia que el carbono orgánico en el suelo en zonas con mayor intervención presenta una concentración más baja que se encuentra entre 6,29 -69,14 t/ha. Sin embargo, la parroquia cuenta con zonas con niveles reducidos de intervención, donde se evidencia una

concentración más elevada alcanzando niveles de 194,86 – 257,71 t/ha. Estos valores corresponden a la presencia de un bosque protegido de la subcuenca de los Ríos Cantagallo – Jipijapa. Además de la influencia del parque Nacional Machalilla.

Figura 2.15. Conductividad eléctrica

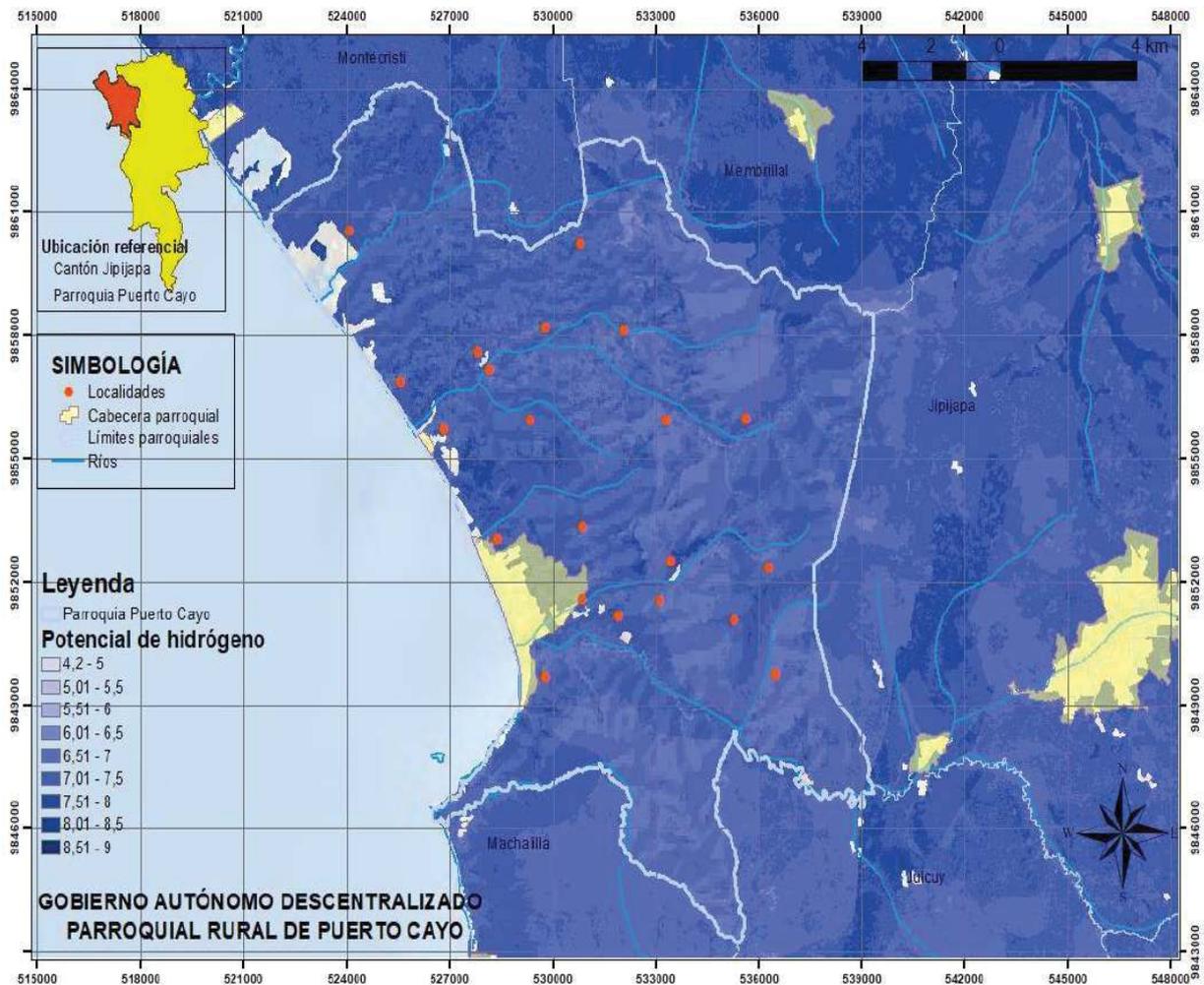


Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Mediante el análisis del mapa de conductividad eléctrica, se evidencia que los suelos de la parroquia cuentan con un nivel relativamente bajos de conductividad eléctrica, misma que se relaciona con la presencia de minerales en el suelo. En general se muestra que los suelos cuentan con un nivel de conductividad <2 dS/m que son suelos que contiene niveles no salinos.

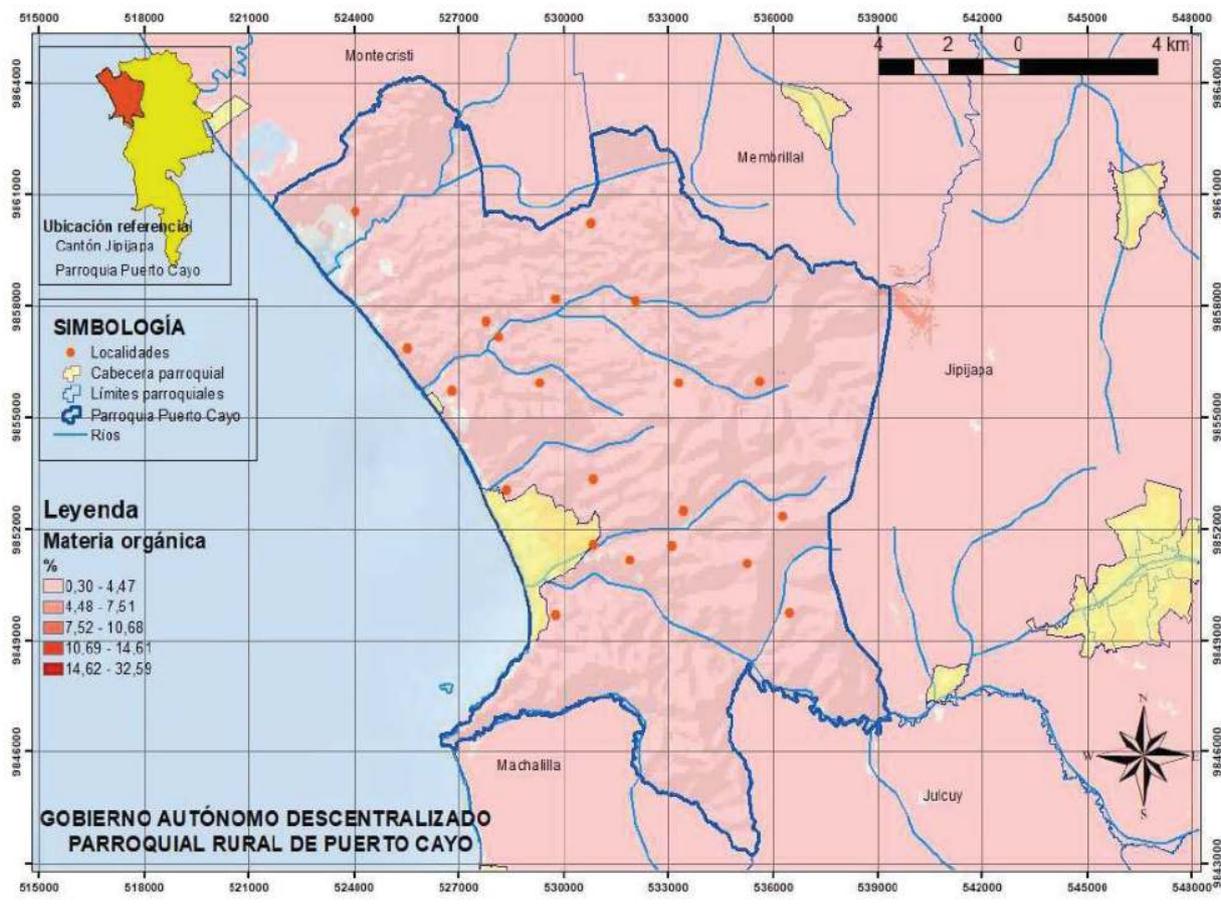
Figura 2.16. Mapa de potencial de hidrógeno (pH)



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

Con el mapa de fertilidad química (potencial de hidrógeno), se deduce que las áreas de mayor consolidación poblacional no cuentan con información detallada de las condiciones de pH, no obstante, zonas cercanas se marcan en un nivel de pH entre 7,51-8 es decir que son espacios reducidos con posible exceso de Ca, Mg y Carbonatos, baja solubilidad del P y microelementos con excepción del Mo. Sin embargo, los suelos de la parroquia, generalmente cuenta con un suelo que posee un pH entre 6 – 7 es decir que poseen buena disponibilidad de Ca y Mg, con condiciones adecuadas para el crecimiento de la mayoría de los cultivos (Ministerio de agricultura y Ganadería, 2022).

Figura 2.17. Mapa de materia orgánica



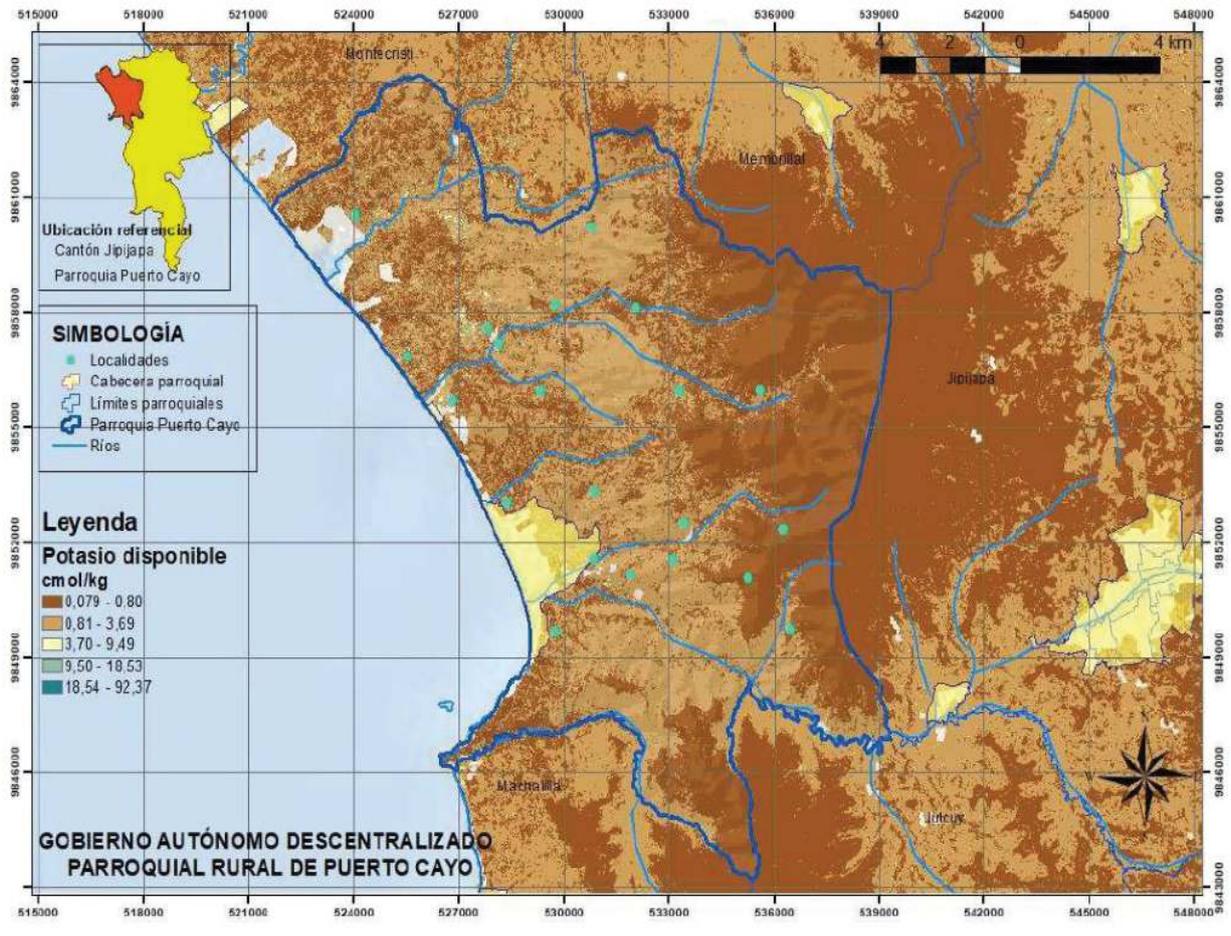
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de los componentes analizados en relación con la fertilidad química, es el contenido de materia orgánica en el suelo, el cual se encuentra en un valor porcentual entre 0,30 -4,47%, contenido que se considera propio de suelos arcillosos medios a suelos arenosos en suelos que contienen menos del 2,5% de materia orgánica (Julca et al.,2006).



Figura 2.18. Mapa de potasio disponible



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

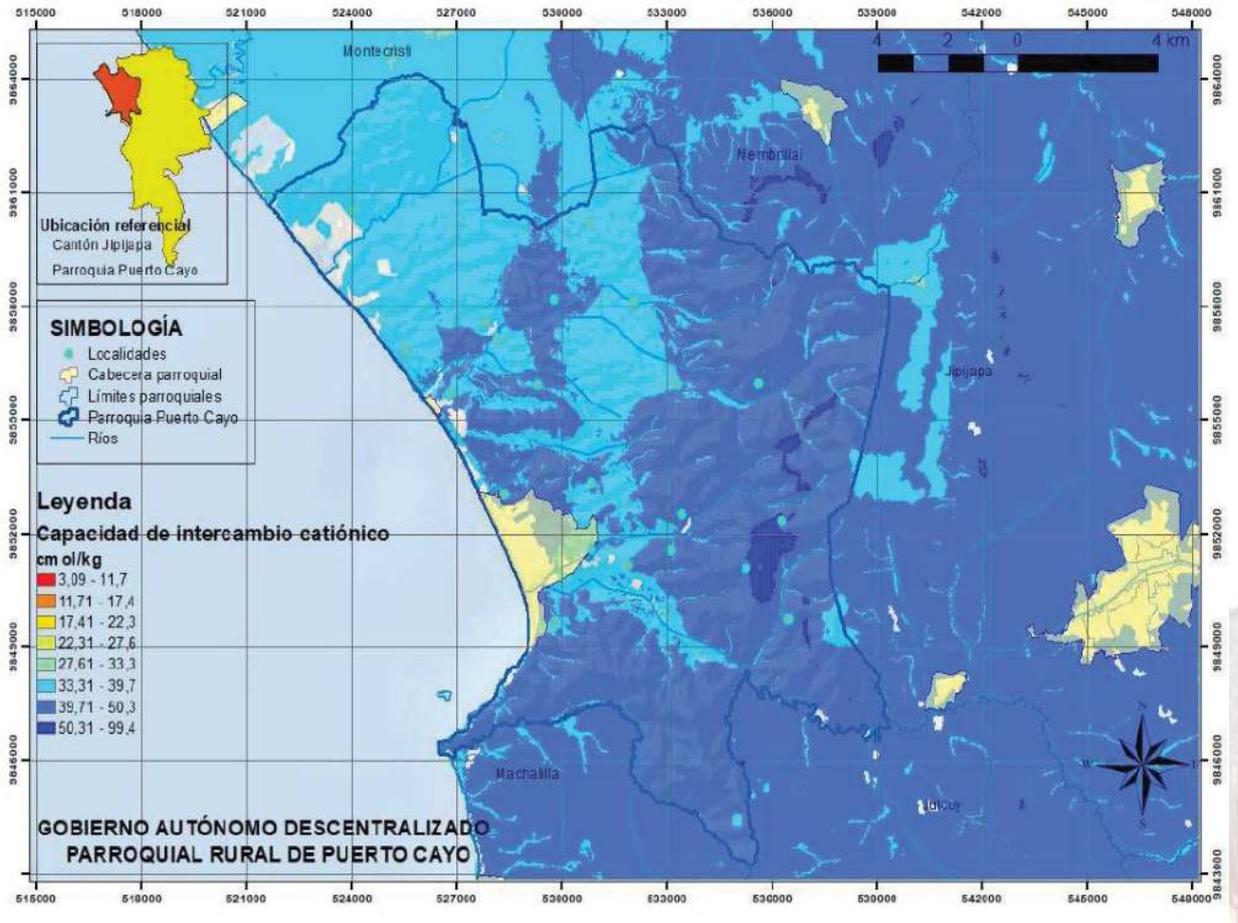
Se considera al potasio disponible como aquel que se encuentra en el agua presente en el suelo y que está retenido en los coloides (intercambiable), mismo que se utiliza en los planes de fertilización.

En el mapa donde se encuentra representado la presencia de potasio en el suelo se muestra que se encuentra entre 0,079-0,80 cmol/kg en zonas de menor influencia agrícola y entre 0,81 – 3,69 cmol/kg en zonas donde se evidencia mayor presencia agrícola. Es decir que las actividades de fertilización agrícola regulares en el suelo inciden en el incremento de su concentración, sobrepasando los niveles requeridos para el suelo.

Además, considerando las interpretaciones de Estrada et al. (2017), el suelo de la parroquia presenta valores elevados para las condiciones agrícolas, es decir que se

debe considerar una fertilización sin potasio, debido a que los niveles son elevados y aptos para el cultivo, no requiriendo agregar mayor cantidad de este.

Figura 2.19. Mapa de capacidad de intercambio catiónico



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

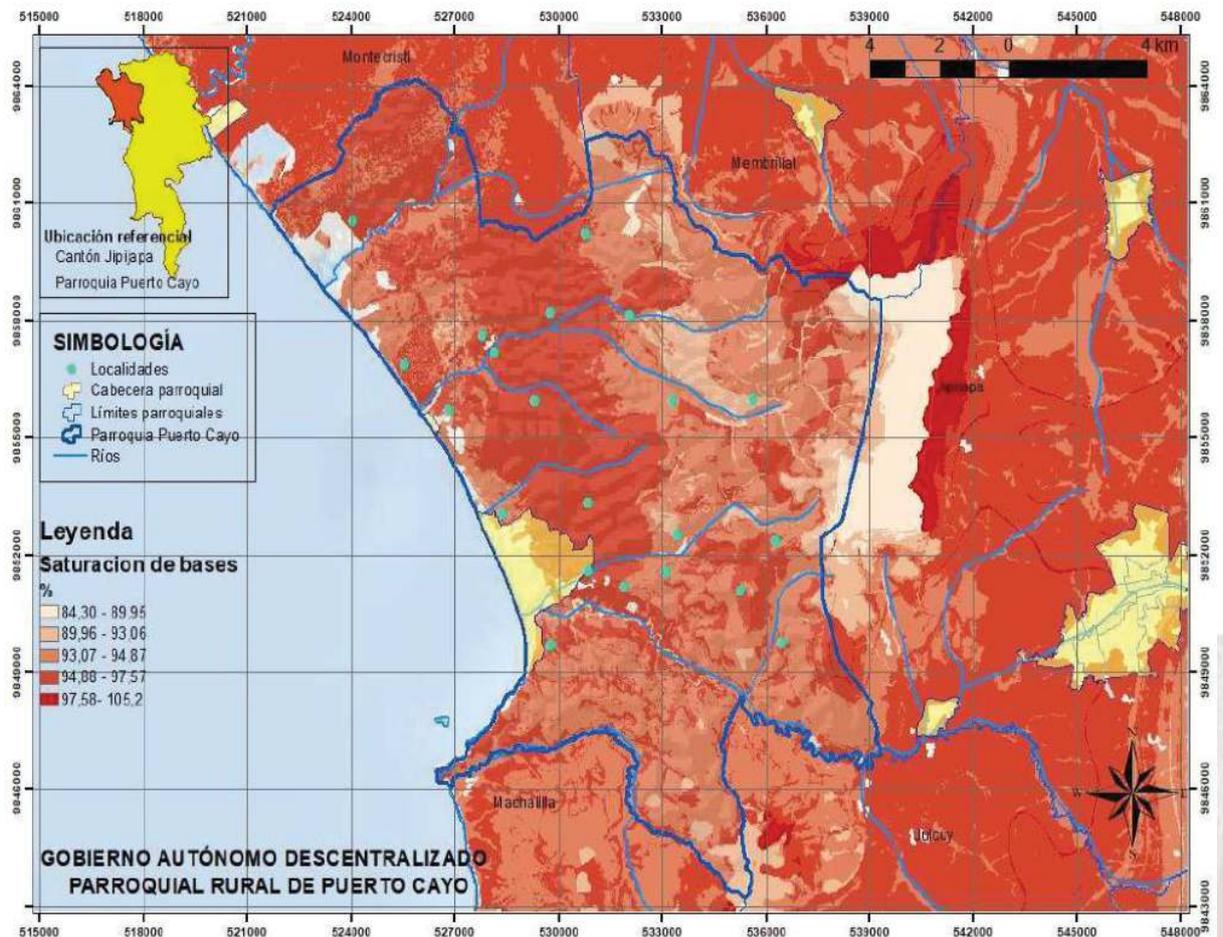
Elaboración: Equipo consultor

El análisis de la CIC (Capacidad de intercambio catiónico), permite identificar la cantidad de cargas que se encuentran presentes en la superficie del suelo como minerales y componentes orgánicos (arcilla, materia orgánica o sustancias húmicas) (FAO, s.f). En Ecuador generalmente prevalece los suelos con capacidad muy alta para fertilidad (>20 cmol/kg).

La parroquia Puerto Cayo, evidencia que los niveles de CIC se encuentran entre 33,71 – 39,7 cmol/kg en zonas que son dedicadas mayormente a la agricultura; valores de CIC entre 39,71-50,3 cmol/kg para zonas con mayor presencia de bosques y menos intervenidas y pequeños parches con un valor más elevado entre 50,31-99,4 cmol/kg en zonas protegidas por el sistema nacional de áreas protegidas. En resumen, los

suelos de la parroquia se consideran como suelos ricos, es decir que poseen una alta valoración.

Figura 2.20. Mapa de saturación de bases



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El mapa presentado con relación a la fertilidad química del suelo, que hace referencia a la saturación de bases, identifica el porcentaje de la CIC que es ocupada por los cationes básicos Ca, Mg, K y Na. Donde suelos con bajas cantidades de cationes básicos que provocan la carga negativa del coloide sean neutralizadas por H y Al, siendo el suelo muy posiblemente ácido (MAG, 2022). La saturación de las bases se encuentra estrechamente relacionado con el pH en el suelo, donde en un suelo con pH neutro (6,5-7) la saturación de sus bases llega al 100%, es decir que no se encuentran iones de hidrógenos libres (FAO, s.f).

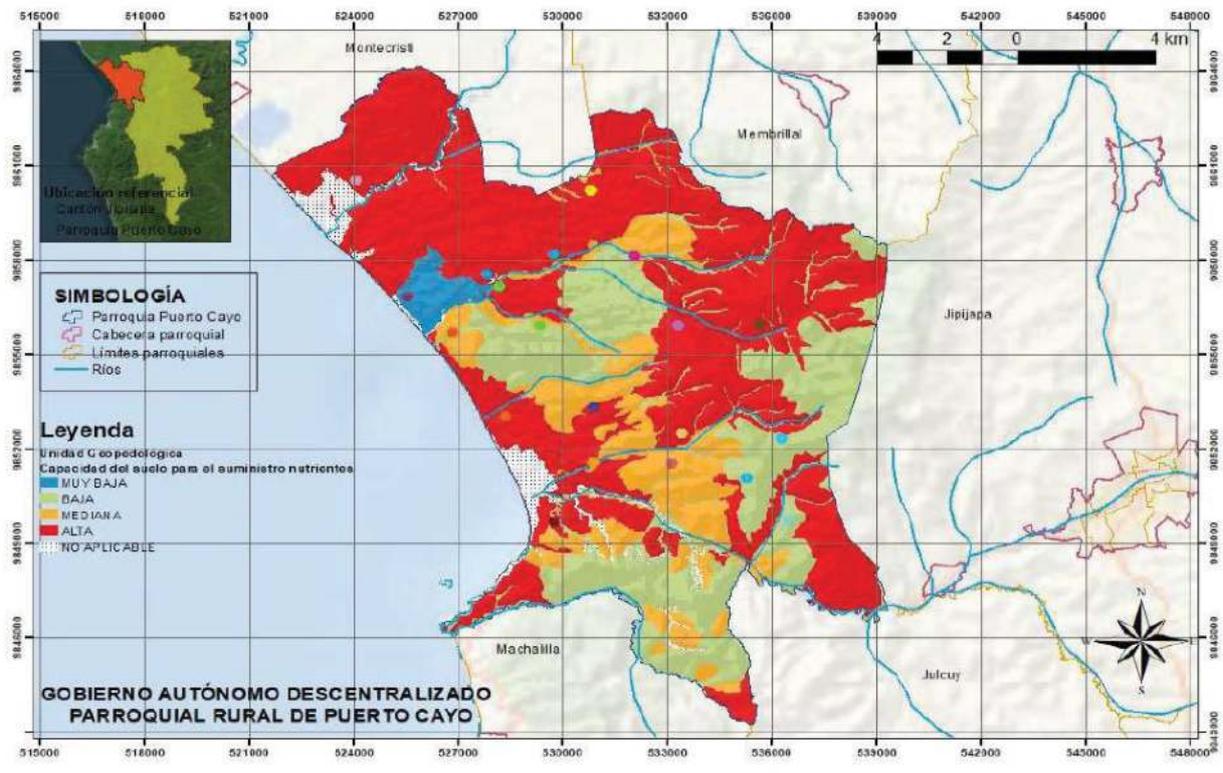
Figura 2.21. Porcentaje de saturación de bases y su valoración

% Saturación de bases	Valoración
<50%	Suelo muy ácido, aconsejable aplicar enmienda de caliza
50% - 90%	Suelo medio, su riqueza dependerá de la CIC total.
>90%	Suelo saturado de bases, pH neutro o básico

Fuente: González, 2015

De acuerdo con los datos presentados, la parroquia cuenta con valores de porcentaje de saturación de bases mayor al 93,07%, lo cual indica que son suelos mayormente saturados de bases, con presencia de pH neutro o básico, lo cual coincide con los valores de pH presentados con anterioridad.

Tabla 2.11. Capacidad del suelo para el suministro de nutrientes



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.12. Capacidad natural del suelo para el suministro de nutrientes

NO	FLD	Área	%
1	ALTA	9947,47	54,39
2	MEDIANA	2721,40	14,88
3	MUY BAJA	333,37	1,823
4	BAJA	4596,35	25,13
5	NO APLICABLE	690,038	3,77
		18288,62	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

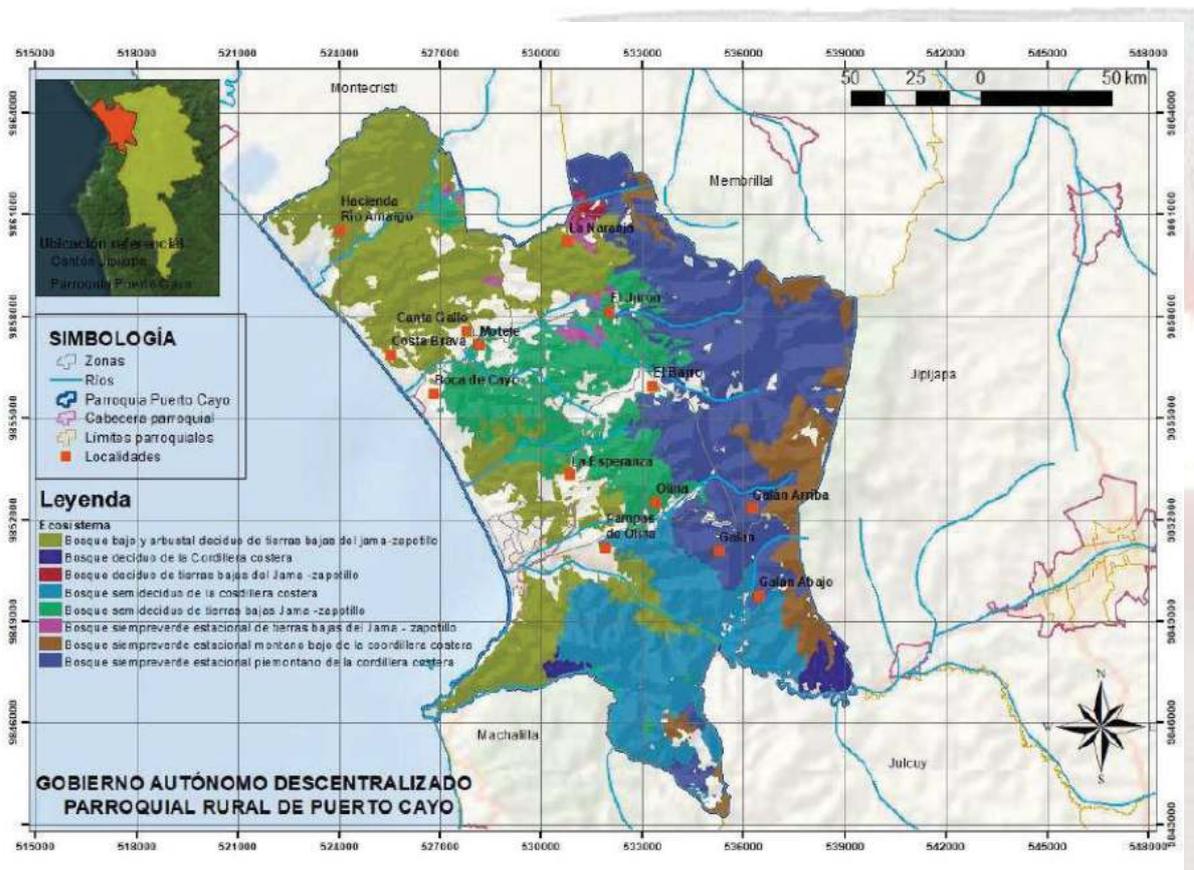
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el mapa base proporcionado por el MAG (2021), referente a la unidad geopedológica que indica la capacidad natural del suelo para suministrar los nutrimentos apropiados, en cantidad proporcional adecuadas y balanceadas para que el crecimiento de las plantas sea el adecuado.

Es decir que la parroquia cuenta con un área que posee una alta capacidad de suministro de nutrientes en el 54,39% del total del territorio, que abarca 9947,47 ha, misma que se dispersas por varias zonas. Así mismo existe un 25,13% (4596,35 ha) que posee una baja capacidad para el suministro natural de nutrientes en el suelo, estas zonas se encuentran, dispersas en parches dentro de la parroquia, donde se evidencia la presencia de explotación minera y en las zonas de protección a alturas más elevadas, donde se identifican pendientes bien definidas.

2.2.1.3. ECOSISTEMAS

Figura 2.22. Mapa de ecosistemas

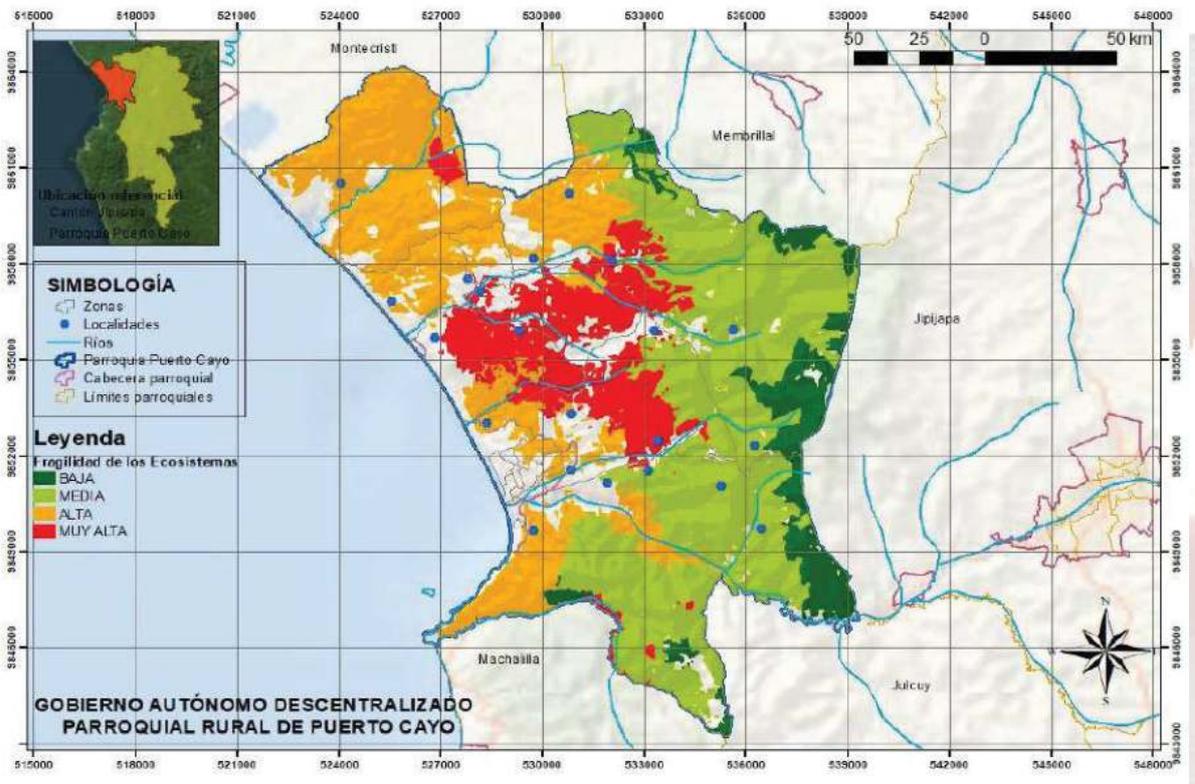


Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Económica, 2012
 Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con el Mapa de ecosistema en la Parroquia de Puerto cayo encontramos los siguientes:

- Agua con el 0.01% y un área de 1.12 Ha
- Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 16.81% y un área de 2379.42 Ha.
- Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 4.08% y un área de 577.45 Ha.
- Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 0.29% y un área de 41.64 Ha.
- Bosque semidecídúos de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 16.90% y un área de 2392.48 Ha.
- Bosque semidecídúos de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 16.58% con un área de 2347.33 Ha.
- Bosque siempre verde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 45.01% y un área de 6370.66 Ha.

Figura 2.23. Mapa de fragilidad de los ecosistemas

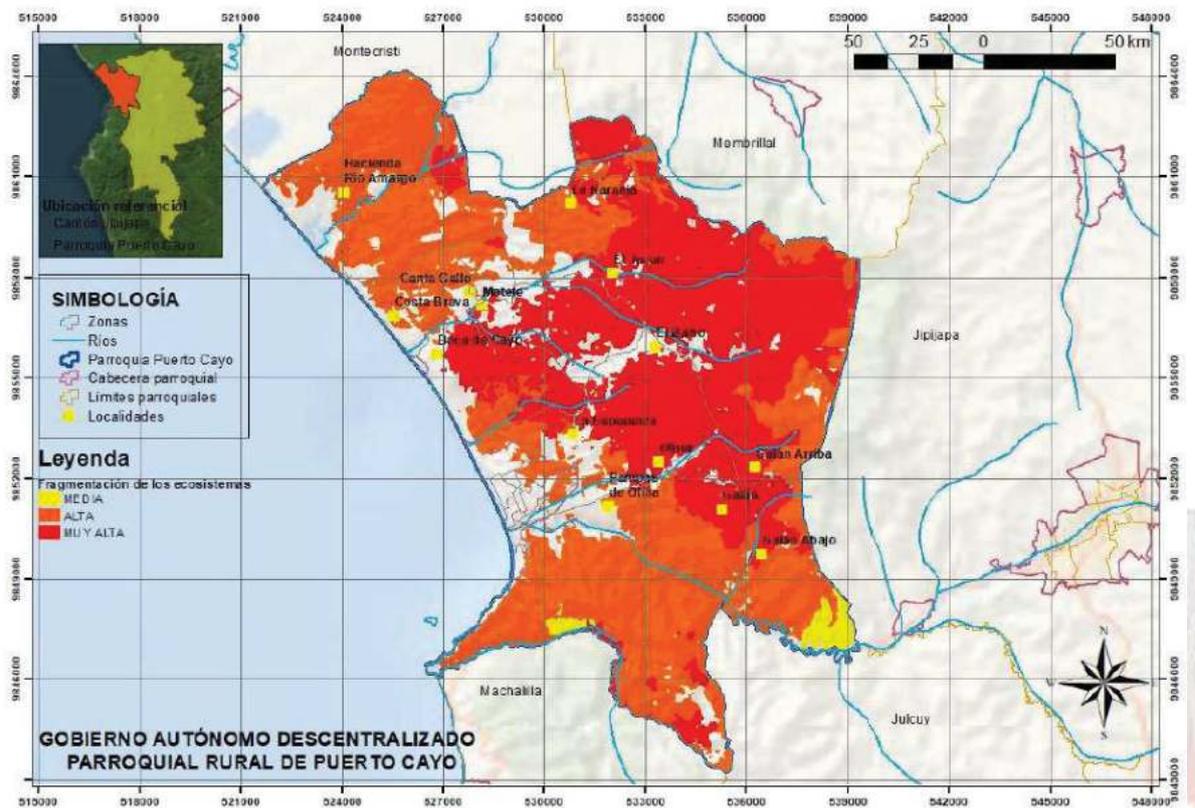


Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Económica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia Puerto Cayo, los ecosistemas tienen cuatro categorías de fragilidad, la primera con una categoría baja la cual según el mapa se representa en pocas áreas, la fragilidad media que ocupa la mayor área, seguida la fragilidad alta, y finalmente la fragilidad muy alta que ocupa un área muy pequeña pero significativa.

Figura 2.24. Fragmentación de los ecosistemas



Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Económica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.13. Detalle de los ecosistemas, su nivel de vulnerabilidad y fragmentación

ECOSISTEMA	VUL	FRAGME	ÁREA (ha)	%
Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del jama-zapotillo	MEDIA	ALTA	4578,98	30,23
Bosque deciduo de la cordillera costera del pacífico ecuatorial	MEDIA	MEDIA	211,35	1,40
Bosque deciduo de tierras bajas del jama-zapotillo	MEDIA	ALTA	54,21	0,36
Bosque semideciduo de la cordillera costera del pacífico ecuatorial	MEDIA	ALTA	2383,29	15,73
Bosque semideciduo de tierras bajas del jama-zapotillo	ALTA	MUY ALTA	2438,15	16,10
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del jama-zapotillo	MEDIA	MUY ALTA	193,25	1,28
Bosque siempreverde estacional montano bajo de la cordillera costera del pacífico ecuatorial	MEDIA	ALTA	1111,20	7,34
Bosque siempreverde estacional piemontano de la cordillera costera del pacífico ecuatorial	Alta	Alta	4177,65	27,58
TOTAL			15148,07	

Fuente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Económica, 2012

Elaboración: Equipo consultor

Considerando el análisis de los mapas presentados con relación a los ecosistemas, se identifica que la cobertura de los bosques se ve reducido, teniendo una cobertura de 15148,07 ha donde prevalece la presencia del bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-zapotillo con una cobertura de 4578,98 ha (30,23%), localizado cercano a los asentamientos poblacionales de la parroquia, donde se presenta un alto nivel de fragmentación, media vulnerabilidad y presenta un nivel de fragilidad alto.

Considerando al ecosistema bosque siempreverde estacional piemontano de la cordillera costera del pacífico ecuatorial, presenta una gran influencia en la parroquia, con una cobertura de 4177,65 ha (27,58%), sin embargo de acuerdo a los mapas de fragilidad y fragmentación de ecosistemas, indica que tiene una fragilidad de media a baja, una fragmentación alta y un nivel de vulnerabilidad alto. Es decir que son zonas boscosas que requieren de la intervención de proyectos para su recuperación y mejoramiento de las condiciones actuales.

Así mismo se encuentra en una superficie considerable el bosque semideciduo de la cordillera costanera y de tierras bajas de jama – zapotillo que tienen una cobertura de 15,73% y 16,10% respectivamente, que presentan niveles de fragmentación, fragilidad y vulnerabilidad entre alta y muy alta, esto como resultado de los asentamientos y procesos de conversión de los suelos a estructuras agrícolas con altos niveles de intervención.

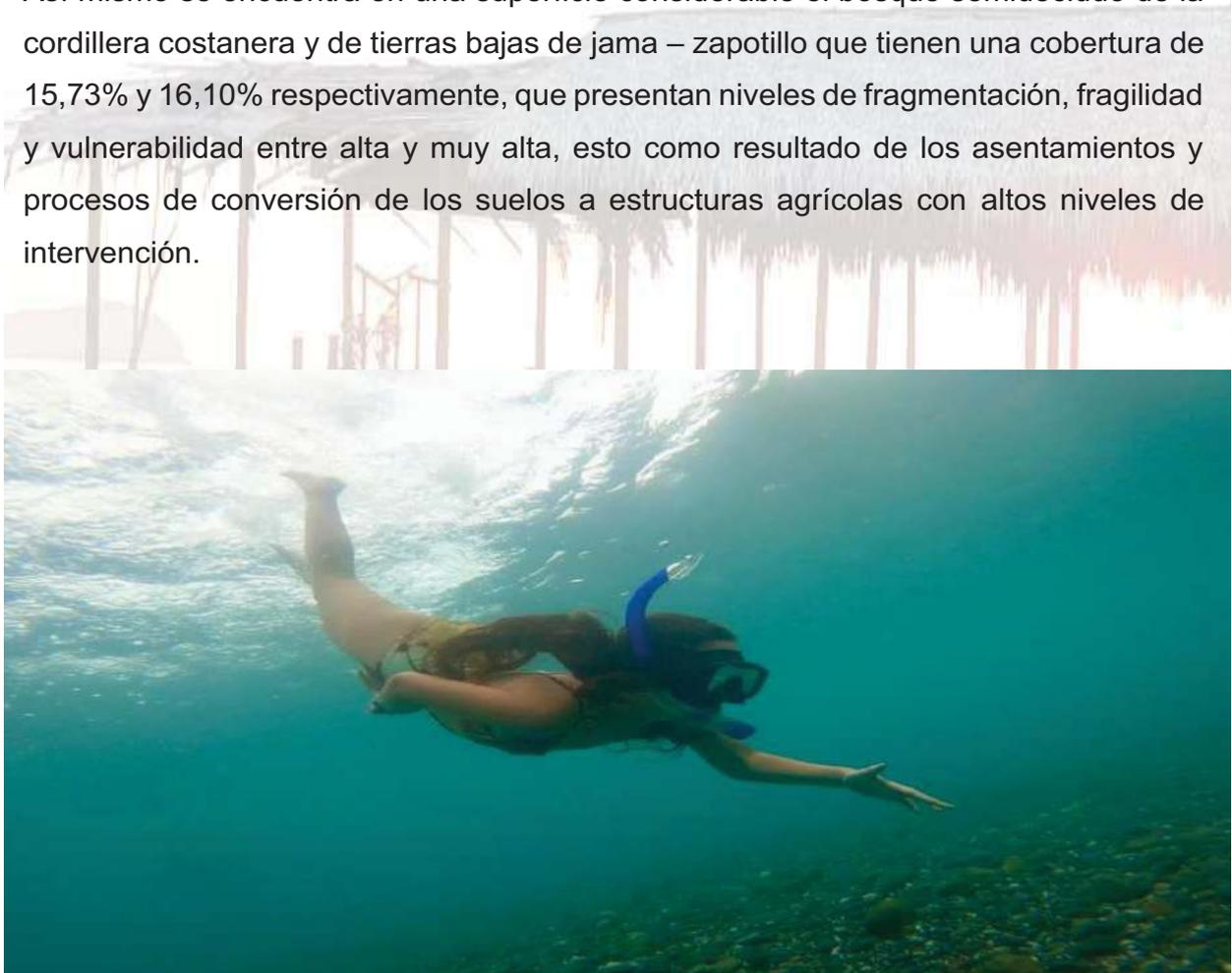


Figura 2.25. Mapa ecológico



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Este tipo de ecosistema alberga una diversidad de especies adaptadas a las condiciones específicas de temperatura y precipitación, muchas de las cuales son endémicas o de importancia ecológica y económica. Por ejemplo, el ceibo, algarrobo, guayacán y cardo son especies emblemáticas que contribuyen a la biodiversidad de la región. El Monte Espinoso Tropical desempeña un papel crucial en la provisión de servicios ecosistémicos, como la regulación del ciclo hidrológico, la protección del suelo contra la erosión, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad. Estos servicios son fundamentales para el bienestar humano y el funcionamiento de los ecosistemas.

Asimismo, la parroquia cuenta con los siguientes ecosistemas:

Tabla 2.14. Ecosistemas de la parroquia

N°	Ecosistema	Área en m ²	Área HA
1	Agua	11234,72208	1,12
2	Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	23794245,32	2379,42
3	Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	5774500,906	577,45
4	Bosque deciduo de tierras bajas del Jama- Zapotillo	416452,2336	41,64
5	Bosque semidecíduos de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	23924815,57	2392,48
6	Bosque semidecíduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo	23473339,4	2347,33

7	Bosque siempre verde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	63706687,21	6370,66
8	Otras áreas	441128,1102	44,11
TOTAL			4154,24

Elaboración: Equipo consultor

La parroquia exhibe una diversidad significativa de ecosistemas, que van desde áreas acuáticas hasta varios tipos de bosques, incluyendo bosques bajos, bosques deciduos y bosques semideciduos, así como áreas siempre verdes estacionales montañosas. Los bosques siempre verdes estacional montano bajo de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial son los ecosistemas más extensos, con un área total de 6370,66 hectáreas. Le siguen en importancia los bosques semideciduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo, con 2347,33 hectáreas, y los bosques semideciduos de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial, con 2392,48 hectáreas.

- **Flora**

Esta parroquia por ser eminentemente rural presenta una gran variedad de especies vegetativas entre árboles y arbustos tropicales que son propias de la zona, tanto en especies maderables como en árboles frutales. Las especies forestales más importantes de la zona son; amarillo lagarto, pechiche, guayacán, Fernán Sánchez, balsa, guachapelí, samán, ceibo, bototillo, pega pega, algarrobo, colorado figueroa, zapán, laurel, palma, sangre de gallina, caimitillo, helechos arbóreos, caco de monte, gualpíte, achiote, platanillo, guarumo, peine de mono y caña guadua en las riberas de los ríos y esteros; entre las especies foráneas están el pachaco y la teca.

Tabla 2.15. Flora de la parroquia Puerto Cayo

N°	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Achotillo	<i>Cupaniasp</i>
2	Guasmo	<i>Guazumaulmifolia</i>
3	Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>
4	Laurel	<i>Cordiaalliodora</i>
5	Guayacán	<i>Tabebuiachrysantha</i>
6	Moral	<i>Chlorophoratinctoria</i>
7	Madero negro	<i>Tabebuiaecuadorensis</i>
8	Jigua	<i>Nectandrapisi</i>
9	Fernansánchez	<i>Triplarisguayaquilensis</i>
10	Matapalo	<i>Ficus sp</i>
11	Neem	<i>Azadirachta indica</i>
12	Algarrobo	<i>Prosopisjuliflora</i>
13	Moyuyo	<i>Cordialutea</i>
14	Barbasco	<i>Jacquiapubescens</i>
15	Porotillo	<i>Erythrina velutina Willd</i>
16	Zapotillo	<i>Pouteria reticulata</i>
17	Seca	<i>Geoffrogeaspinosa</i>

18	Frutillo	<i>Muntingiacalabura</i>
19	Sebastián	<i>Capparismolli</i>
20	Cascol	<i>Caesalpinaceaeecoria</i>
21	Pechiche	<i>Vitex gigantea</i>
22	Guaba	<i>Inga spectabilis</i>
23	Poma rosa	<i>Eugenia sp</i>
24	Balsa	<i>Ochromalagopus</i>
25	Pachaco	<i>Schizolobiumparahibum</i>
26	Teca	<i>Tectonagrandis</i>
27	Amarillo lagarto	<i>Centrolobiumparaense</i>
28	Dormilón	<i>Phytecellobiumaraboreum</i>
29	Pepito colorado	<i>Erytrinavelutina</i>
30	Ebano	<i>Ziziphusthysiflora</i>
31	Chala montañera	<i>Cortón fraseri</i>
32	Guachapeli	<i>Albiziaguachapeli</i>
33	Tillo	<i>Brossimunlatifolium</i>
34	Mangle	<i>Conocarpuserectus</i>

Elaboración: Equipo consultor

- **Fauna**

La diversidad y riqueza de la fauna en la zona costera son notables, destacándose la presencia de iguanas terrestres, pelícanos, gaviotas, tortugas y piqueros. En el entorno marino, la riqueza ictiológica es sumamente variada, incluyendo especies pelágicas como jurel, caballito, corvina, carita, hoja, pámpano, sierra, jurelito, bagre pargo, sardina, lisa y dorado. Además, se encuentran crustáceos como langosta y langostino, moluscos como concha blanca o churo, así como pulpo y pepino de mar. En las áreas montañosas, persisten especies como el tigrillo, venado, guanta, guatuso, armadillo, cochucho, zorro, ardilla, mono, perdiz, gavilán, y otras aves como el perico, el negro fino, las tortolitas y el pájaro carpintero.

La biodiversidad marina se manifiesta a través de una variedad de especies animales, destacándose la ballena jorobada que elige el bajo de Cantagallo como sitio de anidación. Este fenómeno se ha convertido en un atractivo turístico, atrayendo cada año a numerosos visitantes interesados en observar de cerca a estos imponentes cetáceos. Además, cabe destacar la presencia del águila arpía, una especie en peligro de extinción, con algunos individuos avistados en la zona montañosa del Barro y en el bosque húmedo tropical. Estas observaciones subrayan la importancia de conservar estos hábitats para proteger y preservar la diversidad biológica de la región.

A continuación, se presentan las tablas que contienen información de la fauna marina y terrestre encontrada en la parroquia:

Tabla 2.16. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Mamíferos)

N°	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Armadillo	Prionomys maximus
2	Ardilla	Sciurus granatensis
3	Cabeza de mate	
4	Conejo	Silvilagus brasiliensis
5	Comadreja	Grammogole africana
6	Cochucho	Nasuamarium
7	Gato de monte	
8	Guatuso	Dasyprocta punctata
9	Guanta	Agouti paca
10	Mico	
11	Mono aullador	Alouatta palliata
12	Perro de monte	Speothos venaticus
13	Ratón de huerta	Phyllomys rufus
14	Tigrillo	
15	Venado	Odocoileus virginianus
16	Zorro	Canis lupus chinga
17	Zaino	Toxostoma jacquinii

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.17. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Reptiles)

N°	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Matacaballo	Boa constricta
2	Equis	Bothrops atrox
3	Chonta	
4	Iguana verde	Dracaenaguanensis
5	Lagartija	Anolis

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.18. Fauna de la parroquia Puerto Cayo (Aves)

N°	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Azulejo	Thraupis coccyzoides
2	Buho	
3	Carpintero	
4	Gallinazo negro	Coragyps atratus
5	Guacharaca	
6	Gavilán	Buteo platypterus
7	Garrapatero	Crotophaga sulcirostris
8	Lora cabeza roja	Aratinga erythrogenys
9	Negro fino	
10	Pava de monte	Penelope montagnii
11	Perdiz de huerta	Chondestes lussoni
12	Pijaja	
13	Paloma santa cruz	Columba cayannensis
14	Paloma frijolera	Leptotilax verreauxi

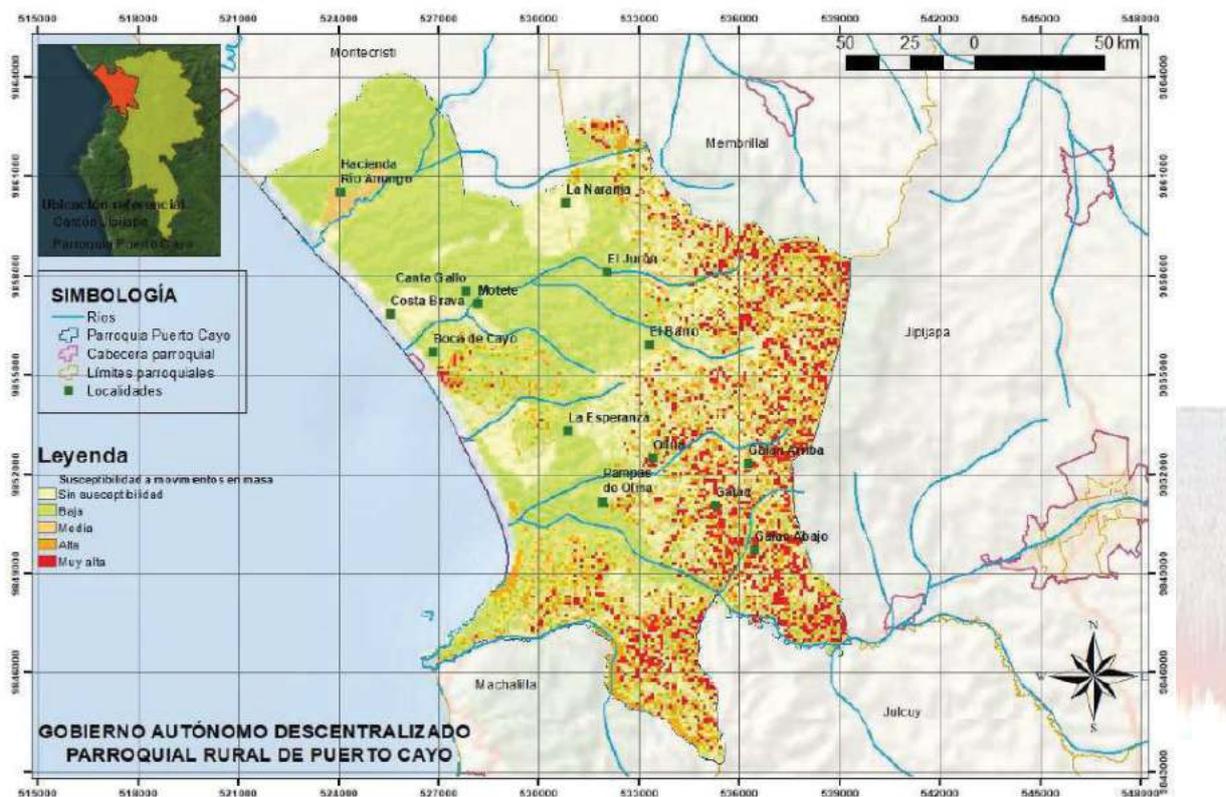
Elaboración: Equipo consultor

2.2.1.4. AMENAZAS NATURALES

- Deslizamientos

Generalmente, a lo largo de los años, las lluvias han generado afectaciones en varios cantones de Manabí, incluyendo Jipijapa. Una docena de casas en Jipijapa quedaron en riesgo debido al agrietamiento de una vía y el peligro de que colapse un muro en la calle Primero de Mayo. Casos como ese y muchos otros más afectan a la población del cantón, en este caso, la parroquia Puerto Cayo no está exenta a estos riesgos, a continuación, se presenta un cuadro con el grado de amenaza por deslizamientos.

Figura 2.26. Mapa de susceptibilidad a deslizamientos



Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.19. Grado de amenazas por deslizamiento en la parroquia Puerto Cayo

Grado de amenaza por deslizamientos	Parroquia	Ha	%
Grado de amenaza bajo	Puerto Cayo	8558,296	46,79
Grado de amenaza medio		7495,795	40,98
Grado de amenaza nulo		2234,528	12,21
Total		18288,620	100

Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Se evidencia que la parroquia presenta tres grados de amenazas, el grado de amenaza bajo abarca un total de 8558,296 Ha (46,79%), mientras que el grado de amenaza medio engloba 7495,795 ha (40,98%). Finalmente, el grado de amenaza

nulo queda con un total de 2234,528 ha el cual corresponde al 12,21% restante, en efecto, los tres grados ocupan un total de 18288,620 ha.

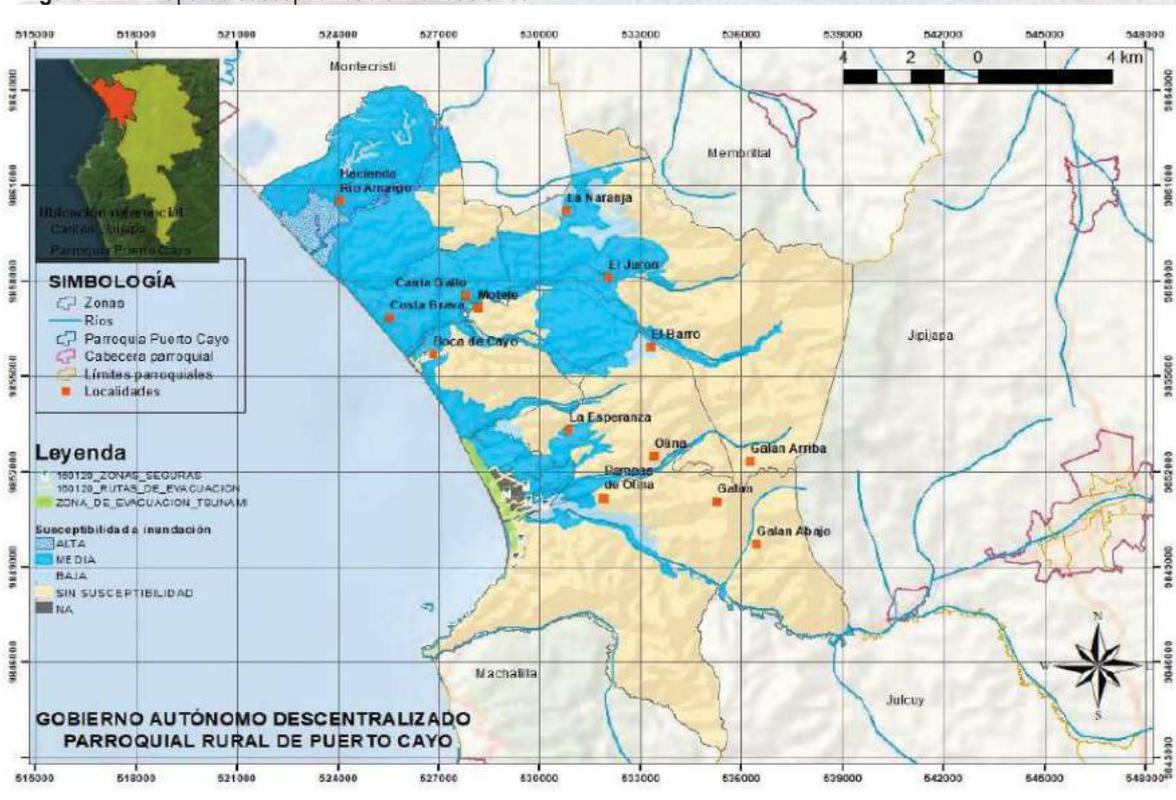
- **SISMICA**

La provincia se encuentra ubicada en la zona de influencia del choque y subducción de las placas tectónicas de Nazca y Suramérica. En el contexto de Ecuador, la Cordillera de Los Andes, que cruza el país de sur a norte, así como las Islas Galápagos, comparten un origen volcánico. Ambos fenómenos son consecuencia directa de la interacción de las placas mencionadas anteriormente.

- **INUNDACIONES**

Las fuertes lluvias causan inundaciones a nivel nacional, viéndose afectada la población de todas las provincias, cantones y parroquias, incluida Puerto Cayo, a continuación, se muestra un cuadro con la información correspondiente a la susceptibilidad a inundaciones dentro de la parroquia.

Figura 2.27. Mapa de susceptibilidad a inundaciones



Fuente: Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.20. Grado de susceptibilidad a inundaciones

Susceptibilidad a inundaciones	Parroquia	Ha	%
Alta	Puerto Cayo	281,45	1,54
Media		5723,52	31,30
Baja		649,62	3,55
Sin Susceptibilidad		11450,61	62,61
NA		183,43	1,00
Total		18288,62	100

Fuente: Ministerio de agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, 2015

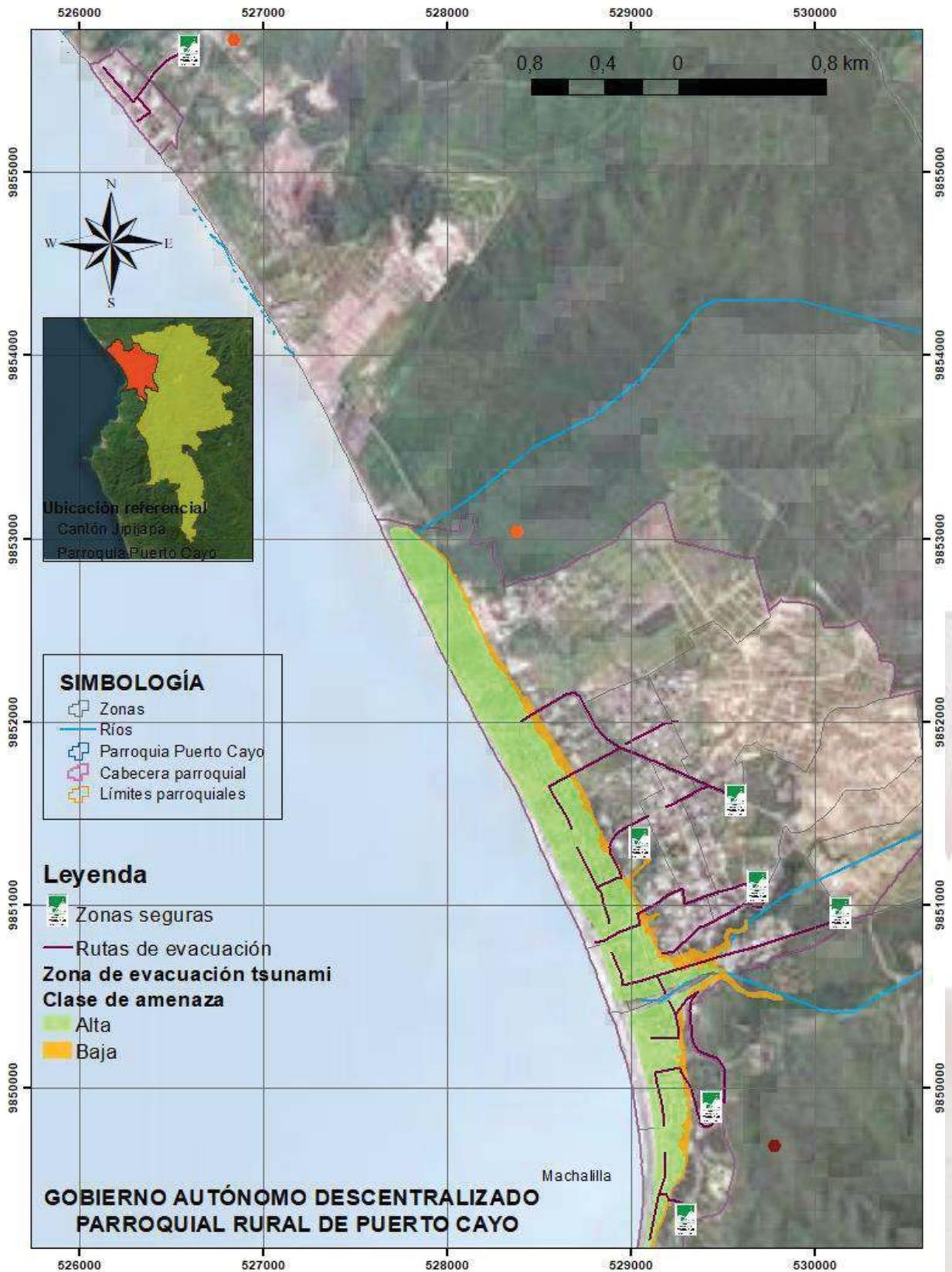
Elaboración: Equipo consultor

El cuadro anterior ilustra cinco categorías de susceptibilidad a inundaciones. En primer lugar, se destaca la susceptibilidad media, abarcando un total de 5723,52 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 31,30% del área total analizada. En segundo lugar, se identifica la susceptibilidad baja, la cual comprende 649,62 hectáreas, equivalente al 3,55% del área total. En tercer lugar, se observa la categoría de sin susceptibilidad, que cubre una extensión de 11450,61 hectáreas, representando el 62,61% del área total evaluada. Por otro lado, se encuentran las áreas donde no se aplica la susceptibilidad a inundaciones, con un total de 183,43 hectáreas, lo que constituye aproximadamente el 1% del área total analizada.

- **TSUNAMIS O MAREMOTOS**

Históricamente, se tiene registro de un tsunami que afectó a Tarqui, en el cantón Manta, y a Jaramijó en el año 1953. Los mayores riesgos de este fenómeno se identifican en la península de Cojimíes, siendo la segunda zona de riesgo comprendida entre la punta de Charapotó y Crucita, y la tercera en la costa sur de Salango.

Figura 2.28. Zonas seguras en caso de tsunami



Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.21. Ubicación de las zonas seguras en caso de tsunami

Localidad	Ruta de evacuación	Nombre referencial	Área disponible	Capacidad	Coordenadas X	Coordenadas Y
PUERTO CAYO		CEMENTERIO	6000	12000	529687	9851107
		TERRENO DE LOS JUDICIALES	3000	6000	529568	9851573
		Y DE LA AVENIDA GUAYAS (LOTE DE MARCO RODRÍGUEZ)	3000	6000	530136	9850962
		ESTADIO	6000	12000	529045	9851345
		SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	2000	4000	529436	9849903
		EL MIRADOR	2000	4000	529297	9849289
		LA BOCA	4000	8000	526598	9855672

Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015

Elaboración: Equipo consultor

Como se muestra en la tabla anterior, se identifican siete zonas seguras en caso de inundación. Las de mayor capacidad son el cementerio y el estadio, cada uno con capacidad para albergar hasta 12,000 personas. Además, se destaca el sitio “La Boca”, con espacio para 8,000 personas. Le siguen en capacidad el terreno “Los Judiciales” y la avenida Guayas, con capacidad para 6,000 personas, y la Subestación Eléctrica y El Mirador, con capacidad para 4,000 personas.

Tabla 2.22. Zona de evacuación en caso de tsunami de acuerdo con su clase de amenaza

No	Ruta de evacuación	Clase amenaza	Área (ha)
1	Vía colectiva principal	Baja	17,2
2	Vía colectiva principal	Alta	95,64

Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015

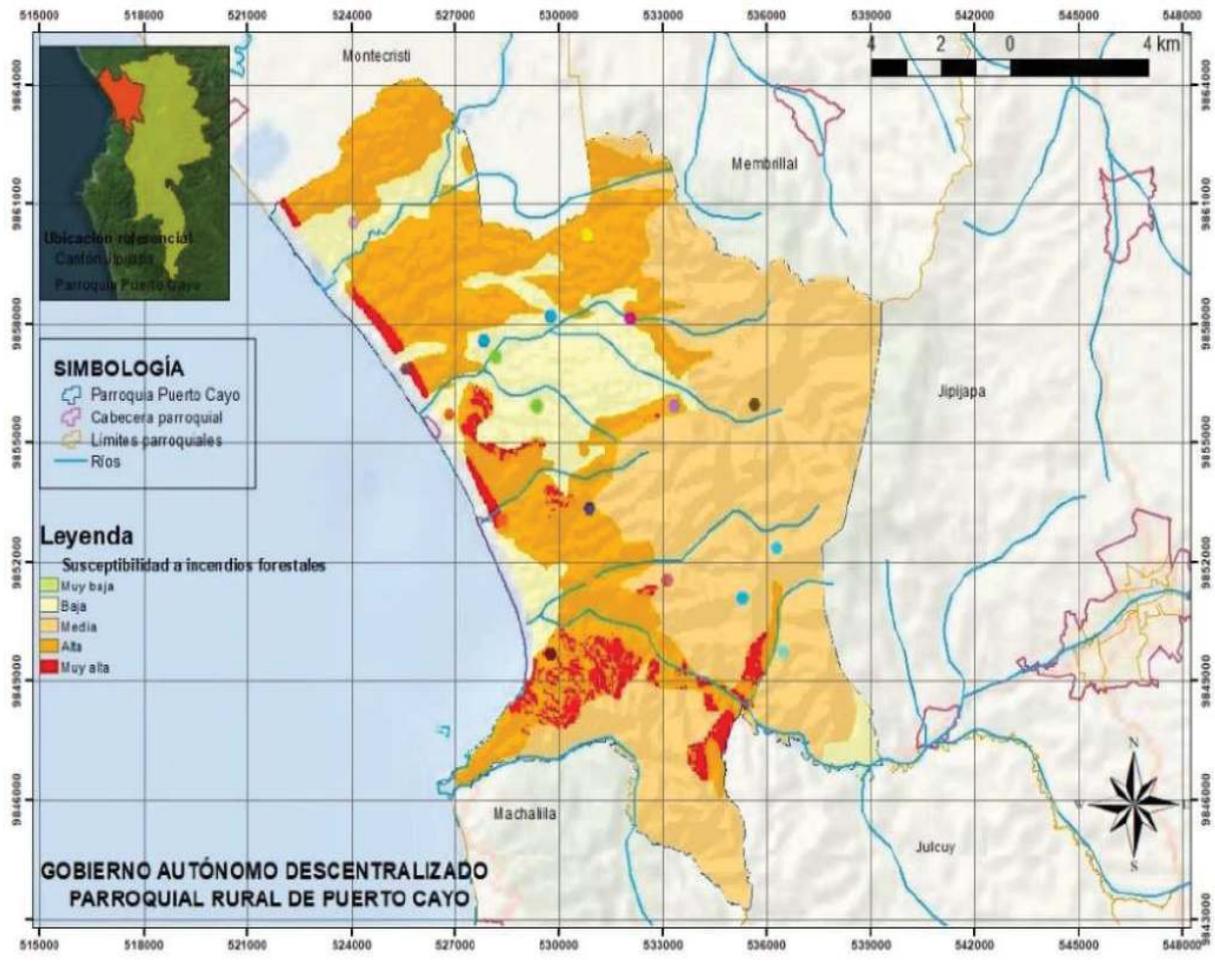
Elaboración: Equipo consultor

Del mismo modo, la tabla anterior muestra las rutas de evacuación en caso de amenaza baja que corresponde y amenaza alta, para ambas existe la vía colectiva principal.

- INCENDIOS**

Por el tipo de vegetación de la zona, el principal riesgo de la zona, son los incendios, debido a malas prácticas de producción agrícola.

Figura 2.29. Mapa de susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.23. Grado de susceptibilidad a incendios forestales

Grado de susceptibilidad a incendios forestales	Parroquia	Ha	%
2	Puerto Cayo	2999,741605	16,93
3		8152,751029	46,03
4		5876,815149	33,18
5		679,057867	3,83
Total		17708,366	100

Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Se evidencia que la parroquia presenta grado 2, 3, 4 y 5 de sequías, en los cuales el grado 2 está compuesto por 2999,741605 ha, correspondiente al 16,93%, seguido del grado 3 que representa un total de 8152,751029 ha, es decir el 45,03%. Por otro lado está el grado 4 que abarca 5876,815149 ha (33,18%) y el grado 5 que influye en 679,057867 ha (3,83%).

2.2.1.5. AMENAZAS CLIMÁTICAS

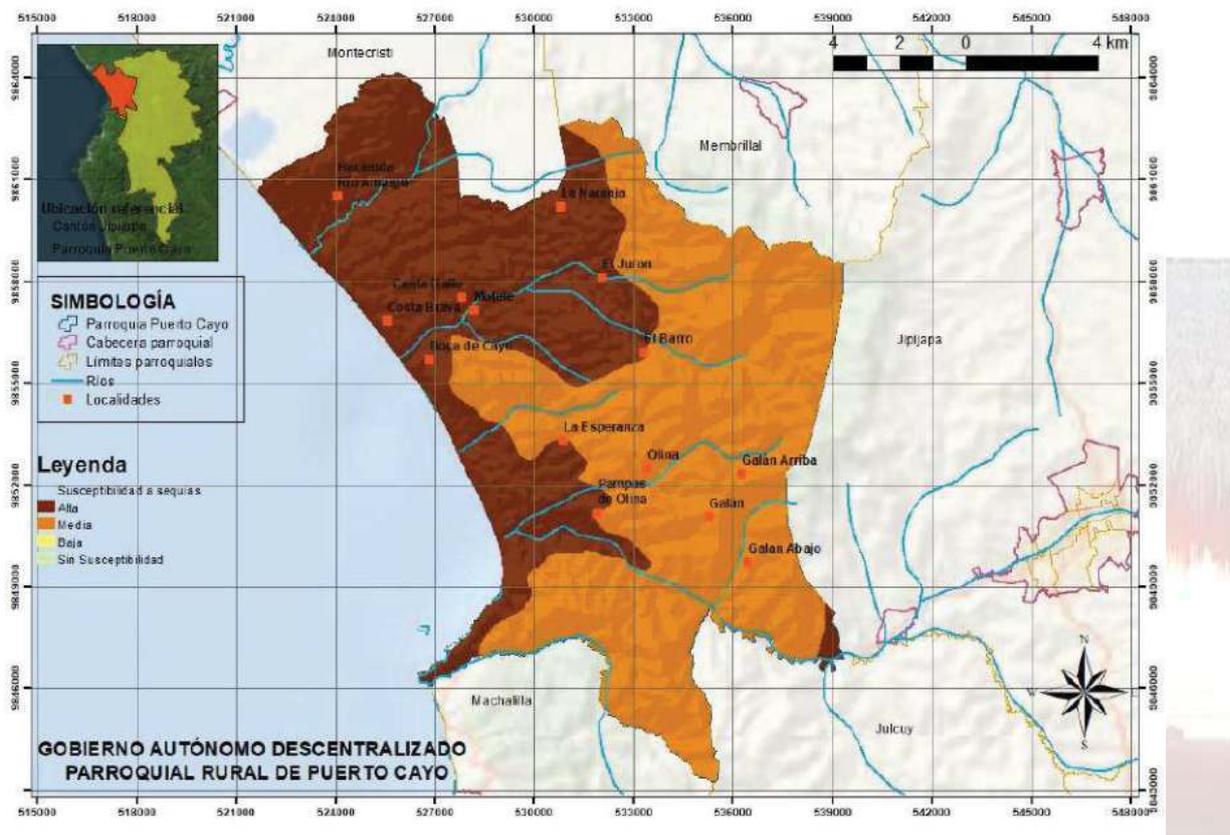
- SEQUÍAS

El balance hídrico de Manabí revela que, durante todos los meses del año, puede presentarse un déficit hídrico que supera los 1.000 mm en las zonas costeras.

Tabla 2.24. Grado de susceptibilidad a sequías

Susceptibilidad a sequías	Parroquia	Ha	%
Alta	Puerto Cayo	7904,5698	43,22
Media	Puerto Cayo	10384	56,77
Total		18288,57	100

Figura 2.30. Mapa de susceptibilidad a sequías

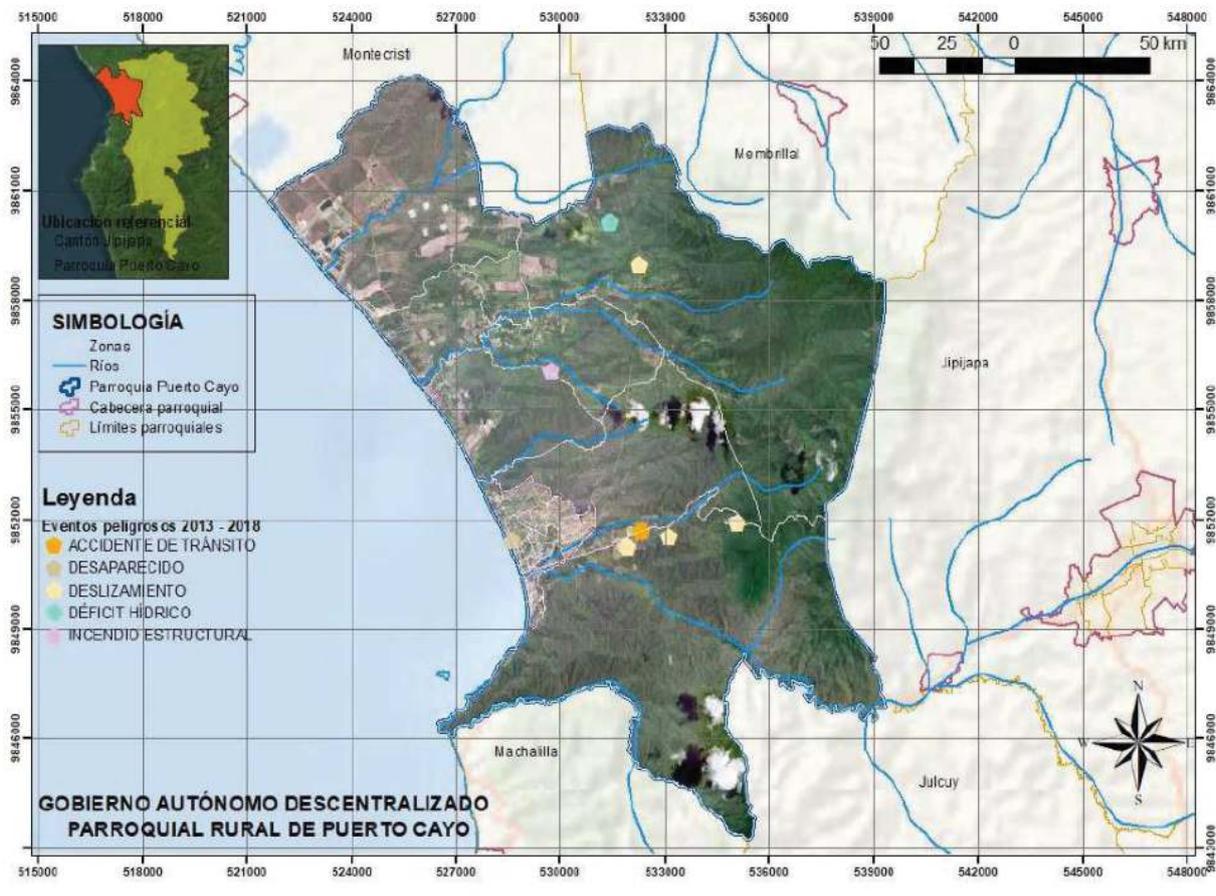


Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

El déficit disminuye progresivamente a medida que nos adentramos en la provincia, llegando a desaparecer en la zona de bosque húmedo tropical al oriente de Manabí. En el caso de Puerto Cayo, este presenta susceptibilidad alta con un total de 7904,5698 ha, representando el 43,22% y susceptibilidad media con un total de 10384 ha lo cual corresponde al 56,77%.

• **EVENTOS EXTREMOS**

Figura 2.31. Mapa de eventos peligrosos



Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.25. Datos sobre eventos peligrosos

No	Sector	Evento	Causa	Época del evento	Coordenadas	
					X	Y
1	San José, vía san José - puerto cayo [e15]	Deslizamiento	Lluvias	Época lluviosa	532280	9858990
2	Olina, vía jipijapa - puerto cayo [e15]	Deslizamiento	Lluvias	Época lluviosa	533127	9851562
3	Varios sectores	Déficit hídrico	Condiciones atmosféricas	Época seca	531441	9860158
4	Vía jipijapa puerto cayo	Accidente de tránsito			532351	9851718
5	Sitio canta gallo	Incendio estructural			529760	9856075
6	2 km antes de Olina	Deslizamiento		Etapa invernal	531968	9851272
7	La hielera vieja (playa)	Desaparecido		Antrópico	528666	9851440
8	Vía jipijapa - Puerto cayo km 7-10-15-16	Deslizamiento		Etapa invernal	535116	9851941

Fuente: Sistema de Gestión de Riesgos, 2015
 Elaboración: Equipo consultor

Los eventos registrados en la tabla revelan una serie de incidentes variados en diferentes ubicaciones y épocas del año. En particular, los deslizamientos en las vías

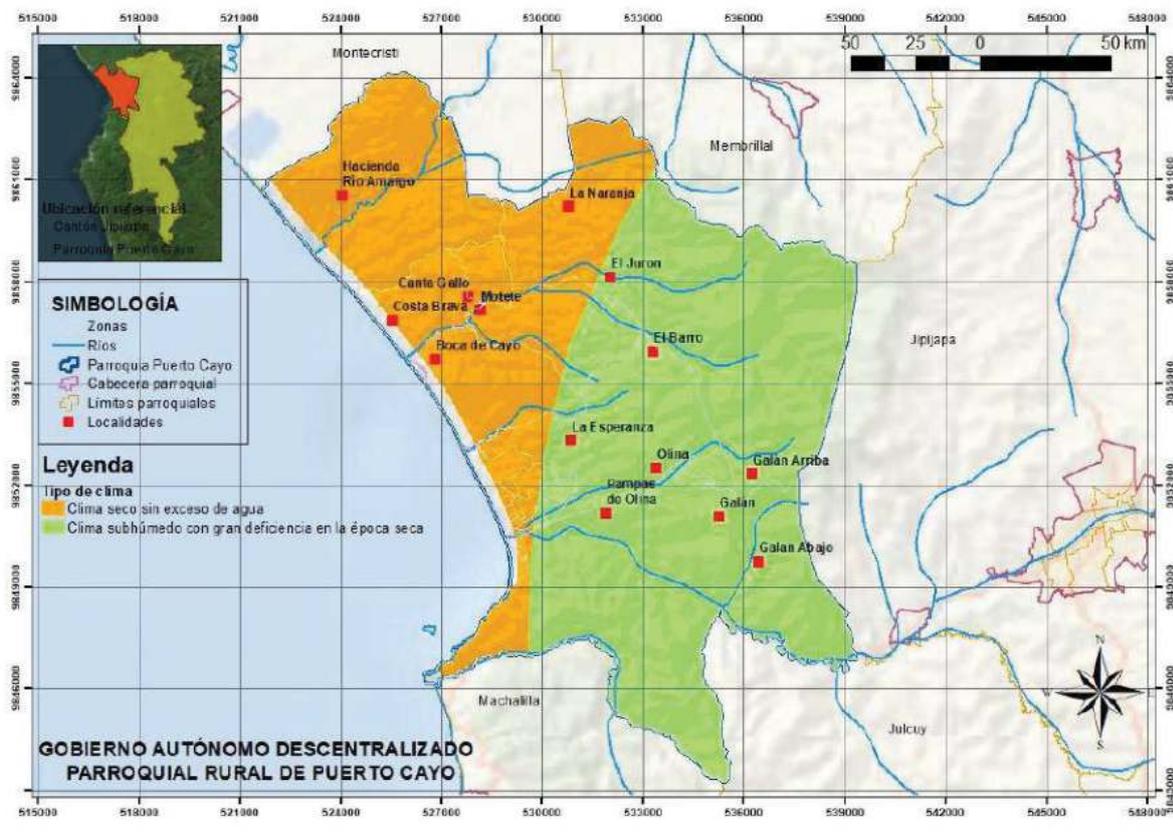
San José - Puerto Cayo y Jipijapa - Puerto Cayo durante la época lluviosa sugieren una correlación directa entre las intensas precipitaciones y la inestabilidad del suelo, lo que lleva a estos eventos. Esta conexión se refuerza con otro deslizamiento registrado cerca de Olina durante la etapa invernal, lo que sugiere que las condiciones climáticas extremas, ya sea lluvias intensas o temporada de lluvias, pueden ser un factor clave en la ocurrencia de deslizamientos en la región.

Por otro lado, la mención de un déficit hídrico en varios sectores durante la época seca indica una situación opuesta, donde la falta de precipitación contribuye a la escasez de agua en la región. Esta situación podría tener implicaciones significativas para la agricultura y el suministro de agua potable en estas áreas. Además, el accidente de tránsito reportado en la vía Jipijapa - Puerto Cayo no proporciona detalles sobre su causa, pero resalta los riesgos asociados con la seguridad vial en la zona. Similarmente, el incendio estructural en el sitio Canta Gallo señala un riesgo para la seguridad y la propiedad en esa área, aunque la causa específica del incendio no está especificada. Finalmente, la desaparición de una persona en La Hielera Vieja sugiere posibles riesgos asociados con actividades humanas en esa zona costera. Este evento destaca la importancia de la seguridad y la vigilancia en áreas recreativas y turísticas.



2.2.1.6. CLIMA

Figura 2.32. Tipos de climas



Fuente: Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2003

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.33. Descripción de los tipos de clima y la estación meteorológica influyente

NO	Estación	Tipo de climas	Área (ha)	%
1	M042	Clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, Megatérmico o cálido	10974,68	61,87
2	M005	Clima seco sin exceso de agua, Megatérmico o cálido	6763,69	38,13
			17738,37	

Fuente: Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2003

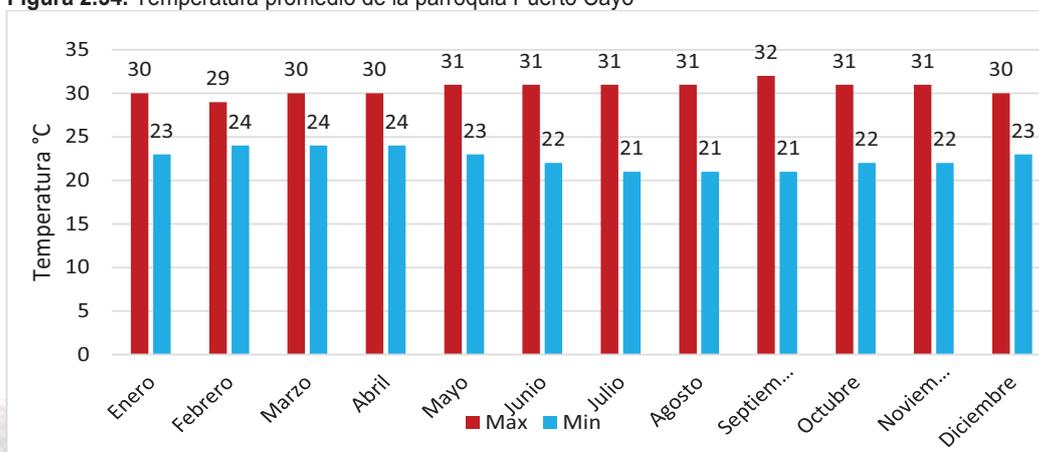
Elaboración: Equipo consultor

Se definen claramente dos tipos de climas en la parroquia, que son influenciados por las estaciones meteorológicas M042 y M005, indicando que incide en un 61,87% del área el clima subhúmedo con gran deficiencia en la época seca, característicos de zona. Encontrado en la zona sur de la parroquia que se caracteriza por una zona montañosa bien definida. Las poblaciones del norte donde se encuentran las comunidades de Canta Gallo, boca de Cayo, La Naranja, El Jurón, cuentan con un clima seco sin exceso de agua que cubre un área de 6763,69 ha (38,13%).

• **TEMPERATURA**

Se considera la temperatura una variable representativa y de importancia, mediante la cual se logra conocer los vértices que definen las condiciones de temperaturas. La parroquia, se encuentra en la zona costera del Ecuador, donde inciden las corrientes provenientes del océano pacífico. Al encontrarse sobre niveles del mar y con influencias de la cordillera costanera las temperaturas son regulares.

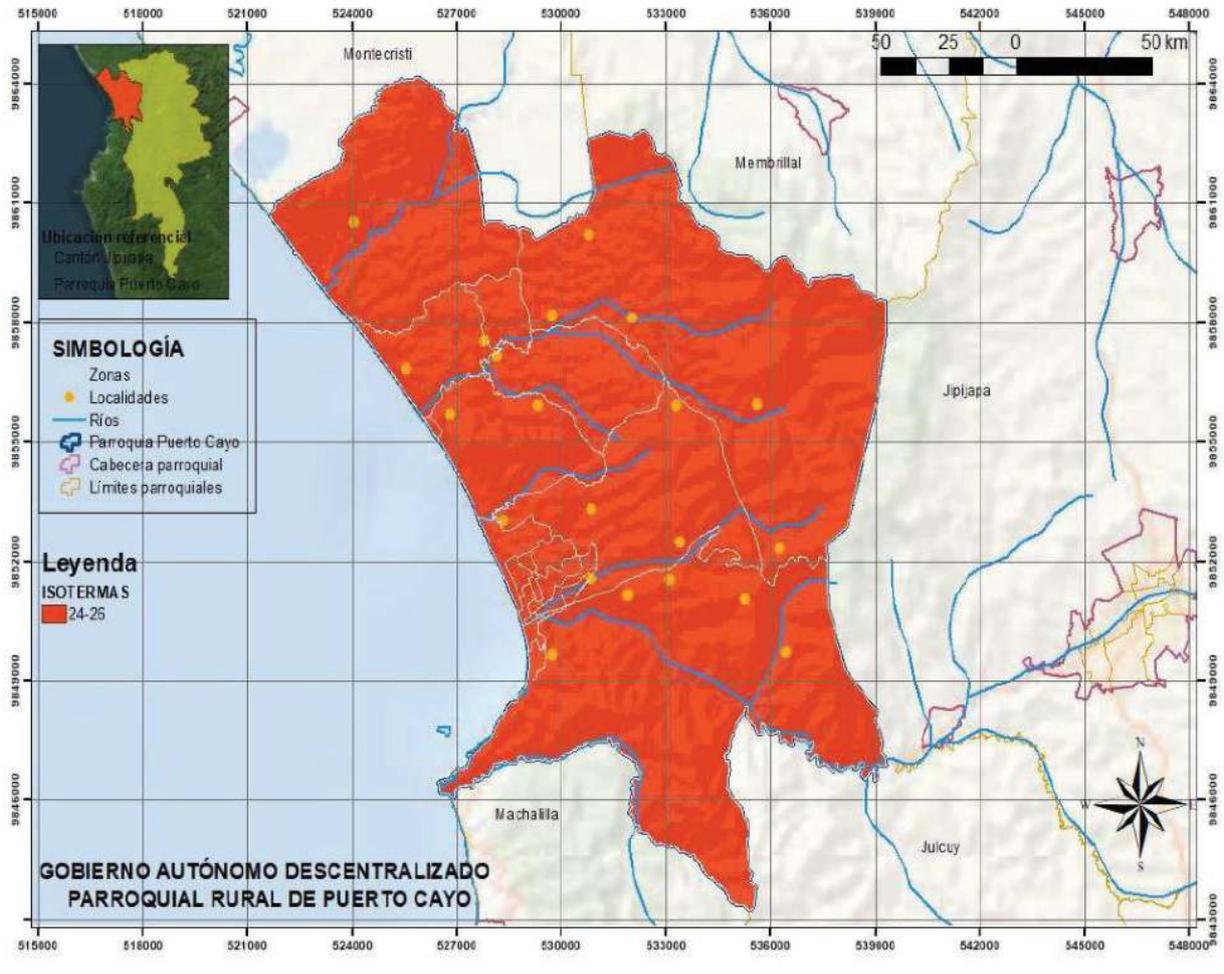
Figura 2.34. Temperatura promedio de la parroquia Puerto Cayo



La temperatura promedio en la parroquia Puerto Cayo está entre 24-26°C, es así que como se muestra en la gráfica anterior, las temperaturas máximas oscilan entre los 29 y 31°C en todo el año mientras que las temperaturas más bajas van desde los 21 a los 24°C. Asimismo se observa que los meses con temperaturas más bajas van de junio a noviembre, mientras que las temperaturas más altas se registraron de marzo a diciembre.



Figura 2.35. Mapa de Temperatura-Isotermas



Fuente: Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2003
 Elaboración: Equipo consultor

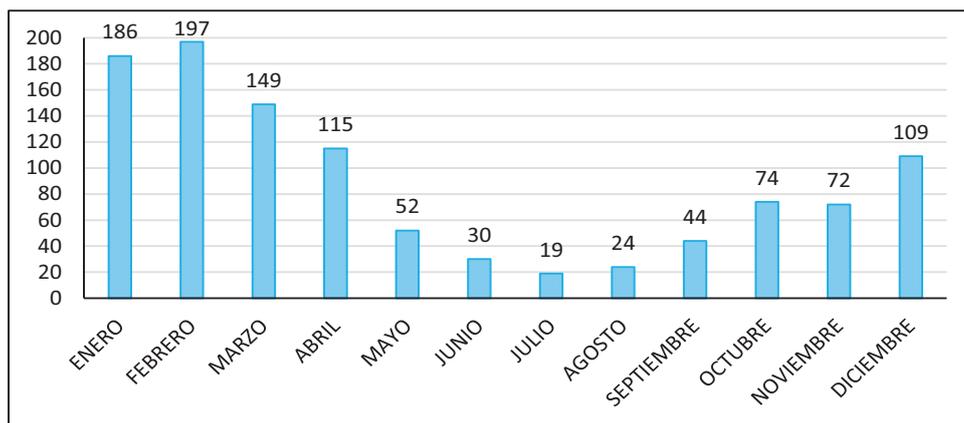
A partir del análisis del mapa, se identifica que la parroquia cuenta con una temperatura promedio entre 24 -26 °C, que son propias de las zonas costeras y que prevalece en la importancia de sembríos de ciclo corto propios de la zona. Sin embargo, es notorio que se presentan olas calientes que alteran las temperaturas regulares de la zona, estas pueden ser influyentes en los procesos agrícolas y ganaderos.

• **PRECIPITACIÓN**

En las consideraciones meteorológicas, la precipitación se considera un fenómeno natural donde se el agua condensada en las formaciones nubosas, descenden hasta alcanzar la superficie de la tierra. Generalmente los datos de precipitación son monitoreados desde los centros meteorológicos que cuentan con un instrumento clave

que es el pluviómetro, el cual permite conocer la cantidad de agua que cae en un tiempo y espacio determinado. Dentro de los procesos cartográficos, se puede evidenciar las precipitaciones por las isoyetas que son líneas conectadas entre puntos que presentan mismo valor en unidad de tiempo.

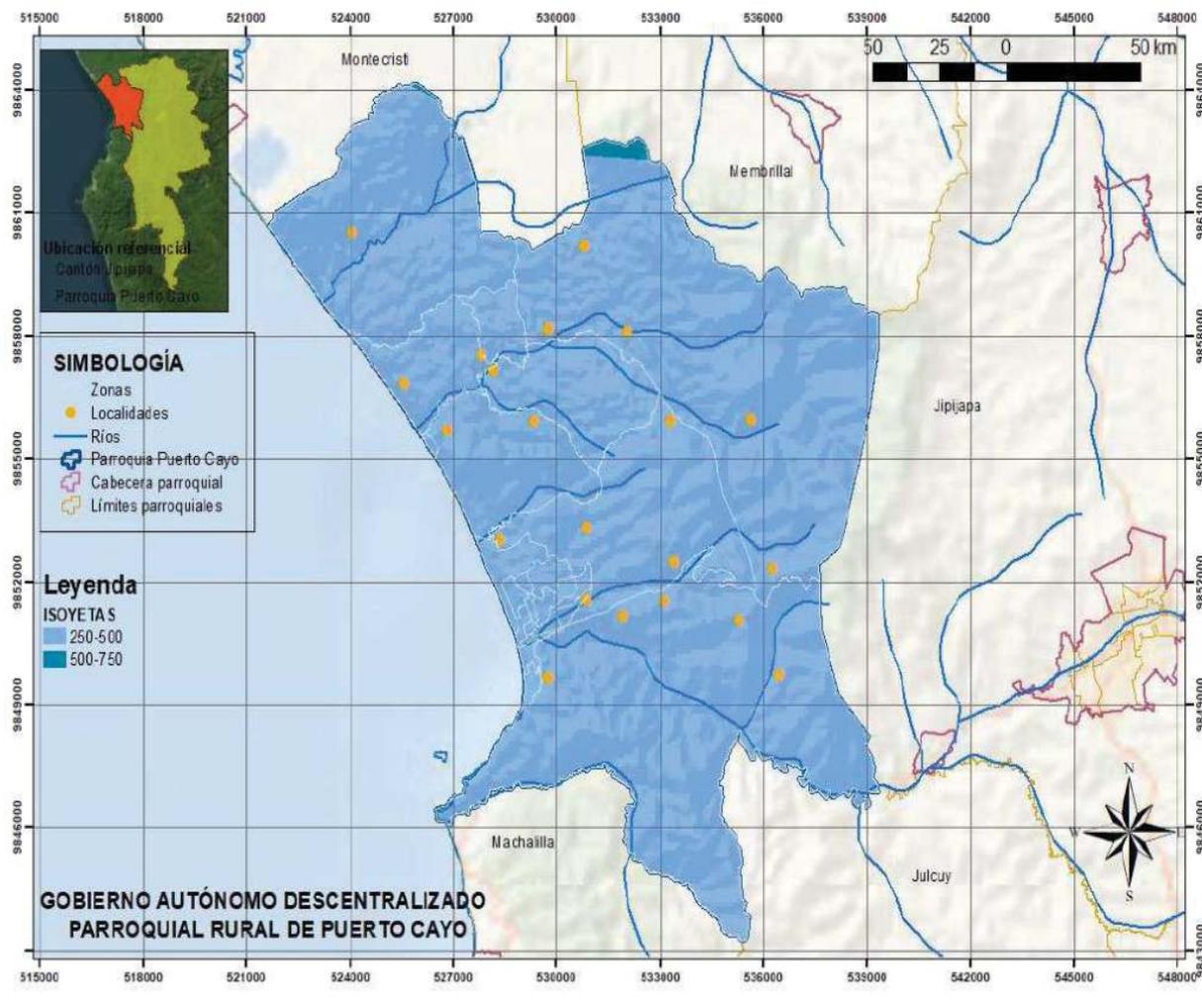
Figura 2.36. Promedios de precipitación



La precipitación promedio en la parroquia durante el año alcanzó los 89 mm. La distribución mensual revela patrones distintivos, destacando los meses de enero, febrero, marzo, abril y diciembre como los más lluviosos, con registros que oscilan entre 109 mm y 197 mm. Por otro lado, los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y noviembre exhibieron una presencia menor de lluvia, variando entre 19 mm y 74 mm. Este análisis plantea importantes consideraciones para la gestión del agua y la planificación agrícola en la parroquia. Los meses más lluviosos podrían experimentar riesgos de inundaciones, mientras que los meses con menor precipitación pueden presentar desafíos en términos de disponibilidad de agua para diversos usos.



Figura 2.37. Mapa de Precipitación-Isoyetas



Fuente: Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2003
 Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.38. Detalle de los niveles de precipitación

NO	ISOYETAS	Área (ha)	%
1	500-750	71,00	0,39
2	250-500	18208,20	99,61
Total		18279,2	

Fuente: Geoportal del Agro Ecuatoriano, 2003

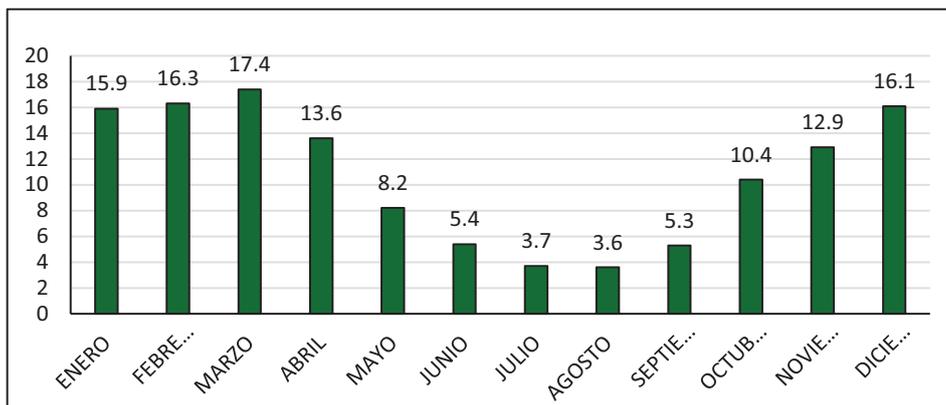
Elaboración: Equipo consultor

Por otra parte, el mapa de isoyetas muestra que las precipitaciones en la parroquia son constantes con medias de 250 -500 mm anuales, esta regularidad se presenta en el 99,61% de la superficie de la parroquia (18208,20 ha) y una porción no significativa de 0,39% (71 ha) mantienen niveles de precipitación mayor de 500 -750. Estos valores tienen relación con los encontrados en susceptibilidad a inundación, los

cuales, a pesar de tener asentamientos en las laderas de ríos y zonas bajas, los procesos de lluvias son nulos en las épocas secas y muy bajos en las épocas de lluvia.

• **NUBOSIDAD**

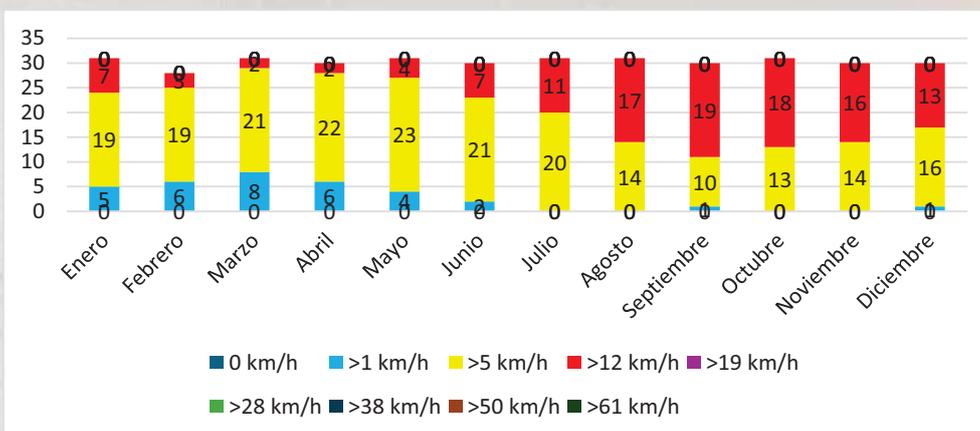
Figura 2.39. Datos de nubosidad



Los meses de diciembre, enero, febrero y marzo destacan con un promedio de 16 días al mes con cielo nublado, sugiriendo una mayor incidencia de condiciones meteorológicas cubiertas durante este período. Este patrón se asocia con estaciones específicas, como el invierno, donde la presencia de frentes climáticos y sistemas nubosos es más pronunciada. Por otro lado, entre los meses de mayo y septiembre se observa poca incidencia de nubosidad, con rangos más bajos que van desde los 8,2 a los 5,3 días.

2.2.1.7. VIENTO

Figura 2.40. Datos sobre la velocidad del viento



La gráfica anterior resalta que la velocidad máxima del viento alcanza hasta los 12 km/h, manifestándose en todos los meses con variaciones que oscilan entre 3 y 19 días al mes. Adicionalmente, se aprecian velocidades de hasta 5 km/h a lo largo del año, con rangos que varían de 10 a 23 días en el mes. Por último, se observan valores de velocidades menores a 1 km/h, que se presentan de 2 a 8 días al mes, especialmente durante los meses de enero a julio.

2.2.1.8. CONFLICTOS AMBIENTALES

- **ZONAS DEGRADADAS**

El río Cantagallo ubicado en la cuenca del mismo nombre, presenta un caudal con características de correntía durante la época invernal para luego convertirse en un pequeño hilo de agua en los meses de verano, cuyas aguas se pierden en el Océano Pacífico. Sin embargo, la acción destructiva que ejercen ciertos ciudadanos irresponsables, que talan irracionalmente las diferentes especies maderables de la zona, de manera particular dentro del bosque húmedo tropical Los Rodaderos.

Las amenazas y riesgos se presentan como riesgo la deforestación masiva del territorio que ha ocasionado que se eleven las afectaciones por inundaciones, no solo por la cantidad de material de arrastre sino por el azolvamiento de los cauces fluviales. En la Parroquia de Puerto Cayo de acuerdo con el Mapa de Erosión se encuentra lo siguiente:

- Topografía plana de la cuenca inferior andina con el 48% y un área de 8091.8071 Ha.
- Relieves colinados con pendientes moderadas con el 4% y un área de 638.09769 Ha.
- Superficies tabulares fuertemente disectadas, cornisas y abruptos con el 3% y un área de 434.09259 Ha.
- Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes con el 11% y un área de 1857.4705 Ha.
- Relieve accidentado con pendientes generalmente muy fuertes con el 34% y un área de 5656.2919 Ha.

Según los datos presentados en Global Forest Watch (2023) del 2002 a 2022, Jipijapa perdió 4.41 kha de cobertura arbórea, lo que equivale a una disminución del 4.5% de la cobertura arbórea desde 2000, y al 2.22 Mt de las emisiones de CO₂.

Figura 2.41. Datos sobre la deforestación en Jipijapa

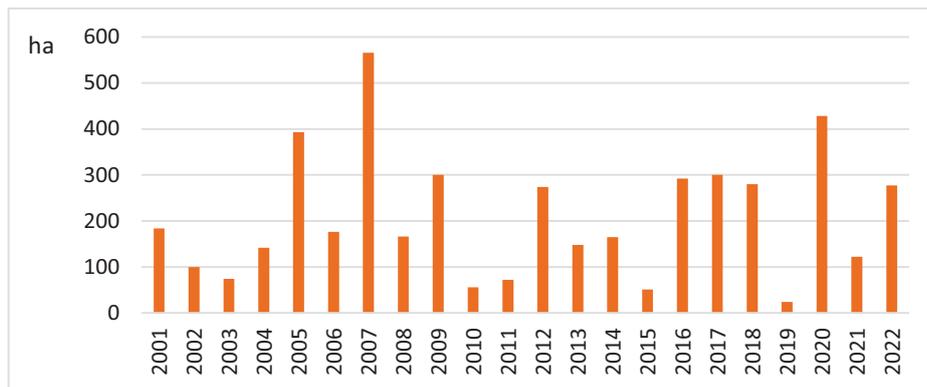
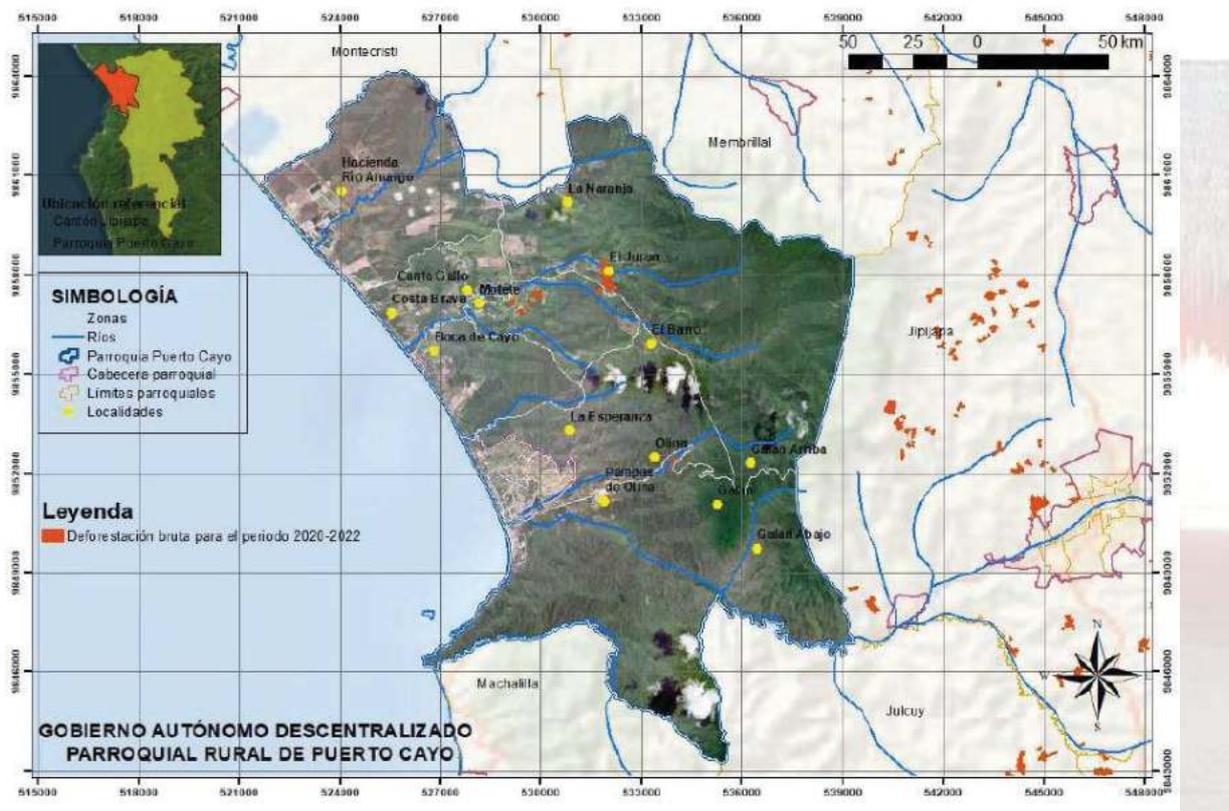


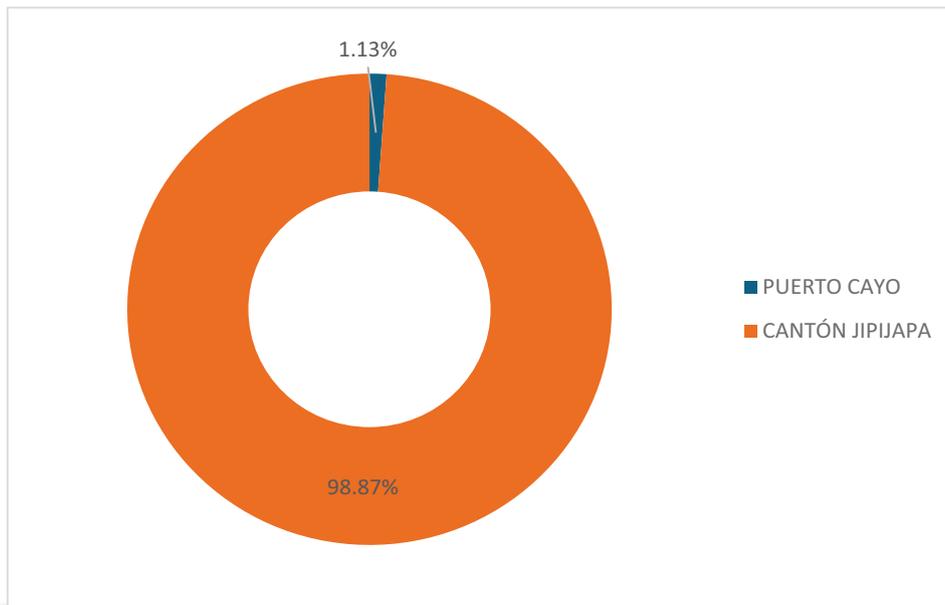
Figura 2.42. Procesos de deforestación bruta en el periodo 2020-2022



Como se muestra en la figura anterior, en lo que corresponde a Puerto Cayo, la tala indiscriminada de los bosques y la consiguiente reducción de la biomasa en las cuencas hidrográficas han desprotegido los suelos, lo que ha exacerbado la erosión y

la pérdida de fertilidad del suelo. Esto ha resultado en una disminución significativa de los caudales naturales, que son vitales para la supervivencia humana en nuestra provincia.

Figura 2.43. Análisis de la deforestación bruta con relación a los datos globales del cantón Jipijapa



Como se muestra en la figura 2.40, en la parroquia Puerto Cayo el porcentaje de deforestación es del 1,3% con respecto al 98,87% a nivel de Jipijapa, esto se debe a que, en octubre del 2021 a través de una inspección en la zona de Cantagallo se constató que fueron taladas aproximadamente 30 hectáreas. Lo mismo ocurrió en el Sitio el Barro, así como en el sitio Manantiales, donde es preocupante la deforestación que ha afectado a la flora y fauna; mientras que en la comuna Río Bravo, su territorio fue bruscamente afectado por la tala de árboles en un área de más de 300 hectáreas.

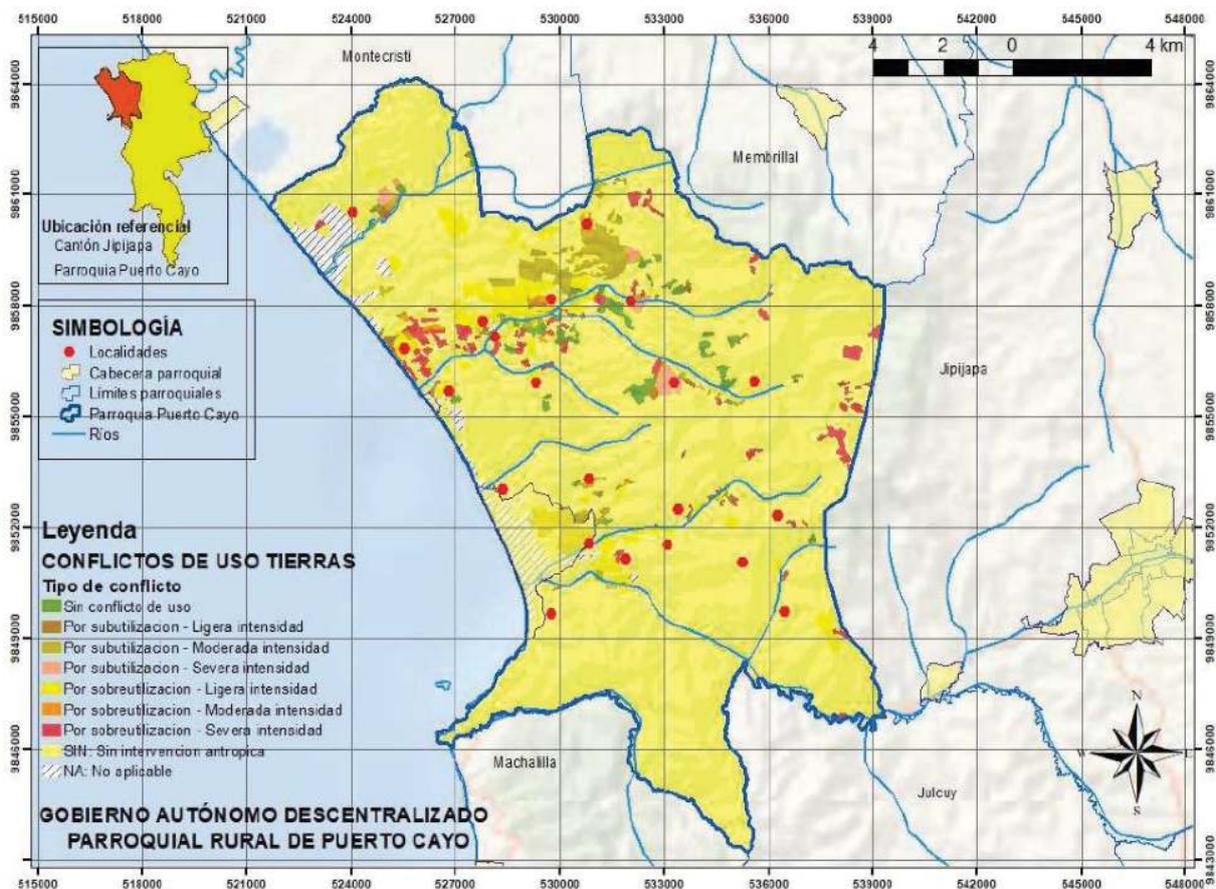
- **ZONAS CONTAMINADAS O EN AMENAZA**

La situación de deterioro de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y la calidad ambiental en la parroquia se refleja principalmente en el grado severo de contaminación del recurso hídrico en todas sus corrientes, especialmente en las cuencas altas. Este deterioro está estrechamente vinculado a las prácticas agroforestales inadecuadas y al manejo inapropiado de los desechos sólidos, líquidos y contaminantes. Existen problemáticas con respecto a focos de contaminación en las playas, estos se han debido a la presencia de desechos producidos en construcción

cerca de las playas de Puerto Cayo, así como la explotación por extracción ilegal de arena, perjuicios por uso de la playa en actividades colaterales de la pesca artesanal e impactos por el turismo de masas y falta de controles ambientales.

• **CONFLICTOS DE USO**

Figura 2.44. Conflictos de uso de suelo



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.26. Descripción de limitaciones y aptitud agrícola de la parroquia Puerto Cayo

FID	Simbología	Descripción	Área	%
1	SIN	Sin intervención antrópica	15793,27	86,36
2	NA	No aplicable	622,66	3,40
3	O1	Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	525,32	2,87
4	O2	Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	30,28	0,17
5	O3	Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	379,94	2,08
6	S1	Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	64,20	0,35
7	S2	Conflicto de uso por subutilización - Moderada intensidad	523,77	2,86
8	S3	Conflicto de uso por subutilización - Severa intensidad	94,64	0,52
9	A	Sin conflicto de uso	254,54	1,39
Total			18288,62	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2022

Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo con las consideraciones del mapa referente al conflicto de uso de la tierra y la tabla descrita anteriormente, se identifica que la parroquia cuenta mayormente con áreas sin intervención antrópica conformada por el 86,36% (15793,27 ha). Un área de 3,40% (622,66 ha) no cuenta con aplicación agrícolas, estos son espacios de asentamientos humanos y actividades acuícola. De las áreas de aplicaciones agrícolas un 2,87% corresponde a conflicto de uso por sobreutilización – Ligera intensidad) y 2,86% (conflicto de uso por subutilización – moderada intensidad).

- **AMENAZAS ANTRÓPICAS**

En la estructura de los riesgos antrópicos a los que la Provincia se encuentra expuesta encontramos las siguientes posibilidades, de acuerdo a la infraestructura y equipamientos instalados, más las diversas vulnerabilidades:

- Derrames de combustibles (Puerto de Manta, varios casos).
- Accidentes en la ruta de la transportación aérea (Caso Million Air Manta).
- Incendios y explosiones en las estaciones de servicios (distribución de combustibles).
- Epidemias (por ubicaciones inadecuadas de infraestructura sanitaria, desechos tóxicos peligrosos, hospitalarios, sequías e inundaciones. FEN 1998, leptopirosis).
- Envasadoras de gas (posibles explosiones en asentamientos poblacionales consolidados o dispersos debido a la ausencia de reglamentación sobre el uso de suelo o zonificación)
- Estaciones eléctricas (plataformas con exposición por encontrarse bajo el nivel de cota de vías y en zonas de riesgo).

2.2.1.9. ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

- **ÁREAS PROTEGIDAS**

La Parroquia de Puerto Cayo es parte de 3 áreas protegidas importantes, el Parque Nacional Machalilla, la Reserva Marina Cantagallo Machalilla, y el Bosque Protector

de Cantagallo, lo cual ha permitido conservar los recursos naturales en el territorio, vitales para el desarrollo de la comunidad.

Figura 2.45. Mapa de áreas protegidas

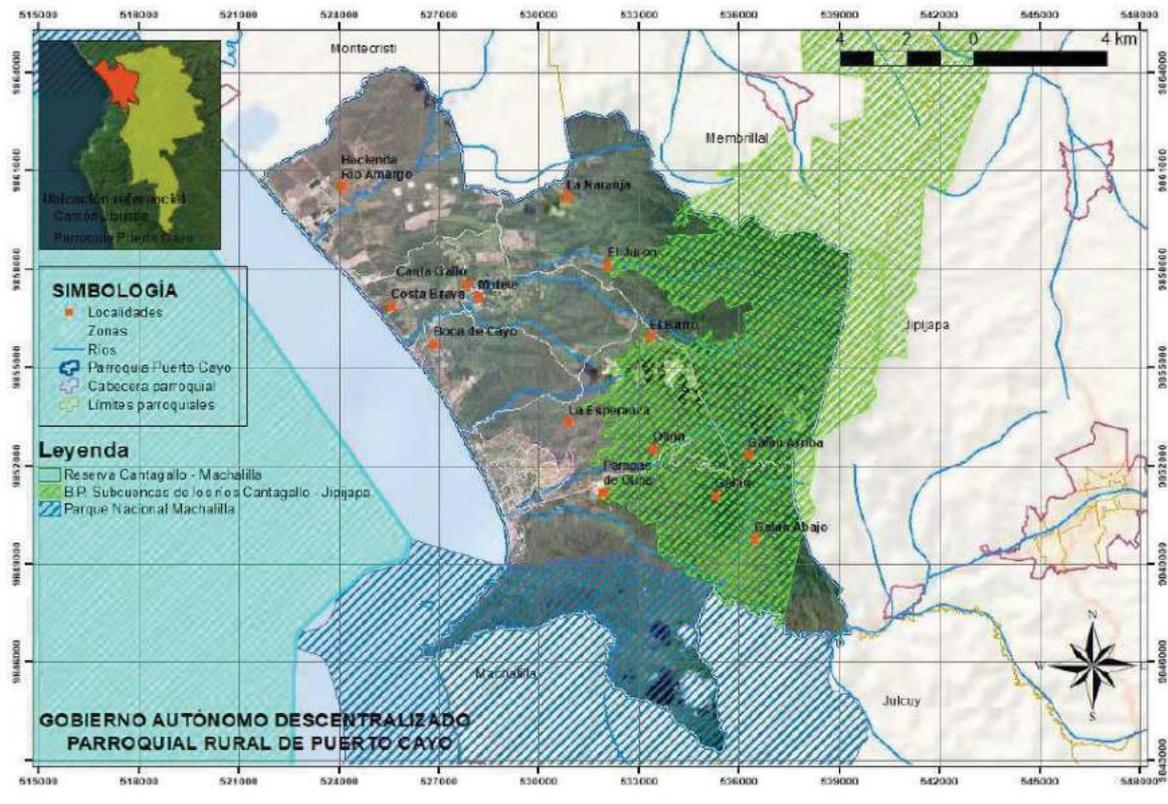


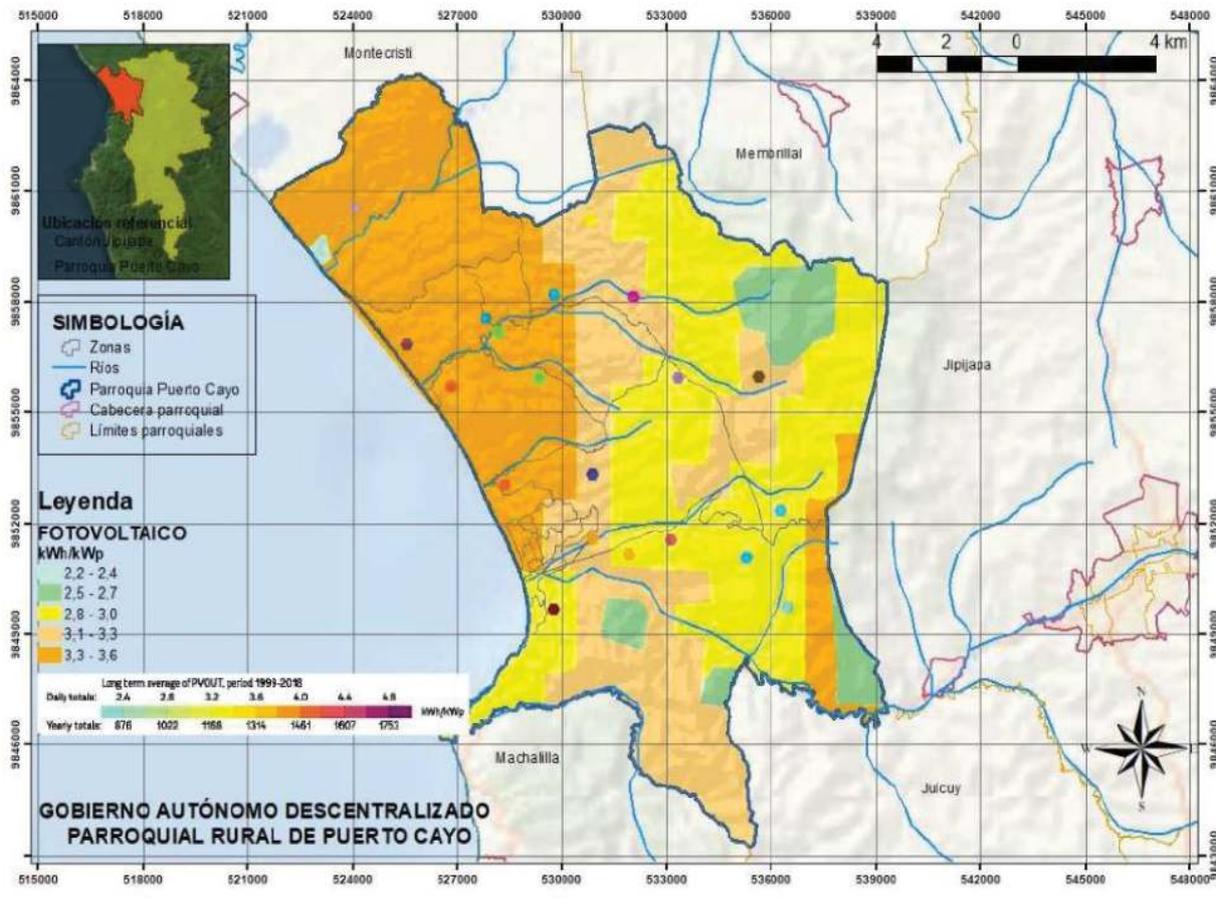
Tabla 2.27. Información sobre las áreas protegidas en la parroquia Puerto Cayo

Nombre del área protegida:	Machalilla
Categoría de manejo:	Parque Nacional
Declaratoria:	Creación: Acuerdo Interministerial No. 0322 de 26 de julio 1979 Ampliación: Acuerdo Ministerial No. 018 de 31 de marzo 1994
Registro Oficial:	Creación: RO No. 069 de 20 de noviembre de 1979 Ampliación: R O No. 472 de 29 de mayo de 1994
Fecha de aprobación del Plan de Manejo:	Resolución No. 042 publicado en el Registro Oficial No. 76 del 27 de noviembre de 1998. Actualización, Acuerdo Ministerial No. 0079 del 29 de abril del 2010.
Periodo de vigencia del Plan de Manejo:	Diez años
Localización del área:	Suroeste de la provincia de Manabí, entre los cantones Jipijapa, Puerto López y Montecristi.
Institución administradora:	Ministerio del Ambiente del Ecuador
Instituciones que participaron en la actualización del Plan de Manejo	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación Internacional Ecuador • USAID - Costas y Bosques Sostenible • Instituto de Investigaciones Marinas - NAZCA • ECOLAP • WildAid
Eco-región:	Litoral, Guayaquil Jama – Zapotillo, Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial.
Provincia biogeográfica:	Chocó, Pacífico Ecuatorial

Superficie según Registro Oficial del MAE:	56.184ha.
Rango altitudinal	0 - 840 msnm
Superficie según Cartografía Oficial del MAE:	Terrestre: 49.128,77 ha. Marina: 9.357,86 ha. Total: 58.486,63 ha.
Áreas de Importancia Internacional	Sitio Ramsar: No. 503 de 07 de septiembre de 1990.
Áreas Importantes para la Conservación de Aves	<i>Parque Nacional Machalilla y alrededores.</i> - Referencia: EC017. Criterio A1, especies globalmente amenazadas. Criterio A2 (045), especies de distribución restringida a la Región Tumbesina. Criterio A3 (EPC), conjunto de especies restringidas al Bioma Costa del Pacífico Ecuatorial. <i>Isla de la Plata.</i> - Referencia: EC016. Criterio A1, especies globalmente amenazadas. Criterio A4, congregaciones importantes de aves: A4i, (playero vagabundo (<i>Tringa incana</i>); A4ii, fragata (<i>Fregata magnificens</i>) y piquero patas azules (<i>Sula nebouxii</i>); Albatros de galápagos (<i>Phoebastria irrorata</i>); A4iii, más de 20.000 aves acuáticas están regularmente en el sitio.
Ecosistemas marinos y costeros:	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas intermareales: playas de arena y de roca • Sistemas submareales: fondos blandos y de roca, islas, arrecifes rocosos, arrecifes coralinos • Ecosistemas costeros: costas rocosas, costas acantiladas, y bahía • Ecosistema nerítico-pelágico: Planctónica y Nectónica
Ecosistemas Terrestres:	<ul style="list-style-type: none"> • Arbustal decíduo y herbazal de playa del Litoral • Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama Zapotillo • Bosque semidecíduo de tierras bajas del Jama Zapotillo • Bosque decíduo de tierras bajas del Jama Zapotillo • Bosque bajo y arbustal decíduo de tierras bajas del Jama Zapotillo • Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial • Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial • Bosque semidecíduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial • Bosque decíduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial
Nombre del área protegida:	Cantagallo Machalilla
Categoría de manejo:	Reserva Marina
Declaratoria:	Acuerdo Ministerial 08 del 15 de enero del 2015
Registro Oficial:	No. 503 de 19 de Mayo del 2015
Fecha de aprobación del Plan de Manejo:	No presenta Plan anterior
Periodo de vigencia del Plan de Manejo:	10 años
Localización del área:	Entre la parte continental e insular del Parque Nacional Machalilla, frente a los cantones de Puerto López, Jipijapa y Montecristi, provincia de Manabí.
Institución administradora:	Ministerio del Ambiente del Ecuador
Eco-región:	Bosques secos del Ecuador
Provincia biogeografía:	Pacífico Tropical Oriental (área marina) Ecuador Árido (área terrestre)
Superficie según Registro Oficial del MAE:	142.266,45 hectáreas marinas.
Ecosistemas:	Terrestres y Marino Costeros Bosque decíduo de tierras bajas del Jama Zapotillo. Manglar del Jama Zapotillo Playas de arena Puntas rocosas Fondos blandos Bajo rocoso

• **Servicios ambientales**

Figura 2.46. Potencial de energía fotovoltaica



Fuente: Global Solar Atlas, 2019
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.28. Área de cobertura de los niveles fotovoltaicos

KWH/KWP	Área (ha)	%
2,4	34,38	0,19
2,8	1083,77	5,90
3,0	6183,77	33,66
3,2	4850,48	26,40
3,6	6220,10	33,86
Total	18372,49	

Fuente: Global Solar Atlas, 2019
 Elaboración: Equipo consultor

Mediante el mapa que señala el potencial fotovoltaico, es decir la relación entre kwh que es una medida de rendimiento del sistema o energía obtenida y kWp que indica la eficiencia y productividad de las plantas solares. Con el análisis de los datos de Global Solar Atlas, se logra identificar si la parroquia cuenta con potencialidades para proyectos de energía fotovoltaica. Es así como se identifica una extensión de 6220 ha

(33,86%), donde se encuentran niveles fotovoltaicos de 3,6 kwh/kwp, localizados en zonas costeras, con planicies y considerado un nivel de importancia para los proyectos que pueden ejecutarse a nivel fotovoltaico. En zonas más elevadas y boscosas, se encuentran niveles de potencialidad más bajos entre 2,0-30 hasta 2,5 a 2,7 kwh/kwp.

- **Zonas de recuperación**

La presencia de especies en crecimiento como la Tagua, Cedros y Porotillos evidencia una reposición de la cobertura vegetal, estos aparentes bosques primarios, son en realidad bosques secundarios en recuperación. Además, este crecimiento permite mejorar las condiciones climáticas y drenajes y los procesos de escorrentía, mejorando los caudales de agua de varios esteros y afluentes. Este tipo de paisaje es ideal para iniciar procesos actividades de aventurismo, porque existe gran afloramiento de especies de rápido crecimiento que expulsan muchas semillas, atrayendo a las aves nativas del Cantón. Es preciso señalar que en las parroquias del Anegado, América y Pedro Pablo Gómez, se pueden diferenciar estratificaciones vegetales de hasta 15 y 20 metros de altura, por lo cual, los pobladores locales denominan a estos bosques secundarios como bosques primarios.

2.2.1.10. CALIDAD AMBIENTAL

- **Sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje**

Existe un relleno sanitario ubicado en Cayo el cual es dirigido por el municipio de Jipijapa. El servicio de barrido, recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, de la parroquia Puerto Cayo, está a cargo de la Dirección de Higiene Municipal, y se ha designado el siguiente personal: un Comisario de Higiene, que organiza el barrido de calles, la recolección de parte urbana de Puerto Cayo y la comunidad de La Boca. Los servicios de recolección se llevan tres veces por semana, una vez en la parte rural y las otras dos en la parte urbana. En el botadero existen personas particulares dedicadas al reciclaje, especialmente de cartones y plásticos y para espantar un tanto a las moscas, queman el resto de basura depositada; es un sitio de gran contaminación.

2.2.1.11. CONTAMINACIÓN

Dentro de la principal problemática ambiental que se tiene en la zona es la gestión de residuos sólidos, ya que se han reportado problemas por falta de infraestructura adecuada para la recolección y disposición final de los residuos sólidos, llevando a la acumulación de basura en las calles y playas de la zona. Además, la contaminación en las playas de Puerto Cayo es una complicación recurrente debido a la falta de conciencia ambiental y la falta de medidas preventivas.

Figura 2.47. Contaminación de suelo por desechos sólidos



2.2.2. ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Puerto Cayo es una parroquia rural perteneciente al cantón Jipijapa, esta parroquia se considera la tercera parroquia más poblada del cantón, por debajo de El Anegado con 7020 habitantes. Según lo establecido en la LOTUGS, el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Se establece la siguiente subclasificación:

- **Suelo urbano consolidado.** Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.
- **Suelo urbano no consolidado.** Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

- **Suelo urbano de protección.** Es el suelo urbano que, por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos

En el caso de la parroquia Puerto Cayo, apenas el 2,13 % está consolidado, el 77,12 % es no consolidado y el 20,74 % de protección.

Tabla 2.29. Datos sobre la superficie de la clasificación de suelo en Puerto Cayo

Superficie de la clasificación del suelo urbano de la cabecera parroquial de Puerto Cayo			
Subclasificación del suelo	Cantidad de PITs	Superficie (Ha)	Superficie (%)
Consolidado	1	16.08	2.13
No consolidado	20	582.24	77.12
Protección	5	156.58	20.74
Total	26	754.90	100

En el caso de Puerto Cayo se denota la relación directa de su trama urbana con el primer borde de crecimiento urbano constituido por la ruta Spondylus (E15). Sin embargo, esta zona de constantes cambios sobre su frontera urbana devela un crecimiento de al menos el doble de su frontera urbana por sobre la frontera agrícola forestal. En este sentido, el suelo rural es de 96%, mientras que el borde urbano que hoy representa el 4% de la superficie puede ser el resultado de su continua mejora en la accesibilidad y conectividad de los últimos 10 años.

Se registra el Área Poblada, constituyendo el 1,78% y ocupando 305,1785 hectáreas; la Infraestructura, con el 0,02% y una extensión de 2,700 hectáreas; el Área sin cobertura vegetal, con el 1,28% y una superficie de 218,3520 hectáreas; Leguminosas, representando el 0,01% y abarcando 1,8106 hectáreas; los Frutales, con el 0,18% y una extensión de 30,5833 hectáreas; las Tierras en Transición, con el 0,61% y una superficie de 103,8595 hectáreas. Adicionalmente, se identifican áreas destinadas a Misceláneo de ciclo corte (0,07%, 11,9271 hectáreas), Misceláneo de Frutales (0,16%, 26,8793 hectáreas), Misceláneo Indiferenciado (1,14%, 195,4130 hectáreas), Café (0,02%, 2,7200 hectáreas), y Maíz Duro (1,16%, 197,7796 hectáreas).

2.2.2.2. ASIGNACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO A LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN

En la tabla 2.30 se detallan el aprovechamiento del suelo, para ello deben tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

Codificación de las tipologías de implantación de la edificación:

A = aislada (con retiros frontal, laterales y posterior);

B =-pareada (con retiros frontal, lateral y posterior);

C = continua (con retiros frontal y posterior);

D = continua sobre línea de fábrica (con retiro posterior);

E = continua con portal sobre línea de fábrica (con retiro posterior)

Codificación del uso principal

Resid. Media Densidad T2 = Residencia de alta densidad tipo 2, es decir entre 50 a 100 hab/ha

Resid. Alta Densidad T1 = Residencia de alta densidad tipo 2, es decir entre 100 a 150 hab/ha

Tipología de vivienda:

Uni = Unifamiliar

Bi = Bifamiliar

Multi = Multifamiliar (mayor a 2 viviendas)

Tabla 2.30. Aprovechamiento de suelo según Polígonos de Intervención Territorial de la cabecera parroquial

Cod. PIT	Uso principal	Tipología de vivienda	Lote mínimo (m ²)	Frente de lote						Retiros			
				MIN	OPT	MAX	N° Pisos	COS	CUS	Implantación	F	L	P
PCY-01	Mixto	Bi	240	10	11	13	3	75	225	D	0	0	6
PCY-02	Mixto	Bi	240	10	11	13	3	70	210	C	3	0	4

PCY-03-LM	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	3	60	180	A	3	2	3
PCY-04	Resid. Alta T1	Uni	200	9	10	12	3	70	210	C	3	0	4
PCY-05	Equipamiento	Uni	500	14	16	18	3	45	135	A	5	0	3
PCY-06	Resid. Alta T1	Uni	240	10	11	13	2	75	150	C	3	3	3
PCY-07-P30	Protección de riesgos	0	500	14	16	18	0	0	0	0	0	0	0
PCY-08-PR	Protección Ecológica	0	500	14	16	18	0	0	0	0	0	0	0
PCY-09	Mixto	Bi	200	9	10	12	2	70	140	C	3	0	3
PCY-10	Equipamiento	Uni	500	14	16	18	2	45	135	A	5	3	3
PCY-11	Resid. Alta T1	Uni	200	9	10	12	2	50	100	B	3	3	3
PCY-12-LM	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	2	40	80	A	5	3	3
PCY-13	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	2	55	110	B	5	3	3
PCY-14	Resid. Alta T1	Uni	200	9	10	12	2	70	140	C	3	0	3
PCY-15	Resid. Alta T1	Uni	240	10	11	13	2	75	150	C	3	0	3
PCY-16	Resid. Alta T1	Uni	200	9	10	12	2	70	140	C	3	0	3
PCY-17-P	Protección Ecológica	0	500	14	16	18	0	0	0	0	0	0	0
PCY-18-P	Protección Ecológica	0	500	14	16	18	0	0	0	0	0	0	0
PCY-19-LM	Resid. Media T2	Uni	500	14	16	18	2	45	90	A	5	3	3
PCY-20-LM	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	2	55	110	B	5	3	3
PCY-21-LM-P	Protección de Riesgos	0	500	14	16	18	0	0	0	0	0	0	0
PCY-22	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	2	55	110	B	5	3	3
PCY-23	Resid. Alta T1	Uni	200	9	10	12	2	59	100	B	3	3	3
PCY-24-LM	Resid. Alta T1	Bi	240	10	11	13	3	70	210	C	3	0	4
PCY-25	Resid. Alta T1	Bi	240	10	11	13	2	50	100	B	3	3	3
PCY-26	Resid. Media T2	Uni	350	12	13	15	2	55	110	B	5	3	3
PCY-01	Mixto	Bi	240	10	11	13	3	75	225	D	0	0	6

2.2.2.3. USO Y OCUPACIÓN DE SUELO

- **Límite área urbana**

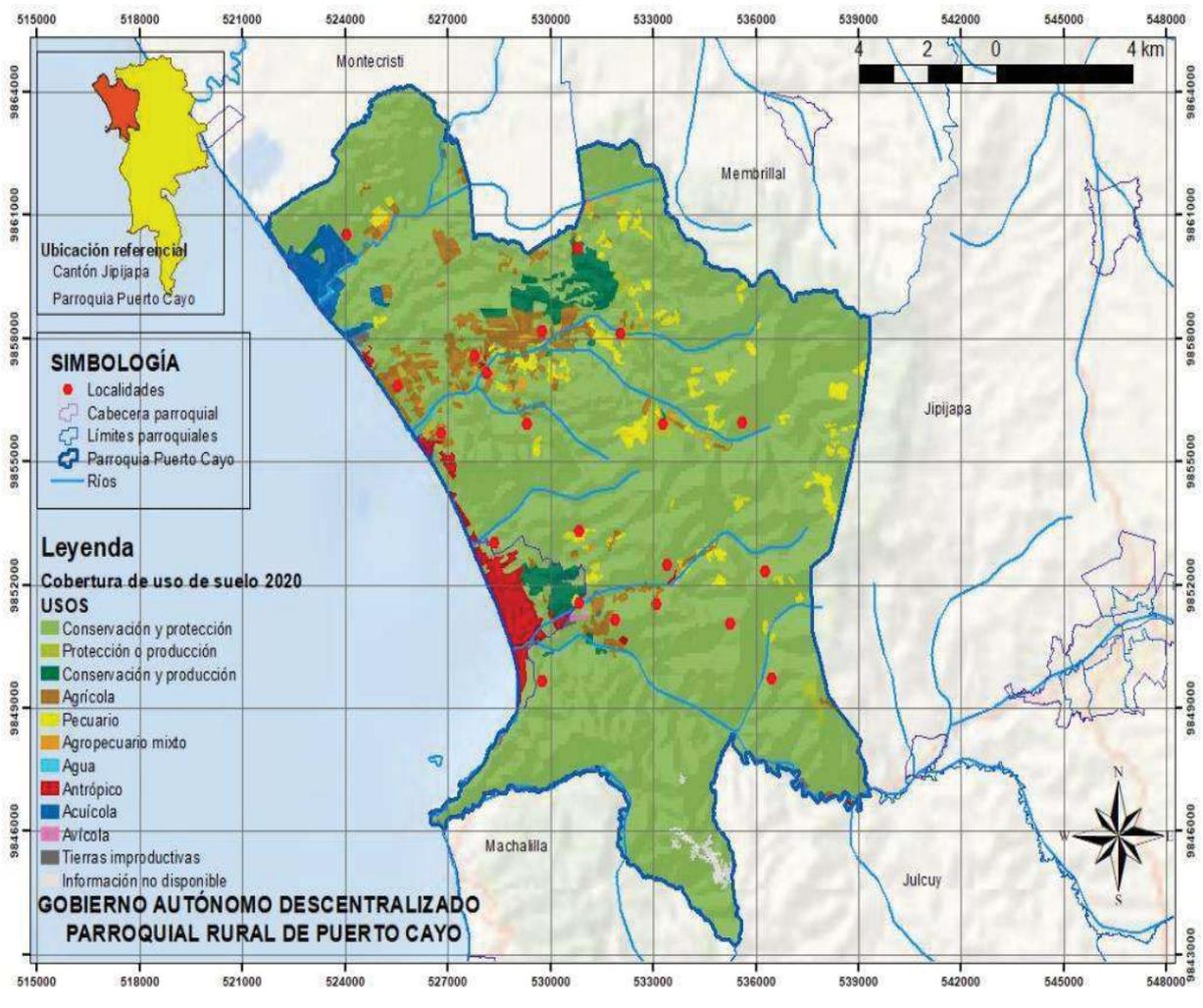
El límite urbano de la cabecera cantonal de Puerto Cayo colinda con la línea de mar a lo largo de 7,5 km y existen 7 PIT colindantes, de los cuales Cayo Viejo y la desembocadura del Río Jipijapa ya están consolidados y los otros 5 aún están en proceso de consolidación. La Ordenanza sustitutiva para la administración de la información predial, la determinación del avalúo de la propiedad, y la fijación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales en la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales del cantón Jipijapa durante el bienio 2020-2021,

experimenta una significativa ampliación del límite urbano en la cabecera parroquial de Puerto Cayo.

El criterio preponderante para esta expansión, según lo indicado por los técnicos municipales, se centra en la recaudación de tasas por servicios de zonas que albergan residencias propiedad de extranjeros que, hasta el momento, no contribuyen económicamente al municipio por los servicios prestados. En este proceso de ampliación, una extensa área no consolidada, representativa del 81,84% del suelo urbano, es incorporada al límite urbano.

- **Unidades de uso**

Figura 2.48. Uso y cobertura de suelo



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2020

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.49. Datos sobre uso de suelo

No	USO	Área (ha)	%
1	Acuícola	251,24	1,37
2	Agrícola	767,52	4,20
3	Agropecuario mixto	80,14	0,44
4	Agua	15,86	0,09
5	Antrópico	349,27	1,91
6	Avícola	6,25	0,03
7	Conservación y producción	429,49	2,35
8	Conservación y protección	15643,96	85,54
9	información no disponible	66,45	0,36
10	Pecuario	504,05	2,76
11	Protección o producción	112,06	0,61
12	Tierras improductivas	62,32	0,34
	Total	18288,62	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2020

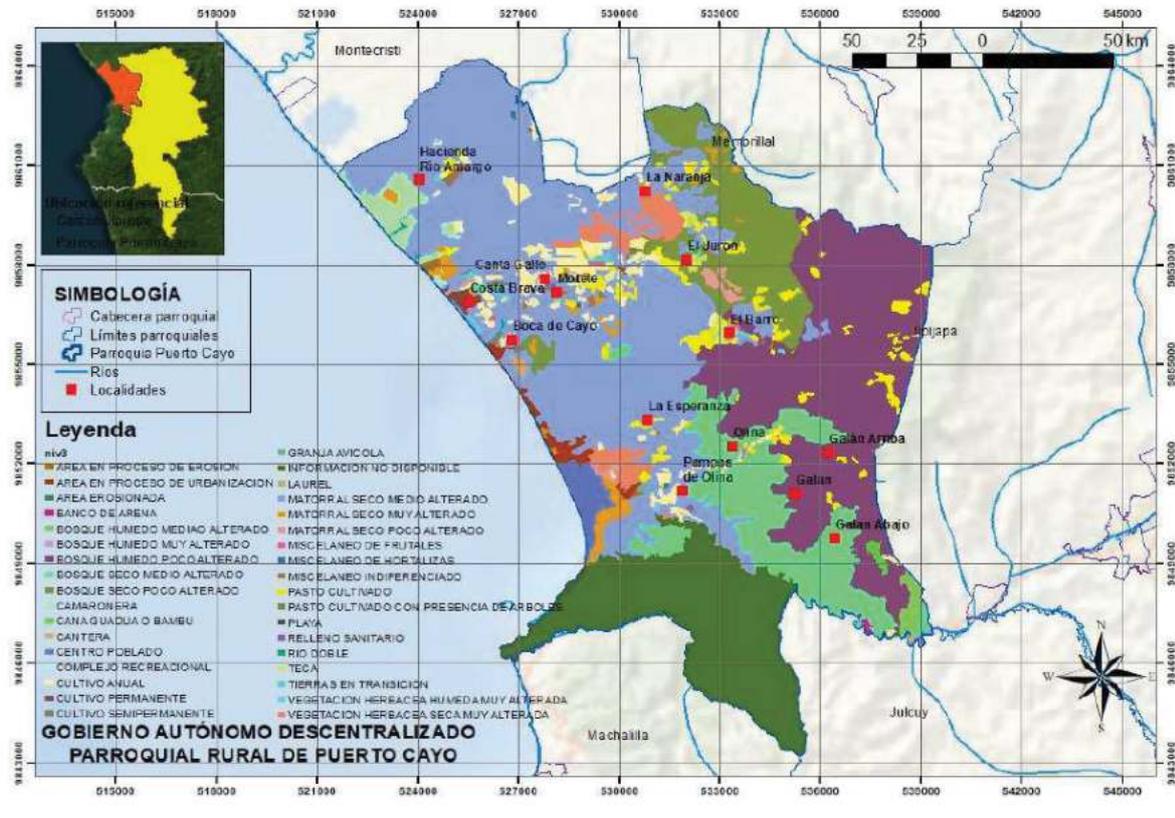
Elaboración: Equipo consultor

El mapa en conjunto con la tabla que hace referencia a la cobertura de uso de suelo, generado por el ministerio de agricultura y ganadería en el 2020; identifica un área de mayor relevancia destinado a la conservación y protección donde cubre un área de 15643,96 ha correspondientes al 85,54% del total del área en estudio. Además, coberturas más reducidas con usos agrícolas que cubre el 4,20% del área (767,52 ha); suelos con uso pecuario que se identifican por parches distribuidos en toda la parroquia se representa por el 2,76% (504, 05 ha); para conservación y producción 2,35% (429,49 ha); acuícola 1,37% (251,24 ha) y espacios no representativos que representan porcentajes menos significantes se encuentran uso agropecuario mixto, antrópico, agua, avícola, protección y producción y tierras improductivas.



• **Ocupación y aprovechamiento del suelo**

Figura 2.50. Mapa de ocupación y aprovechamiento del suelo



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2020
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.31. Datos sobre el aprovechamiento de la tierra

No	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 5	Nivel	Área ha	%
1	Área poblada	Área en proceso de urbanización		Área en proceso de urbanización	117,96	0,69
2	Área poblada	Centro poblado		Centro poblado	193,77	1,13
3	Bosque nativo	Bosque húmedo medianamente alterado		Bosque húmedo medianamente alterado	85,06	0,50
4	Bosque nativo	Bosque húmedo muy alterado		Bosque húmedo muy alterado	1,67	0,01
5	Bosque nativo	Bosque húmedo poco alterado		Bosque húmedo poco alterado	3705,48	21,62
6	Bosque nativo	información no disponible		Bosque nativo	1069,28	6,24
7	Bosque nativo	Bosque seco medianamente alterado		Bosque seco medianamente alterado	1735,71	10,13
8	Bosque nativo	Bosque seco poco alterado		Bosque seco poco alterado	1392,82	8,13
9	Cuerpo de agua natural	Rio doble		Rio doble	15,86	0,09
10	Cultivo	Cultivo anual	Achogcha	Achogcha	49,97	0,29
11	Cultivo	Cultivo anual	Arveja	Arveja	14,34	0,08
12	Cultivo	Cultivo semipermanente	Banano	Banano	7,43	0,04
13	Cultivo	Cultivo permanente	Café	Café	5,63	0,03

14	Cultivo	Cultivo anual	Cebolla colorada	Cebolla colorada		0,00
15	Cultivo	Cultivo anual	Cebolla perla	Cebolla perla	5,24	0,03
16	Cultivo	Cultivo permanente	Cocotero	Cocotero	42,68	0,25
17	Cultivo	Cultivo anual	Frejol	Frejol	6,74	0,04
18	Cultivo	Cultivo anual	Haba pallar	Haba pallar	1,82	0,01
19	Cultivo	Cultivo anual	Maíz	Maíz	391,34	2,28
20	Cultivo	Cultivo anual	Melón	Melón	8,04	0,05
21	Cultivo	Cultivo anual	Pepinillo	Pepinillo	9,22	0,05
22	Cultivo	Cultivo anual	Pimiento	Pimiento	50,23	0,29
23	Cultivo	Cultivo semipermanente	Plátano	Plátano	32,51	0,19
24	Cultivo	Cultivo anual	Sandía	Sandía	29,49	0,17
25	Cultivo	Cultivo anual	Tomate riñón	Tomate riñón	8,72	0,05
26	Cultivo	Cultivo anual	Yuca	Yuca	4,26	0,02
27	Cultivo	Cultivo anual	Zapallo	Zapallo	28,87	0,17
28	Erial	Área en proceso de erosión		Área en proceso de erosión	19,67	0,11
29	Erial	Área erosionada		Área erosionada	6,00	0,04
30	Erial	Banco de arena		Banco de arena	7,23	0,04
31	Erial	Playa		Playa	29,42	0,17
32	Infraestructura	Camaronera		Camaronera	251,24	1,47
33	Infraestructura	Cantera		Cantera	20,84	0,12
34	Infraestructura	Complejo recreacional		Complejo recreacional	12,89	0,08
35	Infraestructura	Granja avícola		Granja avícola	6,25	0,04
36	Infraestructura	Relleno sanitario		Relleno sanitario	3,81	0,02
37	Mosaico agropecuario	Misceláneo de frutales		Misceláneo de frutales	15,25	0,09
38	Mosaico agropecuario	Misceláneo de hortalizas		Misceláneo de hortalizas	2,55	0,01
39	Mosaico agropecuario	Misceláneo indiferenciado		Misceláneo indiferenciado	53,74	0,31
40	Mosaico agropecuario	Pasto cultivado con presencia de arboles		Pasto cultivado con presencia de árboles	8,60	0,05
41	Otras tierras agrícolas	Tierras en transición		Barbecho	68,27	0,40
42	Pastizal	Pasto cultivado		Pasto cultivado	504,05	2,94
43	Plantación forestal	Caña guadua o bambú		Caña guadua o bambú	29,74	0,17
44	Plantación forestal	Laurel		Laurel	5,19	0,03
45	Plantación forestal	Teca		Teca	77,12	0,45
46	Vegetación arbustiva	Matorral seco medianamente alterado		Matorral seco medianamente alterado	6190,12	36,12
47	Vegetación arbustiva	Matorral seco muy alterado		Matorral seco muy alterado	229,21	1,34
48	Vegetación arbustiva	Matorral seco poco alterado		Matorral seco poco alterado	81,25	0,47
49	Vegetación arbustiva	información no disponible		Vegetación arbustiva	3,49	0,02
50	Vegetación herbácea	información no disponible		Vegetación herbácea	495,94	2,89
					17136,03	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2020

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia Puerto Cayo, es posible identificar que el área que corresponde a bosques corresponde a un alto porcentaje en relación al área total de la parroquia. Esta se compone de 21,62% (3705,48 ha) de bosques húmedos poco alterado,

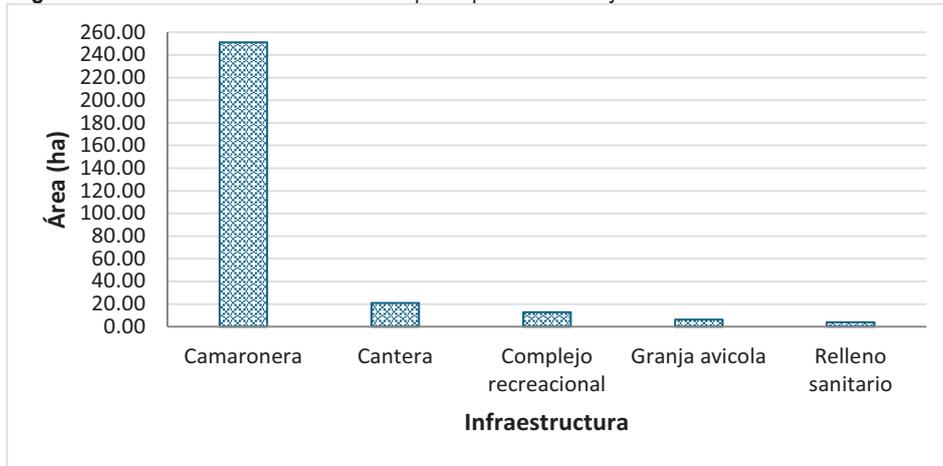
10,13% (1735,71 ha) de bosques secos medianamente alterado; 8,13% (1392,82 ha) corresponde a bosques seco poco alterados, un porcentaje menor corresponde a bosques húmedos muy alterados y bosques húmedos medianamente alterados. Sin embargo, es importante resaltar que la parroquia cuenta con un área de bosque nativo que corresponde al 6,24% del área total (1069,28 ha).

En el mapa se evidencia que un área correspondiente a 117,96 ha (0,69 %) se encuentra en proceso de urbanización, mientras que 193,77 ha (1,13%) forma parte de los centros poblados. Con relación a los espacios destinados a los procesos agrícolas, se pueden encontrar cultivos anuales, cultivos permanentes y semipermanentes, con sembríos de: Haba pallar, Maíz, Melón, Pimiento, Pepinillo, pimiento, plátano, sandía, tomate riñón, yuca, zapallo, frejol, cocotero, cebolla colorada, cebolla perla, banano, café, arveja y achogcha. Resaltando la producción donde de maíz que tiene una cobertura de 391,34 ha (2,28%), siguiendo los cultivos anuales de Achogcha (49,97 ha) y pimiento (50,23 ha). Estos cultivos, prevalecen cercano a las poblaciones de Cantagallo y Olina.

La parroquia cuenta con áreas menos significativas con mosaicos agropecuarios, donde se encuentran misceláneo de hortalizas, frutales, indiferenciado y pastos cultivados con presencia de árboles. Además, se encuentran plantaciones forestales que corresponden a Caña guadua o bambú (29,74 ha), Teca (77,12 ha), Laurel (5,19 ha). Y existe un gran espacio que corresponde a vegetación arbustiva donde se encuentra matorral seco muy alterado que tiene una cobertura de 6190,12 ha (36,12%), matorral seco muy alterado cubre un espacio de 229,21 ha (1,34%) y matorral seco poco alterado con 81,25 ha (0,47 %).



Figura 2.51. Área de infraestructura de la parroquia Puerto Cayo



Además, se cuenta con infraestructuras, destinadas para:

- Camaroneras (251,24 ha), que realizan procesos más sostenibles donde los trabajadores realizan la recolección de camarones con redes que capturan a especímenes jóvenes en el océano, que sirven para los criaderos. Con estos procesos donde se aplica nuevas tecnologías para la reducción de la pesca incidental y supervisión de los periodos de veda pesquera que permitan la regeneración de la especie, se logra incrementar el ingreso de los acuicultores. Estos especímenes son utilizados en los criaderos que se ubican cerca de la comunidad Boca de Cayo, que utilizan como fuente principal de abastecimiento de agua, la proveniente del océano Pacífico que, por ser una zona con un nivel de desarrollo relativamente lento, se mantiene la calidad del agua en estado natural y que son utilizadas en las camaroneras.
- Por su parte las canteras, ocupan un espacio de 20,84 ha, siendo identificadas dos canteras dentro de la zona donde realizan la extracción de tierra amarilla, material pétreo o rocoso. Actividades que actualmente se rigen ante la ordenanza que permite la regulación de las actividades de explotación minera en todo el Cantón Jipijapa.
- La parroquia cuenta con una extensión complejos recreacionales que consta aproximadamente de 12,89 ha, que se ocupa principalmente en la zona urbana de la parroquia, es decir en la cabecera parroquial, donde se pueden encontrar hoteles, hostales, pensiones, residencias.
- Se cuenta con una infraestructura más reducida de granjas avícolas, conformada por una extensión de 6,25 ha.

- Por último, se identifica un espacio de infraestructura que ha sido destinado para relleno sanitario (3,81 ha), que es utilizado para llevar los residuos generados por los habitantes de la parroquia, misma que ha sido construida con una proyección de 30 años.

2.2.2.4. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

- **Red de vías**

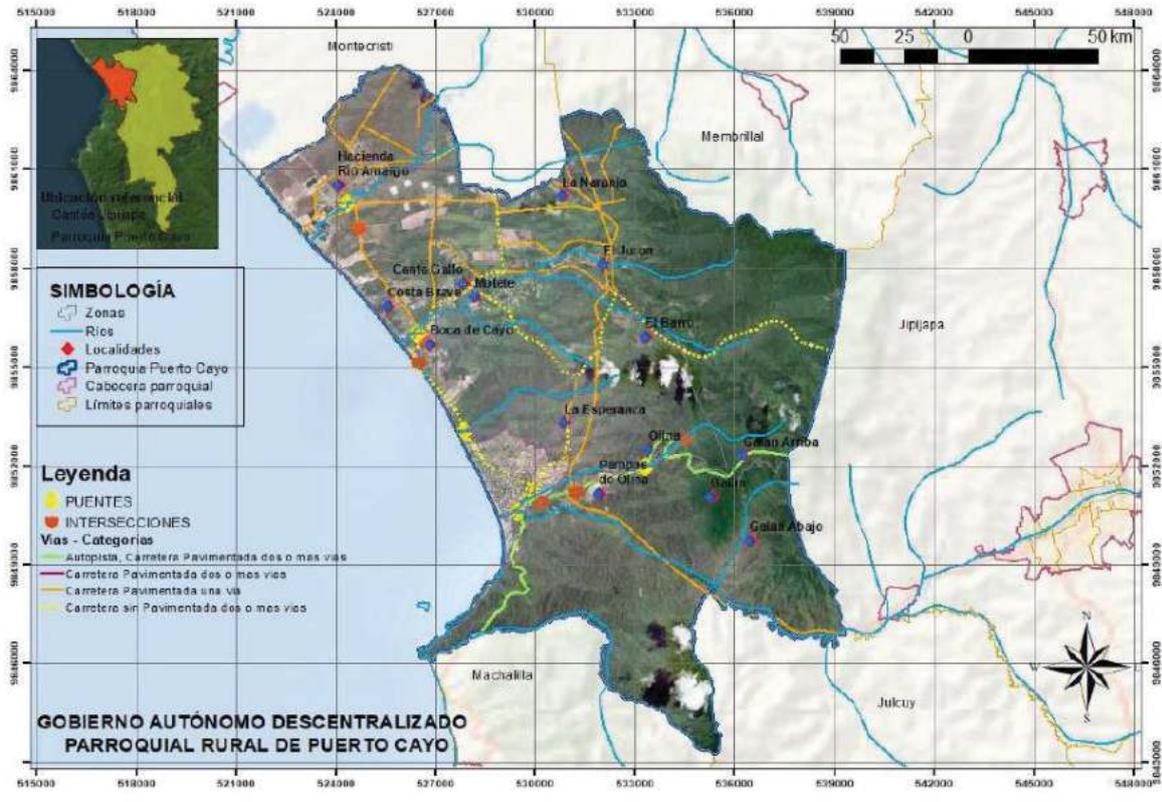
La estructura vial macro del cantón Jipijapa se encuentra articulada longitudinalmente, norte/sur, a la Red Vial Estatal por medio de la Vía Colectora Montecristi-Nobol (E482), la misma que canaliza los principales flujos de transporte intercantonales e interprovinciales desde y hacia los principales polos de atracción de la región Manta, Montecristi, Portoviejo, en Manabí; así como en Isidro Ayora, Pedro Carbo, Nobol en la provincia de Guayaquil.

✓ **Vías de acceso a Jipijapa**

El sistema vial del cantón se encuentra en buenas condiciones especialmente las vías de primer orden que lo conectan al cantón con el resto de la provincia y el país. Las vías que le comunican a la cabecera cantonal con las siete parroquias rurales, tienen un mantenimiento permanente, excepto la parroquia La Unión que, desde la cabecera cantonal – vía Noboa – hasta la entrada a la Parroquia La Unión se encuentra en malas condiciones desde ese lugar a la cabecera se encuentra en buen estado; las restantes parroquias – La América, El Anegado, Julcuy, Membrillal, Pedro Pablo Gómez, Puerto Cayo– sus vías de acceso a la cabecera parroquial están en buen estado para su libre y fluidez circulación vehicular.



Figura 2.52. Mapa de la red vial de Puerto Cayo



Vías arteriales

- La E-15 o Vía Marginal de la Costa, se inicia en la Península de Santa Elena (Provincia del Guayas) y atraviesa la Provincia de Manabí de sur a norte, pasando por Puerto López-Puerto Cayo Manta Rocafuerte-Bahía-San Vicente-Jama Pedernales y continúa hasta la provincia de Esmeraldas.
- La E-30 o Transversal Central, que desarrolla de oeste a este y enlaza las siguientes poblaciones: Manta-Portoviejo-San Plácido-Pichincha y avanza hacia El Empalme-Quevedo-Latacunga.

Según la clasificación previamente mencionada, la vía colectora E-483, Jipijapa – Puerto Cayo, constituye la ruta que atraviesa la entrada a la Parroquia. Desde dicha entrada hasta la Cabecera Parroquial, forma parte de la red rural bajo la jurisdicción del gobierno provincial, abarcando una distancia de 7 km. Es importante destacar que esta vía se encuentra en óptimas condiciones. En el perímetro vial de la parroquia, se encuentran los caminos vecinales que conectan con diversas comunidades de la parroquia. Estas vías están exclusivamente bajo la competencia del Consejo

Provincial, que realiza mantenimientos en ciertas épocas del año, dado que la topografía montañosa y el relieve de la zona requieren una atención especial.

Sin embargo, las carreteras en sí son transitables durante el 90% del año. La infraestructura de comunicación de la Parroquia Puerto Cayo se distribuye de la siguiente manera: La parroquia cuenta con dos vías principales que la atraviesan: la vía E48, que se extiende desde el cantón Jipijapa hasta la parroquia Puerto Cayo, conectando diversas comunidades en su trayecto; y la E15, que tiene su origen en la Península de Santa Elena y comienza su recorrido desde la comunidad Salaite, alcanzando la Cabecera Parroquial y extendiéndose hasta las orillas de otras comunidades. Estas vías desempeñan un papel crucial en la conectividad de la parroquia, facilitando el acceso y la movilidad a lo largo de su territorio.

- **Transporte terrestre**

El transporte público en Puerto Cayo es un problema porque no se dispone de movilización para poder trasladarse, se cuenta con tricimotos y camionetas que permiten trasladar al turista hasta el malecón de la parroquia y los habitantes que se encuentran en las comunidades y, pero no existen buses que permitan el traslado hacia otros lugares, solo las cooperativas que viene de otros lugares de la Provincia y del Cantón.

- **Tránsito y seguridad vial**

De acuerdo con los datos presentados, el 62% del tramo de la vía Puerto Cayo que inicia desde el puente donde cruza el río Jipijapa hasta el recinto Salaite de la Parroquia Machalilla se encuentra en un estado regular, mientras que el 26% se encuentra en estado bueno o aceptable para el tránsito de vehículos y el restante está en esta dañado lo que provocaría posibles averías a los vehículos.

Figura 2.53. Señalética de tránsito



Se cuenta con una Unidad de Control de Tránsito, es una organización gubernamental, donde lidera la jefatura de tránsito. Esta estructura organizacional, permite el control de la circulación de vehículos automotores presentes en la parroquia. Mejorando la circulación y control de movimiento vehicular. Y la ejecución regular de control operativo de tránsito, acciones que aportan al mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

- **Sistemas de conectividad**

El cantón Jipijapa, cuenta con el servicio de telefonía móvil, por parte de tres operadoras, de las cuales dos brindan el servicio de manera privada Movistar y Claro, y se cuenta con la presencia de la empresa pública CNT. Las compañías privadas brindan servicios en tres tecnologías, 2G, 3G y 4G. La compañía Movistar en tecnología 4G brinda diferentes niveles de cobertura, de acuerdo con la Potencia de LTE se conoce como RSRP (Reference Signal Received Power), NIVELES DE SEÑAL (RSRP).

- **Telecomunicaciones**

Tabla 2.32. Población con acceso a las TICs

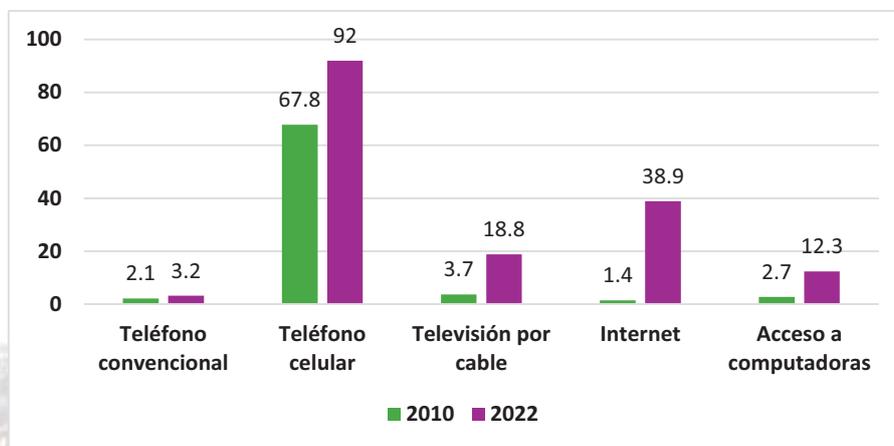
TIC	AÑO	
	2010	2022
Teléfono convencional	2,1	3,2
Teléfono celular	67,8	92
Televisión por cable	3,7	18,8
Internet	1,4	38,9
Acceso a computadoras	2,7	12,3

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Específicamente, el cantón Puerto Cayo experimenta un notable crecimiento en el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Según el último censo del INEC, los porcentajes muestran un incremento sustancial entre el año 2019 y el año 2022. El gráfico siguiente ilustra claramente estos cambios. En el año 2010, tan solo el 2.1% de la población tenía acceso a teléfono convencional, mientras que para el 2022 este porcentaje ascendió a un 3.2%. De manera similar, el acceso a teléfono celular aumentó significativamente, pasando del 67.8% en 2010 al 92% en 2022.

Figura 2.54. Población con acceso a las TICs



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Un aumento destacado se evidencia también en el acceso a televisión por cable, incrementándose del 3.7% en 2010 al 18.8% en 2022. Asimismo, el acceso a internet experimentó un notable crecimiento, elevándose del 1.4% en 2010 al 38.9% en 2022. En cuanto al acceso a computadoras, se observa un aumento del 2.7% en 2010 al 12.3% en 2022. Estos datos reflejan una clara tendencia de desarrollo y adopción de tecnologías de comunicación en el cantón Puerto Cayo.

- **Redes de interconexión energética**

De acuerdo con el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Jipijapa, se reporta que más del 90% de la totalidad del cantón cuenta con servicio eléctrico. En el contexto específico de la parroquia Puerto Cayo, los datos del último censo poblacional del INEC correspondientes al año 2022 indican una destacada cobertura del 97,9% en cuanto al suministro de electricidad. Es relevante destacar que este alto porcentaje

demuestra un significativo avance en la disponibilidad de servicio eléctrico en la parroquia, lo que contribuye de manera positiva al desarrollo y calidad de vida de la comunidad.

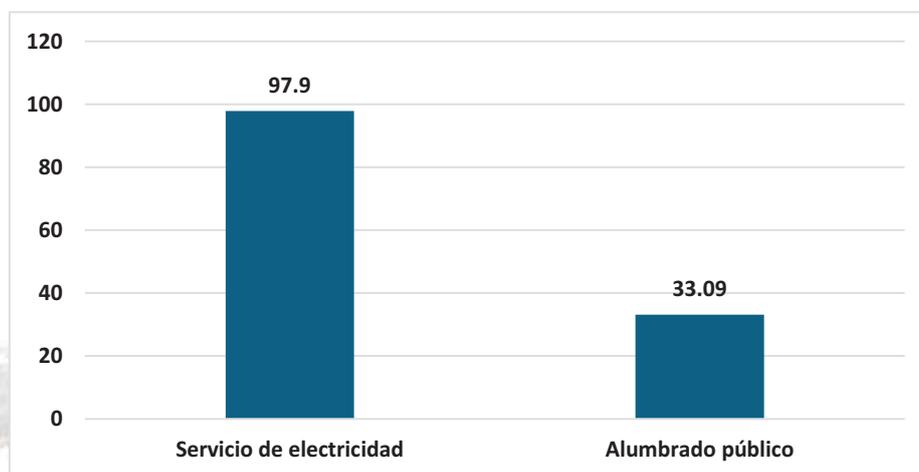
Tabla 2.33. Redes de interconexión energética

Nombre	Longitud tramos de baja tensión	Longitud vías	% de cobertura
Puerto Cayo	39585,96266	119622,8641	33,09%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.55. Población con acceso a servicio de electricidad y alumbrado público



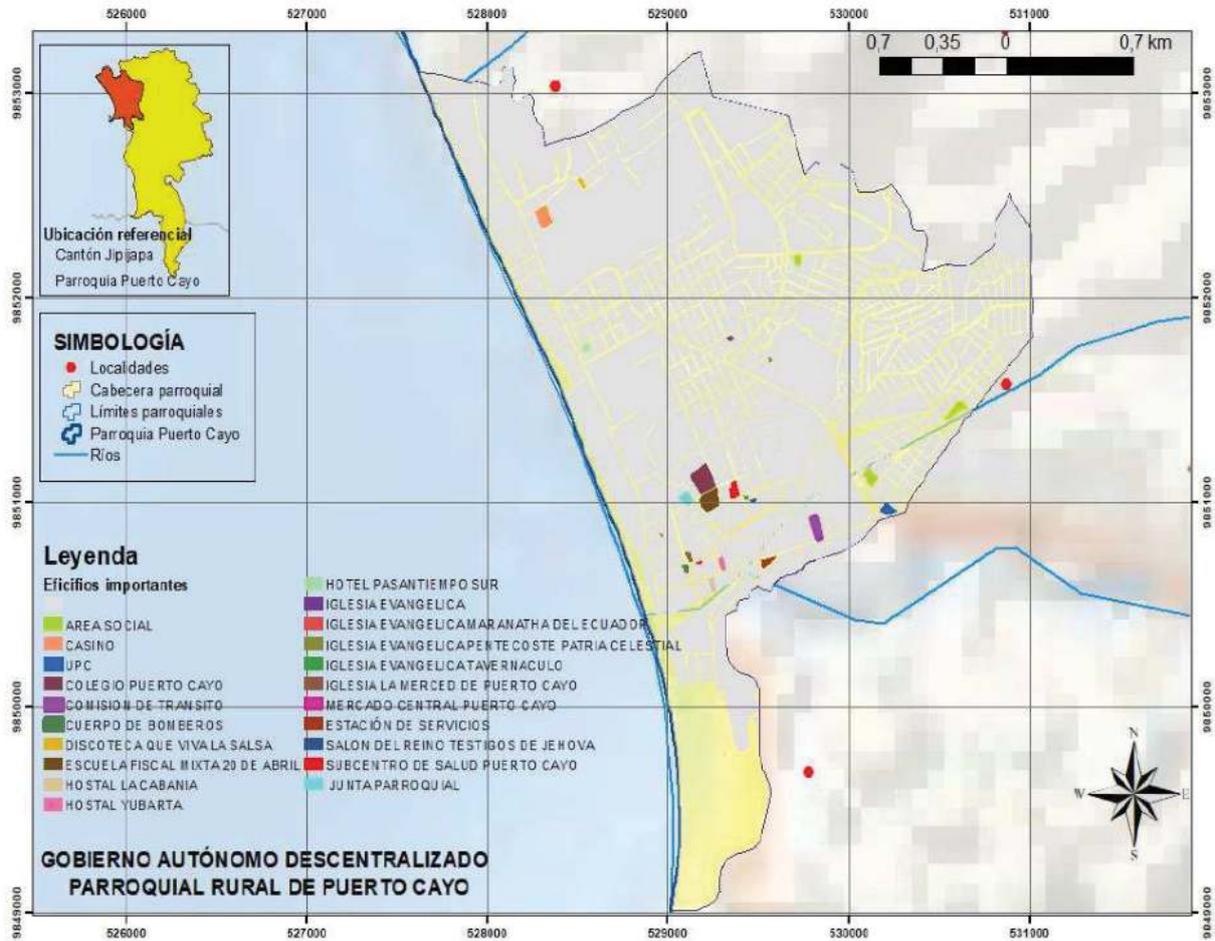
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En lo que respecta al alumbrado público, se observa que existe una cobertura del 33,09%. Aunque este porcentaje es menor en comparación con la cobertura de electricidad general, subraya la presencia y el esfuerzo por brindar iluminación adecuada en ciertas áreas públicas. A medida que la infraestructura continúe mejorando, es plausible que estos índices también experimenten un crecimiento, beneficiando así la seguridad y bienestar de los residentes locales.

- **Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público.**

Figura 2.56. Infraestructura en zona urbana de la parroquia



Fuente: INEC, 2021

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.34. Datos sobre la infraestructura de la parroquia

No	Cod	Edificio	X	Y
1	Templo religioso	Salón del reino testigos de Jehova	529473	9851013
2	Templo religioso	Iglesia evangélica Tabernaculo	529431	9851025
3	Cementerio		529680	9851165
4	Campo deportivo		529196	9851562
5	Templo religioso	Iglesia evangélica Pentecoste Patria Celestial	529563	9851700
6	Edificio educacional	Colegio puerto cayo	529192	9851116
7	Establecimiento de salud	Subcentro de salud puerto cayo	529366	9851062
8	Edificio importante	Cuerpo de bomberos de puerto cayo	529091	9850678
9	Edificio de referencia	Discoteca que viva la salsa	528522	9852559
10	Edificio de referencia	Casino	528313	9852397
11	Edificio educacional	Escuela fiscal mixta 20 de abril	529230	9851012
12	Templo religioso	Iglesia la merced de puerto cayo	529115	9850736
13	Edificio importante	UPC	530213	9850970
14	Gasolinera	Estación de servicios	529548	9850714
15	Edificio de referencia	Hostal La Cabania	529246	9850602
16	Edificio importante	Mercado central puerto cayo	529174	9850710
17	Campo deportivo		529134	9850687

18	Parque		529146	9850649
19	Edificio importante	Comisión de tránsito del Ecuador Pto. Cayo	529821	9850882
20	Campo deportivo		529430	9850834
21	Edificio de referencia	Hostal Yubarta	529296	9850702
22	Edificio de referencia	Junta parroquial GAD Puerto Cayo	529100	9851024
23	Campo deportivo		528924	9850877
24	Templo religioso	Iglesia evangélica Maranatha del Ecuador	528964	9850843
25	Campo deportivo		529180	9850443
26	Edificio de referencia	Hotel Pasatiempo Sur	528548	9851757
27	Templo religioso		528507	9851950
28	Edificio importante	Área social	530596	9851456
29	Edificio de referencia	Área social	530115	9851129
30	Edificio de referencia	Área social	529717	9852185
31	Templo religioso	Iglesia evangélica	529344	9851801

Fuente: INEC, 2021

Elaboración: Equipo consultor

En el análisis del mapa generado a partir de la información base disponible como resultado del censo de población 2022, se destaca la presencia de edificios en la zona más poblada de la parroquia. En esta se identifica varios templos religiosos, así como edificios importantes para el área social, cuerpo de bomberos de la parroquia, UPC, comisión de tránsito del Ecuador Puerto Cayo y el Mercado central. En los establecimientos de salud se encuentra un subcentro. Se encuentran edificios de referencia como área social, la Junta parroquial, hostales, discotecas, casino. Además de identificarse edificios educacionales, centros deportivos, cementerio, gasolinera y parque.

Figura 2.57. Comisión de tránsito del Ecuador, Puerto Cayo



El cuerpo de bomberos se encuentra ubicado en la calle 28 de mayo nro 101 (AV. Simón Bolívar). Donde se realizan procesos administrativos y funcionamiento de

cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos. Sus funciones, se encaminan a la prevención y extinción de incendios que brinda sus funciones desde el 16 de agosto de 1982.

Figura 2.58. Cuerpo de Bomberos



Se cuenta con instalaciones de la Unidad de Policía Comunitaria, siendo necesaria el mejoramiento de su infraestructura que fueron afectadas desde el terremoto. Además, es importante considerar dentro de las acciones del ministerio de gobierno, dotar de los instrumentos necesarios para brindar con la seguridad que requiere la parroquia y más aún en temporadas donde se incrementa la presencia de turistas. De esta manera se brinde completa seguridad a los habitantes de la parroquia y turistas que llegan con las atractivas playas que marcan a Puerto Cayo como lugar de importancia turística.

Figura 2.59. Unidad de Policía Comunitaria



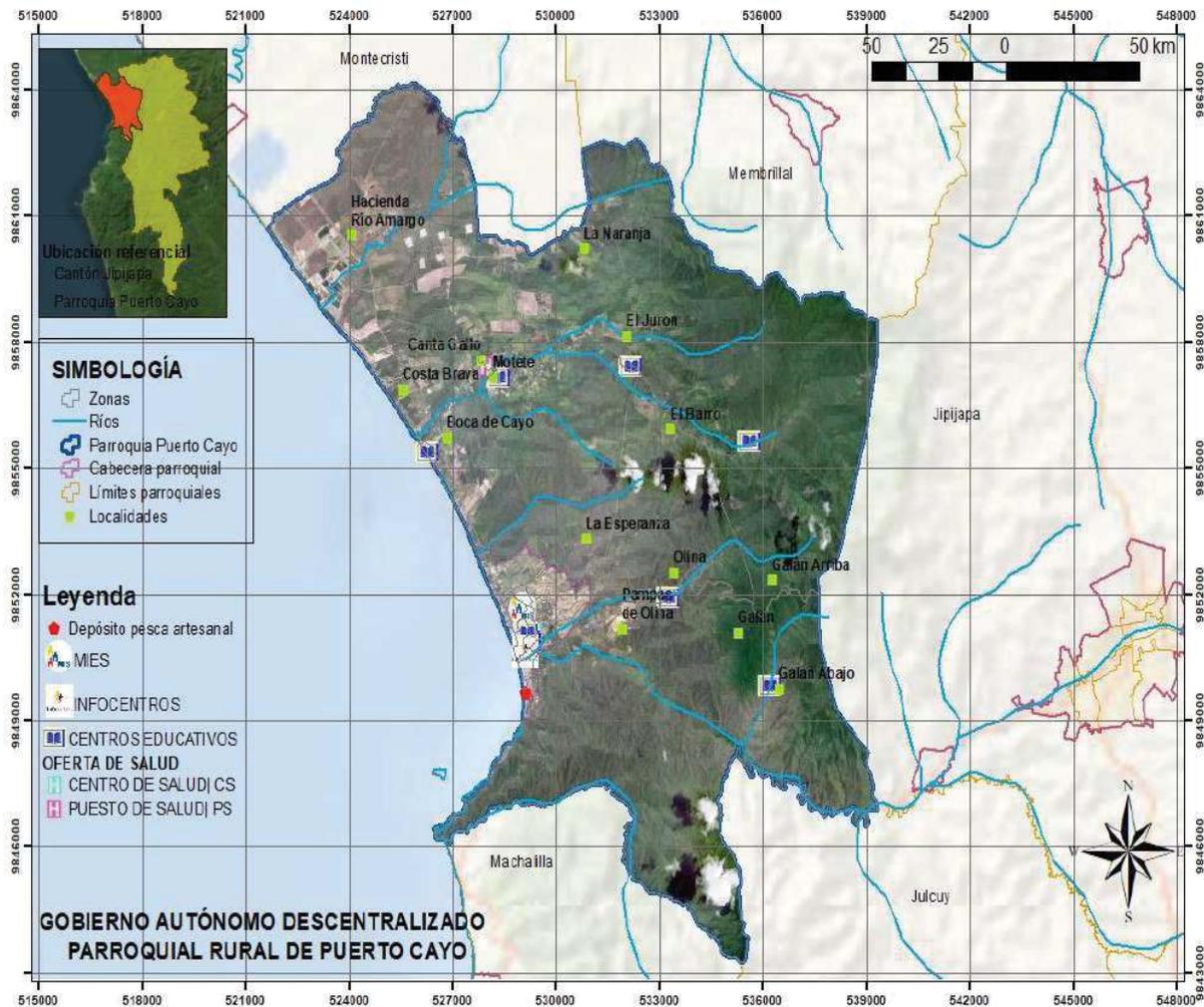
Tabla 2.35. Datos sobre los establecimientos de educación

Uso	Tipo de equipamiento	Tipología	Parroquia Puerto Cayo	Total equipamiento
Educación	Universidad	Cantonal		
	Colegio Unidad Educativa	Parroquial Parroquial	1	15
	Escuelas	Barrial	14	

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.60. Infraestructura y servicios urbanos y rurales



Fuente: MINEDUC, MIESS, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

La infraestructura educativa está compuesta por 41 aulas escolares, de éstas el 80.5 % corresponden al nivel escolar (33 aulas), el 14.6 % al nivel secundario (6 aulas) y el 4.9 % a jardín de infantes (2 aulas). De igual manera por su característica de construcción, el 51.2% son de estructura mixta (21 aulas), el 41.5 % son de cemento y hormigón armado (17 aulas) y el 7.3. % son construcciones de caña guadua y cadí (3 aulas). Por lo general la infraestructura escolar se encuentra en condiciones que va de regular a malo, posee en promedio 1.5 baterías sanitarias por establecimiento escolar y no disponen de servicios de agua segura sea potable o entubada. Los centros escolares del sector urbano se abastecen en algunos casos mediante carros tanqueros que llenan cisternas y aljibes.

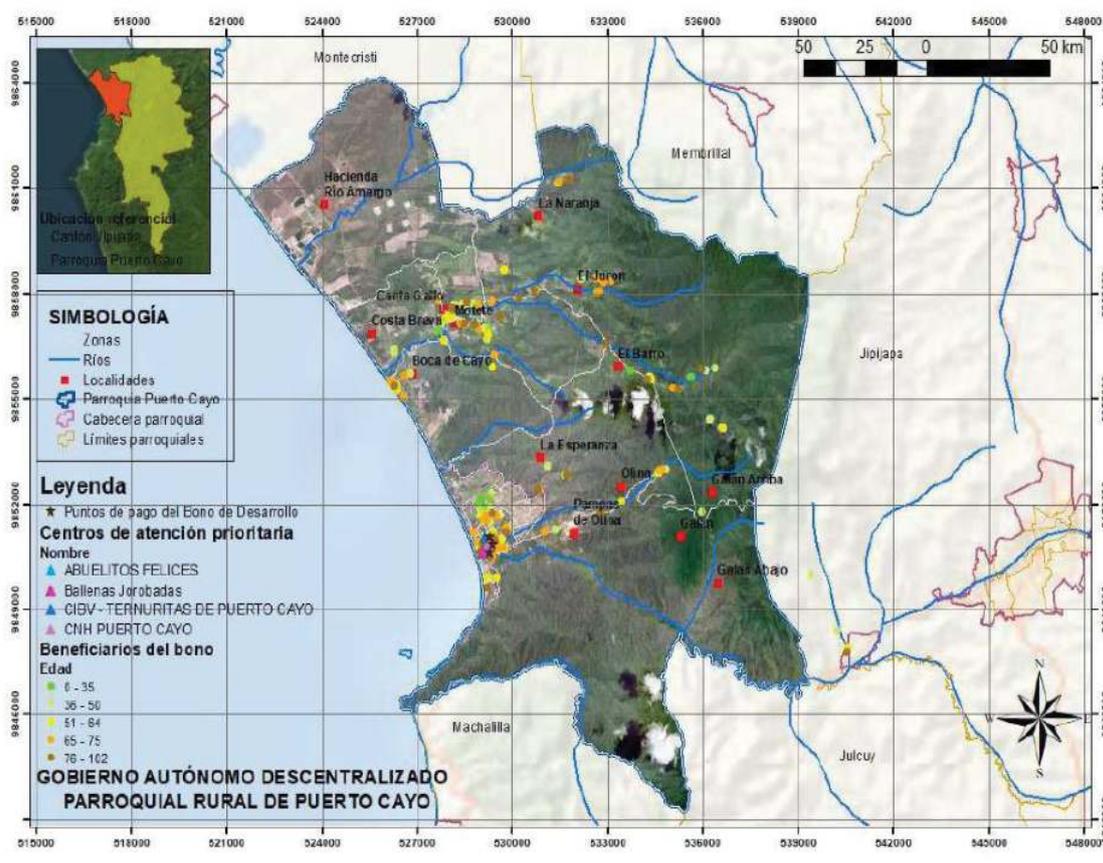
En la parroquia Cayo existen 2 centros de salud (1 Centro de Salud Tipo A en la cabecera parroquial de Puerto cayo y el otro un Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en Cantagallo) que son apoyados a través del Ministerio de Salud Pública y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La atención que brindan los médicos es irregular ya que no existe servicio médico 24 horas, solo de lunes a viernes cumpliendo sus 8 horas laborables. Las principales enfermedades que más son frecuentes en la población son las enfermedades respiratorias agudas (IRA), parasitosis, enfermedades de la piel, enfermedades diarreicas aguas (EDA), dengue, paludismo, y en la actualidad la aparición de una nueva pandemia como es el COVID-19.

Dentro de los servicios de salud comunitaria, se señala que en la parroquia Puerto Cayo, existen 8 parteras o “comadronas” que generalmente atienden casos de partos, las mismas que han adquiridos sus conocimientos por medio de la tradición familiar, de igual manera 2 de ellas han recibido capacitación por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP) a través del Hospital Cantonal de Jipijapa. Es necesario indicar que los Subcentros de Salud no cuentan con una Ambulancia que sirva para los traslados emergentes, siendo una necesidad urgente para la población de la Parroquia Puerto Cayo.

Figura 2.61. Programa de atención primaria



Figura 2.62. Servicios de inclusión social



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social, 2023
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.36. Infraestructura de servicios sociales

Nombre	Servicio	Modali- dad de aten- ción	Nombre	Dirección	Referencia	Admini- stración	Coope- rante	Hom- bre	Muj- er	Total	Extre- m pob- reza	Pob- reza	X	Y
CIBY - Ternuritas de Puerto Cayo	Desarroll- o infantil integral	Centro s de desarroll- o infantil - CDI	3.- CDI convenio s	Ciudadela municipal puerto cayo calle 24 de mayo	A 100 metros frente al estadio	Conven- io de cooper- ación	Gad - parroqu- ial	16	20	36	10	15	52913 9	985106 5
CNH Puerto Cayo	Desarroll- o infantil integral	CNH - misión ternura	4.- CNH - misión ternura	28 de mayo frente a panadería entre la séptima y la e	Diagonal al centro de terapia de adultos mayores	Admini- stración directa	Estatal	14	29	43	15	24	52924 8	985088 3
Abuelitos felices	Personas adultas mayores	Atención domiciliar aria	3.- domiciliar	Cabecera parroquial y sus recintos	Puerto cayo	Conven- io de cooper- ación	Gad - municip- al- canton- al	14	26	40	9	18	52915 0	985063 6
Balleas jorobada s	Personas con	Atención en el hogar y	3.- domiciliar	Av. Simón Bolívar y 28 de mayo	Frente al parque central	Conven- io de	Gad - municip- al-	17	13	30	6	15	52910 9	985065 4

discapaci dad	la comuni dad	cooper ación	canton al	61	88	149	40	72
------------------	---------------------	-----------------	--------------	----	----	-----	----	----

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social, 2023

Elaboración: Equipo consulto

Tabla 2.37. Descripción de los puntos de pago y entidades bancarias disponible para pago del bono de desarrollo

Dirección zonal	Dirección distrital	Tipo de institución	Entidad financiera	Tipo	Dirección	x	y
Zona 4	13D01 - PORTOVIEJO - MIES	Banca privada	Banco guayaquil s.a	Corresponsal no bancario	PTO Cayo. calle principal AV. Guayas, A	529307	9850658
ZONA 4	13D01 - PORTOVIEJO - MIES	Banca privada	Banco guayaquil s.a	Corresponsal no bancario	CDA 28 de mayo, AV. 28 de mayo, frente A	529383	9850888
ZONA 4	13D01 - PORTOVIEJO - MIES	Banca privada	Banco guayaquil s.a	Corresponsal no bancario	28 de mayo, calle Pedro Antonio Calderón	529303	9851097

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social, 2023

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.38. Resumen de beneficiarios de servicios de inclusión social (bonos y pensiones)

Tipo de beneficio	Edades	Count
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	20 - 60	32
Bono de desarrollo humano	24 - 64	154
Bono Joaquín Gallegos Lara	46-47	2
Pensión mis mejores años	65-102	105
Pensión para adultos mayores	75-88	2
Pensión toda una vida	24-60	13

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y social, 2023

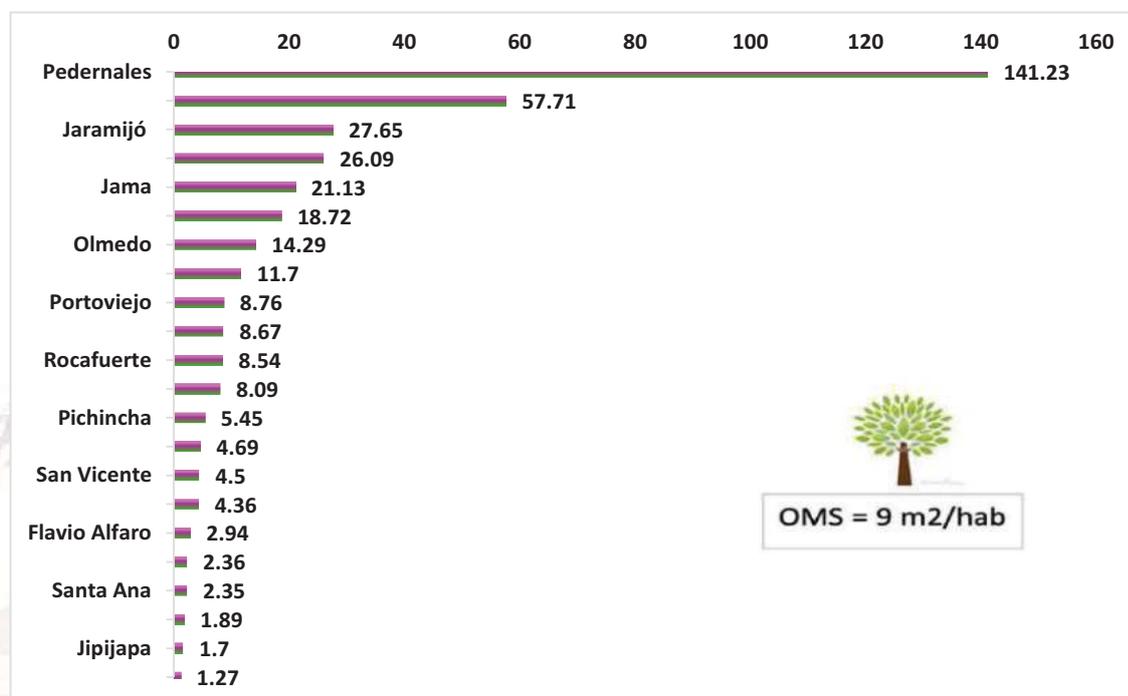
Elaboración: Equipo consultor

Dentro del mapas de servicios de inclusión social, se muestran los centros de atención prioritarias, que se localizan en la parroquia, evidenciando la presencia de cuatro centros, para desarrollo infantil integral, personas adultas mayores y personas con discapacidad. En la tabla que detalla la asistencia a estos centros, se identifican que está dirigidos a los sectores más vulnerables de la sociedad, donde han indicado que se encuentran en un nivel de pobreza extrema un total de 40 personas y 72 en encuentran en pobreza, esto en relación a las 149 personas beneficiadas con los centros prioritarios. Es importante destacar, que el grupo que acude se encuentra por 88 mujeres y 61 hombres, Es así que la importancia del establecimiento de proyectos para brindar ayuda y atención a estas personas que presentan un nivel de vulnerabilidad elevado.

• **Espacios públicos**

Uno de los índices que mide el espacio público, es el Índice Verde Urbano, el cual mide los espacios públicos como plazas, parques, parterres, cementerios, permite definir la proporción de área con respecto a sus habitantes. En el caso de Jipijapa, en términos generales como cantón tiene un 1.7% de m2 de espacios públicos por habitante, muy por debajo del ideal planteado por la Organización Mundial de la Salud: 9m2 por habitante.

Tabla 2.39. Índice de espacios públicos



Al analizar los espacios públicos, se verifica primero la información existente en el catastro, la cual arroja espacios netamente destinados a espacios públicos como áreas verdes y canchas, así como, espacios semipúblicos, como las instituciones religiosas.

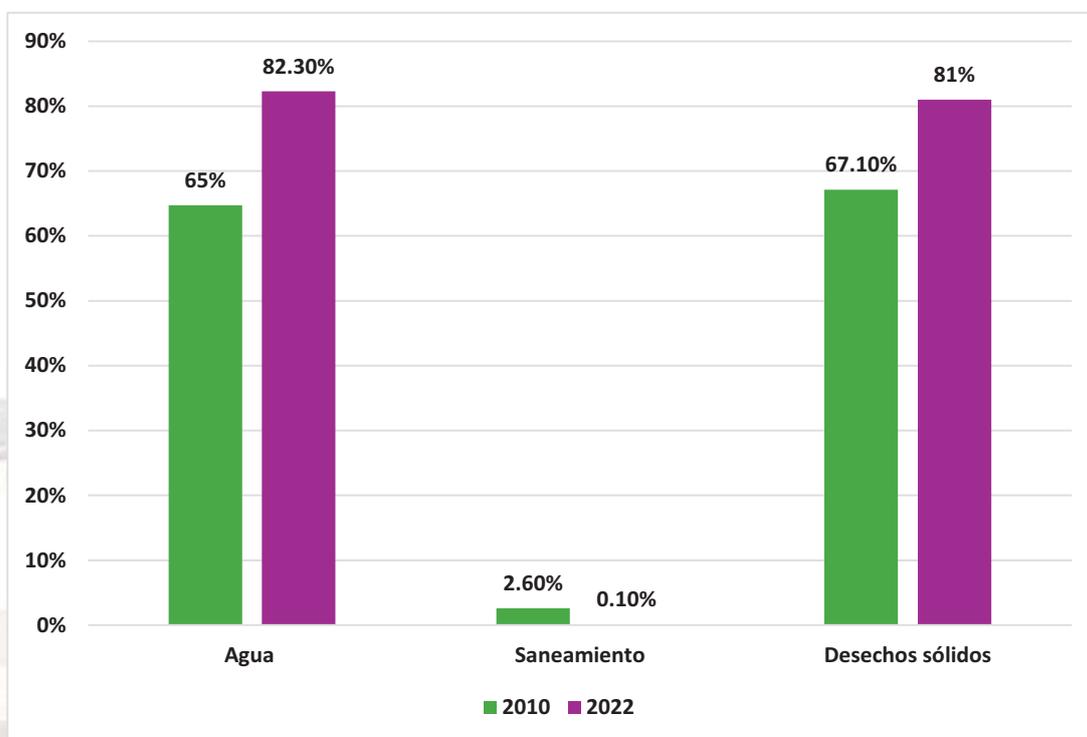
Tabla 2.40. Datos sobre el índice de espacios verdes

Espacios públicos	La América	El Anegado	La Unión	Membrillal	Jipijapa	Julcuy	Pedro Pablo Gómez	Puerto Cayo	Total
Área verde	1	x	x	x	13	x	x	x	14
Cancha	x	x	x	x	x	x	x	1	1
Iglesia-Capilla	x	2	x	x	9	1	1	1	14
Total	1	2	x	x	22	1	1	2	29

A pesar de la información antes mostrada, es de conocimiento que la parroquia Puerto Cayo dispone de algunos lugares de recreación donde sus habitantes pueden hacer uso para compartir con sus familias y amigos, cuenta con parques donde los niños pueden disfrutar de los juegos, actualmente se implementó un nuevo parque con césped sintético, además se pueden encontrar canchas para fomentar el deporte, se construyó el malecón que es visitado por turistas nacionales e internacionales.

- **Infraestructura de: agua, saneamiento y desechos sólidos**

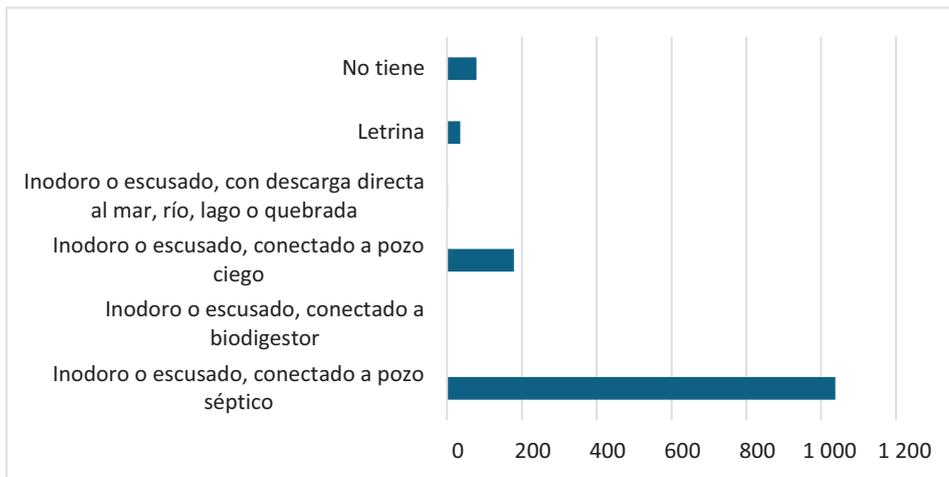
Figura 2.63. Población con acceso a servicios básicos



Fuente: INEC, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

Según la información compartida por el INEC sobre el censo poblacional 2022, en la parroquia Puerto Cayo, para el año 2010 solo el 65% contaba con servicio de agua potable, pero para el año 2022 este porcentaje ascendió al 82,3%, algo muy positivo para el desarrollo y bienestar de los habitantes. Sin embargo, en lo que corresponde al saneamiento o acceso a alcantarillado, del 2,60% que cubría en el año 2010, para el 2022 disminuyó al 0,10%. Por otro lado, en lo que corresponde a los desechos sólidos, en el año 2010 el 67,10% contaba con este servicio y para el año 2022 este aumento al 81%.

Figura 2.64. Tipo de eliminación de aguas servidas

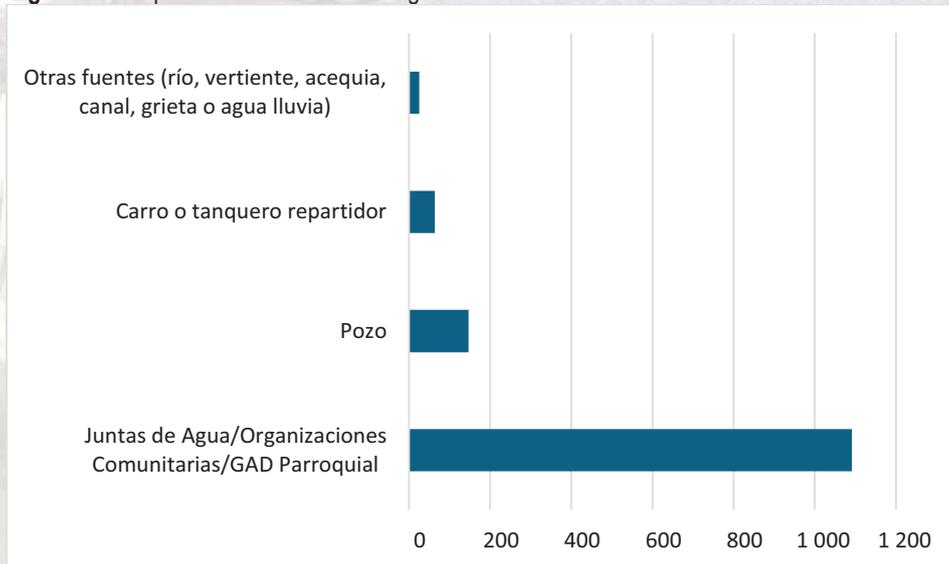


Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Como se observa en la figura anterior, a nivel de saneamiento, no se cuenta pocas personas cuentan con conexión al sistema de alcantarillado, en su gran mayoría las viviendas están conectadas a pozos sépticos y a pozos ciegos.

Figura 2.65. Tipo de abastecimiento de agua

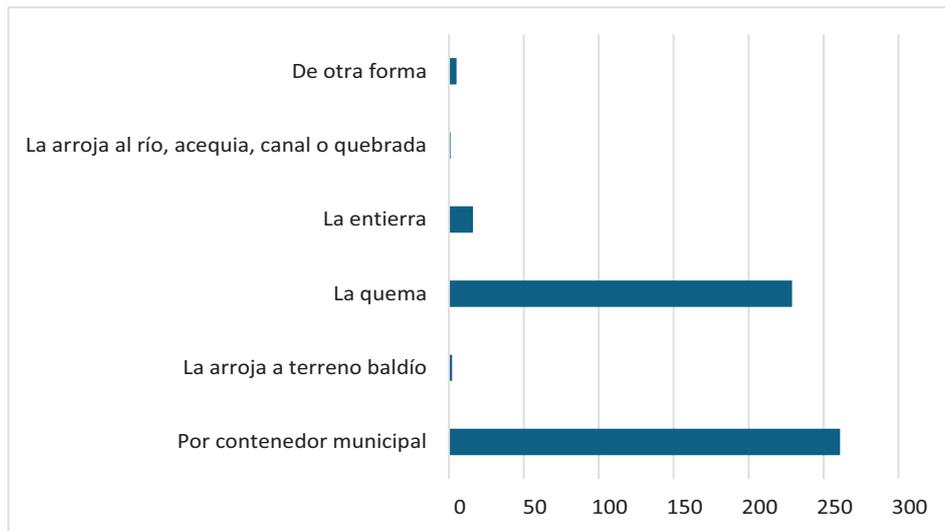


Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la disponibilidad de agua, gran parte de la población recibe agua potable que provee el GAD parroquial. A pesar de ser una parroquia rural, se la mayoría de la población cuenta con este servicio.

Figura 2.66. Tipo de eliminación de desechos sólidos



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

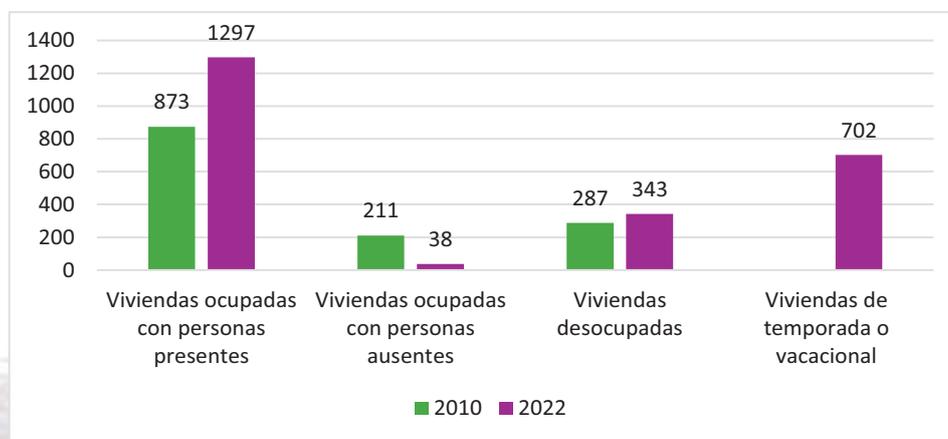
La eliminación de los desechos sólidos se da mayoritariamente por el servicio de recolección de basura que brinda el GAD, sin embargo, se evidencia una recalcada cantidad de personas que eliminan sus desechos a través de la quema, esto se da más en las zonas rurales donde el servicio de recolección solo pasa una vez a la semana.



- **Hábitat y vivienda**

Para el año 2010, las viviendas ocupadas con personas presentes eran 873, estas aumentaron a 1297 en el año 2022. En el caso de las viviendas con personas ausentes pasó de 211 en el año 2010 a 38 en el año 2022, por lo tanto, se evidencia el aumento de habitantes. Las viviendas desocupadas pasaron de 287 a 343 personas en el 2022 y las viviendas temporales o vacacionales se identificaron con un total de 702 personas en el 2022.

Figura 2.67. Ocupación de viviendas

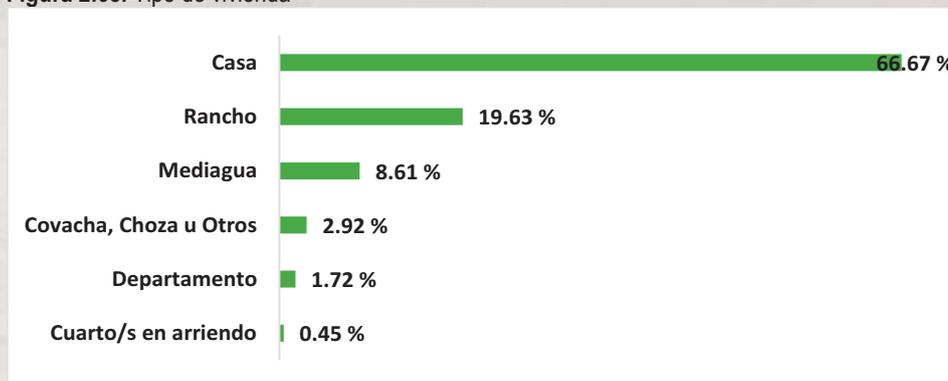


Fuente: INEC, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

- **Déficit cualitativo y cuantitativo**

Según la información presentada por el INEC del censo poblacional 2022, la situación de vivienda en la parroquia Puerto Cayo es la siguiente:

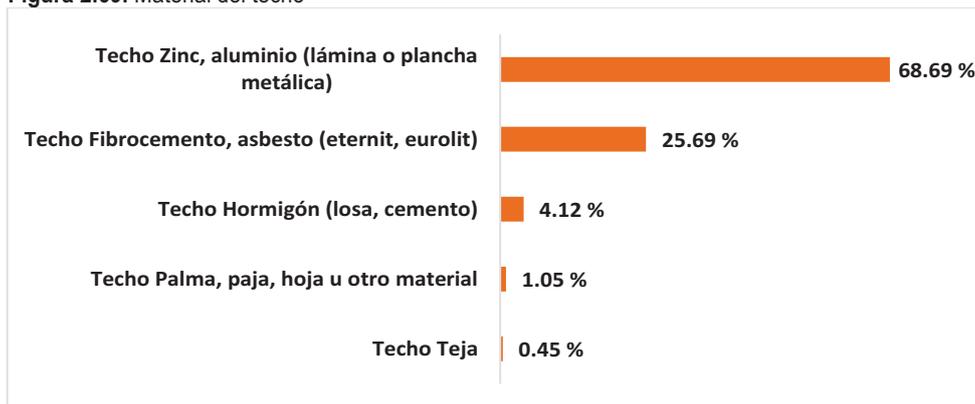
Figura 2.68. Tipo de vivienda



Fuente: INEC, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

Como se muestra en el gráfico anterior, el tipo de vivienda que más predomina es el de tipo casa con el 66,67%, le sigue el tipo rancho con un 19,63%, mediagua con un 8,61%. Los tipos de vivienda con menos predominancia corresponden a covacha, choza u otros con un 2,92%, departamento con un 1,72% y por último los cuartos en arriendo con un 0,45%.

Figura 2.69. Material del techo



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Por su parte, en cuanto al material predominante en el techo de las casas, el 68,69% representa al techo zinc, aluminio (lámina o plancha metálica), a este material le siguen los techos de fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit) con un 25,69%. Luego están los materiales menos predominantes, entre ellos el techo de Hormigón (losa o cemento) con un 4,12%, seguido de techo de palma, paja hoja u otro material con un 1,05% y finalmente los techos de teja que representan el 0,45%.



Figura 2.70. Material de las paredes

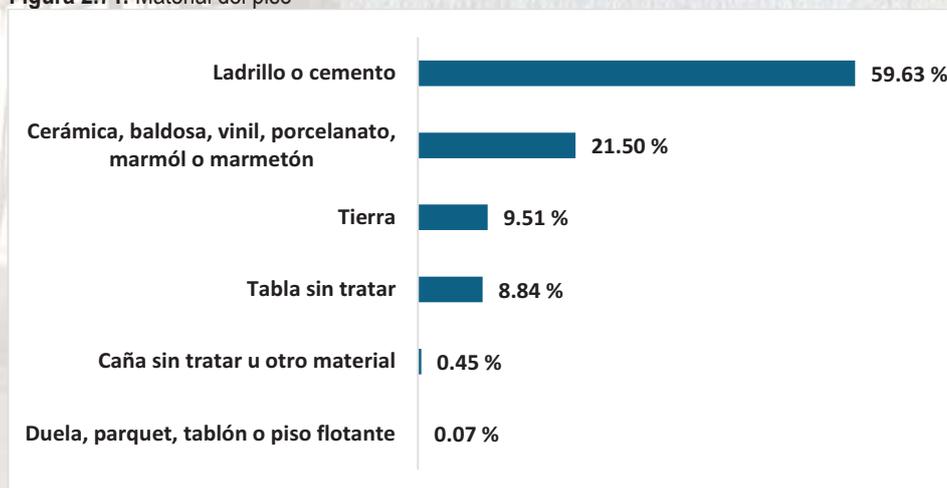


Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Las paredes de las casas, en su gran mayoría, están construidas con hormigón, ladrillo o bloque, pues su porcentaje fue del 75,88%, seguido del 19,10% que representa a otro tipo de material. El 3,15% de las casas de la parroquia están hechas de caña revestida o baraheque, el 0,75% de panel fabricado y solo el 0,30% están construidas con madera.

Figura 2.71. Material del piso



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Un poco más de la mitad de las viviendas tienen piso de cemento, pues según los datos, el 59,63% representa este material. Seguidamente el 21,50% de los pisos están hechos de cerámica, baldosas, vinil, porcelanato, mármol o marmetón, luego se

encuentra un 9,51% que está compuesto solo de tierra, el 8,84% de tabla sin tratar, el 0,45% de caña sin tratar u otro material y un 0,07% de duela, parquet, tablón o piso flotante.

2.2.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

2.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

- **Crecimiento poblacional**

Los primeros registros de la actual parroquia de Puerto Cayo datan del año 1763 – debido entre otras cosas a la poca información existente producto de la oscuridad en que se desarrolló la época colonial– época durante la cual se sintió la amenaza por de los españoles de apropiarse de propiedades comunales; tal y como ocurrió con las tierras de los indios de Santa Elena; la población indígena de Jipijapa solicita a las autoridades respectivas que se les reciba una información sumaria para probar que estos venían gozando desde hace muchos años atrás de estas tierras.

En este sentido, a través de los datos presentados por el INEC sobre el último censo poblacional, la demografía de la parroquia se manifiesta de la siguiente manera:

Tabla 2.41. Datos sobre la población de la parroquia

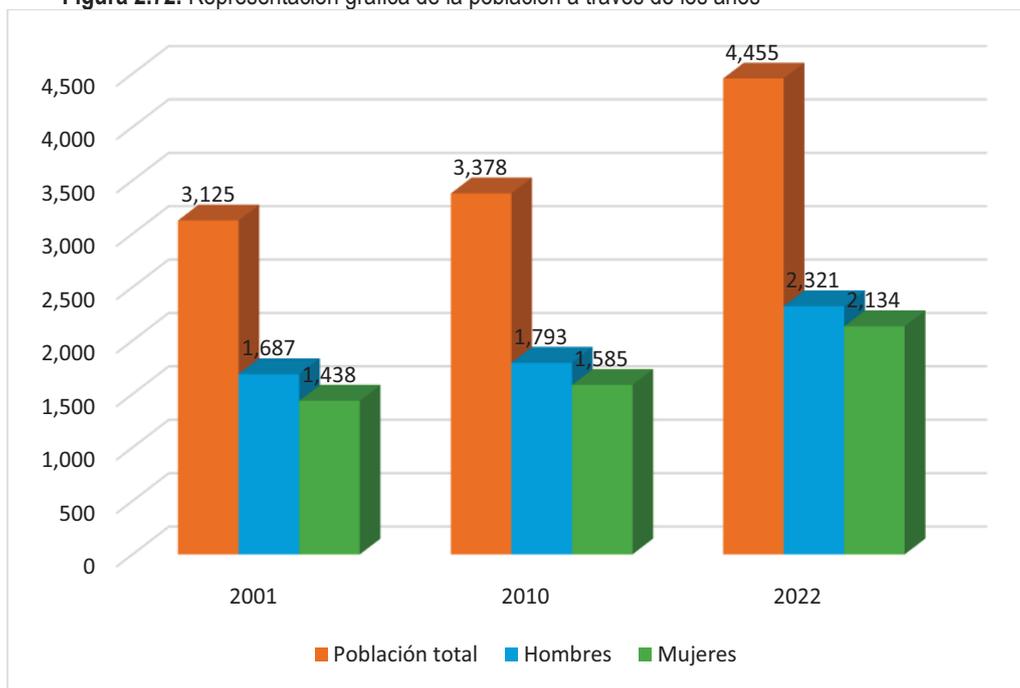
	2001	2010	2022
Población total	3.125	3.378	4.455
Hombres	1.687	1.793	2.321
Mujeres	1.438	1.585	2.134

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor



Figura 2.72. Representación gráfica de la población a través de los años

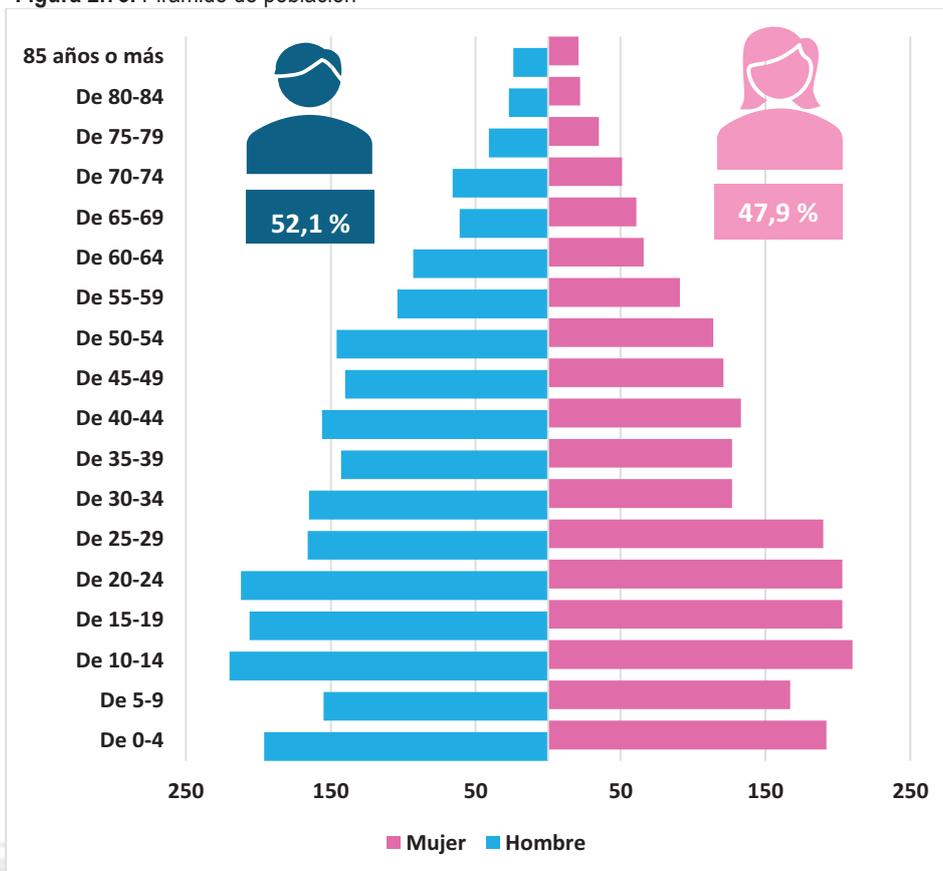


Fuente: INEC, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

La población total de la parroquia Puerto Cayo ha experimentado un crecimiento constante a lo largo del periodo analizado, registrando un aumento significativo de 3,378 habitantes en 2010 a 4,455 en 2022. Este incremento también se refleja en los datos desglosados por género. En 2001, la población masculina constituía el 54% del total, mientras que la población femenina representaba el 46%. A lo largo de los años, se ha observado un cambio en esta dinámica, con una disminución marginal en la proporción de hombres, que pasó a representar el 53% en 2010 y finalmente el 52% en 2022.

Por otro lado, la población femenina ha experimentado un crecimiento más acelerado, aumentando del 46% en 2001 al 46.9% en 2010 y alcanzando el 47.9% en 2022. Estos cambios en la distribución de género pueden deberse a diversas variables demográficas y sociales que requieren un análisis más profundo para comprender completamente sus implicaciones. La tasa de crecimiento poblacional según el último intercensal de la Parroquia Puerto Cayo es de 0,87% anual, cabe mencionar que el crecimiento poblacional de Puerto Cayo es una de la más alta que tiene el Cantón Jipijapa.

Figura 2.73. Pirámide de población



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

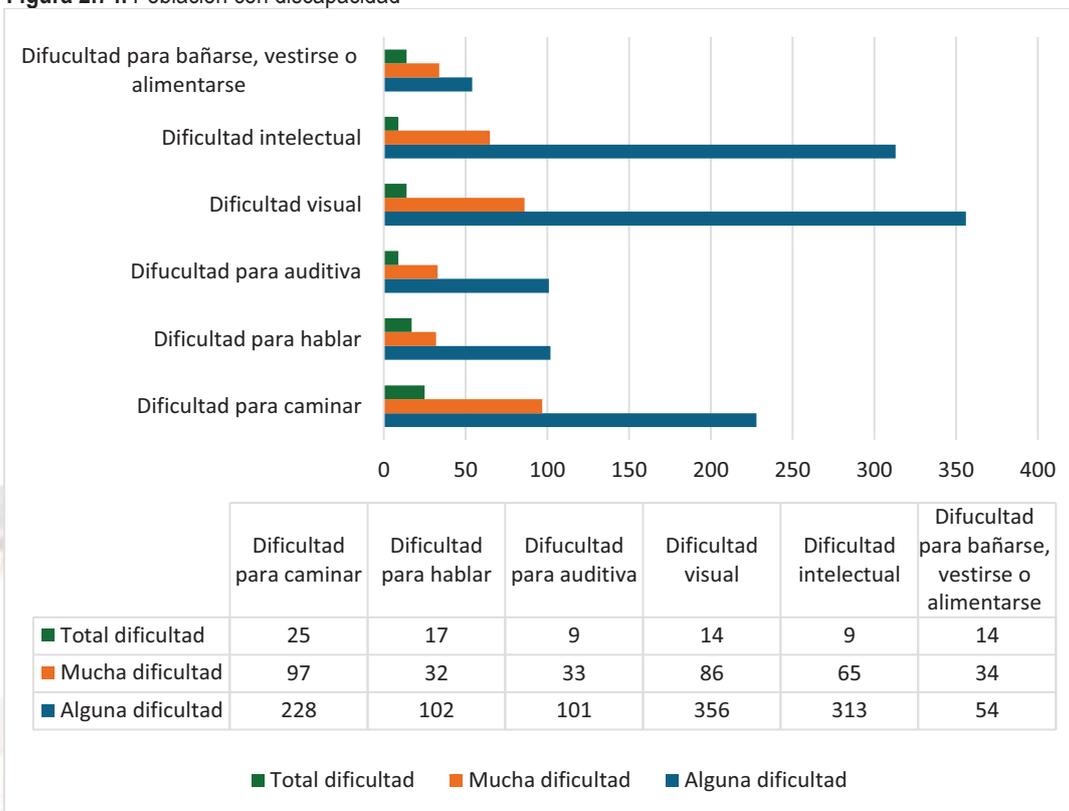
La estructura demográfica de la población en términos de género revela una distribución equitativa, con un 52.1% de hombres y un 47.9% de mujeres. Al analizar la pirámide poblacional por grupos de edad, se identifican tres segmentos distintos. En la base de la pirámide, se encuentra la población joven, comprendida entre 0 y 24 años, caracterizada por una mayor cantidad de habitantes tanto en el segmento masculino como femenino. Este fenómeno sugiere una presencia demográfica significativa de jóvenes en la parroquia.

En contraste, la población adulta, que abarca las edades de 25 a 59 años, ha experimentado una notable disminución para ambos géneros. Por último, se observa el grupo de la población anciana, compuesto por individuos de 60 años en adelante, el cual también ha experimentado una disminución en comparación con los demás grupos. Este cambio en la estructura de edades podría tener implicaciones significativas para la planificación demográfica y social, destacando la importancia de comprender las dinámicas poblacionales en su totalidad.

Según los datos extraídos del INEC (2022) el número de migrantes ha sido de 7, de los cuales 4 han sido hombres y 3 mujeres, el fenómeno migratorio en Manabí y concretamente en la Parroquia Puerto Cayo, constituye uno de los factores social que más a incidido para que se dé la desintegración e inestabilidad económica y emocional de muchas familias campesinas del sector.

- **Personas con discapacidad**

Figura 2.74. Población con discapacidad



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

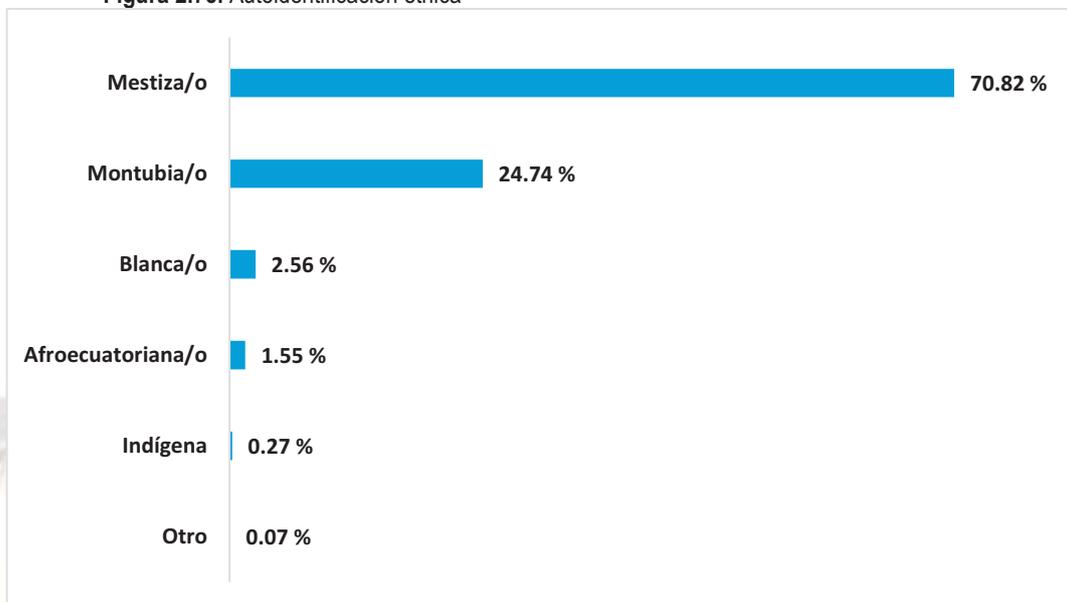
De acuerdo con los datos del último censo, del total de la población, el 35,66% (1589 personas) presenta alguna discapacidad, entre ellas dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse, dificultad intelectual, dificultad visual, dificultad auditiva, dificultad de habla y dificultad para caminar. La discapacidad con mayor presencia es la visual con un total de 14 personas con total dificultad, 86 personas con mucha dificultad y 356 personas con alguna dificultad, estas cifras representan al 10,2% de las personas con discapacidad en la parroquia, seguido se observa que la dificultad intelectual es la segunda causa de discapacidad en las personas con un total 9 personas con total

dificultad, 65 con mucha dificultad y 313 con alguna dificultad representando al 8,69% de la población.

- **Autoidentificación étnica**

En la Parroquia de Puerto Cayo encontramos diferentes grupos étnicos como mulatos, blancos, Afroamericanos, mestizos, montubio, negro, indígenas y otros. A continuación, se detalla lo siguiente según el último censo realizado por el INEC en el 2022:

Figura 2.75. Autoidentificación étnica



Fuente: INEC, 2022
 Elaboración: Equipo consultor

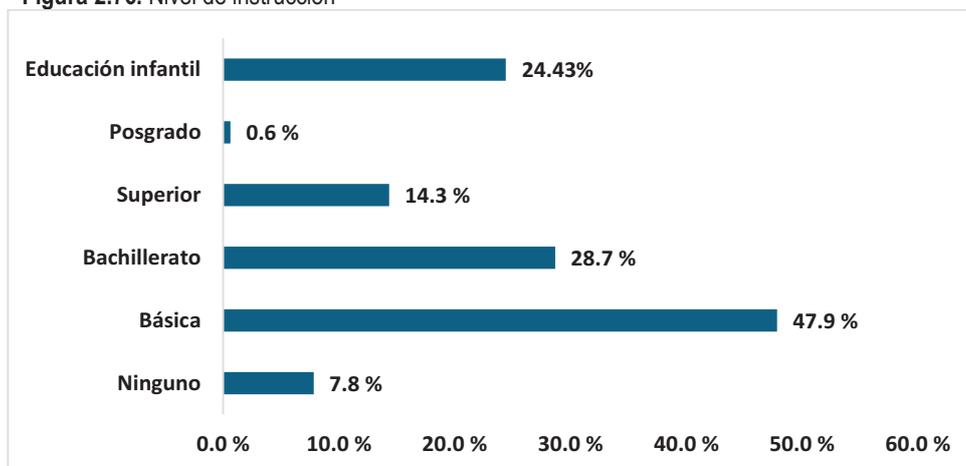
Según el gráfico anterior, el 70,82% de la población en la parroquia se considera mestizo, mientras que el 24,74% se considera montuvio. Solo el 2,56% se considera blanco, el 1,55% afroecuatoriano, el 0,27% se considera indígena y el último 0,07 se considera de otro grupo étnico.

2.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

- **Indicadores de educación**

Según datos presentados en el último censo realizado por el INEC en el 2022, el indicador de educación muestra los siguientes resultados:

Figura 2.76. Nivel de instrucción

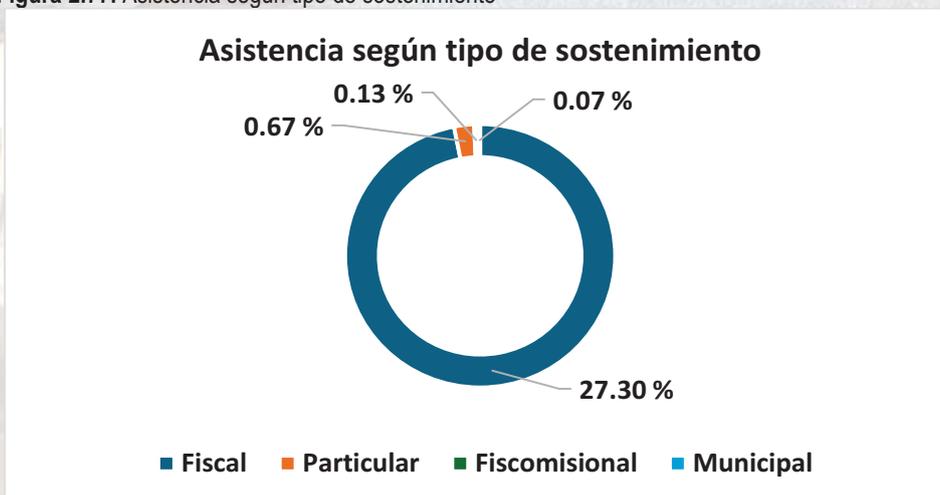


Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El 47,9% de los habitantes de la parroquia cuenta con un nivel de instrucción básica, es decir solamente han llegado hasta la escuela. Seguidamente, el 28,7% cuenta con un nivel de bachillerato, seguido por el 24,43% que se encuentra en nivel infantil, el 14,3% que cuenta con un nivel de instrucción superior, el 7,8% no cuenta con ningún nivel de instrucción y solo el 0,6% cuenta con un nivel de instrucción de posgrado.

Figura 2.77. Asistencia según tipo de sostenimiento



Fuente: INEC, 2022

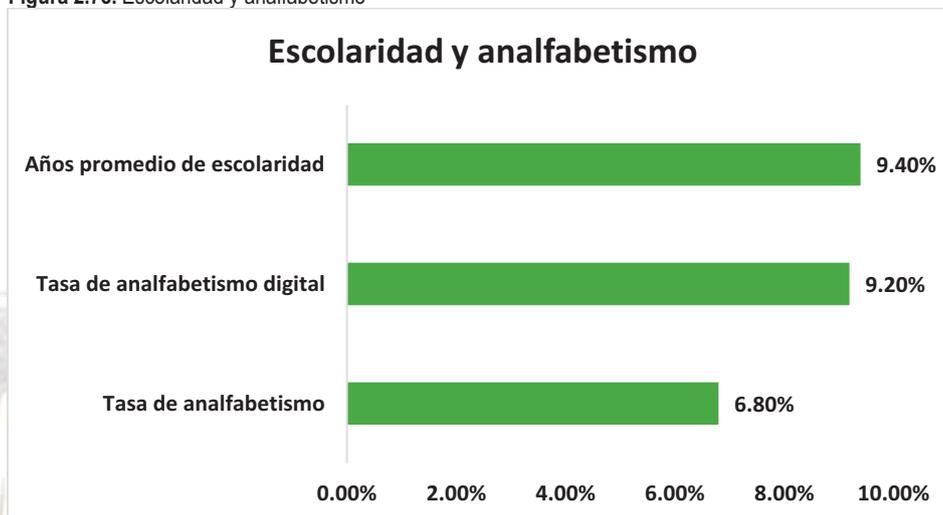
Elaboración: Equipo consultor

La información proporcionada en la figura sugiere que, en la parroquia Puerto Cayo, existe una distribución variada en términos de la asistencia educativa de los encuestados. El hecho de que el 27,30% de los encuestados haya asistido a la educación fiscal destaca la importancia de las instituciones educativas respaldadas por el Estado en la parroquia. Esto podría indicar una fuerte presencia y confianza en

el sistema educativo público. El porcentaje bajo (0,67%) de encuestados que han asistido a la educación particular podría sugerir que, en comparación con la educación fiscal, la educación privada tiene una presencia relativamente menor en la parroquia. Esto podría deberse a factores como la disponibilidad de recursos o preferencias educativas.

Los porcentajes extremadamente bajos (0,13% y 0,07%, respectivamente) para educación fiscomisional y municipal indican que estas formas de educación no son tan comunes en la parroquia. Esto podría ser resultado de políticas educativas locales o la falta de oferta de estas formas de educación en la región.

Figura 2.78. Escolaridad y analfabetismo



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

En la parroquia, se observa una preocupante situación con respecto a la alfabetización, tanto en el ámbito digital como en el tradicional. Un 9,20% de la población presenta analfabetismo digital, indicando una falta de habilidades en el uso de tecnologías de la información y comunicación. Este dato resalta la necesidad de programas educativos que aborden la brecha digital y promuevan la inclusión digital en la comunidad.

Además, el 6,80% de la población presenta analfabetismo, lo que refleja una carencia en las habilidades de lectura y escritura básicas. Este dato subraya la importancia de intervenciones educativas destinadas a mejorar las habilidades fundamentales de alfabetización, contribuyendo así al desarrollo integral de la población.

Es relevante también destacar que, a pesar de estas cifras preocupantes, el promedio de años de escolaridad en la parroquia es del 9,40%. Este dato podría sugerir que, aunque la duración promedio de la educación formal es relativamente baja, hay una parte significativa de la población que ha tenido acceso a algún nivel de educación. Sin embargo, es esencial examinar la calidad de la educación ofrecida y trabajar en iniciativas que mejoren tanto la cantidad como la calidad de la educación en la comunidad.

- **Indicadores de salud**

ATENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA: Las atenciones que se dan el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo aproximadamente son de 25 diarias, pero con la aparición de la pandemia han bajado, ya que las atenciones van de 40 a 50 pacientes atendidos normalmente. Se realiza el examen de tamizajes a partir del cuarto día de nacido hasta los 28 días de nacido. A continuación, se detallan las atenciones que brinda el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo.

- ✓ Medicina General
- ✓ Odontología
- ✓ Vacunación
- ✓ Tamizado Neonatal
- ✓ Médico familiar el que envía a los pacientes a la especialidad a segundo nivel cuando ameritan

TASA DE MORTALIDAD NEONATAL: Según información obtenida por el Establecimiento de Salud Tipo A de Puerto Cayo en el 3% de los partos los niños nacieron muertos, esta es una cifra que se encuentra por encima de la media cantonal y provincial. Aunque solo el 2% de las madres no recibió atención médica de control durante el embarazo.

- **Recreación y uso del espacio público**

URBANIZACIONES: Brindan servicios de acceso a la ruta del Spondyls, agua potable, alumbrado público, aceras, bordillas, acceso adoquinado de colores, guardianía, seguridad y control de visitas y residentes. Estas urbanizaciones privadas, en su mayoría cuentan además de complejos con piscinas para niños y adultos,

canchas polifuncionales, casa club. Juegos infantiles, parqueaderos, áreas verdes, gimnasio,

HOTELES, HOSTALES Y HOSTERÍA: La parroquia es conocida por sus distinguidas playas, olas y paisajes, es por ello que se encuentran varias opciones para hospedajes temporales que buscan los turistas, principalmente en temporada de feriados. Existe una variedad de opciones, donde puede tener a disposición playas privadas, piscinas, miradores y opciones que permiten el confort de quienes visitan la parroquia Puerto Cayo.

Figura 2.79. Servicios de hostería y asentamientos



Fuente: Equipo consultor

Tabla 2.42. Servicios de hostería y urbanizaciones disponibles en la parroquia

No	Tipo de servicios	Nombre	X	Y
1	Hotel	Tanusas Boutique Resort and Villas	525784	9857248
2	URBANIZACION	MOANA KAI	527064	9854188
3	URBANIZACION	LAS PALMAS	527422	9853824

4	URBANIZACIÓN	PLAYA LUNA	527965	9852785
5	URBANIZACIÓN	OCEANSIDE	528150	9852471
6	URBANIZACIÓN	VISTA AL MAR	527400	9856754
7	URBANIZACIÓN	CAYO PARAISO	527855	9854151
8	URBANIZACIÓN	Delfin Villas	528547	9851644
9	Hotel	Casa Blanca	528555	9851624
10	Hotel	Santuario Puerto Cayo Lodge	526642	9854967
11	Hotel	Relic mini resort	529362	9849777
12	Hotel	Castillo azul	527353	9853962
13	Hostal	Poseidón	529320	9850091
14	Hostería	Jardín Suizo	526824	9854591
15	Hotel	Puerto Cayo	529111	984906

Dentro del análisis de campo, se logró identificar que existen varios hoteles, hostales y hosterías que se encuentran a disponibilidad de quienes visitan la parroquia, mismos que se encuentran establecidos en la ruta del Spondylus, que es muy transitada por los turistas. Además, la parroquia cuenta con proyectos privados de urbanización, que presentan opciones asequibles para la adquisición de una propiedad con los requerimientos necesarios y servicios a disposición.

Figura 2.80. Urbanización privada Playa Luna



Figura 2.81. Urbanización privada Las Palmas



Figura 2.82. Urbanización Vista al Mar



Figura 2.83. Urbanización privada Cayo Paraíso



Figura 2.84. Hostería Jardín Suizo



2.2.3.3. PATRIMONIO Y DIVERSIDAD

- **INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

El área del bosque protector de las subcuencas de los ríos Cantagallo, Jipijapa y Cantagallito no ha sido aprovechada para actividades recreativas, a pesar de contar con atractivos naturales, accesibilidad al área, tranquilidad y un ambiente propicio para el sano esparcimiento, lo que haría viable el desarrollo del turismo ecológico.

Aunque existen lugares cuyo conocimiento aún no ha trascendido más allá de los límites locales, pueden considerarse como potenciales destinos recreativos. Uno de los sitios destacados que podría ser utilizado como mirador es El Cerro Bravo, desde donde se puede disfrutar de la belleza escénica del área y sus zonas circundantes. Otros lugares de interés recreativo incluyen La Botija y la fuente de agua natural El

Chorrillo, que, debido a sus características singulares, podrían convertirse en puntos de atracción para los visitantes.

Además, las áreas de El Barro y El Jurón podrían transformarse en sectores de enorme importancia para aquellos que disfrutan de la vida silvestre. La rica avifauna en la ribera del río Jipijapa y el ambiente acogedor del lugar constituyen atractivos adicionales para quienes buscan experiencias en contacto con la naturaleza.

El bosque mencionado posee relevancia arqueológica debido a los vestigios dejados por las antiguas culturas que habitaban la región, específicamente en El Barro y Galán. Las evidencias de la presencia de estas culturas se reflejan en los restos de cerámica descubiertos en dichos sitios. Durante la década de 1980, se realizaron excavaciones, en su mayoría llevadas a cabo por extranjeros de manera privada.

Estos individuos, aprovechándose de la inexperiencia de los agricultores locales, los empleaban como mano de obra, compensándolos con pagos irrisorios y llevándose todo lo que encontraban. Entre los objetos hallados se incluyen discos perforados (conocidos como “usos”), cuencos, botellas ovoides o esféricas, sillas y otros artefactos. En El Barro, estos descubrimientos se realizaron a una altitud de 140-200 m.s.n.m., mientras que, en Galán se encontraron a una altitud de 400-500 m. En la actualidad, algunos agricultores conservan piezas arqueológicas en sus hogares.

Puerto Cayo ofrece una rica gastronomía de comida manabita y diversos atractivos turísticos como senderos ocultos y cascadas que requieren promoción para atraer a turistas hacia estos destinos escondidos que la parroquia tiene para ofrecer. El impulso de los habitantes y de todos los actores involucrados es esencial para que Puerto Cayo sea reconocido no solo a nivel nacional sino también internacionalmente.

Tabla 2.43. Infraestructura turística

Sitios naturales	Lugar y nombre
Playa	Puerto Cayo, Puerto La Boca y Salaite
Ensenada	Puerto Cayo
Isla e islote	De la Plata (que su territorio en su mayoría pertenece al Cantón Montecristi) y Pedernales
Península	Puerto Cayo
Ríos	Homo, La Naranja, Cantagallo, El Barro, Jurón, Estribo, Motete, Olina, Galán
Cascadas	Las Botijas y El Salto (El Barro), José Plúa (Olina), 3 Cascadas sin nombres (Las Cruces de Olina) y El Chorrillo (Galán)
Balneario de agua dulce	La Laguna (La Boca)
Área de protección natural	Bosque Protector de las subcuencas de los ríos, Cantagallo, Jipijapa y Cantagallito

Sitio de pesca puerto cayo, puerto	La Boca, Isla de la Plata e Islote Pedernales
Zona de buceo	Islote Pedernales
Zona de observación de ballenas	Bajo de Cantagallo frente a Puerto La Boca
Caverna	Sin nombre (Cantagallo), Los Rodaderos y Las Botijas (El Barro)
Bosques húmedo y seco	Húmedo tropical (Cantagallo), Húmedo Tropical (El Barro), Húmedo Tropical (Olina), Húmedo Tropical (Galán Alto), Húmedo Tropical (Galán Bajo), Manantiales, San Alejo, sin nombre en Motete, El Jurón y Seco Tropical (Salaite)
Cráter	Sin nombre en Motete
MONTAÑA Cordillera Chonelo (Las Cruces de Olina)	Cerro La Boca, Sin nombre (Cantagallo), Los Rodaderos y El Salto (El Barro), Jurón, La Guinea y La Pital (Homo), Galán Colonche (Olina) y
Camino pintoresco	En las montañas Los Rodaderos y El Salto (El Barro)

• **Planta turística**

En base a la información generada por el MINTUR, se establecen los siguientes negocios turísticos que están actualmente Catastrados, eso no quiere decir, que existan otros que al momento no están registrados en el Catastro Nacional. En resumen, El Cantón Jipijapa cuenta con los siguientes establecimientos turísticos catastrados en el MINTUR:

Tabla 2.44. Información sobre la planta turística en la parroquia

Cantón Jipijapa			
Actividad	Número de establecimientos en el catón	Jipijapa	Puerto Cayo
Agencias de viajes	1	1	0
Alojamiento	33	21	12
Comidas y bebidas	21	24	7
Recreación, diversión y esparcimiento	2	2	0
Transporte turístico	0	0	0

• **FESTIVAL DE LA SANDIA**

El festival consiste en la inscripción y presentación ante un jurado calificado de los mejores ejemplares de sandias en varias categorías, donde se observan su tamaño y dimensión, peso y consistencia. El primer festival de la sandía se lo realizo en el año 2005 en el recinto Cantagallo, desde ahí se ha efectuado de manera alterna el lugar del festival en el recinto Puerto la Boca.

La fecha en que se efectúa el mayor día de esta feria es en los días de feriado de Carnavales. Otro concurso jocosos y original que se lleva a cabo ese día es el de la elección de la sandía humana más grande de entre el público a la feria. El evento busca poner en valor la producción y delicias que se pueden preparar con esta fruta.

Una masiva concurrencia de visitantes disfrutó de amenos eventos en esta jornada que cuenta con el apoyo del Gobierno de Manabí.

- **FIELES DIFUNTOS**

Los fieles difuntos es una tradición que se realiza cada año en el mes de Noviembre, las personas visitan el cementerio para visitar a sus familiares que han fallecido, cuando una persona fallece siempre se le canta para recordar a su ser querido, Esta tradición se ha ido perdiendo por la culturización de la población, influenciada por los diferentes medios de comunicación, cabe indicar que a partir de la media noche realizan un baile ya que es una fecha que se integran las familias que permanecen separadas durante el resto del año.

- **FESTIVAL DE LAS BALLENAS**

Este sector de la zona sur de Manabí realizó el décimo festival de observación de ballenas, con el fin de promover este atractivo y que lleguen nuevos visitantes. En dicho festival se realiza un pregón que inicia con un desfile folclórico en el que participan e varias instituciones que representaron alegorías referentes a las ballenas jorobadas, las que causaron grata impresión en los espectadores.

- **TRAJES TIPICOS**

Los primeros pobladores usaban sombreros lujosos de paño, pantalón de tela acampanado, camisas mangas largas, lucir estas prendas era un lujo. Las mujeres solo salían con sus padres y no gozaban de ninguna libertad, porque los padres eran celosos, al mirar demostraban dulzura, humildad y eran bellas, no usaban maquillaje, eran de buen físico, y lucían trajes largos y un lazo en su cabellera.

- **TRADICIONES**

VALORES: Civismo, y se aplica la solidaridad y hospitalidad con propios y extraños que visitan la Parroquia.

CREENCIAS: La Religión Católica, Adventista, Evangélica, Testigo de Jehová.

COSTUMBRE: Una de las costumbres es madrugar a realizar trabajos agropecuarios en las fincas, además realizar las labores de limpieza con machetes y la siembra con espeque.

EXPRESIÓN ARTÍSTICA: Se utiliza la guitarra, entonando músicas platos.

- **GASTRONOMÍA**

Puerto Cayo además de ser conocida por sus hermosas playas, también es reconocida por su excelente gastronomía, ricos platos preparados en diferentes restaurantes agradan el paladar de los turista, sazonados con ingredientes de primera calidad que se rigen a las exigencias de una exquisita razón, la tradición, imaginación y la calidad de los ingredientes son parte relevantes que van de la mano con la presentación de buen sabor de todas las comidas, a continuación se detalla algunos platos típicos de la zona: camarón, pescado apanado, viche de pescado, ceviche de pescado, arroz de camarón, langosta, entre otros.

- **ARTESANÍAS**

El cantón Jipijapa y Puerto Cayo en particular, fueron asiento de una de las culturas más antiguas del Ecuador y dueña de una tradición artesanal muy rica y variada, como la confección de objetos, muebles, utensilios de arcilla cocida, madera, tejidos de paja, etc. El proceso de incorporación de los pueblos y comunidades al resto del país ha provocado que con el paso del tiempo comiencen a desaparecer las tradiciones artesanales en la región y la provincia, a tal punto que hoy en día la producción artesanal en Puerto Cayo es muy limitada; en algunos sectores rurales se mantiene la tradición de la confección de artesanías en cabuya, cerámica y barro.

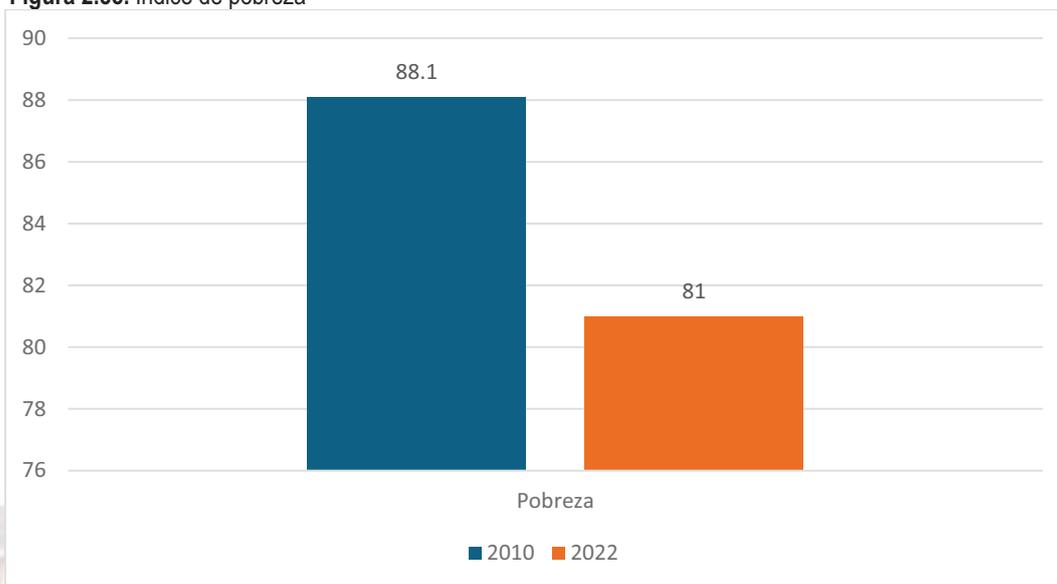
En la actualidad en la artesanía folklórica y popular se orienta a la elaboración de una variedad de productos como: tejidos de lana y piola, artesanías en caña, madera y objetos de arcilla cocida (ollas de barro) que se mantiene entre algunos miembros de la comunidad el Barro. Los cultivadores y extractores de la fibra de cabuya se encuentra entre Río Bravo y Manantiales, en esas comunidades algunas familias aún elaboran canastas, petates, hamacas, tapetes, alfombras, bolsos y son los principales proveedores de materia prima para Montecristi; la producción de ladrillos se concentra

en Salaite, Río Bravo y Manantiales; artesanías en tagua se elaboran en Las Cruces de Olina; artesanías en telas y peluches en Vuelta Larga; redes y piolines para embarcaciones en Puerto Cayo.

2.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

- **Pobreza y pobreza extrema**

Figura 2.85. Índice de pobreza



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.86. Índice de pobreza por necesidades



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Como se muestra la figura anterior, el índice de pobreza pasó de 88,1% en el 2010 al 81% en el 2022, este índice aparentemente ha disminuido, sin embargo, hay que reconocer que este índice es extremadamente alto, pues el sector rural en el Ecuador, sufre una marcada problemática de pobreza, la cual se ve reflejada en su escaso desarrollo económico, que comprende; altos índices de desempleo, bajos ingresos, el escaso acceso a los servicios básicos, y, por tanto, la pérdida de libertades tanto políticas como económicas. Asimismo, se muestra el índice de pobreza por necesidades donde las necesidades por servicios básicos en la vivienda es la principal causa de índice de pobreza. La tasa de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) al 2020, a nivel nacional se ubicó en el 32,6%, siendo en el sector urbano el 21,8%, mientras que en el sector rural alcanza el 55,7% (INEC, 2021).

2.2.4. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

La Parroquia Puerto Cayo es considerada con un eje pesquero, agrícola, comercial, cuyas actividades están concentradas en la cabecera parroquial y comunidades. Pero hay que destacar que una de las actividades principales del sector es la pesca, seguidamente de la actividad agrícola que generan fuentes de trabajo y posteriormente el comercio, estos tres componentes para la generación de ingresos a los habitantes de la zona. Tanto hombres y mujeres están dedicados a estas actividades, pero principalmente los hombres dedicados a la pesca y agricultura y las mujeres en su mayoría a los quehaceres domésticos, es necesario indicar que el grado de desempleo en la juventud es alta por lo que se requiere buscar alternativas de ocupación.

- **Agricultura**

Según el Autodiagnóstico Comunitario, en la Parroquia Puerto Cayo, la actividad agrícola se desarrolla mediante dos formas de explotación. En primer lugar, se lleva a cabo la producción de cultivos de ciclo corto durante la época de invierno. Estos cultivos no solo contribuyen al sustento familiar, sino que también generan excedentes destinados al mercado interno de Jipijapa. En segundo lugar, se emplean sistemas de riego a través de pozos profundos y someros, aprovechando la fuente de agua subterránea en el sector de Cantagallo y su área de influencia. En esta modalidad, la producción de hortalizas y cucurbitáceas es predominante.

En cuanto a los cultivos de invierno, el maíz, fréjol y yuca destacan como principales cultivos de la zona, siendo el maíz el líder en área de siembra y volumen de producción. La comercialización de estos productos se realiza mayormente con intermediarios de Jipijapa, Puerto López Montecristi y Portoviejo, dependiendo de la proximidad de los productores a los centros de consumo. Esto satisface la demanda interna de la parroquia. La producción de sandía, tomate, pimiento y otras hortalizas y cucurbitáceas, concentrada en la sub-área de Cantagallo, se destina principalmente a mercados dentro y fuera de la provincia. Estos cultivos se siembran de manera escalonada, combinando recursos de tierra, capital y mano de obra disponible.

No obstante, los productores de la zona enfrentan diversos desafíos en el proceso productivo. La falta de liquidez de capital para la producción, atribuida a la ausencia de créditos de entidades financieras estatales, altas tasas de interés al recurrir a “chulqueros” (con tasas mensuales entre 10 y 15%), bajos precios de los productos, carencia de vías para movilizar las cosechas, mala calidad de estas, escasez de transporte, desconocimiento de los precios de mercado y la falta de infraestructura de acopio y almacenamiento, impactan negativamente. En conjunto, estos factores resultan en ingresos insuficientes para cubrir los gastos de la actividad, dejando a los agricultores endeudados frente a los prestamistas.

La comercialización del café se inicia en las unidades productivas agrarias (fincas), los productores reciben precios y pesos injustos. En las comunidades, en la época de cosecha (junio – septiembre), se presentan pequeños comerciantes principalmente de la cabecera parroquial para comercializar el café en estado primario, luego ellos realizan la selección del grano maduro (recogida), procediendo a darle el beneficio húmedo (fermentación y lavado), luego después de secarlo lo transportan hasta la ciudad de Jipijapa para comercializarlo con los comerciantes mayoristas o con exportadores.

Es importante destacar que, en la actualidad se observa una significativa diversificación de cultivos de ciclo corto durante la época invernal en prácticamente todas las comunidades. Entre estos cultivos se incluyen maíz, maní, arroz, zapallo, fréjol y yuca. Se destaca que la mayor parte de esta producción está destinada al consumo familiar, y los agricultores llevan a cabo esta actividad de manera autónoma

y artesanal. Es importante mencionar que carecen de apoyo económico y técnico por parte del Banco Nacional de Fomento. La información recopilada durante los talleres realizados en la etapa de diagnóstico revela que, si bien las vías de acceso se encuentran en buen estado, los agricultores enfrentan desafíos significativos.

Tabla 2.45. Distribución de la actividad agrícola en la parroquia

Comunidad	Producto	# de familias involucradas	# de UPAS
Pampas de Olina	Maíz	1	1
	Sandía	1	1
	Papaya	1	1
Omo-La	Maíz	14	14
El Juron	Maíz	12	12
Cantagallo	Sandía	114	114
	Maíz blanco	114	114
Motete	Pimiento	25	25
	Pepino	15	15
	Cebolla	15	15
	Maní	7	7
	Habas	15	15
Río Bravo	Sandía	50	5
	Maíz	150	150
Mata Palo	Maíz	10	
Manantiales	Sandía		20
	Maíz		40
	Pimiento		20
	Cebolla		10
La Naranja	Maíz		10
	Yuca		
La Boca	Pimiento	40	2
	Sandía	20	2
	Cebolla	40	2
	Cilantro	40	2

- **Actividad forestal**

Bosque Arbóreo Húmedo: Esta categoría abarca la cobertura boscosa de desarrollo óptimo, caracterizada por la presencia de árboles dominantes, codominantes y dominados que se entremezclan en ciertos lugares con cultivos como café (*Coffea arabica*), tagua (*Iriarteia sp.*), y en zonas de mayor humedad, con caña guadua (*Guadua angustifolia*). Debido a sus características climatológicas, esta vegetación desempeña un papel crucial en la protección del suelo, ya que, entre otras funciones, aumenta la capacidad de infiltración y percolación del agua pluvial en el suelo.

La vegetación arbórea húmeda se extiende desde el área de Galán de Arriba hacia el norte, abarcando el sector de El Barro hasta la Cuchilla de la Cuesta. La presencia de garúa en esta región influye en que la vegetación esté cubierta por epífitas, musgos y

líquenes. La superficie estimada de esta área es de 3,710 hectáreas, lo que representa el 58.9% del total del bosque. Sin embargo, la intervención humana actual ha llevado al exterminio de especies que originalmente mostraban un mayor desarrollo, volumen y densidad en ubicaciones dispersas dentro del área.

Vegetación Arbórea Seca, Muy Seca y Árida: Este tipo de vegetación se caracteriza por la presencia de especies asociadas con arbustos, mostrando una cobertura arbórea poco significativa. Durante la temporada de lluvias, la presencia de arbustos genera verdor, pero en la estación seca, estos se tornan secos debido a la escasez de agua. Esta categoría de vegetación se ubica al sur del bosque, avanzando hasta las proximidades de Galán de Arriba, para luego girar hacia la parte suroeste, contrastando con otras formaciones y, en ocasiones, llegando a confundirse. Posteriormente, reaparece en la parte oeste de El Barro y el noreste del Jurón. La superficie estimada de estas áreas asciende a 1,657.25 hectáreas, representando el 26.4% del total del bosque protector.

- **Actividad pesquera**

La población económicamente activa vinculada a la actividad pesquera consta aproximadamente de 800 pescadores artesanales nativos, quienes comparten sus operaciones con varios pescadores foráneos en la zona. La mayoría de las embarcaciones y pescadores se concentran en la cabecera parroquial de Cayo, mientras que Puerto La Boca cuenta con una presencia menor en términos de cantidad. El sector artesanal se especializa en la captura de especies de pesca blanca, camarón y langosta, las cuales, en su mayoría, no son consideradas como materia prima para la industria. En consecuencia, la comercialización de la producción se orienta principalmente hacia el consumo en fresco.

Las organizaciones pesqueras y afines reciben capacitación en actividades destinadas a fortalecer sus estructuras organizativas y administrativas, buscando una mayor efectividad en sus operaciones. Además, se fomenta la participación de actores clave y socios estratégicos para lograr resultados positivos y beneficiosos para los consumidores finales de los productos de la pesca artesanal. Las especies de pesca artesanal presentes en Puerto Cayo incluyen langostino, langosta, churo, pulpo,

calamar, sardina, perela, jurel, sayal, dorado, caballa, guapuro, picuda, corvina, hojita, robalo, lenguado, colorado, pámpano, sol, roncador y albacora.

- **Actividad pecuaria**

En la región, se encuentran centros de crianza de diversas especies, entre ellos, planteles avícolas y criaderos caseros de pollos, ganado vacuno, caprino, cerdos y aves de corral, aunque en menor escala. Entre las especies, el ganado vacuno ha mostrado una destacada adaptación y desarrollo, seguido por el ganado porcino, caprino, mular y caballar, este último utilizado como medio de transporte. La crianza y manejo de estas especies se lleva a cabo de manera tradicional, caracterizada por la ausencia de apoyo técnico. Además, la falta de investigaciones a fondo para mejorar el hato ganadero ha limitado la obtención de mayores ganancias en esta actividad. Es necesario considerar la implementación de prácticas más modernas y el respaldo técnico adecuado para potenciar el rendimiento y la rentabilidad en la cría de estas especies.

- **Comercialización**

La comercialización de los productos agrícolas se lleva a cabo principalmente en la ciudad de Jipijapa y la cabecera parroquial, a través de comerciantes mayoristas que establecen los precios al momento de la cosecha. Otros productos de gran importancia para los ingresos familiares incluyen papaya, sandía y cebolla perla, que experimenta un notable auge en las comunidades rurales. En el ámbito pecuario, el ganado caprino se comercializa en la cabecera parroquial por sus propietarios y criadores, ofreciendo carne, leche y cuero tanto para el consumo local como para fines artesanales. El análisis de los problemas específicos de cada producto se centra en diversos aspectos, como la participación en sistemas de mercado desfavorables, lo que conduce a que los productores obtengan menores utilidades en todo el proceso. La comercialización de la cebolla perla ha experimentado un crecimiento agrícola y productivo, pero las cadenas de comercialización, desde el productor hasta el consumidor, favorecen que los intermediarios obtengan mayores beneficios en relación con el riesgo y la inversión de cada actor en la cadena.

En cuanto a la producción, el principal producto, el maíz, enfrenta niveles inadecuados de productividad debido a prácticas deficientes, uso de semillas inapropiadas y técnicas ineficientes. Esto se atribuye principalmente a la escasez de agua, la falta de canales de riego y la falta de conocimiento de los agricultores en estas comunidades al cultivar productos agrícolas, especialmente en el caso del maíz. A nivel general, la aplicación de ciertos instrumentos técnicos permitió identificar las problemáticas que afectan a cada uno de los sistemas que configuran el escenario del bienestar en la parroquia.

2.2.4.1. EMPLEO

El cantón Puerto Cayo, ubicado en la provincia de Manabí, Ecuador, se caracteriza por su especialización en actividades relacionadas con el turismo costero y la pesca. Según la información proporcionada, Puerto Cayo es un pueblo de pescadores con una creciente infraestructura turística que ofrece la posibilidad de avistar ballenas, practicar deportes acuáticos, como el surf y la pesca, y disfrutar de una variada oferta gastronómica, incluyendo platos típicos de la costa ecuatoriana, como el ceviche, langosta y mariscos.

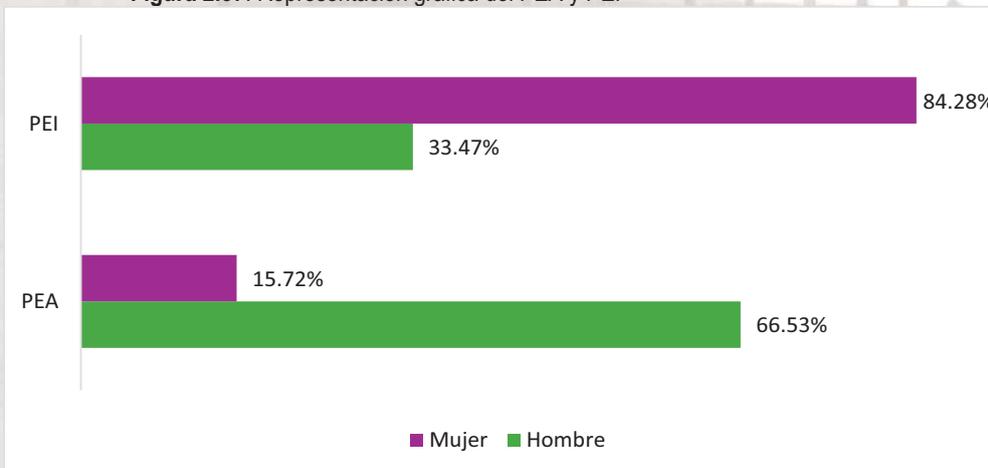
Tabla 2.46. Datos del PEA y PEI

Sexo	PEA	PEI	TOTAL
Hombre	66,53%	33,47%	100%
Mujer	15,72%	84,28%	100%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Figura 2.87. Representación gráfica del PEA y PEI



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

Como se evidencia en el gráfico anterior, se destaca una marcada disparidad entre los géneros en la parroquia Puerto Cayo en términos de la población económicamente inactiva (PEI). Las mujeres lideran estos valores con un notable 84,28% que no se encuentra empleada, en comparación con el género masculino que registra un 33,47% de desempleo. En contraste, al analizar la población económicamente activa (PEA), se observa que el género masculino encabeza la lista con un significativo 66,53%, mientras que las mujeres apenas representan un 15,72% de participación en puestos laborales.

Esta brecha entre géneros en términos de actividad económica plantea interrogantes importantes sobre las oportunidades y desafíos que enfrentan las mujeres en la parroquia en el ámbito laboral. Es esencial profundizar en el análisis para comprender las razones detrás de estas disparidades y desarrollar estrategias inclusivas que promuevan la participación equitativa de ambos géneros en la vida económica de la comunidad.

2.2.4.2. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

- **Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.**

En el cantón y la parroquia, no se han implementado planes ni proyectos de vivienda de interés social, ya sean estatales o privados. Únicamente se cuentan con planes y programas de vivienda que el Gobierno Nacional presenta de manera limitada. La existencia de un déficit de viviendas se manifiesta claramente con la aparición de asentamientos no planificados, especialmente desde mediados de la década del 2000, tanto en la cabecera cantonal como en la zona rural.

En esta última, la situación se agrava debido al crecimiento no planificado y a la escasez de terrenos destinados a la expansión urbana. Este problema surge como consecuencia de la venta descontrolada de terrenos comunales, que ha ido acorralando a los centros poblados y limitando su capacidad de crecimiento. La falta de una planificación adecuada ha contribuido al surgimiento de asentamientos informales y a la restricción del desarrollo urbano planificado.

Tabla 2.47. Tenencia de viviendas

Tenencia o propiedad de la vivienda

Propia y totalmente pagada	433
Propia y la está pagando	13
Propia a (regalada, donada, heredada o por posesión)	186
Prestada a cedida (no pagada)	172
Por servicios	62
Arrendada	38
Anticresis	0
Total	904

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo consultor

El 30,09% de las familias experimentan inseguridad en cuanto a la vivienda. Aunque solo 38 familias optan por el alquiler, otras 172 familias se encuentran en una situación de ocupación de vivienda no estable, lo que contribuye a un estado de inseguridad que impacta directamente en su calidad de vida. Si a este factor se le suma la presencia de viviendas en malas condiciones y aquellas en las que cohabitan múltiples núcleos familiares, se configura una demanda significativa de vivienda para la población.

2.2.4.3. SERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN

- **Financiamiento**

El sistema financiero local a nivel del cantón Jipijapa, está conformado actualmente por SEIS entidades crediticias, 1 Banco con capital estatal, 2 bancos privados, 2 Cooperativas de Ahorro y Crédito, y 1 entidad de Microfinanzas. En la Parroquia Puerto Cayo el acceso al crédito productivo, pesquero y artesanal ha sido muy limitado a tal punto que solo el BanEcuador BP, constituyen una de las pocas entidades que otorga créditos a pequeños productores, pero a pesar de esto muchos no consiguen obtener un crédito debido a los inalcanzables documentos que solicitan. El BanEcuador BP solo ha canalizado 4 créditos de los que 2 están dirigidos al sector agrícola de la sandía en Cantagallo, beneficiando a 3 clientes de la zona, por otra parte, otras comunidades han logrado obtener créditos a través de sus respectivas organizaciones para canalizar sus recursos.

- **Líneas de Créditos**

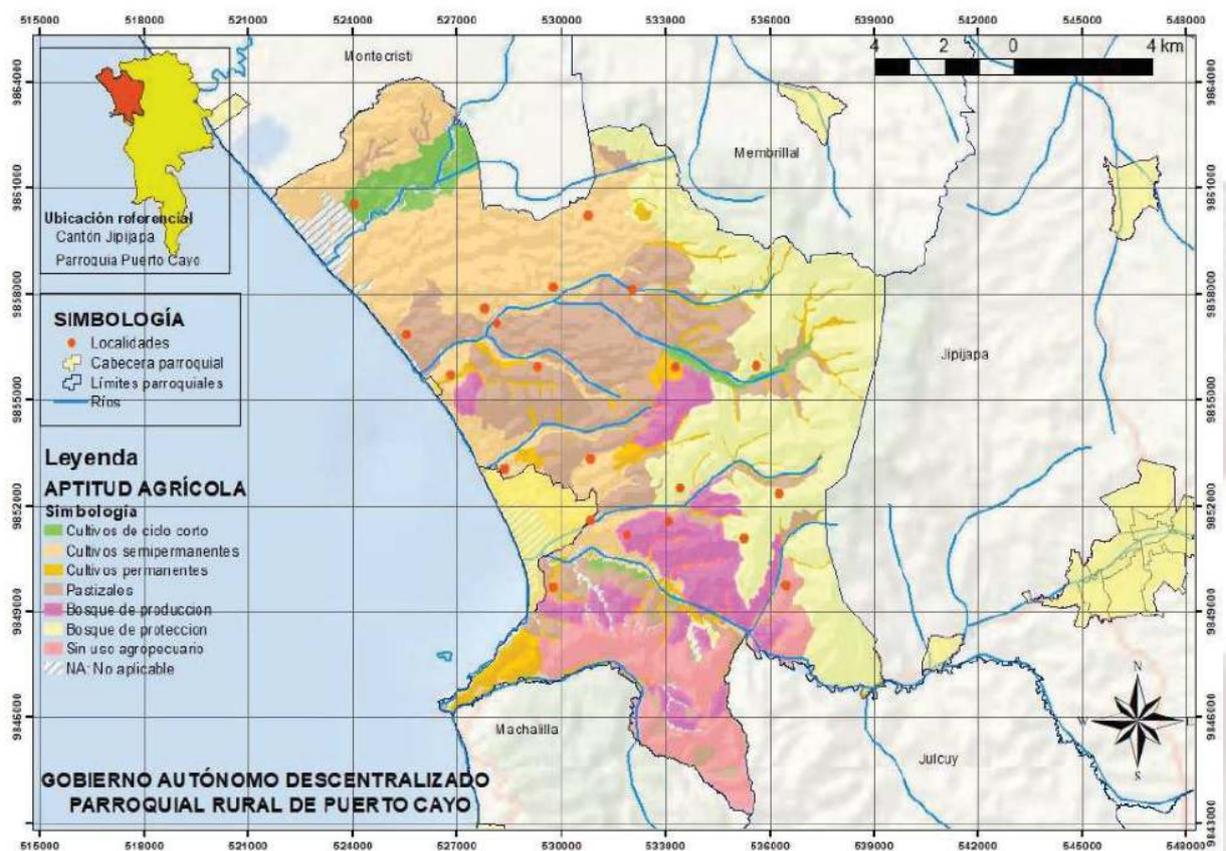
El Ban Ecuador dispone actualmente de créditos con recursos propios destinados al sector agrícola, pecuario, artesanal y de consumo (antes crédito comercial); así como una línea de crédito especial proveniente del convenio BNF- Microempresa, dirigido a

financiar créditos de comercio y créditos de servicio y producción al sector microempresarial en el cantón Jipijapa. El Ban Ecuador ayuda a la pesca artesanal, con la finalidad de ayudarles con créditos para que continúen con sus labores diarias, además tiene abierta una línea de crédito para la adquisición de equipos de pesca y motores para embarcaciones, de igual manera reactivara los créditos agrícolas

2.2.4.4. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN, RIESGOS ASOCIADOS

El suelo destinado a la producción se encuentra principalmente en áreas designadas para actividades agrícolas y pecuarias. Esta particularidad de uso se refleja en extensiones predominantes, como en el caso de Jipijapa, la cabecera cantonal.

Figura 2.88. Suelos rurales de producción



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2019
 Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.48. Descripción de la aptitud agrícola

NO	Simbología	RCP	Nivel	Área (Ha)	%
1	NA: No aplicable	No aplicable	NA	690,04	2,93
2	B1: Bosque de producción	Forestación y reforestación: con especies nativas y exóticas adaptadas a la zona, de rápido	B1	1543,06	6,54

crecimiento, maderables y de copa ancha					
3	S: Sin uso agropecuario	Mantenimiento de la cobertura vegetal	S	1423,76	6,04
4	B2: Bosque de protección	Mantenimiento de la cobertura vegetal y/o reforestación	B2	8424,60	35,72
5	C2: Cultivos de ciclo corto (suelos moderadamente profundos)	Maíz duro - maní	C2	2071,53	8,78
6	C3: Cultivos semipermanentes	HIGUERILLA	C3	4598,77	19,50
7	C4: Cultivos permanentes	TUNA	C4	971,51	4,12
8	P: Pastizales	Mantenimiento y/o mejoramiento de pastos	P	3862,95	16,38
TOTAL				23586,22	

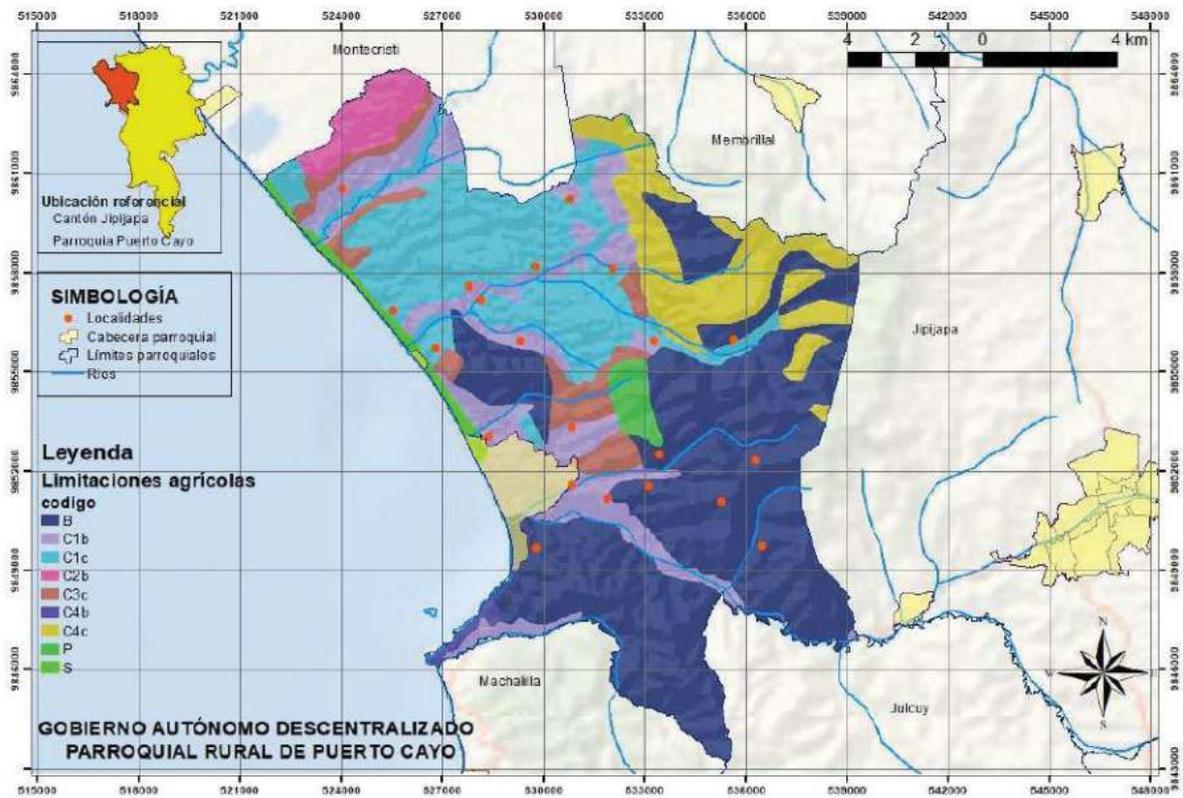
Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Considerando el mapa de aptitud agrícola y la descripción de la tabla, se ha identificado que la parroquia cuenta con aproximadamente 25586,22 ha que se distribuyen en:

- Las áreas no aplicables que cuentan con 2,93% (690,04 ha), estos espacios corresponden al área de mayor concentración de asentamientos humanos y un área de camaroneras.
- Por su parte, consta un área correspondiente al 6,54% (1543,06 ha), que tienen potencialidades como bosque de producción, donde se pueden ejecutar actividades de forestación y reforestación con especies nativas exóticas adaptadas a la zona de rápido crecimiento, maderables y de copa ancha.
- Un total de 6,04% del total del área correspondiente a la parroquia, es considerado sin uso agropecuario, donde mantienen un perfil para el mantenimiento de la cobertura vegetal. Estas áreas correspondientes a 1423,76 ha que se encuentran colindando con los espacios de bosque de producción.
- En relación a los bosques de protección, la parroquia posee potencialidades para el mantenimiento de la cobertura vegetal y/o reforestación, como bosques de protección, que consta de la mayor área correspondiente, donde involucra a 8424,60 ha (35,72%). Estos espacios se encuentran en la zona este de la parroquia que limitan con la parroquia Jipijapa.
- La zona con aptitud para cultivos de ciclo corto, es de 2071,53 ha (8,78%), donde tiene condiciones para sembríos de maíz duro -maní.
- El 19,5% del área que corresponde a 4598,77 ha es potencial para los cultivos semipermanentes, principalmente en los sitios de Cantagallo (norte de la parroquia) donde pueden realizar sembríos de Higuierilla.
- En total 971,51 ha (4,12%) tiene alta potencialidad para ciclos permanentes como son los sembríos de tuna.
- Por último, un 16,38% del área total de la parroquia correspondiente a 3862,95 ha tienen potencial para pastizales.

Figura 2.89. Mapa de limitación agrícola



Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Tabla 2.49. Descripción de limitaciones y aptitud agrícola de la parroquia Puerto Cayo

FID	COD	Descripción	Aptitud	Área	%
1	B	Forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, limitaciones importantes	BOSQUE	7766,46	42,49
2	C1b	Agricultura con limitaciones ligeras, mecanización y riego muy fáciles	CULTIVOS	6534,83	35,75
3	C2b	Agricultura con limitaciones muy importantes, (textura) mecanización y riego difíciles	CULTIVOS	530,61	2,90
4	C3c	Agricultura con limitaciones muy importantes, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	CULTIVOS	983,76	5,38
5	C4b	Agricultura con limitaciones ligeras, (pendiente) mecanización especializada y riego difícil a imposible	CULTIVOS	88,67	0,49
6	C4c	Agricultura con limitaciones importantes, (pendiente) medidas de protección, explotación aconsejada	CULTIVOS	1848,14	10,11
7	P	Zonas marginales para la agricultura, mejoramiento de pastos naturales existentes, limitaciones importantes	PASTOS	276,25	1,51
8	S	Sin uso agropecuario	SIN USO AGROPECUARIO	250,48	1,37
				18279,21	

Fuente: Ministerio de agricultura y ganadería, 2019

Elaboración: Equipo consultor

Dentro de la descripción de la tabla referente a las limitaciones y aptitud agrícola, junto al mapa representativo, se encuentra que la parroquia cuenta aproximadamente con un 42,49% del total del área con una aptitud para bosques, para procesos de forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, sin embargo, presenta limitaciones importantes para forestación.

El 35,75% (6534,83 ha), cuenta con una agricultura que presenta limitaciones ligeras, donde se requiere de mecanización y presenta riego muy fácil.

En el 2,90% del área que corresponde al área agropecuaria (530,61 ha), cuenta con una agricultura con limitaciones muy importantes en relación a textura para la mecanización, con difícil acceso a riego.

La parroquia cuenta con un 5,38% (983,76 ha) que tiene una agricultura con limitaciones muy importantes como es en pendiente donde se requiere de mecanización especializada y cuenta con riego con un nivel difícil a imposible.

Un 0,49% del área de estudio (88,67 ha), que tiene aptitud agrícola, posee una agricultura con limitaciones ligeras con relación a la pendiente, donde se requiere de mecanización especializada y posee un riego de difícil a imposible.

Un área de 1848,14 ha (10,11%) que posee una aptitud agrícola, posee limitaciones importantes con relación a la pendiente, donde se requiere de medidas de protección y posee una explotación aconsejada.

Aproximadamente 1,51% del territorio correspondiente a 276,25 ha con aptitudes de pastoreo, se encuentra en zonas marginales para la agricultura, donde se requiere mejoramiento de pastos naturales existentes considerando que posee limitaciones importantes.

- **Riesgos Asociados a la Producción:**

Erosión: La erosión del suelo puede ser un riesgo significativo en zonas agrícolas. El mal manejo del suelo, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas pueden contribuir a la pérdida de suelo por erosión.

Contaminación del Agua y Suelo: El uso excesivo de productos químicos agrícolas puede contribuir a la contaminación del suelo y del agua.

Cambio Climático: Eventos climáticos extremos, como sequías o inundaciones, pueden afectar la producción agrícola.

Acceso a Recursos Hídricos: La disponibilidad de agua para riego puede ser un factor limitante en la producción agrícola.

Degradación del suelo: La degradación del suelo puede ser causada por prácticas agrícolas inadecuadas, lo que lleva a una menor productividad y fertilidad de los suelos.

Contaminación por agroquímicos: El uso inadecuado de plaguicidas y fertilizantes puede contaminar los suelos, lo que afecta la calidad de la producción agrícola y la ganadera.

2.2.4.5. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

El sector agropecuario juega un papel crucial en la economía del país, desempeñando un papel estratégico en el concepto global de seguridad alimentaria y proporcionando la mayor parte de los alimentos para una población que crece a una tasa anual del 2.2%. La dieta básica de la población se compone principalmente de legumbres, pescado, carne de res y de pollo, huevos, y en menor medida, productos lácteos.

A pesar de tener pequeñas propiedades, muchos habitantes no han optado por implementar huertos familiares ni maximizar la capacidad nutritiva de los productos naturales. En cambio, prefieren adquirir estos productos en mercados o tiendas cercanas, lo que contribuye al aumento de los índices de anemia y desnutrición infantil.

Actualmente, se encuentra en proceso la construcción de un centro de acopio en la Comunidad de Cantagallo, lo que no solo generará fuentes de empleo, sino que también permitirá que la producción se destine a otros lugares fuera de la parroquia, contribuyendo así a fortalecer la economía local y mejorar las condiciones alimentarias de la población.

2.2.4.6. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

- **Asociaciones productivas urbanas y rurales.**

Las organizaciones sociales, gremiales y comunitarias con que cuenta la parroquia, constituyen un factor importante en el desarrollo de la vida social de la comunidad. A nivel urbano y rural existen 11 gremios y movimientos sociales de primer grado, agrupados en una federación de segundo grado, todos legalmente constituidos, entre los que se encuentran: Asociaciones Campesinas, Comités Pro Mejoras, Cooperativas de Pescadores, Grupos de Mujeres, entre otros.

Tabla 2.50. Asociaciones productivas urbanas y rurales

Asociaciones turísticas (Cabañas Jorobadas Puerto Cayo, Servicios turísticos El descanso de los viajeros en Puerto Cayo)
Asociación de Conservación Vial de Puerto Cayo
Asociaciones adulto mayor
Organizaciones religiosas
Federación de barrios
Representantes vendedores organizados del mercado central
Asociaciones ganaderas (Asociación Agropecuario Recinto El Barro, Asociación Agropecuario San Ramón, Asociación Agropecuaria Recinto Motete)
Liga parroquial
Asociaciones pesqueras
Asociación Tranquilidad del Sur Puerto Cayo
Asociaciones artesanales (Asociación Agro Artesanal Puerto La Boca)
Fundación Unidos por la Educación

2.2.4.7. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

- **Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.**

Puerto Cayo se destaca como la otra parroquia rural que cuenta con acceso a una planta de tratamiento de agua potable, ubicada en Cantagallo. Esta infraestructura posiciona a Puerto Cayo como la segunda ciudad en la que el 65.77% de su población se abastece a través de la red pública de agua. Además, un 27.72% utiliza pozos, un 4.26% recurre a tanques y el porcentaje restante obtiene agua de ríos o lluvia.

Esta distribución diversificada en las fuentes de abastecimiento de agua evidencia la infraestructura de servicios públicos en la parroquia. Sin embargo, es crucial monitorear y mantener estas fuentes para garantizar un suministro de agua seguro y confiable para toda la población.

Por otra parte, hay que mencionar que la parroquia no cuenta con tecnología limpia, sistemas agrícolas basados en tecnologías sostenibles e implementación de fuentes de energía renovable, puesto que, en primer lugar, la limitada conciencia ambiental y la falta de incentivos gubernamentales han contribuido a que las industrias no adopten prácticas más ecológicas. Además, las actividades agrícolas, aunque predominantes, suelen basarse en métodos convencionales debido a la escasa disponibilidad de asesoramiento técnico y recursos financieros.

La inversión en tecnologías limpias a menudo requiere un capital inicial significativo, que puede no estar al alcance de los agricultores locales. En cuanto a las energías renovables, la falta de infraestructuras y políticas específicas para su promoción ha frenado la adopción de estas alternativas en la parroquia. En consecuencia, la justificación de la carencia de estas prácticas resalta la necesidad de abordar estos desafíos mediante la implementación de políticas que fomenten la adopción de tecnologías limpias y sostenibles en Puerto Cayo.

2.2.4.8. INFRAESTRUCUTURA PRODUCTIVA

Respecto a la cuantificación de equipamiento por parroquias en lo Comercial, se identificó 20 equipamientos, donde se observa que la parroquia urbana mayor servida es la Parroquia San Lorenzo de Jipijapa con 5 equipamientos; y, la parroquia rural mayor servida es la parroquia el Anegado con 4 equipamientos, sin embargo, la Parroquia Puerto Cayo solo cuenta con un mercado provisional que es donde se comercializan los alimentos de primera necesidad.

2.3. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

2.3.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

2.3.1.1. ANÁLISIS NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Principios Fundamentales

Art.3.- son deberes primordiales del Estado: (...)

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Capítulo séptimo Administración pública

Sección primera Sector público

Art. 225.- El sector público comprende: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (las negrillas me corresponden) 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Principios Generales Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Planificación participativa para el desarrollo

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional

de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la Inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

CÓDIGO ORGÁNICO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA **DESCENTRALIZACIÓN**

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: (...) g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; (...)

Art. 24.- Parroquias Rurales. - Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional,

regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...)

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural. d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;(…)

Art. 195.- El valor de Z_j se especifica, en cada uno de los criterios j de la siguiente manera: (...) g) Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: Para el criterio “cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del gobierno autónomo descentralizado”, de estos dos planes, se identificará las metas prioritarias vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno, las cuales deben ser cuantificables anualmente y a nivel territorial. El valor de Z_j se establecerá a partir del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Z_j = Índice de cumplimiento de metas del plan nacional de desarrollo

Capítulo II La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales. Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;

- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas. Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios. La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 297.- Objetivos del ordenamiento territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la

planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos. Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación

de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la Planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto general del estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la constitución de la república.

2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República. (...)

6. Descentralización y Desconcentración. En el funcionamiento de los sistemas de planificación y de finanzas públicas se establecerán los mecanismos de

descentralización y desconcentración pertinentes, que permitan una gestión eficiente y cercana a la población.

SECCIÓN I De la Planificación del Desarrollo y la Política Pública

Art. 9.- Planificación del desarrollo. La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 11. Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional. La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorialidad del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

Art. 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo

Nacional de Planificación. De los consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; (...)

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los consejos de Planificación de los Gobiernos autónomos descentralizados:

- 2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el plan nacional de desarrollo;
- 3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; (...)
- 5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; (...)

Sección Tercera De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 41.- Planes de Desarrollo. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las

relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

- b) Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. – La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. – Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. – Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Asignaciones presupuestarias

Sistema de información

Para el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, implemento una herramienta denominada El Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD, es la herramienta informática diseñada para capturar la información requerida para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, Séptimo Criterio Constitucional, para la asignación de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, relativo al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado; a través del Módulo de Cumplimiento de Metas.

Sistema Local de Planificación participativa

El Gobierno Parroquial como eje principal conforma los sistemas e instancias de la participación ciudadana a través del desarrollo de las necesidades básicas con la implementación de instrumentos, formulación, seguimiento y fortalecimiento de transparencia, rendición de cuentas y control social. En las instancias se designan las

asambleas donde se propondrán las directrices estratégicas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y a su vez participarán los representantes de la ciudadanía quienes serán parte de los Consejos de Planificación Local.

- ✓ Asamblea Local: que puede proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales, así como organizar la rendición de cuentas y ejecutar el control social.
- ✓ Consejo de Planificación Parroquial: como espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, pero también de las políticas locales y sectoriales.

Entre sus funciones tienen las siguientes

- ✓ Liderar procesos de pensamiento estratégico de mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la Parroquia.
- ✓ Delinear las nuevas políticas prioritarias según las macrotendencias o según la incorporación de elementos que obliguen a modificar y ampliar las acciones previstas en el Plan.
- ✓ Coordinar y viabilizar la ejecución de los proyectos considerados estratégicos para la Parroquia, que constan en el Plan de Desarrollo, (y OT).
- ✓ Disponer de base de datos e información sobre indicadores claves de la realidad cantonal, provincial y nacional para sustentar la toma de decisiones informada.
- ✓ Promover y facilitar las articulaciones público- privadas y público-público para la concreción del Plan.
- ✓ Identificar fuentes de financiamiento público, privado, nacional e internacional.
- ✓ Promover convenios con organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y cooperación, relacionados con los proyectos estratégicos propuestos y con los nuevos que surgieren.
- ✓ Promover el empoderamiento ciudadano del Plan de Desarrollo mediante la difusión de su importancia y de los avances para el mejoramiento de la calidad de vida

• **Participación ciudadana**

Tabla 2.51. Matriz de participación ciudadana

Participación ciudadana	Normativa	Unidades de participación	Mecanismos de participación directo/indirecto	Se vincula	Alcance	Nivel de gobierno que aplica
Instancia de participación	LOPC-COOTAD	Ciudadanía autoconvocada	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencia Pública	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y autoridades competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Cabildo popular	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y autoridades competentes	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Silla vacía	LOPC-COOTAD	Gad/representantes ciudadanos	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consejos consultivos	LOPC-COOTAD	Ciudadanía y organizaciones civiles	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consulta previa e informada	LOPC-COOTAD	Comunidades y autoridades competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno

Tabla 2.52. Matriz de control social

Control social	Normativa	Unidades de participación	Mecanismos de participación directo/indirecto	Se vincula	Alcance	Nivel de gobierno que aplica
Veedurías	LOPC	Ciudadanía	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Rendición de cuentas	LOPC	Autoridades/funcionarios y Ciudadanía	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Observatorios	LOPC-COOTAD	Organizaciones	Directo	No	Presentan informes, diagnósticos y reportes	Todos los niveles de gobierno

2.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.4.1.1. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

Tabla 2.53. Garantía de derechos

Sistema	Temática	Principales características	Necesidades
Socio cultural	Servicios públicos y sociales	<p>La seguridad ciudadana está dirigida por la policía nacional y grupos comunitarios.</p> <p>En el centro de salud se cuenta con programas dirigidos a la población y grupos prioritarios.</p> <p>Se cuenta con espacios públicos y recreacionales como canchas, iglesia y centros turísticos.</p> <p>Existen establecimientos de educación infantil, básica y bachillerato.</p> <p>Existe un establecimiento para atención prioritaria (adultos mayores con discapacidad y niños del CIBV).</p> <p>El servicio de agua y electricidad cubre más del 85% del territorio, sin embargo, servicio de saneamiento se ha reducido con una inadecuada gestión de residuos sólidos.</p>	<p>Incremento del nivel de inseguridad.</p> <p>El centro de salud no cuenta con ambulancia.</p> <p>Incremento del nivel del analfabetismo digital.</p> <p>Aumento de violencia intra e interfamiliar en grupos sociales más vulnerables.</p> <p>Incremento de la población prioritaria (niños, niñas y adultos mayores con discapacidad).</p>
	Demografía y Población	<p>Aumento notable de la población, según el último censo 2022, a pesar de predominar la presencia del género masculino, este ha ido disminuyendo, sin embargo, el género femenino ha aumentado.</p> <p>Existen grupos prioritarios como las personas adultas mayores con discapacidad (33) que son atendidas mediante convenios con el GAD-MIES.</p>	<p>Deficiencia en el sistema de servicios básicos (agua potable).</p>
Económico productivo	Empleo	<p>La población económicamente activa es mayor a la económicamente inactiva.</p> <p>La población se dedica a la pesca, agricultura y servicios turísticos.</p>	<p>Existe desigualdad de género en la PEA, ya que el género masculino lidera este índice, pues las mujeres tienen un índice muy por debajo de la mitad de los hombres.</p>
	Seguridad Alimentaria	<p>La parroquia se dedica a la pesca, producción agrícola de ciclo corto de alimentos basados en legumbres, granos y tubérculos.</p>	<p>Inadecuado sistema de venta de productos agrícolas locales (Comunidad Cantagallo).</p> <p>Incremento de los niveles de conocimientos en cuanto a buenas prácticas agrícolas.</p>
Asentamientos humanos	Movilidad, conectividad e infraestructura	<p>Existe la unidad de control de tránsito, un UPC, un centro de salud tipo A, cuerpo de bomberos, marina, comisaría municipal.</p> <p>La parroquia cuenta con vías de segundo orden que no se encuentran en condiciones adecuadas.</p> <p>El sistema de conectividad y telecomunicaciones tiene que ver con tres operadoras, de las cuales dos brindan el servicio de manera privada</p>	<p>No existen en el cantón ni en la parroquia planes ni proyectos de vivienda de interés social estatales ni privados.</p> <p>Mejoramiento de vías.</p> <p>Los establecimientos de educación carecen de adecuada infraestructura y sistema de canalización de aguas lluvias.</p>

		Movistar y Claro, y se cuenta con la presencia de la empresa pública CNT con tecnología 2G,3G y 4G. La movilidad se da a través de tricimotos, bicicletas, camionetas que hacen flete.	Alta demanda de más espacios de recreación y puntos turísticos.
--	--	---	---

2.4.1.2. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Tabla 2.54. Manejo sostenible de recursos

Sistema	Temática	Principales características	Necesidades
Físico ambiental	Riesgos	La parroquia está ubicada en una zona geológica con muchos riesgos, tanto climáticos como naturales. Entre ellos se encuentran la susceptibilidad a riesgos de terremotos, sismos, tsunamis, deslizamientos, inundaciones y sequías.	La parroquia no cuenta con los planes de gestión de riesgos adecuados por lo que es considerable la implementación de respuesta ante estos eventos.
	Uso de recursos	La parroquia se caracteriza por ser una zona pesquera, por lo tanto, los recursos marítimos son aprovechados para el desarrollo socioeconómico. También existe la extracción de arena que en muchas ocasiones se da de manera ilegal. Otra de las actividades productivas es la agricultura por lo que el uso de suelo está marcado por esta actividad. Existen suelos protegidos ya que pertenecen a áreas protegidas o bosques que son de interés público.	Necesidad de planes de gestión de recursos, puesto que la extracción de arena ilegal afecta totalmente al medio ambiente. Incremento de zonas con deforestación masiva por los procesos extractivos de recursos forestales y prácticas agrícolas.
	Valorización de patrimonio natural	La parroquia forma parte de tres áreas protegidas, así como también se han establecido zonas prohibidas para asentamientos humanos debido al interés ambiental que poseen.	Insuficiencia de planes de recuperación de áreas y gestión ambiental
	Patrones de consumo	Como resultado del crecimiento poblacional se presencia focos de contaminación de aguas negras y aguas grises que son vertidas de manera directa a las playas costeras la parroquia Puerto Cayo.	Mejora de las condiciones del recurso marítimo

2.4.1.3. TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

Tabla 2.55. Gestión de competencias y capacidades institucionales

Sistema	Temática	Principales características	Necesidades
Político institucional	Gestión territorial	El financiamiento se lleva a cabo como lo estipula la Ley, dependiendo de la densidad poblacional y necesidades presentes, esto en cuanto a gobiernos parroquiales.	Actualización de la información parroquial mediante el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

	Gobernanza colaborativa	El GAD parroquial tiene múltiples convenios y proyectos con diferentes actores sectoriales, entre los que se destacan algunos ministerios, MAATE – SENAGUA, MIES, IESS, MAGAP, CNEL, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, SNGR, asociaciones y grupos barriales.	Integración de algunas Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, y banca pública y privada para la gestión de líneas de crédito para los agricultores y pescadores.
--	-------------------------	---	--

2.4.1.4. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

✓ POTENCIALIDADES

Tabla 2.56. Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Disponibilidad de acuíferos	Sistema de potabilización y distribución de agua potable.	Habilitación de los pozos profundos.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
		Mejoramiento de la estación de abastecimiento de agua	
Turismo en el Malecón La Boca	Reactivación del turismo	Adecuación y embellecimiento del Malecón	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Disponibilidad de maquinaria pesada para limpieza de playas	Renovación de la maquinaria	Mantenimiento de la maquinaria	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Playas en la zona costera	Mejoramiento de la gestión de zonas costeras	Limpieza de las playas	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Áreas protegidas	Incremento de áreas de conservación	Reforestación con especies nativas	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Turismo en Puerto Cayo	Construcción de patrimonio turístico (monumento)	Reconocimiento como punto turístico	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Construcción de áreas de juegos infantiles y de recreación	Construcción de espacios de recreación	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Producción pesquera	Construcción de muelles	Facilidad en las áreas de desembarque pesquero	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Institucionalidad	Participación ciudadana en la gestión pública	Fortalecimiento institucional del GAD	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

✓ **PROBLEMAS**

Tabla 2.57. Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Inundaciones en la comunidad El Barro	Mantenimiento del sistema aguas lluvias	Mantenimiento y compra de badenes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Asentamientos	Reconstrucción del puente	Mantenimiento del puente de la Av. Simón Bolívar	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Formación de quebradas en la vía	Incremento del porcentaje del sistema de aguas lluvias	Mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias existentes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Calles de acceso a la escuela América en mal estado	Sistema de alcantarillado de aguas lluvias	Canalizar el agua lluvia mejorando el acceso a la escuela.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Deterioro de calles de la zona urbana de Puerto Cayo	Asfalto de calles	Mejoramiento del acceso a las principales ciudades	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Deterioro de la cancha Puerto Cayo	Reconstrucción de la cancha	Mejoramiento de la cancha de Césped sintético	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Problema de abastecimiento de agua en Olina y El Barro	Construcción de sistema de suministro y potabilización de agua.	Mejoramiento del sistema de abastecimiento actual	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Inadecuado sistema de venta de productos agrícolas locales (Comunidad Cantagallo).	Construcción de mercado para venta de productos de toda la parroquia	Mejorar el sistema de venta de productos agrícolas de manera local	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Riesgo de desastre por inundaciones e incendios	Diseñar un plan de contingencia integral para la seguridad de la parroquia	Implementar estrategias de preparación ante algún evento catastrófico.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mal estado de las calles del barrio 28 de Abril	Reconstrucción de calles principales	Mejora de las calles barriales	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	Construcción de un coliseo	Mejorar las condiciones de la escuela	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Falta de programas para grupos de atención prioritaria (niños y adultos mayores con discapacidad)	Construcción de un centro integral de atención al adulto mayor	Mejorar sistema de atención prioritaria.	Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

2.4.1.5. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

- PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS**

Tabla 2.58. Priorización de potencialidades

Potencialidad	Criterios					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
Disponibilidad de acuíferos	7,5	10	10	10	37,5	Alto
Turismo en el Malecón La Boca	7,5	7,5	7,5	10	32,5	Alto
Disponibilidad de maquinaria pesada para limpieza de playas	7,5	5	5	7,5	25	Medio
Playas en la zona costera	7,5	7,5	5,5	10	30,5	Alto
Áreas protegidas	7,5	10	7,5	7,5	32,5	Alto
Turismo en Puerto Cayo	7,5	7,5	7,5	7,5	30	Alto
Producción pesquera	7,5	10	10	7,5	35	Alto
Institucionalidad	7,5	10	10	7,5	35	Alto

Tabla 2.59. Priorización de problemas

Problemas	Criterios					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
Inundaciones en la comunidad El Barro	10	10	10	7,5	37,5	Alto
Asentamientos	7,5	7,5	5	7,5	27,5	Medio
Formación de quebradas en la vía	7,5	10	10	7,5	35	Alto
Calles de acceso a la escuela América en mal estado	7,5	10	7,5	7,5	32,5	Alto
Deterioro de calles de la zona urbana de Puerto Cayo	7,5	7,5	7,5	5	27,5	Medio

Deterioro de la cancha Puerto Cayo	5	5	5	7,5	22,5	Medio
Problema de abastecimiento de agua en Olina y El Barro	7,5	10	10	7,5	35	Alto
Inadecuado sistema de venta de productos agrícolas locales (Comunidad Cantagallo).	7,5	7,5	7,5	7,5	30	Alto
Riesgo de desastre por inundaciones e incendios	10	7,5	10	10	37,5	Alto
Mal estado de las calles del barrio 28 de Abril	7,5	7,5	5	5	25	Medio
Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	7,5	7,5	7,5	7,5	30	Alto
Falta de programas para grupos de atención prioritaria (niños y adultos mayores con discapacidad)	7,5	10	7,5	10	35	Alto

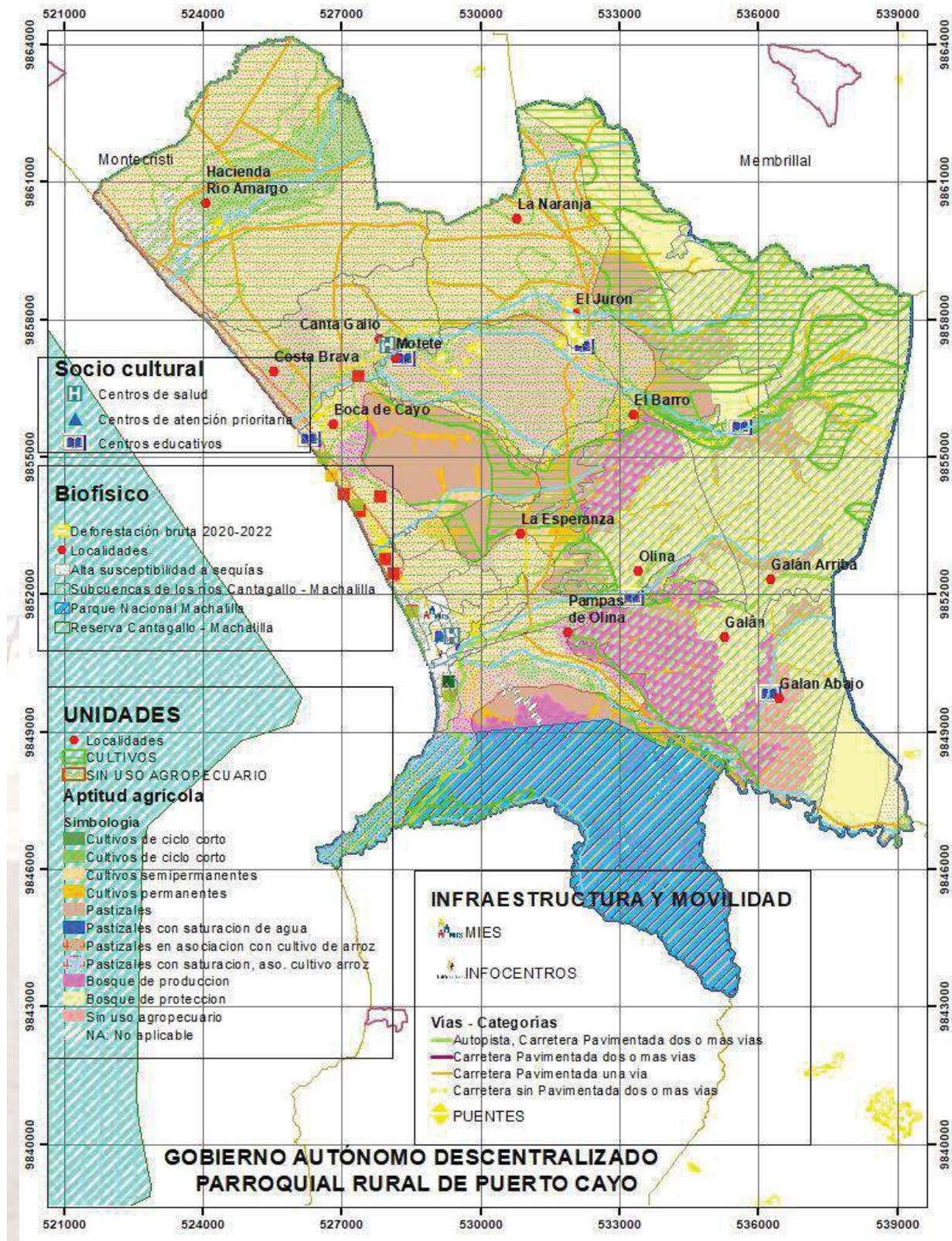
Tabla 2.60. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad/Problema	Prioridad (Alta/media)	Desafío de gestión	Desafío a largo plazo
Disponibilidad de acuíferos	Alto	Habilitación de los pozos profundos.	Sistema de potabilización y distribución de agua potable.
		Mejoramiento de la estación de abastecimiento de agua	
Turismo en el Malecón La Boca	Alto	Adecuación y embellecimiento del Malecón	Reactivación del turismo
Playas en la zona costera	Alto	Limpieza de las playas	Mejoramiento de la gestión de zonas costeras
Áreas protegidas	Alto	Reforestación con especies nativas	Incremento de áreas de conservación
Turismo en Puerto Cayo	Alto	Reconocimiento como punto turístico	Construcción de patrimonio turístico (monumento)
Producción pesquera	Alto	Construcción de espacios de recreación	Construcción de parque recreativo ecológico
Inundaciones en la comunidad El Barro	Alto	Mantenimiento y compra de badenes	Construcción de badenes
Formación de quebradas en la vía	Alto	Mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias existentes	Canalización Sumidero de agua Limpieza de alcantarillas
Calles de acceso a la escuela América en mal estado	Alto	Canalizar el agua lluvia mejorando el acceso a la escuela.	Instalación de ducto cajón
Problema de abastecimiento de agua en Olina y El Barro	Alto	Mejoramiento del sistema de abastecimiento actual	Instalación de dos bombas de succión
Inadecuado sistema de venta de productos agrícolas locales (Comunidad Cantagallo).	Alto	Mejorar el sistema de venta de productos agrícolas de manera local	Construcción de Micro Mercado comunitario para la venta de los productos agrícolas.
Riesgo de desastre por inundaciones e incendios	Alto	Implementar estrategias de preparación ante algún evento catastrófico.	Diseñar un plan de contingencia integral para la seguridad de la parroquia

Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	Alto	Mejorar las condiciones de la escuela	Construcción de cubierta
Falta de programas para grupos de atención prioritaria (niños y adultos mayores con discapacidad)	Alto	Mejorar sistema de atención prioritaria.	Gestión para la implementación de programas de atención prioritaria.
Institucionalidad	Alto	Fortalecimiento institucional del GAD	Participación ciudadana en la gestión pública
Disponibilidad de maquinaria pesada para limpieza de playas	Medio	Mantenimiento de la maquinaria	Renovación de la maquinaria
Asentamientos	Medio	Mantenimiento del puente de la Av. Simón Bolívar	Colocación de Juntas Peine.
Deterioro de calles de la zona urbana de Puerto Cayo	Medio	Mejoramiento del acceso a las principales ciudades	Bacheo de calles principales Aceras y Bordillos
Deterioro de la cancha Puerto Cayo	Medio	Mejoramiento de la cancha de Césped sintético	Mantenimiento y embellecimiento de la cancha
Mal estado de las calles del barrio 28 de Abril	Medio	Mejora de las calles barriales	Adoquinamiento de las calles



2.5. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



FASE DE PROPUESTA



3. FASE III. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO

3.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO

“Nos proyectamos hacia un Puerto Cayo vibrante y equitativo, donde cada habitante disfrute plenamente de sus derechos con inclusión y justicia. En nuestra visión, la mejora de la calidad de vida se traduce en infraestructuras modernas y eficientes para la gestión de residuos sólidos, sistemas de alcantarillado y potabilización del agua que garanticen la salud y el bienestar de todos. Aspiramos a un entorno ambientalmente sostenible, donde la conservación de nuestros recursos naturales, como los acuíferos y áreas protegidas, sea una prioridad. Trabajaremos en estrecha colaboración con actores clave, desde el ámbito de la salud hasta la seguridad, promoviendo alianzas que impulsen el desarrollo integral de nuestra comunidad.”



3.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Partiendo de las necesidades encontradas a lo largo de la formación del diagnóstico se definen los siguientes objetivos:

- Preservar y proteger los recursos naturales, promoviendo un entorno limpio y saludable.
- Contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como mitigar el cambio climático.
- Reducir los riesgos y minimizar el impacto de desastres naturales, como inundaciones e incendios, en la Parroquia Puerto Cayo.
- Asegurar el acceso continuo y seguro al agua potable para la comunidad.
- Garantizar un suministro de agua seguro y de calidad para toda la población.
- Optimizar la eficiencia y calidad del sistema de distribución de agua potable.
- Garantizar la seguridad vial y el buen estado de las infraestructuras de transporte.
- Prevenir inundaciones y asegurar el drenaje adecuado de las aguas pluviales.
- Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes en la comunidad de Cantagallo y moradores de la comunidad El Barro durante la temporada de lluvias.
- Garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.
- Mejorar la conectividad y accesibilidad de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico y social.
- Garantizar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial, facilitando la movilidad de la comunidad.
- Mejorar la infraestructura vial a nivel local para garantizar la accesibilidad y seguridad de los residentes.
- Asegurar la operatividad y eficiencia de la maquinaria utilizada para el mantenimiento de infraestructuras y servicios.

- Promover las actividades de recreación en niños y adultos mayores para el mantenimiento de la salud.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de atención prioritaria, garantizando el acceso equitativo a la salud para todos.
- Mejorar la infraestructura turística y recreativa, promoviendo el turismo local y la calidad de vida.
- Promover la atracción de visitantes y el desarrollo económico local a través del turismo sostenible.
- Promover el deporte y la recreación, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para la práctica deportiva.
- Impulsar la economía local y fortalecer el mercado de productos agrícolas de la región.
- Promover el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pescadores y comunidades costeras.
- Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población.

Tabla 3.1. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Habilitación de los pozos profundos.	Asegurar el acceso continuo y seguro al agua potable para la comunidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mejoramiento de la estación de abastecimiento de agua	Garantizar un suministro de agua seguro y de calidad para toda la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Adecuación y embellecimiento del Malecón	Mejorar la infraestructura turística y recreativa, promoviendo el turismo local y la calidad de vida.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Limpieza de las playas	Preservar y proteger los recursos naturales, promoviendo un entorno limpio y saludable.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Reforestación con especies nativas	Contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como mitigar el cambio climático.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Reconocimiento como punto turístico	Promover la atracción de visitantes y el desarrollo económico local a través del turismo sostenible.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Facilidad en las áreas de desembarque pesquero	Promover el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pescadores y comunidades costeras.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Fortalecimiento institucional del GAD	Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Mejoramiento del sistema de aguas lluvias	Garantizar la seguridad vial y el buen estado de las infraestructuras de transporte.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias existentes	Prevenir inundaciones y asegurar el drenaje adecuado de las aguas pluviales.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Canalizar el agua lluvia mejorando el acceso a la escuela.	Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes durante la temporada de lluvias.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mejoramiento del sistema de abastecimiento actual	Optimizar la eficiencia y calidad del sistema de distribución de agua potable.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mejorar el sistema de venta de productos agrícolas de manera local	Impulsar la economía local y fortalecer el mercado de productos agrícolas de la región.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	Garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mejorar sistema de atención prioritaria.	Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de atención prioritaria, garantizando el acceso equitativo a la salud para todos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Riesgo de desastre por inundación e incendios	Reducir los riesgos y minimizar el impacto de desastres naturales, como inundaciones e incendios, en la Parroquia Puerto Cayo.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mantenimiento de la maquinaria	Asegurar la operatividad y eficiencia de la maquinaria utilizada para el	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y

	mantenimiento de infraestructuras y servicios.	provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Mantenimiento del puente de la Av. Simón Bolívar	Garantizar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial, facilitando la movilidad de la comunidad.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Mejoramiento del acceso a las principales ciudades	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico y social.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mejoramiento de la cancha de Césped sintético	Promover el deporte y la recreación, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para la práctica deportiva.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Mejora de las calles barriales	Mejorar la infraestructura vial a nivel local para garantizar la accesibilidad y seguridad de los residentes.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad
Fortalecimiento institucional del GAD	Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

3.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

Tabla 3.2. Análisis funcional de GAD cantonal y parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención						Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano		Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Habilitación de los pozos profundos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		x						GAD Parroquial y GAD Provincial
Reconstrucción de la estación de abastecimiento de agua	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	x							GAD Parroquial, GAD Municipal y Junta de Agua
Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua actual	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.		x						GAD Parroquial y GAD Provincial
Adecuación y embellecimiento del Malecón	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	x							GAD Parroquial, GAD Municipal y MAATE
Limpieza de las playas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			x					GAD Parroquial, Juntas barriales y MAATE

Reforestación con especies nativas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	x							GAD Parroquial y MAATE
Construcción de espacios de recreación	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.					x			GAD Parroquial y GAD Provincial
Reconocimiento como punto turístico	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.					x			GAD Parroquial y MINTUR
Facilidad en las áreas de desembarque pesquero	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.					x			GAD Parroquial, MPCEIP y Sector pesquero
Fortalecimiento institucional del GAD	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos							x	GAD Parroquial
Mejoramiento del sistema de aguas lluvias	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								GAD Parroquial y GAD Municipal
Mantenimiento de los sistemas de aguas lluvias existentes	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.								GAD Parroquial y GAD Provincial
Canalizar el agua lluvia mejorando el acceso a la escuela América.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno								GAD Parroquial y GAD

	cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.											Provincial y MINEDUC
Mejorar el sistema de venta de productos agrícolas de manera local	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	x										GAD Parroquial, GAD Provincial y MAGAP
Implementar estrategias de preparación ante algún evento catastrófico.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.										x	GAD Parroquial y SNGR
Mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	x										GAD Parroquial, GAD Municipal y MINEDUC
Mejorar sistema de atención prioritaria.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.										x	GAD Parroquial y MIES
Mantenimiento de la maquinaria	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.										x	GAD Parroquial, GAD Provincial y SNGR
Mantenimiento del puente de la Av. Simón Bolívar	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	x										GAD Parroquial
Mejoramiento del acceso a las principales ciudades	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos										x	GAD Parroquial

Adecuación y embellecimiento del Malecón	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Realizar un estudio de diseño arquitectónico y paisajístico para la adecuación y embellecimiento del Malecón.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Número de baterías sanitarias instaladas y número de palmas plantadas	Al término del año 2026 se logra reconstruir el 50% del malecón y la reforestación completa con especies de la zona.	Malecón sin baterías sanitarias y muy despejado	2024			x	
Limpieza de las playas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Implementar un programa integral de gestión de residuos que incluya la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición adecuada de desechos sólidos y líquidos, así como campañas de concientización	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	Cantidad de basura recolectada	Durante el periodo 2023 - 2027 se logra realizar la limpieza de 9,5 km de las playas	Playas contaminadas por desechos sólidos	2024			x	x

Riesgo de desastre por inundación e incendios	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Implementar un plan integral de gestión de riesgos de desastres que incluya medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con el fin de mitigar los efectos de inundaciones e incendios en la Parroquia Puerto Cayo	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Número de personas presentes en el simulacro	A finales de 2024 se habrá ejecutado un simulacro del SAT.	Riesgo de desastre por inundaciones e incendios	2024	x	
Mantenimiento de la maquinaria	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Capacitar al personal responsable del mantenimiento para asegurar la eficiencia y durabilidad de la maquinaria.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Número de máquinas en funcionamiento	Para el 2026 se habrá realizado el mantenimiento del 100% de maquinaria pesada.	Maquinaria pesada en mal estado	2024	x	
Mantenimiento del puente de la Av. Simón Bolívar	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural	Implementar un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el puente de la Av. Simón Bolívar.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos	Porcentaje de ejecución de la obra	Para finales de 2024 se habrán implementado 30 metros juntas de peine.	Asentamiento del puente de la Av. Simón Bolívar	2024	x	

Fortalecimiento institucional	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población	Velar por el cumplimiento de acciones que beneficien el desarrollo de la parroquia	Porcentaje de cumplimiento de ordenanzas, capacitaciones y actualización de PDOT	Al año 2027 se deberá actualizar y crear 3 ordenanzas	Al año 2027 se habrá realizado el 100% de las capacitaciones	Al año 2024 se habrá actualizado el 100% del PDOT de la parroquia Puerto Cayo	Desactualización de gestiones	2024	x	x	x

3.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla 3.4. Definición de planes, programas y proyectos

Sistema	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan /programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo	
SISTEMA BIOFÍSICO	Preservar y proteger los recursos naturales, promoviendo un entorno limpio y saludable.	Implementar un programa integral de gestión de residuos que incluya la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición adecuada de desechos sólidos y líquidos, así como campañas de concientización y educación ambiental.	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Durante el periodo 2023 - 2027 se logrará realizar la limpieza de 9,5 km de las playas	Programa de limpieza de las playas para el mejoramiento de la calidad visual	Proyecto de limpieza y embellecimiento de playas a través de mingas comunitarias	\$8,800.00	El Barro, Boca de Cayo, Costa Brava y Puerto Cayo	Objetivo 7	Meta 14	Directriz 3	Objetivo 13	
					Hasta finalizar 2026 se habrán capacitado 250 personas con temas relacionados a la educación ambiental y cuidado de las playas		Proyecto de capacitación con temas de educación ambiental y cuidado de las playas	\$3 000.00		Objetivo 7	Meta 14	Directriz 3	Objetivo 13	
					Para marzo 2027, se dispondrá de una ordenanza para las sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo		Proyecto de Ordenanza sobre reforma al régimen de sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo	\$10,000.00		Objetivo 7	Meta 14	Directriz 3	Objetivo 13	

<p>Contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como mitigar el cambio climático.</p>	<p>Adquirir y plantar las especies adecuadas según las características del ecosistema local.</p>	<p>Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, la reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Al término del 2027 se logrará aumentar el índice verde de la parroquia de 2,5% a 2,8% sobre el actual</p>	<p>Programa para la mitigación de cambio climático y lucha contra la desertificación.</p>	<p>Proyecto siembra tu árbol</p>	<p>\$1,071.43</p>	<p>Comunidad El Barro, Parque Nacional Machailla y sector Puerto Cayo</p>	<p>Objetivo 7</p>	<p>Meta 13</p>	<p>Directriz 3</p>	<p>Objetivo 13</p>
<p>Reducir los riesgos y minimizar el impacto de desastres naturales, como inundaciones e incendios, en la Parroquia Puerto Cayo.</p>	<p>Implementar un plan integral de gestión de riesgos de desastres que incluya medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con el fin de mitigar los efectos de inundaciones e incendios en la Parroquia Puerto Cayo</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>A finales de 2024 se habrá ejecutado un simulacro del SAT</p>	<p>Programa para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta para la seguridad ciudadana</p>	<p>Programa de simulacro fortalecer las capacidades de la población sobre el SAT ante Tsunami</p>	<p>\$3,000.00</p>	<p>Sector Puerto Cayo</p>	<p>Objetivo 3</p>	<p>Meta 16</p>	<p>Directriz 1</p>	<p>Objetivo 11</p>

ASENTAMIENTOS HUMANOS		Asegurar el acceso continuo y seguro al agua potable para la comunidad.	Realizar estudios de viabilidad técnica y ambiental para la habilitación de los pozos profundos	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Al término del 2024 ya se habrá instalado una bomba para el sitio Canta Gallo	Plan de Manejo Integral de Pozos Profundos	Gestión para la repotenciación del agua potable a través de la dotación de una bomba para los pozos profundos.	\$2,800.00	Comunidad es La Boca, Motete y Cantagallo	Objetivo 1	Meta 2	Directriz 1	Objetivo 6
Garantizar un suministro de agua seguro y de calidad para toda la población.	Elaborar un plan de acción para la ejecución de las obras de mejora.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar el suministro de agua potable en un 70% para el año 2025, reduciendo los cortes de agua y aumentando la disponibilidad para la comunidad.	Mejorar el suministro de agua potable en un 70% para el año 2025, reduciendo los cortes de agua y aumentando la disponibilidad para la comunidad.	Al término del 2027 se dispondrá de una ordenanza para sanciones por el retraso de pago de facturas por servicios de agua potable	Programa de mejoramiento de la calidad de vida de la Parroquia	Proyecto para la reconstrucción de la Estación de Bombeo de Agua Potable.	\$300,000.00	Comunidad La Boca	Objetivo 1	Meta 2	Directriz 1	Objetivo 6
								Gestión para el establecimiento de ordenanza para el pago de las facturas						

y el buen estado de las infraestructuras de transporte.	exhaustivo del sistema de alcantarillado de aguas lluvias.	las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	habrá mejorado el 80% sistema de drenaje de aguas lluvias. Finalizando el 2027 se habrán realizado 3 gestiones para la construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	del acceso a servicios básicos.	alcantarillados pluviales	\$80,000.00	Puerto Cayo				Objetivo 6
Prevenir inundaciones y asegurar el drenaje adecuado de las aguas pluviales.	Implementar medidas preventivas y correctivas para controlar la formación de quebradas en la vía, incluyendo la canalización adecuada de los flujos de agua, la instalación de sumideros y la limpieza regular de alcantarillas	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Para inicios del 2025 se habrán construido un sumidero para reducir la formación de quebradas en las vías	Plan para la mejora del acceso a servicios básicos.	Gestionar la canalización y construcción de sumideros para reducir la formación de quebradas en las vías.	\$4,000.00	Comunidad Puerto La Boca		Objetivo 8	Meta 6	Directriz 1
Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes en la comunidad de Cantagallo y	Diseñar y construir un sistema de canalización del agua lluvia para mejorar la seguridad y accesibilidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente	Finalizando el 2025 ya se habrá construido 1 puente badén como solución de la unidad educativa.	Plan para la mejora de la seguridad y calidad de vida de la población.	Gestionar la instalación de puente badén para mejorar el acceso a la escuela América	\$25,000.00	Unidad Educativa América en la comunidad Cantagallo		Objetivo 1	Meta 2	Directriz 1

<p>moradores de la comunidad El Barro durante la temporada de lluvias.</p>	<p>Garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Ejecutar obras de mejora y mantenimiento de la infraestructura escolar.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Finalizando el 2025 ya se habrá construido 1 puente badén como solución para la comunidad El Barro</p>	<p>Plan para la mejora de la seguridad y calidad de vida de la población.</p>	<p>Gestión para construcción de puente badén en la comunidad El Barro</p>	<p>\$25,000.00</p>	<p>Comunidad El Barro</p>	<p>Objetivo 1</p>	<p>Meta 2</p>	<p>Directriz 1</p>	<p>Objetivo 4</p>
<p>Mejorar la conectividad y accesibilidad de la comunidad, promoviendo</p>	<p>Ejecutar obras de mejora en la infraestructura vial para facilitar la movilidad y</p>	<p>Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos</p>	<p>Para finales de 2024 se habrá realizado el bacheo de 5 km de calle</p>	<p>Plan para la mejora de la calidad y conectividad ad vial de</p>	<p>Gestionar el bacheo de calles principales</p>	<p>\$5,650.00</p>	<p>Puerto Cayo</p>	<p>Objetivo 8</p>	<p>Meta 6</p>	<p>Directriz 1</p>	<p>Objetivo 9</p>	

<p>Asegurar la operatividad y eficiencia de la maquinaria utilizada para el mantenimiento o de infraestructuras y servicios.</p>	<p>Realizar gestión en la adquisición de repuestos para maquinarias y su mantenimiento.</p>	<p>Contribuir al mantenimiento o de maquinarias pesadas necesarias para el mantenimiento o de la infraestructura en la parroquia.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Para el 2026 se habrá realizado el mantenimiento del 100% de maquinaria pesada.</p>	<p>Plan para el mantenimiento de maquinaria pesada.</p>	<p>Gestión para la adquisición de repuestos y contratación de mano de obra para maquinaria pesada.</p>	<p>\$8,000.00</p>	<p>Puerto Cayo</p>	<p>Objetivo 8</p>	<p>Meta 5</p>	<p>Directriz 11</p>	<p>Objetivo 9</p>
<p>Promover las actividades de recreación en niños y adultos mayores para el mantenimiento o de la salud.</p>	<p>Ejecutar acciones para la gestión de juegos infantiles y recreación en adultos mayores.</p>	<p>Aportar al establecimiento o de espacios de recreación, tanto para niños como adultos mayores.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Para el 2026 se habrán construido 2 juegos infantiles en la parroquia Puerto Cayo.</p> <p>Para octubre 2025 se logrará la construcción de una cancha de voleibol de arena</p>	<p>Plan para la mejora de las áreas de inclusión recreativas en las comunidades</p>	<p>Construcción de dos áreas para juegos infantiles en la parroquia Puerto Cayo.</p> <p>Construcción de 1 cancha de voleibol de arena en Boca de Cayo</p>	<p>\$3,600.00</p> <p>\$3,800.00</p>	<p>Comunidades de Puerto Cayo</p> <p>Entre La Boca de Cayo y Puerto Cayo</p>	<p>Objetivo 9</p>	<p>Meta 6</p>	<p>Directriz 1</p>	<p>Objetivo 9</p>

SISTEMA SOCIO CULTURAL		Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de atención prioritaria, garantizando el acceso equitativo a la salud para todos.	Implementar mejoras en la gestión y prestación de servicios para garantizar una atención oportuna y de calidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Hasta el 2027 atender a 40 niños	Hasta el 2027 atender a 40 adultos mayores	Hasta el 2027 se habrán capacitado un total de 300 niños y jóvenes	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	\$7,000.00,	Puerto Cayo	Objetivo 1	Meta 8	Directriz 1	Objetivo 10
Mejorar la infraestructura turística y recreativa, promoviendo el turismo	Realizar un estudio de diseño arquitectónico y paisajístico para la adecuación y	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo	Al término del año 2026 se logra reconstruir el 50% del malecón y la reforestación	Plan para la gestión de turística y ambiental	Reconstrucción del Malecón La Boca a través del mejoramiento de baterías sanitarias	\$2,500.00	Malecón La Boca	Objetivo 4	Meta 10	Directriz 3	Objetivo 11			

SISTEMA ECONÓMICO-PRODUCTIVO	
<p>Impulsar la economía local y fortalecer el mercado de productos agrícolas de la región.</p>	<p>Implementar mejoras en la infraestructura y procesos de venta para aumentar la eficiencia y rentabilidad.</p>
<p>Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>
<p>Al término del 2026 se habrán capacitado 500 pescadores</p>	<p>Al término del 2025 se contará con un plan de ordenamiento pesquero.</p>
<p>Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizadas en zonas protegidas</p>	<p>Plan para la gestión artesanal y capacitación a pescadores</p>
<p>Establecimiento de Plan de ordenamiento pesquero a través de una ordenanza.</p>	<p>Plan para mejorar la seguridad alimentaria de la población.</p>
<p>Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizadas en zonas protegidas</p>	<p>Plan para mejorar la seguridad alimentaria de la población.</p>
<p>\$3 500.0</p>	<p>\$130,000.00</p>
<p>Puerto Cayo</p>	<p>Cantagallo</p>
<p>Objetivo 9</p>	<p>Objetivo 1</p>
<p>Meta 1</p>	<p>Meta 2</p>
<p>Directriz 4</p>	<p>Directriz 1</p>
<p>Objetivo 8</p>	<p>Objetivo 2</p>

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		Promover el fortalecimiento o institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población	Implementar programas y proyectos específicos orientados a fortalecer las capacidades institucionales, garantizando así el cumplimiento efectivo de las competencias asignadas, con el fin de beneficiar de manera tangible a la población.	Velar por el cumplimiento de acciones que beneficien el desarrollo de la parroquia	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Al año 2024 se habrá actualizado el 100% del PDOT de la parroquia Puerto Cayo	Mejorar la planificación territorial a través de una actualización eficiente.	Actualizar el Plan de Desarrollo Territorial 2023-2027	\$25,000.00	Gad Parroquial Puerto	Objetivo 9	Meta 6	Directriz 4	Objetivo 16
Al año 2027 se habrán actualizado y creado 3 ordenanzas	Al año 2027 se habrá realizado el 100% de las capacitaciones	Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional	Eficiencia administrativa, financiera y operativa	Gestión para la actualización y creación de ordenanzas parroquiales.	\$10,000.00	Gad Parroquial Puerto Cayo	Objetivo 9	Meta 6	Directriz 4	Objetivo 16				
Al año 2027 se habrán actualizado y creado 3 ordenanzas	Al año 2027 se habrá realizado el 100% de las capacitaciones	Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional	Eficiencia administrativa, financiera y operativa	Gestión para la actualización y creación de ordenanzas parroquiales.	\$3,000.00	Gad Parroquial Puerto	Objetivo 9	Meta 6	Directriz 4	Objetivo 16				

Tabla 3.5. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ#	Prioridad territorial
Asegurar el acceso continuo y seguro al agua potable para la comunidad.	Realizar estudios de viabilidad técnica y ambiental para la habilitación de los pozos profundos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales		4	Conservación
Garantizar un suministro de agua seguro y de calidad para toda la población.	Elaborar un plan de acción para la ejecución de las obras de mejora.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales		4	Conservación
Mejorar la infraestructura turística y recreativa, promoviendo el turismo local y la calidad de vida.	Realizar un estudio de diseño arquitectónico y paisajístico para la adecuación y embellecimiento del Malecón.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales		4	Salud/conservación
Preservar y proteger los	Implementar un programa integral de gestión de	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos			Plan Nacional de Desarrollo, Plan		4	Conservación

recursos naturales, promoviendo un entorno limpio y saludable.	residuos que incluya la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición adecuada de desechos sólidos y líquidos, así como campañas de concientización y educación ambiental.	y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales			
Contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como mitigar el cambio climático.	Adquirir y plantar las especies adecuadas según las características del ecosistema local.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales	4	Conservación	
Promover la atracción de visitantes y el desarrollo económico local a través del turismo sostenible.	Promocionar el destino turístico a través de campañas de marketing y comunicación.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proyecto de Patrimonio y Áreas Naturales	4		
Promover el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pescadores y comunidades costeras.	Optimizar la infraestructura y los servicios en las áreas de desembarque pesquero para mejorar la eficiencia operativa, la seguridad y la calidad de vida de los pescadores y usuarios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.			Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	4	Salud	

Garantizar la seguridad vial y el buen estado de las infraestructuras de transporte.	Realizar un mantenimiento exhaustivo del sistema de alcantarillado de aguas lluvias.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030.	4	Seguridad
Prevenir inundaciones y asegurar el drenaje adecuado de las aguas pluviales.	Implementar medidas preventivas y correctivas para controlar la formación de quebradas en la vía, incluyendo la canalización adecuada de los flujos de agua, la instalación de sumideros y la limpieza regular de alcantarillas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030.	4	Seguridad
Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes durante la temporada de lluvias.	Diseñar y construir un sistema de canalización del agua lluvia para mejorar la seguridad y accesibilidad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	4	Salud
Optimizar la eficiencia y calidad del sistema de	Ejecutar obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del sistema de abastecimiento.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de	4	Salud

distribución de agua potable.	gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								
Impulsar la economía local y fortalecer el mercado de productos agrícolas de la región.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							4	Salud
Garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							4	Salud
Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de atención prioritaria, garantizando el acceso equitativo a la salud para todos.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.							4	Salud
Reducir los riesgos y minimizar el impacto de desastres naturales, como inundaciones e	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.							4	Seguridad

incendios, en la Parroquia Puerto Cayo.	inundaciones e incendios en la Parroquia Puerto Cayo							Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030. Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030.			4	Seguridad
Asegurar la operatividad y eficiencia de la maquinaria utilizada para el mantenimiento de infraestructuras y servicios.	Capacitar al personal responsable del mantenimiento para asegurar la eficiencia y durabilidad de la maquinaria.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.						Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030.			4	Seguridad
Garantizar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial, facilitando la movilidad de la comunidad.	Implementar un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el puente de la Av. Simón Bolívar.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural						Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030.			4	Seguridad
Mejorar la conectividad y accesibilidad de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico y social.	Ejecutar obras de mejora en la infraestructura vial para facilitar la movilidad y seguridad de los usuarios.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.						Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacifica 2019-2030.			4	Seguridad

<p>Promover el deporte y la recreación, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para la práctica deportiva.</p>	<p>Ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la cancha.</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.</p>	<p>Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030. Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial</p>		<p>4</p>	<p>Salud</p>
<p>Mejorar la infraestructura vial a nivel local para garantizar la accesibilidad y seguridad de los residentes.</p>	<p>Ejecutar labores de mantenimiento y mejora de las calles barriales de acuerdo al plan establecido.</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030.</p>		<p>4</p>	<p>Seguridad</p>
<p>Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población.</p>	<p>Implementar programas y proyectos específicos orientados a fortalecer las capacidades institucionales, garantizando así el cumplimiento efectivo de las competencias asignadas, con el fin de beneficiar de manera tangible a la población.</p>	<p>Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p>		<p>4</p>	<p>Seguridad</p>

Tabla 3.6. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistema	PND	ODS		Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Plan/Programa, Proyecto	Presupuesto referencial
		Objetivo	Objetos									
SISTEMA BIOFÍSICO	Objetivo 7	Objetivo 13	Preservar y proteger los recursos naturales, promoviendo un entorno limpio y saludable.	Implementar un programa integral de gestión de residuos que incluya la recolección, tratamiento, reciclaje y disposición adecuada de desechos sólidos y líquidos, así como campañas de concientización y educación ambiental.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para mantener la conservación y recuperación de suelos.	Cantidad de basura recolectada		Durante el periodo 2023 - 2027 se logra realizar la limpieza de 9,5 km de las playas.	Proyecto de limpieza y embellecimiento de playas a través de mingas comunitarias.	\$8,800.00	
	Objetivo 7	Objetivo 13					Número de personas capacitadas	Playas contaminadas por desechos sólidos	Hasta finalizar 2026 se habrán capacitado 250 personas con temas relacionados a la educación ambiental y cuidado de las playas	Proyecto de capacitación con temas de educación ambiental y cuidado de las playas.	\$3,000.00	
	Objetivo 7	Objetivo 13					Ordenanza establecida		Para marzo de 2027 se dispondrá de una ordenanza para las sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo.	Proyecto de Ordenanza sobre reforma al régimen de sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo.	\$10,000.00	
	Objetivo 7	Objetivo 13	Contribuir a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como mitigar el	Adquirir y plantar las especies adecuadas según las características del ecosistema local.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vitalidad parroquial rural	Promover y conservar los ecosistemas terrestres, la forestación, reforestación para	Porcentaje de ejecución de las propuestas.	Deforestación en áreas protegidas	Al término del 2027 se logrará aumentar el índice verde de la parroquia de 2,5% a 2,8% sobre el actual.	Proyecto siembra tu árbol	\$1,071.43	

	Objetivo 3	Objetivo 11	cambio climático.	Implementar un plan integral de gestión de riesgos de desastres que incluya medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación, con el fin de mitigar los efectos de inundaciones e incendios en la Parroquia Puerto Cayo.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	mantener la conservación y recuperación de suelos.	Número de personas presentes en el simulacro	Riesgo de desastre por inundación e incendios	En agosto del 2026, se logrará la construcción de dos senderos ecoturísticos.	Proyecto de construcción del Sendero Urbanístico Poza Azul	\$3,021.78
										Construcción de sendero ecoturístico	\$3,100.00
	Objetivo 1	Objetivo 6	Asegurar el acceso continuo y seguro al agua potable para la comunidad.	Realizar estudios de viabilidad técnica y ambiental para la habilitación de los pozos profundos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de habitantes beneficiados con la dotación de agua	Falta de bombas para los pozos profundos	Al término del 2024 se habrá instalado una bomba.	Repotenciación del agua potable a través de la dotación de bomba para los pozos profundos.	\$2,800.00
										Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Mejorar el suministro de agua potable en un 70% para el año 2025, reduciendo los
	Objetivo 1	Objetivo 6	Garantizar un suministro de agua seguro y de calidad para toda la población.	Elaborar un plan de acción para la ejecución de las obras de mejora.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia,	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y	Porcentaje de habitantes beneficiados con la	54% de abastecimiento	Mejorar la reconstrucción de la Estación de Bombeo de Agua Potable.	Proyecto para la reconstrucción de la Estación de Bombeo de Agua Potable.	\$300,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS											

									por las juntas de agua	Hasta el 2025 se habrá logrado el tendido eléctrico de 2 km hasta la ubicación de los pozos profundos	Gestión para el tendido eléctrico necesario en el funcionamiento de las bombas que serán instaladas	\$10,000.00
Objetivo 3	Garantizar la seguridad vial y el buen estado de las infraestructuras de transporte.	Realizar un mantenimiento exhaustivo del sistema de alcantarillado de aguas lluvias.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Porcentaje de población beneficiada	Inundaciones			Finalizando el año 2027 se habrá mejorado el 80% sistema de drenaje de aguas lluvias.	Limpieza de los sistemas de alcantarillados pluviales	3,000.00	
Objetivo 6									Finalizando el 2027 se habrán realizado 3 gestiones para la construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	Gestionar la construcción 30% del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	\$80,000.00	
Objetivo 8	Prevenir inundaciones y asegurar el drenaje adecuado de las aguas pluviales.	Implementar medidas preventivas y correctivas para controlar la formación de quebradas en la vía, incluyendo la canalización adecuada de los flujos de agua, la instalación de sumideros y la limpieza regular de alcantarillas	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar la calidad de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Número de sumideros construidos	Quebradas en la vía			Para inicios del 2025 se habrán construido un sumidero para reducir la formación de quebradas en las vías	Gestionar la canalización y construcción de sumideros para reducir la formación de quebradas en las vías.	\$4,000.00	

	Objetivo 1	Objetivo 4	Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes en la comunidad de Cantagallo y moradores de la comunidad El Barro durante la temporada de lluvias.	Diseñar y construir un sistema de canalización del agua lluvia para mejorar la seguridad y accesibilidad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de avance de la gestión de la obra	Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	Finalizando el 2025 ya se habrá construido 1 puente badén como solución de la unidad educativa.	Gestionar la instalación de puente badén para mejorar el acceso a la escuela América	\$25,000.00
	Objetivo 1	Objetivo 4	Garantizar un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje de los estudiantes.	Ejecutar obras de mejora y mantenimiento de la infraestructura escolar.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de avance de la gestión de la obra	Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	A finales de 2026 se habrá construido la cubierta en la unidad educativa.	Gestionar la construcción de cubierta para mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	\$40,000.00
	Objetivo 1	Objetivo 4	Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los estudiantes en la comunidad de Cantagallo y moradores de la comunidad El Barro durante la temporada de lluvias.	Diseñar y construir un sistema de canalización del agua lluvia para mejorar la seguridad y accesibilidad.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de avance de la gestión de la obra	Falta de infraestructura en la Unidad Educativa Puerto Cayo	Finalizando el 2025 ya se habrá construido 1 puente badén como solución de la comunidad El Barro.	Gestionar para construcción de puente badén en la comunidad El Barro	\$25,000.00

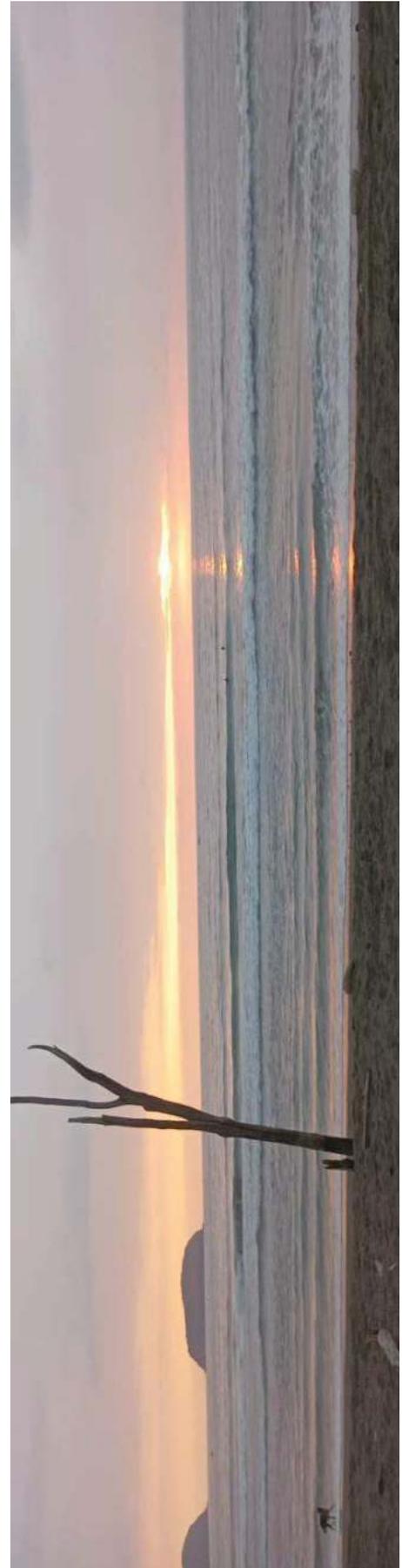
Objetivo 8	Objetivo 9	Mejorar la conectividad y accesibilidad de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico y social.	Ejecutar obras de mejora en la infraestructura vial para facilitar la movilidad y seguridad de los usuarios.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar la calidad de vida de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	Número de calles bacheadas y con acceso a transporte público intercantonal e interprovincial	Calles principales en mal estado y sin acceso a transporte público intercantonal e interprovincial	Para finales de 2024 se habrá realizado el bacheo de 5 km de calle.	Gestionar el bacheo de calles principales	\$5,850.00
Objetivo 8	Objetivo 9	Garantizar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura vial, facilitando la movilidad de la comunidad.	Implementar un plan integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el puente de la Av. Simón Bolívar.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de ejecución de la obra	Asentamiento de la Av. Simón Bolívar	Para finales de 2024 se habrán implementado 30 metros juntas de peine.	Gestionar la implementación de juntas de peine para la mejora del asentamiento en el puente de la Av. Simón Bolívar	\$2,400.00
Objetivo 8	Objetivo 9	Mejorar la infraestructura vial a nivel local para garantizar la accesibilidad y seguridad de los residentes.	Ejecutar labores de mantenimiento y mejora de las calles barriales de acuerdo al plan establecido.	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento	Mejorar la calidad de vida de las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la	Porcentaje de Km de calles mejoradas	Mal estado de las calles en los barrios 28 de Abril y San Francisco	Para finales de 2027 se habrán adoquinado 6000 metros cuadrados del barrio.	Gestionar el adoquinamiento de las calles del barrio 20 de Abril	\$6,000.00

Sistema socio cultural		Objetivo 4	Objetivo 11	Objetivo 1	Objetivo 10	Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de atención prioritaria, garantizando el acceso equitativo a la salud para todos.	Mejorar la calidad y prestación de servicios para garantizar una atención oportuna y de calidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Número de personas de atención prioritaria capacitadas y tendidas	Falta de programas para grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adolescente s y adultos mayores con discapacidad d)	Hasta el 2027 se habrán atendido a 40 niños	Hasta el 2027 se habrán atendido a 40 adultos mayores	Hasta el 2027 se habrán capacitado un total de 300 niños y jóvenes	Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia a través del proyecto entrenando valores	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la parroquia.	Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	\$7,000.00,	\$11,000.00	11,200.00	\$2,500.00
						Mejorar la calidad de baterías sanitarias	Mejorar la calidad de baterías sanitarias y Malecón sin baterías sanitarias y	Al término del año 2026 se logra reconstruir el 50%	Malecón sin baterías sanitarias y							Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la parroquia.					

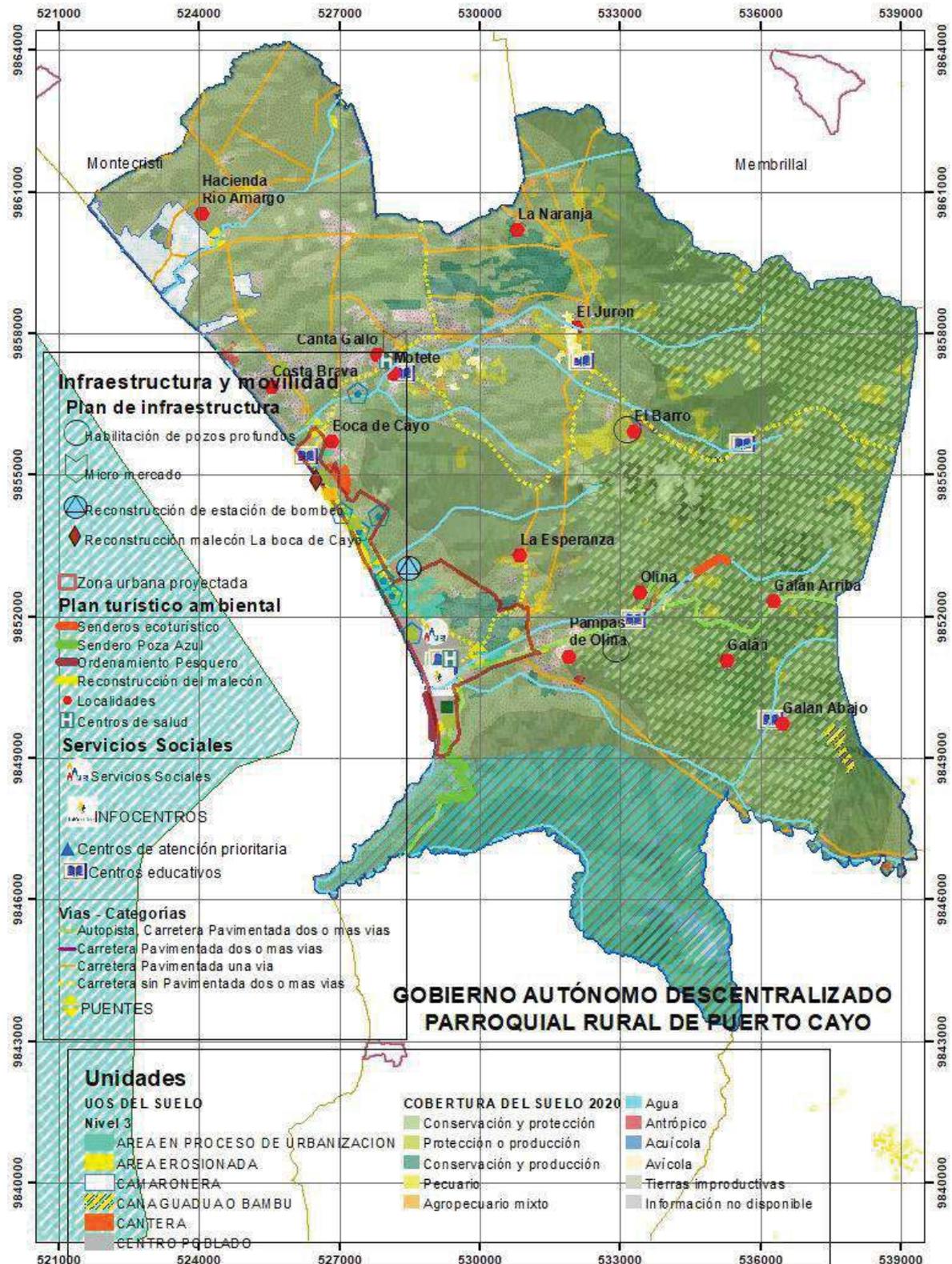
		recreativa, promoviendo el turismo local y la calidad de vida.	adecuación y embellecimiento del Malecón.	actores de la sociedad del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	las personas, brindando servicios de calidad, y mejorando la infraestructura básica.	instaladas y número de palmas plantadas	muy despejado	del malecón y la reforestación completa con especies de la zona.	a través del mejoramiento de baterías sanitarias y reforestación con especies de la zona	
Objetivo 9	Objetivo 9	Promover la atracción de visitantes y el desarrollo económico local a través del turismo sostenible.	Promocionar el destino turístico a través de campañas de marketing y comunicación.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Porcentaje de cumplimiento o de la propuesta	Letras turísticas destruidas	Al término del 2024 se logrará el mejoramiento del 100% de las letras turísticas ubicadas en el malecón de Puerto Cayo.	Reconstrucción de letras turísticas par reconocimiento como destino turístico	2,000.00
Objetivo 1	Objetivo 9	Promover el deporte y la recreación, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para la práctica deportiva.	Ejecutar obras de mantenimiento y mejora de la infraestructura de la cancha.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo	Porcentaje de cumplimiento o del mejoramiento	Deterioro de la Cancha Puerto Cayo	Para finales de 2024 se habrán ejecutado las medidas de mantenimiento de la cancha.	Gestión para el mejoramiento de la cancha Puerto Cayo	\$9,000.00

Sistema Económico-Productivo	
Objetivo 1	Objetivo 2
Impulsar la economía local y fortalecer el mercado de productos agrícolas de la región.	Implementar mejoras en la infraestructura y procesos de venta para aumentar la eficiencia y rentabilidad.
Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.
Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el impulso de programas y proyectos para el bienestar de la población.	Porcentaje de agricultores beneficiados
Deficiencia en el sistema de desembarque	Inadecuado sistema de venta de productos agrícolas locales (Comunidad Cantagallo).
Plan de ordenamiento o pesquero	A finales de 2027 se habrá construido el 80% del mercado comunitario
Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizados en zonas protegidas	Gestionar la construcción de Micro Mercado comunitario para la venta de los productos agrícolas en la comunidad Cantagallo
Objetivo 9	Objetivo 8
Promover el desarrollo económico sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pescadores y comunidades costeras.	Optimizar la infraestructura y los servicios en las áreas de desembarque pesquero para mejorar la eficiencia operativa, la seguridad y la calidad de vida de los pescadores y usuarios.
Objetivo 9	Objetivo 8
Establecimiento de Plan de ordenamiento pesquero a través de una ordenanza.	Al término del 2025 se contará con un plan de ordenamiento pesquero.
\$10.000.000	\$130.000.000

Sistema Político Institucional										
	Promover el fortalecimiento institucional a través de programas y proyectos que influyan en el cumplimiento de las competencias en beneficio de la población									
	Implementar programas y proyectos específicos orientados a fortalecer las capacidades institucionales, garantizando así el cumplimiento efectivo de las competencias asignadas, con el fin de beneficiar de manera tangible a la población.									
	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos									
Fortalecer los mecanismos de participación y control social en el funcionamiento de la participación ciudadana dentro del territorio de la Parroquia Puerto Cayo.										
33% de actualización de ordenanzas	Deficiencia en ámbitos de liderazgo	Porcentaje de ordenanzas actualizadas	Al año 2027 se deberá actualizar y crear 3 ordenanzas	Gestión para la actualización y Creación de ordenanzas parroquiales.	\$10,000.00					
		Porcentaje de funcionarios capacitados	Al año 2027 se habrá realizado el 100% de las capacitaciones	Capacitar al personal del GAD parroquial en temas de liderazgo	\$3,000.00					
		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023	Al año 2024 se habrá actualizado el 100% del PDOT de la parroquia Puerto Cayo	Actualizar el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2023-2027	\$25,000.00					
		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027								



3.2.4. MODELO DE GESTIÓN DESEADO





FASE DE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN



4. FASE IV. ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN

Posterior a la identificación de las necesidades y potencialidades, obtenidas con el análisis en la fase de diagnóstico; así mismo con base en la formulación de los objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos desarrollados en la etapa de propuesta.

Con el análisis de los apartados anteriores, el GAD logra el establecimiento de las estrategias que permitirán en el periodo de gobierno coordinar y gestionar las acciones en conjunto con los demás niveles de gobierno e instituciones involucradas.

Es así que el modelo actual, presenta los procedimientos y acciones que permiten desarrollar la propuesta del PDOT, considerando las necesidades y articulaciones de los involucrados para solucionar y mejorar los problemas y potencialidades que fueron detalladas en el diagnóstico previo.

4.1. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es base fundamental para la gestión de gobierno la consideración de la Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo (2024 -2025), que son la base para la elaboración del plan de desarrollo parroquial.

El presente plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Puerto Cayo recoge los elementos constitucionales que permite la garantía de derechos y orientar las políticas nacionales considerando la estructura universal que “La política radica en el pueblo, cuya voluntad fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de órganos del poder público y formas de participación directa”.

Es así que dentro del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece en su artículo 297, que el ordenamiento territorial tiene como fin ser un complemento para la planificación económica, social y ambiental a nivel de territorio y orientar al desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante estrategias territoriales ocupación, manejo y uso del suelo con relación a los objetivos sociales, económicos, ambientales y urbanísticos.

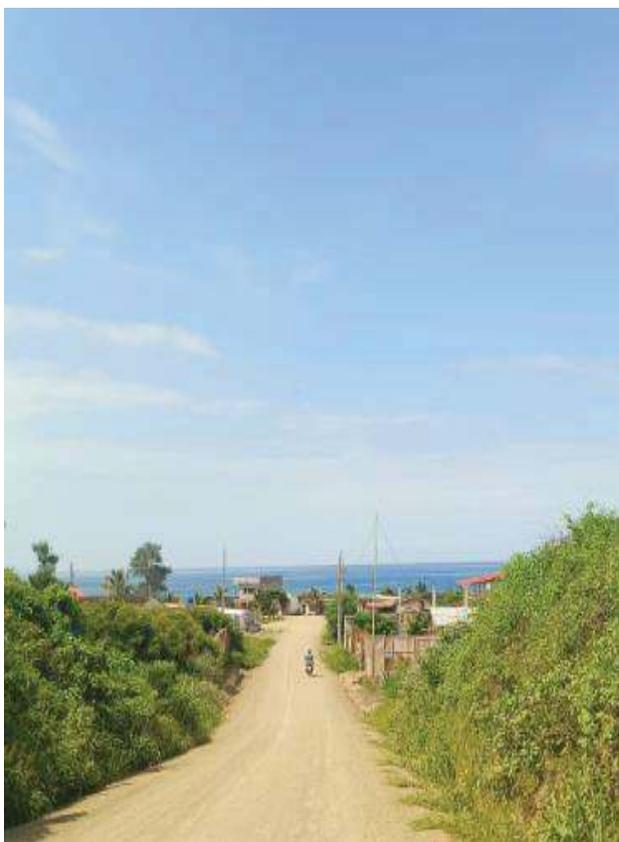
MISIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la



participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO CAYO



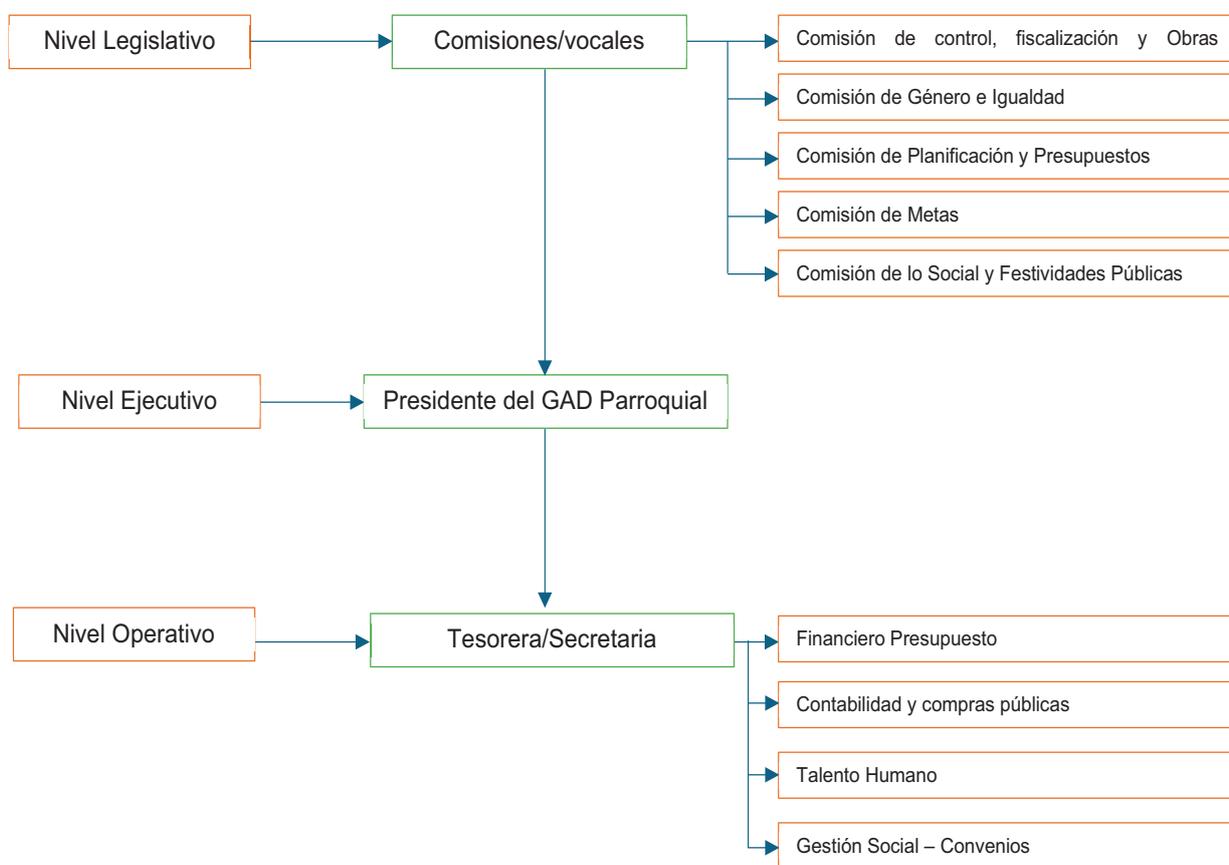
Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Puerto Cayo, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

4.1.1. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN

Tabla 4.1. Directiva

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Eco. Carlos Alberto Orlando González
Vocal	Sra. María Alexandra García Sánchez
Vocal	Lic. Franklin Merchán Freile
Vocal	Sr. Edmerita Moran Merchán
Vocal	Lic. Gonzalo Delgado Morán

Figura 4.1. Organigrama de la Junta Parroquial Puerto Cayo



En la formulación que representa la estructura organizacional que mantiene actualmente el GAD parroquial, se manifiesta que posee un nivel jerárquico vertical.

En ese establecimiento, cada miembro cumple una función trascendental dentro de las funciones que respecta a la junta parroquial. Con su organización, permite la comunicación entre las cadenas de responsabilidad, siendo posible la identificación y análisis FODA, inclinándose hacia un ambiente organizacional dinámica y con un trabajo colaborativo.

4.1.2. CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Quienes conforman este comité, son los encargados de desarrollar y revisar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en territorio. Este organismo tiene como propósito, velar por el crecimiento ordenado y sostenible de su comunidad, en aspectos trascendentales como uso de suelo, transporte, vivienda, medio ambiente y calidad de vida.

En resumen, el CPL desempeña un papel crucial para el futuro de su comunidad, garantizando el crecimiento y desarrollo sostenible eficiente y en beneficio de todos quienes forman parte del territorio. La parroquia cuenta con una estructura de planificación que se conforma por los mencionados a continuación:

- Ciro Padilla
- Tec. Arturo Zavala
- Winston Toala
- Blanca Pinargote – Técnico

4.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Tabla 4.2. Programas y proyectos

Programas/proyectos	Posibles fuentes de financiamiento				
	GAD Parroquial	GAD Municipal	GAD Provincial	Ministerios	Otros
Proyecto de limpieza y embellecimiento de playas a través de mingas comunitarias	X			MAATE	Juntas barriales
Proyecto de capacitación con temas de educación ambiental y cuidado de las playas	X			MAATE	Juntas barriales Academia
Proyecto de Ordenanza sobre reforma al régimen de sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo	X	X		MAATE	
Proyecto siembra tu árbol	X			MAATE	
Proyecto de construcción del Sendero Urbanístico Poza Azul	X		X	MAATE	
Proyecto para la construcción de sendero ecoturístico	X			MAATE MINTUR	

Programa de simulacro para fortalecer las capacidades de la población sobre el SAT ante tsunami	X			SNGR	
Gestión para la repotenciación del agua potable a través de la dotación de bombas para los pozos profundos.	X	X	X		Juntas de agua
Proyecto de reconstrucción de Estación de Bombeo de Agua Potable	X	X			Juntas de agua
Gestión para el establecimiento de ordenanza para el pago de las facturas		X			Juntas de agua
Proyecto de capacitación a las personas beneficiadas con el sistema de agua potable.	X				Juntas de agua
Gestión para la instalación de dos bombas y sistema de tubería para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua en las comunidades Olina y El Barro	X	X			
Proyecto de capacitación a la junta de agua y población involucrada	X				Juntas de agua
Gestión para el tendido eléctrico necesario en el funcionamiento de las bombas que serán instaladas	X				CNEL
Limpieza de los sistemas de alcantarillados	X	X			
Gestionar la construcción del 30% del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	X	X			
Gestionar la canalización y construcción de sumideros para reducir la formación de quebradas en las vías.	X		X		
Gestionar la instalación de puente badén para mejorar el acceso a la escuela América	X	X		MINEDUC	
Gestionar la construcción de puente badén en la comunidad El Barro	X	X			
Gestionar la construcción de cubierta para mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	X	X		MINEDUC	
Gestionar el bacheo de calles principales	X		X	MTOP	
Gestionar la construcción de rutas de transporte tanto locales como intercantoneles	X			MTOP	
Implementación de juntas de peine para la mejora del asentamiento en el puente de la Av. Simón Bolívar	X				
Gestionar el adoquinamiento de las calles del barrio 20 de abril	X	X			
Gestionar parta la construcción de aceras y bordillos en el Barrio San Francisco	X	X	X		
Gestionar la adquisición de repuestos y contratación de mano de obra para maquinaria pesada	X		X	SNGR	
Construcción de dos áreas para juegos infantiles en la parroquia Puerto Cayo	X				
Construcción de una cancha de voleibol de arena en Boca de Cayo	X			MINTUR	Juntas barriales

Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	X			MIESS	
Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la parroquia.	X			MIESS	
Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia a través del proyecto entrenando valores	X	X			
Gestionar la reconstrucción del Malecón La Boca a través del mejoramiento de baterías sanitarias y reforestación con especies de la zona	X		X	MAATE MINTUR	
Reconstrucción de letras turísticas por reconocimiento como destino turístico	X		X	MINTUR	
Gestionar para el mejoramiento de la cancha Puerto Cayo	X		X	MD	
Gestionar la construcción de Micro Mercado comunitario para la venta de los productos agrícolas en la comunidad Cantagallo	X		X	MAGAP	
Establecimiento de Plan de ordenamiento pesquero a través de una ordenanza.	X			MPCEIP	Sector pesquero
Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizados en zonas protegidas	X			MPCEIP	
Gestionar para la actualización y creación de ordenanzas parroquiales	X		X		
Capacitar al personal del GAD parroquial en temas de liderazgo	X				

Tabla 4.3. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Proyecto	Objetivos de articulación	Mecanismo de articulación
Proyecto de limpieza y embellecimiento de playas a través de mingas comunitarias	Gestionar el desarrollo de un proyecto de limpieza y embellecimiento de playas mediante mingas comunitarias	Consejo de planificación
Proyecto de capacitación con temas de educación ambiental y cuidado de las playas		
Proyecto de Ordenanza sobre reforma al régimen de sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo		
Proyecto siembra tu árbol	Gestionar recursos requeridos para la implementación del proyecto ecológico siembra tu árbol para contribuir en el	Convenio Voluntariado comunitario

	balance hídrico de la parroquia, a partir de la conservación de las áreas protegidas y otras de interés ambiental	
Proyecto de construcción del Sendero Urbanístico Poza Azul	Gestionar recursos para la ejecución del proyecto ecoturístico de construcción del sendero urbanístico Poza Azul	Convenio Transferencia de recursos
Construcción de sendero ecoturístico	Gestionar recursos para la construcción de un sendero ecoturístico que contribuyen con el balance hídrico de la parroquia a partir del ecoturismo y conservación ambiental	Convenio Transferencia de recursos
Programa de simulacro para fortalecer las capacidades de la población sobre el SAT ante tsunami	Implementar el programa de simulacros para eventos	Convenio
Gestionar la repotenciación del agua potable a través de la dotación de bomba para los pozos profundos.	Gestión y/o convenio para la dotación del recurso vital	Transferencia de recursos
Proyecto de reconstrucción de Estación de Bombeo de Agua Potable	Gestión y/o convenio para la ejecución de proyectos relacionados con la distribución del recurso vital	Transferencia de recursos
Gestión para el establecimiento de ordenanza para el pago de las facturas	Gestión para la creación de ordenanza que exija el cobro del servicio mediante planillas	Alianza estratégica
Proyecto de capacitación a las personas beneficiadas con el sistema de agua potable.	Implementación de capacitaciones para la concientización del servicio de agua potable	Convenio
Gestión para la instalación de dos bombas y sistema de tubería para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua en las comunidades Olina y El Barro	Gestión y/o convenio para suplir las necesidades básicas insatisfechas en las comunidades Olina y El Barro	Transferencia de recursos
Proyecto de capacitación a la junta de agua y población involucrada	Gestión de educación en temas de servicios de agua potable	Convenio
Gestión para el tendido eléctrico necesario en el funcionamiento de las bombas que serán instaladas	Gestión para el tendido eléctrico requerido en la instalación de las bombas en las comunidades Olina y El Barro	Convenio
Limpieza de los sistemas de alcantarillados pluviales	Gestión y/o convenio para el mejoramiento del servicio de aguas lluvias que dispone la parroquia Puerto Cayo	Convenio Transferencia de recursos
Gestionar la construcción 30% del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	Gestión y/o convenio para el inicio de proyectos por parte de las entidades que se involucren en la implementación del sistema de alcantarillado	Alianza estratégica
Gestionar la canalización y construcción de sumideros para reducir la formación de quebradas en las vías.	Gestión y/o convenio para mitigar los riesgos que son identificados en épocas de lluvias en la parroquia Puerto Cayo	Transferencia de recursos
Gestionar la instalación de puente badén para mejorar el acceso a la escuela América	Gestión y/o convenio para mitigar los riesgos que son identificados en zonas de lluvias para los niños y niñas que conforman a la Escuela América	Transferencia de recursos
Gestionar la construcción de puente badén en la comunidad El Barro	Gestión y/o convenio para mitigar los riesgos que son identificados en épocas de lluvias y mejoramiento del transporte en zonas de difícil acceso	Transferencia de recursos
Gestionar la construcción de cubierta para mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	Gestión y/o convenio para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas	Convenio Transferencia de recursos

Gestionar el bacheo de calles principales	Gestión y/o convenio para el mejoramiento de las calles principales, que impulse la circulación vehicular y por ende al turismo	Alianza estratégica
Gestionar la construcción de rutas de transporte tanto locales como intercantoneas	Gestión/convenio para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y mejoramiento de las condiciones para el turismo	Convenio
Gestionar la implementación de juntas de peine para la mejora del asentamiento en el puente de la Av. Simón Bolívar	Gestionar para el mejoramiento de la circulación vehicular y con ello disminución de los riesgos en la circulación sobre el puente	No aplica
Gestión para el adoquinamiento de las calles del barrio 20 de abril	Gestión y/o convenio para el mejoramiento de las calles principales y aportar con el embellecimiento de la parroquia	Transferencia de recursos
Gestión para la construcción de aceras y bordillos en el Barrio San Francisco	Gestión y/o convenio para el mejoramiento de las calles principales y aportar con el embellecimiento de la parroquia	Transferencia de recursos
Gestionar la adquisición de repuestos y contratación de mano de obra para maquinaria pesada	Gestión para el mantenimiento de maquinarias requeridas para dar solución a los problemas regulares en la parroquia, así como limpieza de playas	Transferencia de recursos
Construcción de dos áreas para juegos infantiles en la parroquia Puerto Cayo	Gestión/convenio para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y mejoramiento de las condiciones para el turismo	Transferencia de recursos
Construcción de una cancha de voleibol de arena en Boca de Cayo	Gestión/convenio para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y mejoramiento de las condiciones para el turismo	Transferencia de recursos
Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	Gestión y/o convenio para la atención prioritaria de los sectores más vulnerables	Convenio
Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la parroquia.	Gestión y/o convenio para la atención prioritaria de los sectores más vulnerables	Convenio
Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia a través del proyecto entrenando valores	Gestión y/o convenio para brindar opciones de distracción como es el deporte en niños y jóvenes	Convenio
Gestionar la reconstrucción del Malecón La Boca a través del mejoramiento de baterías sanitarias y reforestación con especies de la zona	Gestión y/o convenio para garantizar el acceso de la población a espacios públicos	Convenio
Reconstrucción de letras turísticas par reconocimiento como destino turístico	Gestión y/o convenio para garantizar el reconocimiento de la entidad cultural y patrimonial de la parroquia	Convenio

Gestión para el mejoramiento de la cancha Puerto Cayo	Gestión y/o convenio para garantizar el acceso de la población a espacios públicos	Convenio
Gestionar la construcción de Micro Mercado comunitario para la venta de los productos agrícolas en la comunidad Cantagallo	Gestión y/o convenio para incentivar al desarrollo de procesos para las soberanía alimentaria y resiliencia agropecuaria	Alianza estratégica
Establecimiento de Plan de ordenamiento pesquero a través de una ordenanza.	Gestión/convenio para el impulso de acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el plan de gobierno superior	Convenio
Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizados en zonas protegidas	Gestión/convenio para el impulso de acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el plan de gobierno superior	Alianza estratégica
Gestionar para la actualización y creación de ordenanzas parroquiales	Gestión/convenio para el impulso de acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el plan de gobierno superior	Alianza estratégica
Capacitar al personal del GAD parroquial en temas de liderazgo	Gestión/convenio para el impulso de acciones que promuevan el ordenamiento del territorio en concordancia con el plan de gobierno superior	Convenio

4.3. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

La identificación de problemas y potencialidades, desarrollada en la fase de diagnóstico, así como la elaboración de la propuesta del territorio, manifiesta una gestión coordinada con los niveles de gobierno e instituciones, donde se establece la formulación de las estrategias de articulación en coherencia con la ejecución de proyectos y programas establecidos para el cumplimiento de objetivos estratégicos y metas formuladas.

En este punto se considera el establecimiento de mecanismos de coordinación, alianzas, convenios institucionales y otras modalidades, que en sus posiciones y con relación a su nivel presupuestario, se unen para establecer limitaciones y regularidades que son presentadas para la ejecución en el actual plan de desarrollo territorial 2023-2027.

Considerando las matrices desarrolladas en la fase de diagnóstico donde se identifican los problemas y potencialidades, en la fase estratégica se establecen los mecanismos de coordinación para la implementación de proyectos y programas que son propias de cada GAD, además se tiene la identificación de las brechas presupuestarias y aspectos normativos o regulatorios. Es así que en este apartado se establece la vinculación entre los proyectos de los actores, nivel de interés e influencia.

Tabla 4.4. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

Proyecto	Relacionamiento		Articulación	Unidad responsable
	Actores involucrados	Interés e influencia	Forma de gestión	
Proyecto de limpieza y embellecimiento de playas a través de mingas comunitarias	GAD Parroquial MAATE Juntas barriales Academia	Coordinación en general	Consejo de planificación	GAD Parroquial
Proyecto de capacitación con temas de educación ambiental y cuidado de las playas	GAD Parroquial MAATE Juntas barriales	Programa de educación ambiental	Consejo de planificación	GAD Parroquial
Proyecto de Ordenanza sobre reforma al régimen de sanciones por arrojar basura en las zonas costeras de Puerto Cayo	GAD Parroquial GAD Municipal	Coordinación en general	Convenio	
Proyecto siembra tu árbol	GAD Parroquial ONGs	Programa de forestación y reforestación	Convenio Voluntariado comunitario	GAD Parroquial
Proyecto de construcción del Sendero Urbanístico Poza Azul	GAD Parroquial	Programa de forestación y reforestación	Convenio Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Proyecto para la construcción de sendero ecoturístico	GAD Parroquial MAATE Ministerio de turismo ONGs	Programa de forestación y reforestación	Convenio Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Programa de simulacro para fortalecer las capacidades de la población sobre el SAT ante tsunami	GAD Parroquial SNGR ONGs	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Repotenciación del agua potable a través de la dotación de bomba para los pozos profundos.	GAD Provincial GAD Parroquial Junta de agua	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestión para la repotenciación del agua potable a través de la dotación de bombas para los pozos profundos.	GAD Parroquial GAD Cantonal	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial

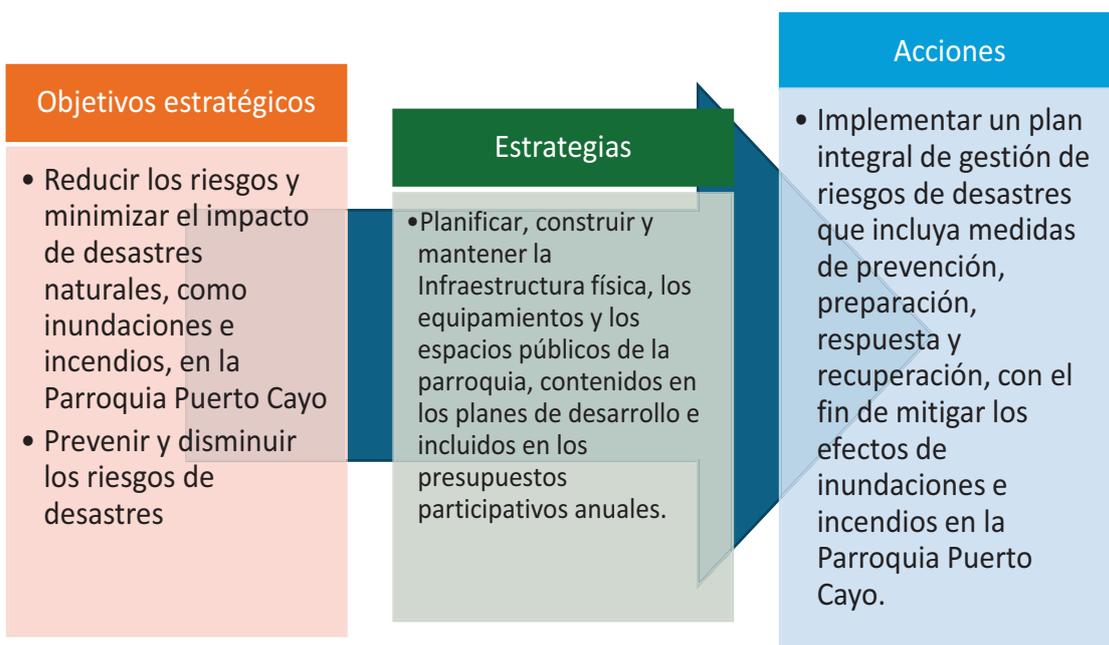
Proyecto de reconstrucción de Estación de Bombeo de Agua Potable	GAD Provincial GAD Parroquial Juntas de agua	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestión para el establecimiento de ordenanza para el pago de las facturas	GAD Parroquial GAD Cantonal Juntas de agua	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Proyecto de capacitación a las personas beneficiadas con el sistema de agua potable.	GAD Parroquial Juntas de agua	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Gestión para la instalación de dos bombas para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua en las comunidades Olina y El Barro	GAD Parroquial GAD Provincial Junta de Agua	Coordinación general	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Proyecto de capacitación a la junta de agua y población involucrada	GAD Parroquial Juntas de agua	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Gestión para el tendido eléctrico necesario en el funcionamiento de las bombas que serán instaladas	GAD Parroquial Juntas de agua CNEL	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Limpieza de los sistemas de alcantarillados pluviales	GAD Parroquial GAD Cantonal	Financiamiento	Convenio Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestionar la construcción 30% del sistema de alcantarillado de aguas residuales.	GAD Parroquial GAD Cantonal ONGs	Coordinación en general	Alianza estratégica	GAD Parroquial
Gestionar la canalización y construcción de sumideros para reducir la formación de quebradas en las vías.	GAD Parroquial GAD Provincial	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestionar la instalación de puente badén para mejorar el acceso a la escuela América	GAD Parroquial GAD Provincial	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestión para construcción de puente badén en la comunidad El Barro	GAD Parroquial GAD Provincial	Financiamiento	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestionar la construcción de cubierta para mejorar las condiciones de la Unidad Educativa Puerto Cayo	GAD Parroquial GAD Cantonal MINEDUC	Coordinación de procesos	Convenio Transferencia de recursos	GAD Parroquial

Gestionar el bacheo de calles principales	GAD Parroquial GAD Provincial MITOP	Coordinación de procesos	Convenio Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestionar la construcción de rutas de transporte tanto locales como intercantonales	GAD Parroquial MITOP	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial
Implementación de juntas de peine para la mejora del asentamiento en el puente de la Av. Simón Bolívar	GAD Parroquial	No aplica	No aplica	GAD Parroquial
Gestión para el adoquinamiento de las calles del barrio 20 de abril	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación de procesos Financiación	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestión para la construcción de aceras y bordillos en el Barrio San Francisco	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación de procesos Financiación	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Gestionar la adquisición de repuestos y contratación de mano de obra para maquinaria pesada	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial
Construcción de dos áreas para juegos infantiles en la parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial	Coordinación de procesos	Transferencia de recursos	GAD Parroquial
Construcción de una cancha de voleibol de arena en Boca de Cayo	GAD Parroquial Ministerio de turismo	Coordinación de procesos	Alianza estratégica	GAD Parroquial
Atención integral a niños y niñas del CIBV por medio del convenio MIES con el fin de promover el crecimiento sano de los niños y niñas de la parroquia Puerto Cayo	GAD Parroquial MIES	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Atención individualizada a personas adultas mayores con discapacidad mediante el convenio MIES-GAD para lograr el envejecimiento y la inclusión de la parroquia.	GAD Parroquial MIES	Coordinación general	Convenio	GAD Parroquial
Promoción y difusión del deporte y el esparcimiento en la parroquia a través del proyecto entrenando valores	GAD Provincial GAD Parroquial Ministerio de deporte	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial
Gestionar la reconstrucción del Malecón La Boca a	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial

través del mejoramiento de baterías sanitarias y reforestación con especies de la zona	MAATE			
Reconstrucción de letras turísticas par reconocimiento como destino turístico	GAD Parroquial MITUR	Ejecución	Convenio	GAD Parroquial
Gestión para el mejoramiento de la cancha Puerto Cayo	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación en general	Convenio	GAD Parroquial
Gestionar la construcción de Micro Mercado comunitario para la venta de los productos agrícolas en la comunidad Cantagallo	GAD Parroquial GAD Provincial	Coordinación en general	Alianza estratégica	GAD Parroquial
Establecimiento de Plan de ordenamiento pesquero a través de una ordenanza.	GAD Parroquial GAD Cantonal ONGs	Coordinación en general	Convenio	GAD Parroquial
Capacitación a los pescadores artesanales en tema de métodos de pesca y desembarque, así mismo sobre los tipos de pescas autorizados en zonas protegidas	GAD Parroquial MPCEIP	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial
Gestionar para la actualización y creación de ordenanzas parroquiales	GAD Parroquial GAD Cantonal	Coordinación en general	Convenio	GAD Parroquial
Capacitar al personal del GAD parroquial en temas de liderazgo	GAD Parroquial	Coordinación de procesos	Convenio	GAD Parroquial

4.4. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

- Fomentar, coordinar y unir esfuerzos entre diferentes sectores y niveles gubernamentales para concienciar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, y su responsabilidad como participantes activos en este proceso.
- Articular las unidades técnicas encargadas de la gestión de riesgos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal, así como con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y el Ministerio del Ambiente para coordinar esfuerzos y acciones relacionadas con la prevención y manejo de emergencias.
- Generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, esto de manera articulada con el GAD parroquial de Puerto Cayo.



4.5. ESTRATEGIAS DE SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Posterior al desarrollo de las fases de elaboración del PDOT correspondiente al periodo 2023-2027, se generará la promoción y difusión de la información actualizada, con medidas de coordinación e instancia de Participación ciudadana, asamblea parroquial y consejo de planificación; es así que se involucra a los interesados para socializar los productos obtenidos en el desarrollo del PDOT y con ello las metas y objetivos que serán establecidas para este nuevo periodo.

- ✓ Para su efecto, será realizada una convocatoria a asamblea parroquial y coordinar con los involucrados en el proyecto para la planificación de la difusión dada de la siguiente manera:
- ✓ Elaborar documentos informativos donde se detalle los alcances del PDOT, divulgados de manera digital e impresa.
- ✓ Serán ejecutadas jornadas de planificación con el desarrollo de talleres o mesas para la socialización y entrega de los archivos necesarios a los actores involucrados.

En resumen, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, ha sido articulado de acuerdo a las instancias y escalas para el ordenamiento territorial deseado, que se enmarca en los objetivos estratégicos, metas, categorías de ordenamiento y políticas propuestas por el plan de desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Con el fortalecimiento de la evaluación con la participación de los que conforman la mesa de la Junta Parroquial y consejo de planificación local, que permitan establecer correctivos necesarios en caso de requerirlos para posterior realizar actividades en conjunto relacionado a la planificación y mejora de la parroquia:

- Preparación de mesas de trabajo, encuentros y grupos de discusión con el propósito de gestionar y coordinar las responsabilidades y acciones de entidades gubernamentales de niveles superiores y otras instituciones que participan en la consecución de metas y objetivos estratégicos establecidos.
- Fortalecimiento de las funciones de los miembros del Consejo de Planificación local, siendo un espacio de interés representativo tanto al Estado local como a

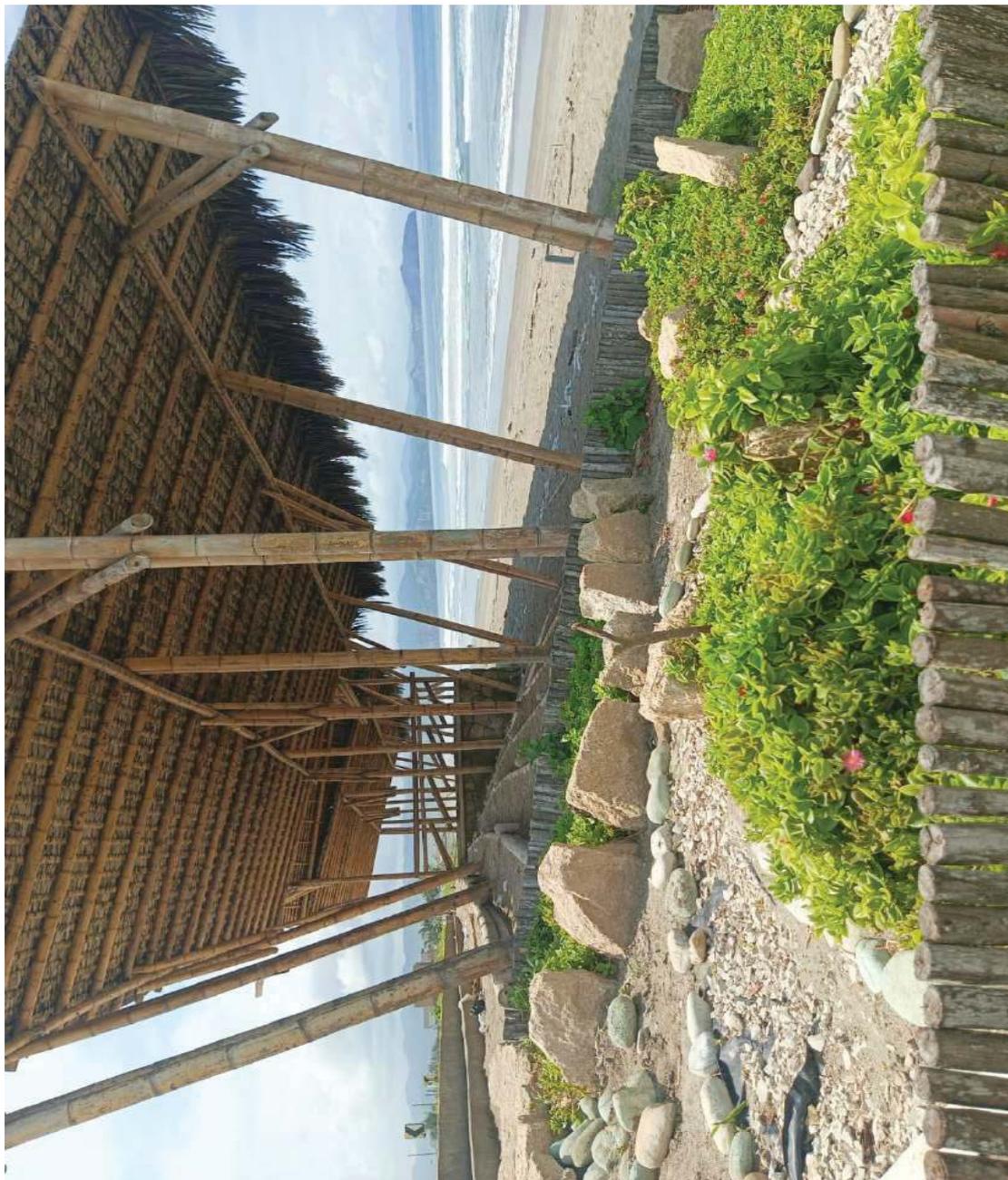
la sociedad civil, y que se encarga de supervisar y vigilar la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), mediante la iniciación de programas de capacitación para sus integrantes.

- Incluir a los vocales del GAD responsabilizándoles al menos un sistema (físico ambiental, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y político institucional) se considerará la afinidad y fortalezas que tiene cada uno/a.
- Informar a la población sobre los aspectos clave del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización para que puedan comprender las principales responsabilidades de los distintos niveles de gobierno. Esto facilitará que puedan exigir el cumplimiento de los programas y proyectos a la entidad encargada de su implementación.
-
- Supervisión ciudadana para garantizar la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de los Planes Operativos Anuales (POA). En este contexto, los eventos de rendición de cuentas incluirán la presentación de los progresos realizados en la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La promoción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es esencial para lograr que la población se apropie del mismo y demande su cumplimiento a los diversos niveles de gobierno.



Sin más precedentes la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la parroquia Puerto Cayo, deben estar estrechamente vinculados con la comunidad, que es quien diseña, valida e implementa procesos y acciones de consulta de información y toma de decisiones en conjunto con organizaciones, entidades, actores y agentes ciudadanos. Esto se realiza para evaluar políticas y validar proyectos y programas en la propuesta anteriormente mencionada.



4.6. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Es competencia del GAD parroquial en el ámbito de atribuciones apoyar, impulsar, así como gestionar estudios y ejecutar programas que se contemplan en el PDOT.

Las gestiones pertinentes serán realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo, que se encargará de la establecer procesos para la gestión con las instituciones involucradas como instituciones del gobierno central, gobierno Autónomo Descentralizadas Cantonal y Provincial, así como con otras instituciones municipales y parroquiales.

4.6.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo será el encargado de proceder con el monitoreo regular de las metas establecidas en el PDOT 2023-2027, donde se realizará una evaluación de su cumplimiento y aplicando las correcciones o modificaciones que sea necesarias. Considerando lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dentro de su artículo 50 y 51. Donde se indica los procesos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento y la ejecución de reportes anuales de Información sobre el cumplimiento de metas.

La participación ciudadana debe llevar a procesos de empoderamiento de sectores excluidos mediante el aprendizaje, la información y el diálogo entre los actores involucrados. Esta participación se convierte en un medio de comunicación bidireccional con la comunidad, retroalimentándola con la información y capacitación recibida.

Dentro del proceso de evaluación e implementación del PDOT, se debe realizar el seguimiento al cumplimiento de metas, que se basa en los lineamientos de planificación, en ello se analiza:

- Evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Valor entre el acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Para este proceso, se debe considerar las siguientes condiciones y categoría del indicador:

Tabla 4.5. Escenarios y categorías del indicador para el cumplimiento de metas

Indicador	Porcentaje	Categorías del indicador	Semaforización
Valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.	85% a 100%	Cumplido	
A pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación	70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	
Registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización	0 a 69,9%	Incumplido	
No se dispone de información actualizada	Sin información disponible	Inoportuno	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Para el análisis del seguimiento de las intervenciones, donde se recolecta información relacionada a la ejecución presupuestaria y avance físico de programas y proyectos. En este caso, el porcentaje de ejecución física o presupuestaria que sea menor al 100%, debe ser analizada, identificando las posibles causas y consecuencias por la situación presentada (plan de acción). El seguimiento consiste en realizar el análisis:

Avance físico o cobertura de los programas y/o proyectos implementados: En ese realiza la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para ese periodo. Así mismo, para el análisis del avance presupuestario de los programas, se considera el monto de asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos en relación con los valores devengados para el periodo. En estos casos se utiliza la siguiente categoría:

Tabla 4.6. Categorización aplicada para avance y/o cobertura, así como para ejecución presupuestaria

Rango de % de avance físico / % de ejecución presupuestaria	Categoría	
85% a 100%	Cumplido	
70% a 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 % a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría de planificación

- **SIGAD**

Los GADs deben valerse del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), siendo una herramienta digital que pone a disposición la secretaría de planificación, que permite capturar la información requerida para la ejecución del cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas, criterio considerado para la asignación de recursos a los GADs. Así mismo, la página resguarda cada una de las fases que se encuentran en el PDOT: Diagnóstico, Propuesta - Modelo Territorial y Modelo de Gestión, proceso que permitirá articular la planificación en los niveles de gobierno y así vincular eficientemente la planificación y presupuesto.

SECCIÓN III. INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROVACIÓN

CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN

De acuerdo con los lineamientos descritos en el artículo 28 sobre los consejos de planificación de los GAD. Se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y se integrará por:

- Máxima autoridad del ejecutivo local (presidente de la Junta).
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial.
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial.
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Los consejos de planificación de los GAD, de acuerdo al artículo 29 cumplen con las funciones de:

- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
- Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

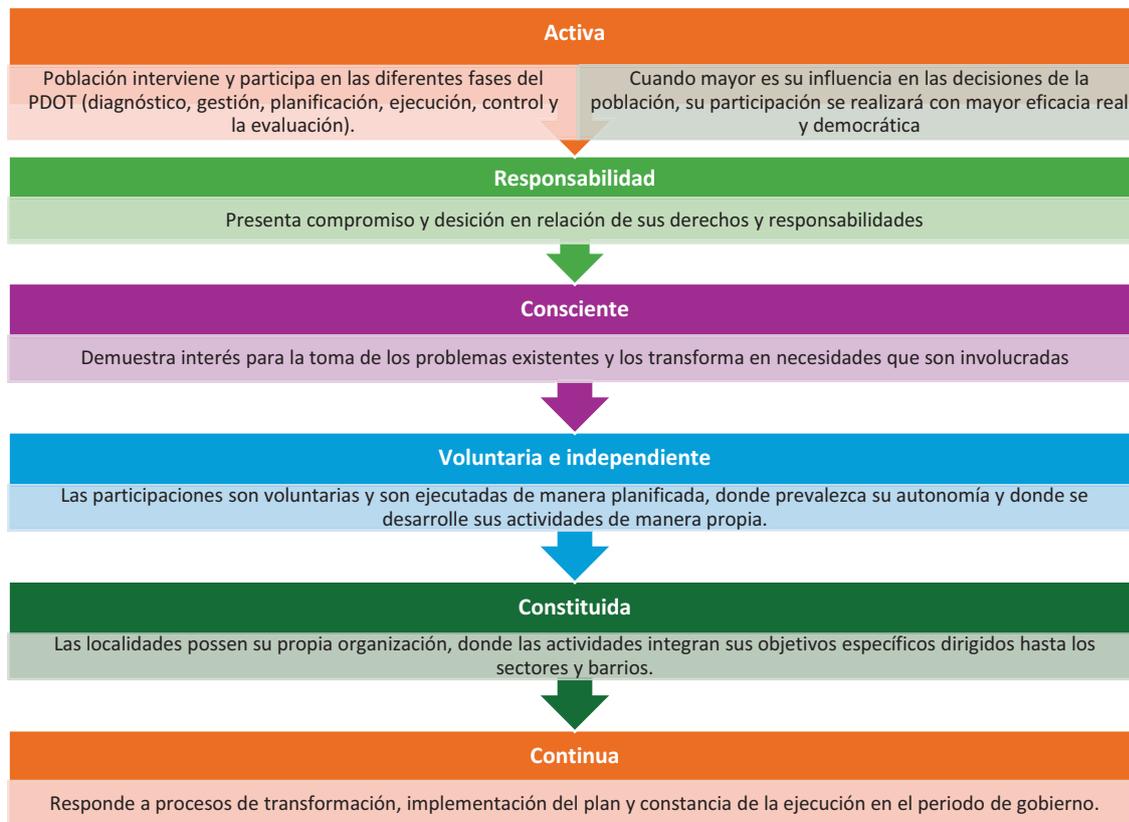
Figura 4.2. Organización del consejo de planificación local



MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA

La ciudadanía conforma la base social, donde se establece el modelo de gestión participativa del área geográfica. Es en esta donde los que conforman la parroquia deben asumir responsablemente, las obligaciones que son requeridas por las poblaciones para reclamar el cumplimiento de sus derechos. Es así que los ciudadanos deben mantener una claridad y conciencia de los derechos y responsabilidades que se ampara en las leyes del país.

Figura 4.3. Roles y funciones de la participación ciudadana en el PDOT



En el artículo 55 de la LOPC 2018, se establece sobre las asambleas locales. Donde se define que, en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

Que cumplirán la función de:

- ➔ Respetar los derechos humanos y exigir su cumplimiento.
- ➔ Proponer agendas de desarrollo.
- ➔ Promover la organización social.
- ➔ Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas
- ➔ Propiciar el debate, deliberación y concertación sobre asuntos de interés general.
- ➔ Ejecutar el correspondiente control social.

GLOSARIOS DE TÉRMINOS

COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.

COPYFP Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CNC Consejo Nacional de Competencias.

GADPPC Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Cayo

ICM Índice de Cumplimiento de Metas

LOOTUGS Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

MAGAP Ministerio de Agricultura y Ganadería

MAP Ministerio de Acuacultura y Pesca

MAATE Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MD Ministerio de deporte

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINTUR Ministerio de Turismo

OE Objetivo Estratégico

PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND Plan Nacional de Desarrollo.

PAC Plan anual de contratación

POA Plan Operativo Anual

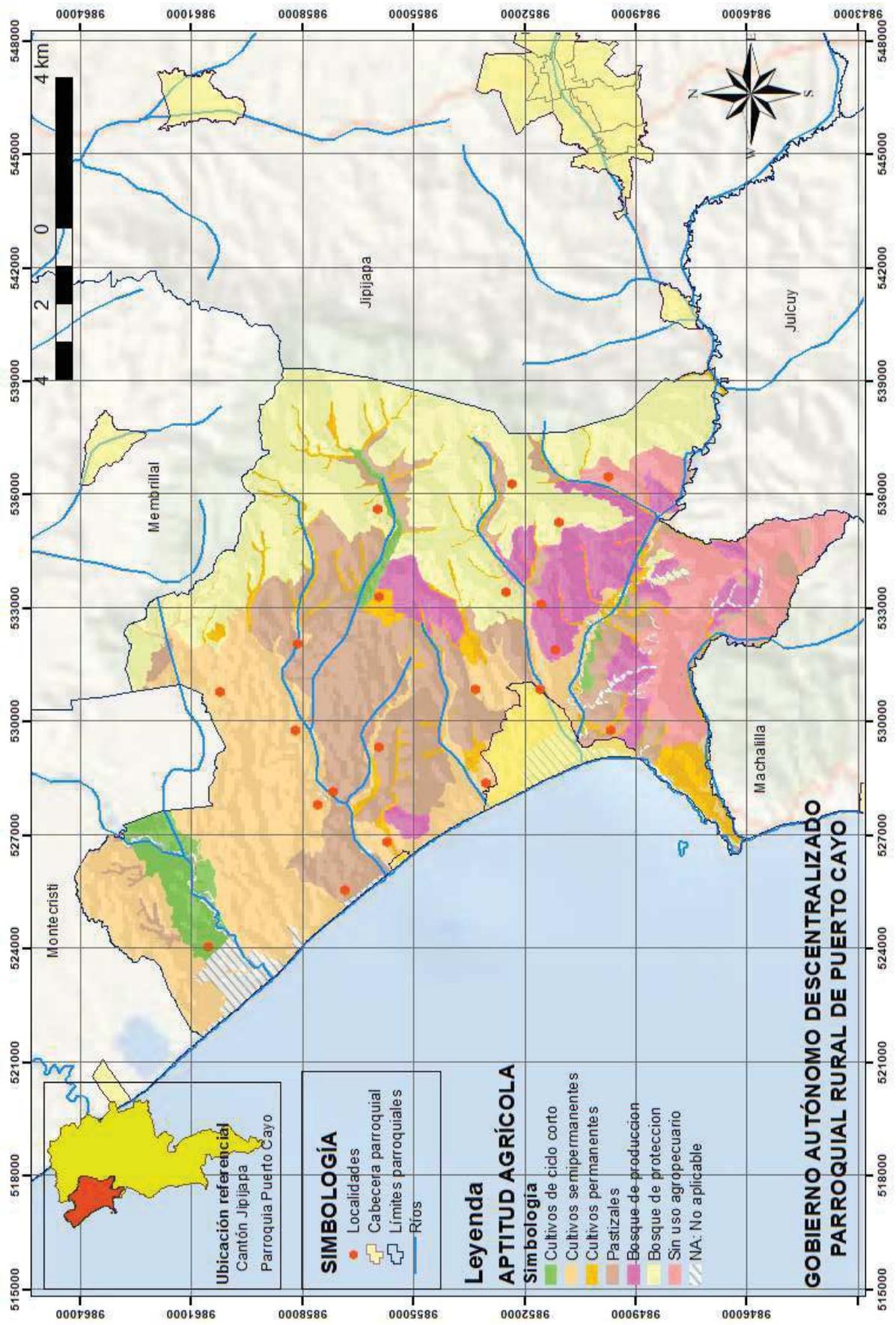
SAT Sistema de Alerta Temprano

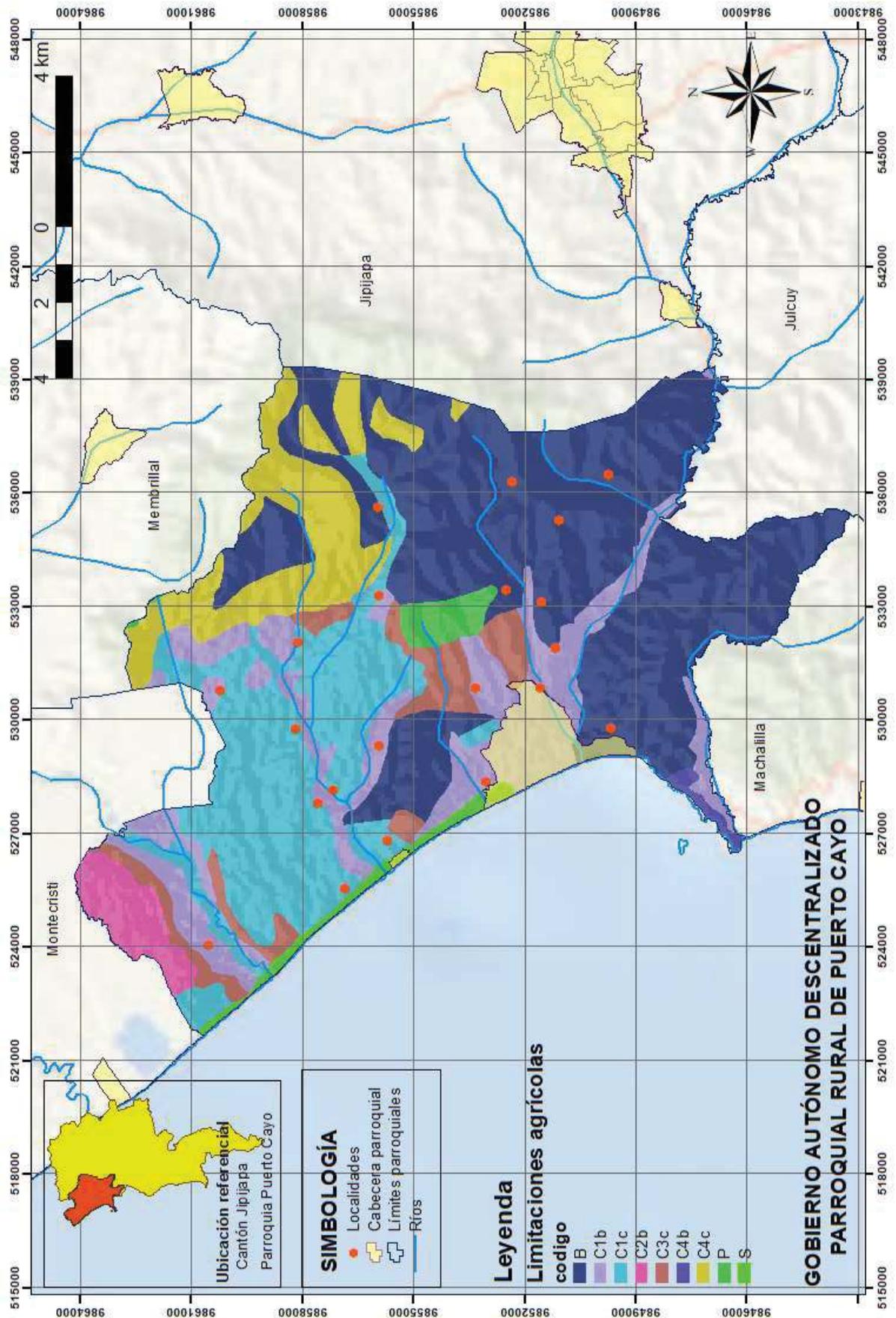
SNGR Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

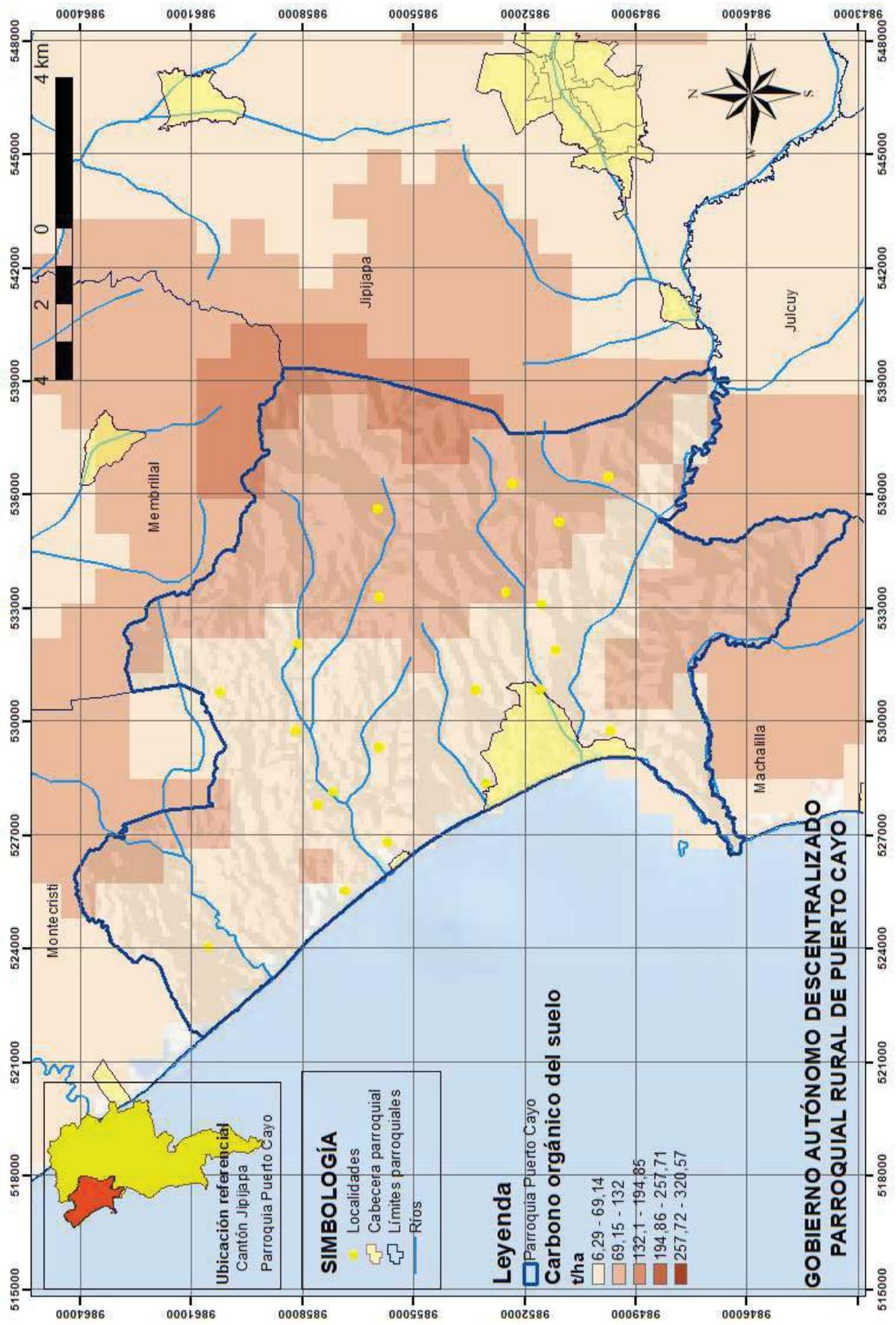
SIGAD Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

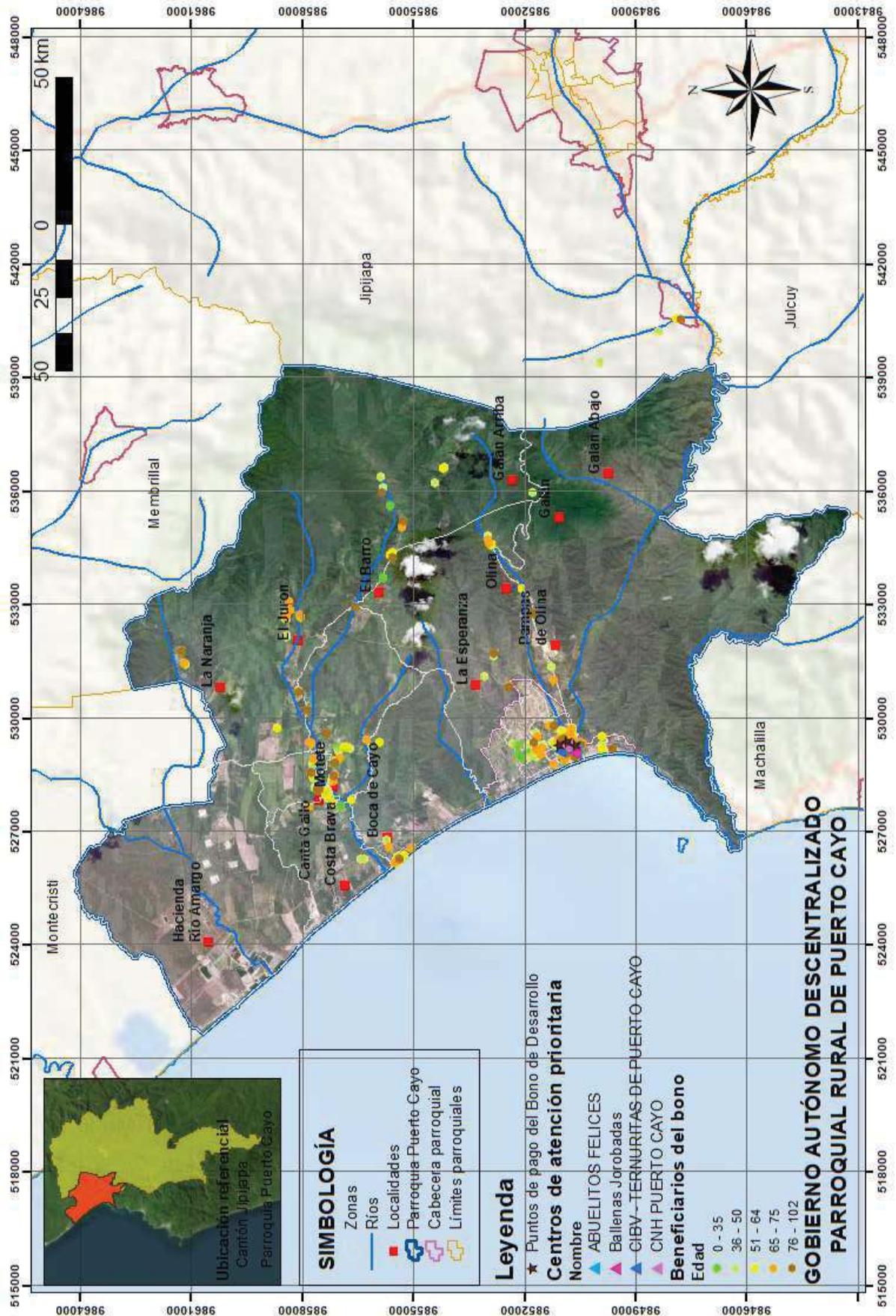
SOT Superintendencia de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo.

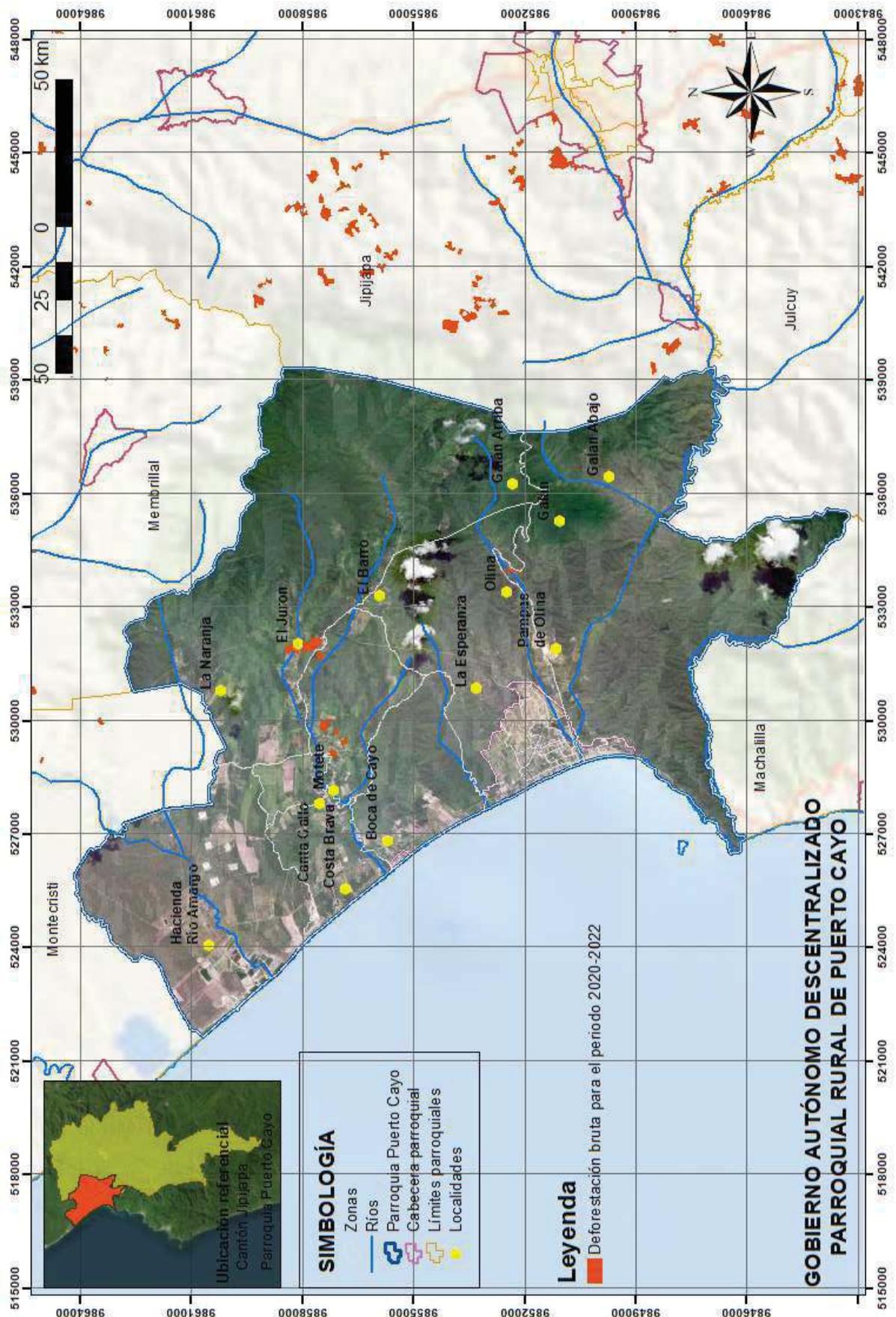
CARTOGRAFIA PARROQUIA PUERTO CAYO

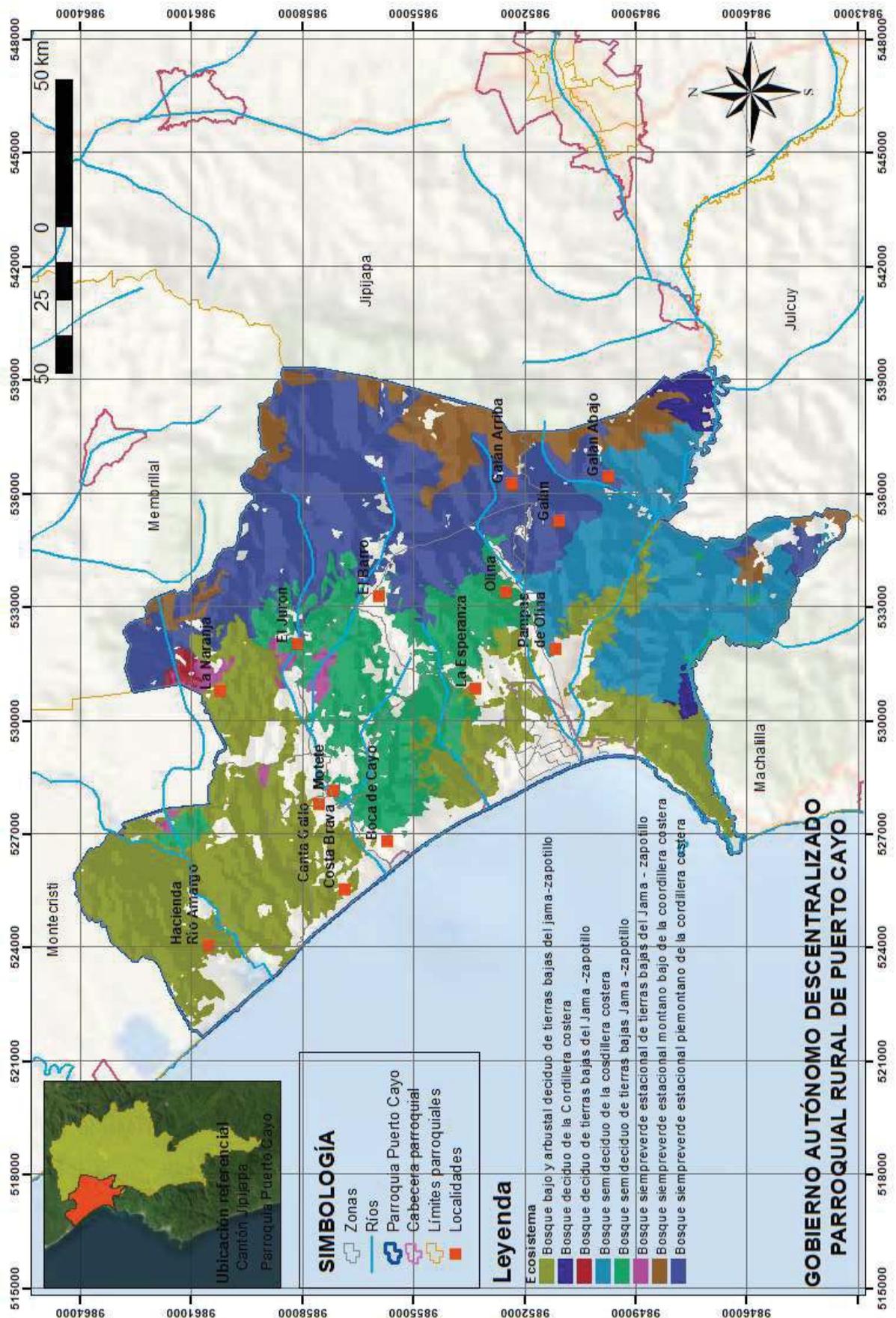


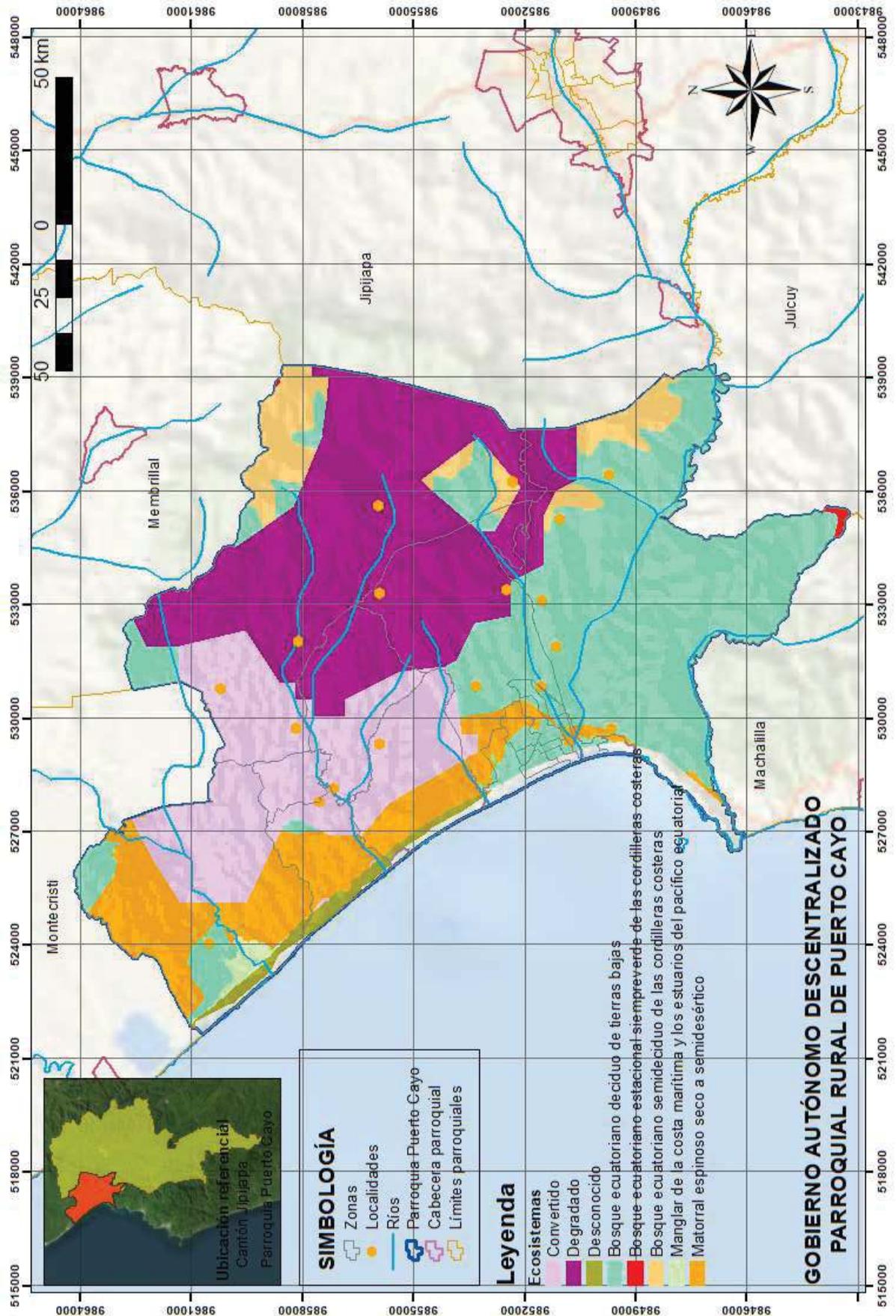


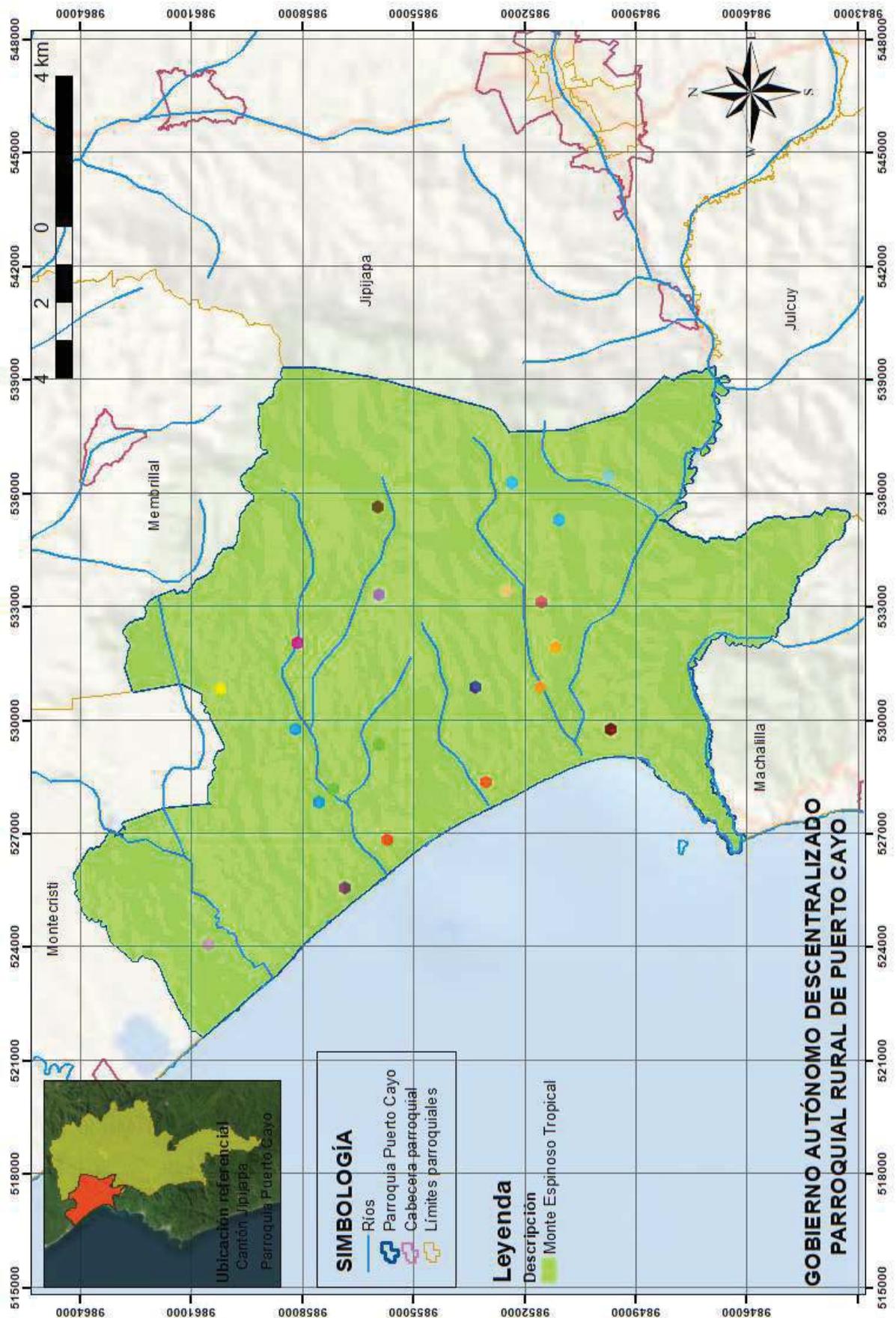


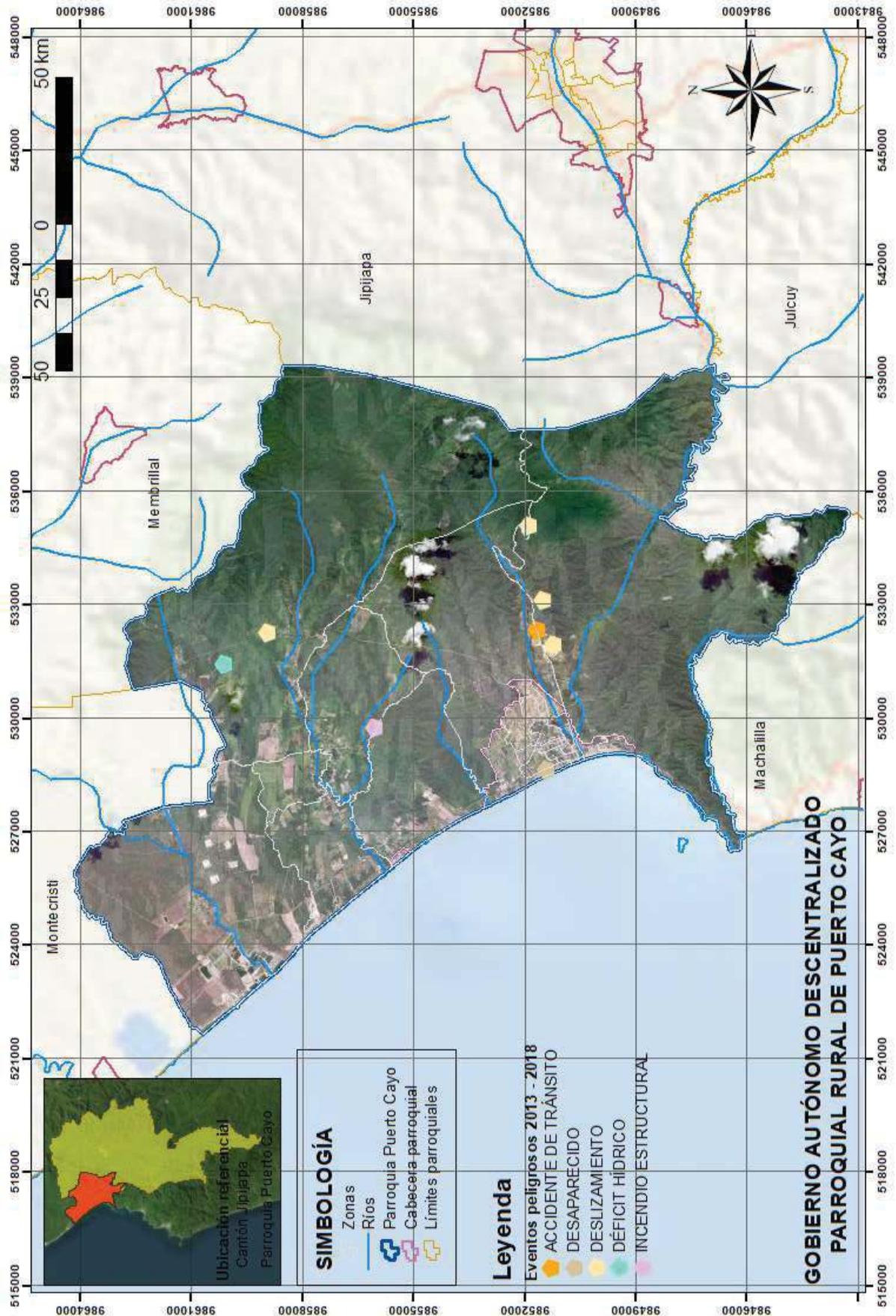


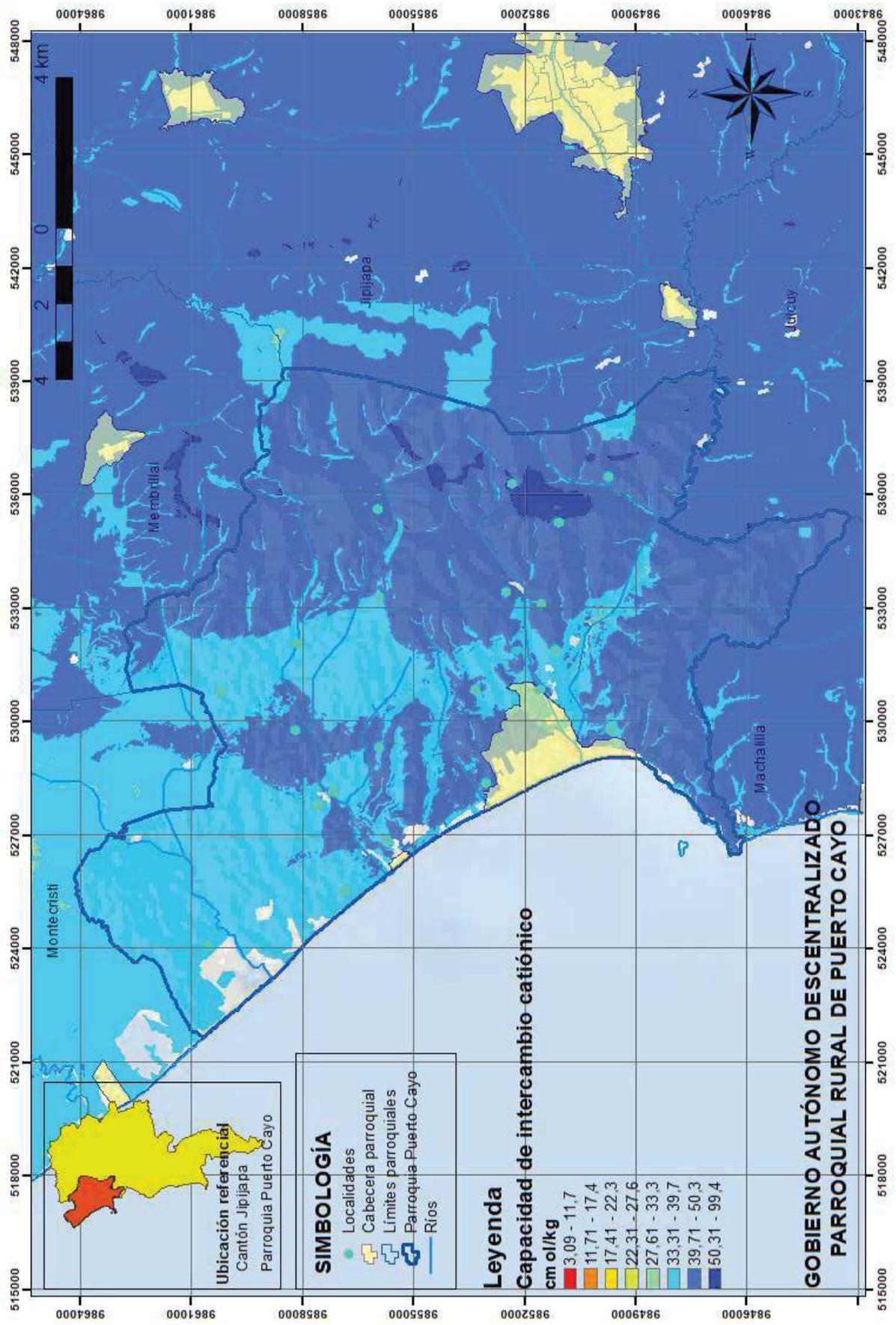


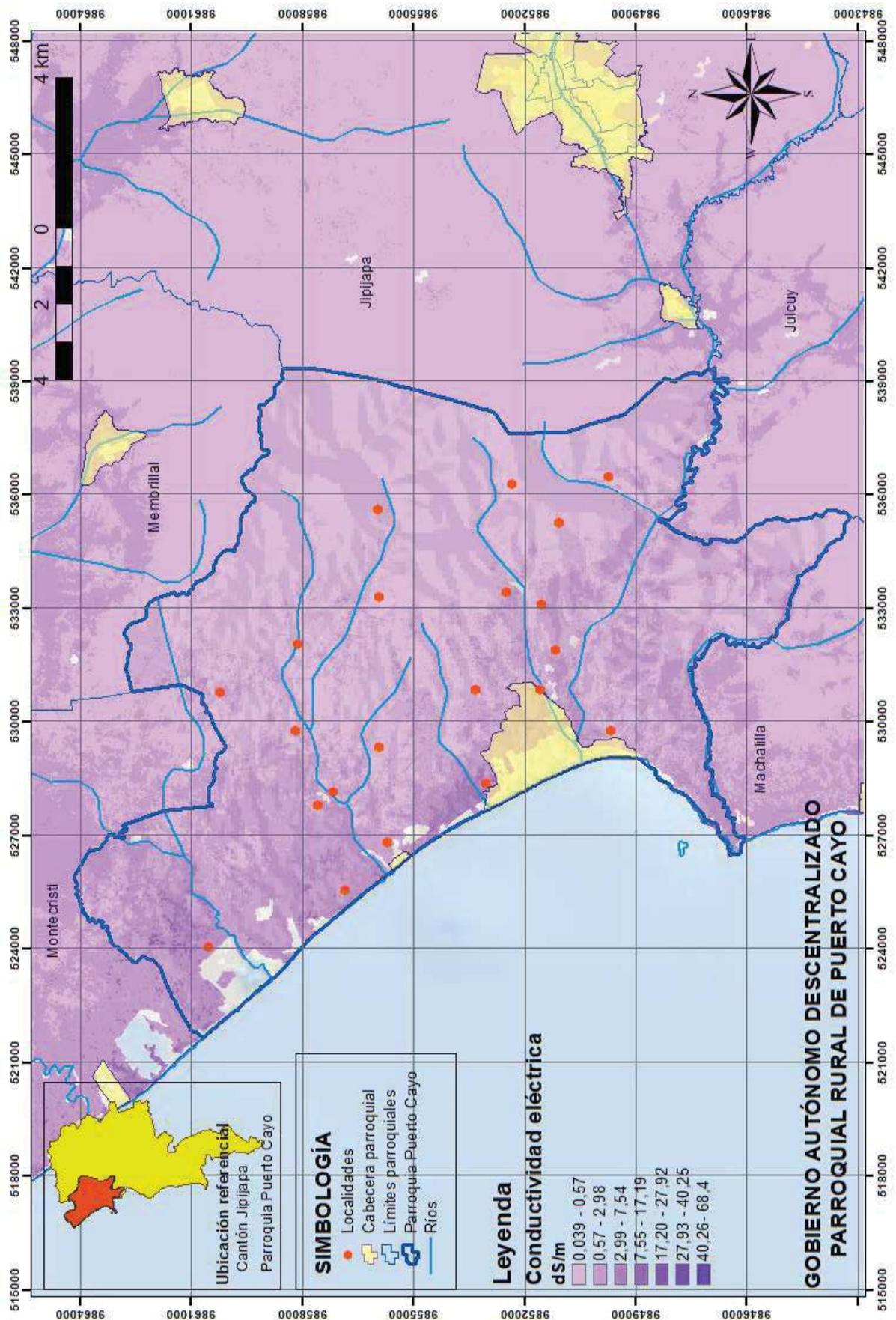


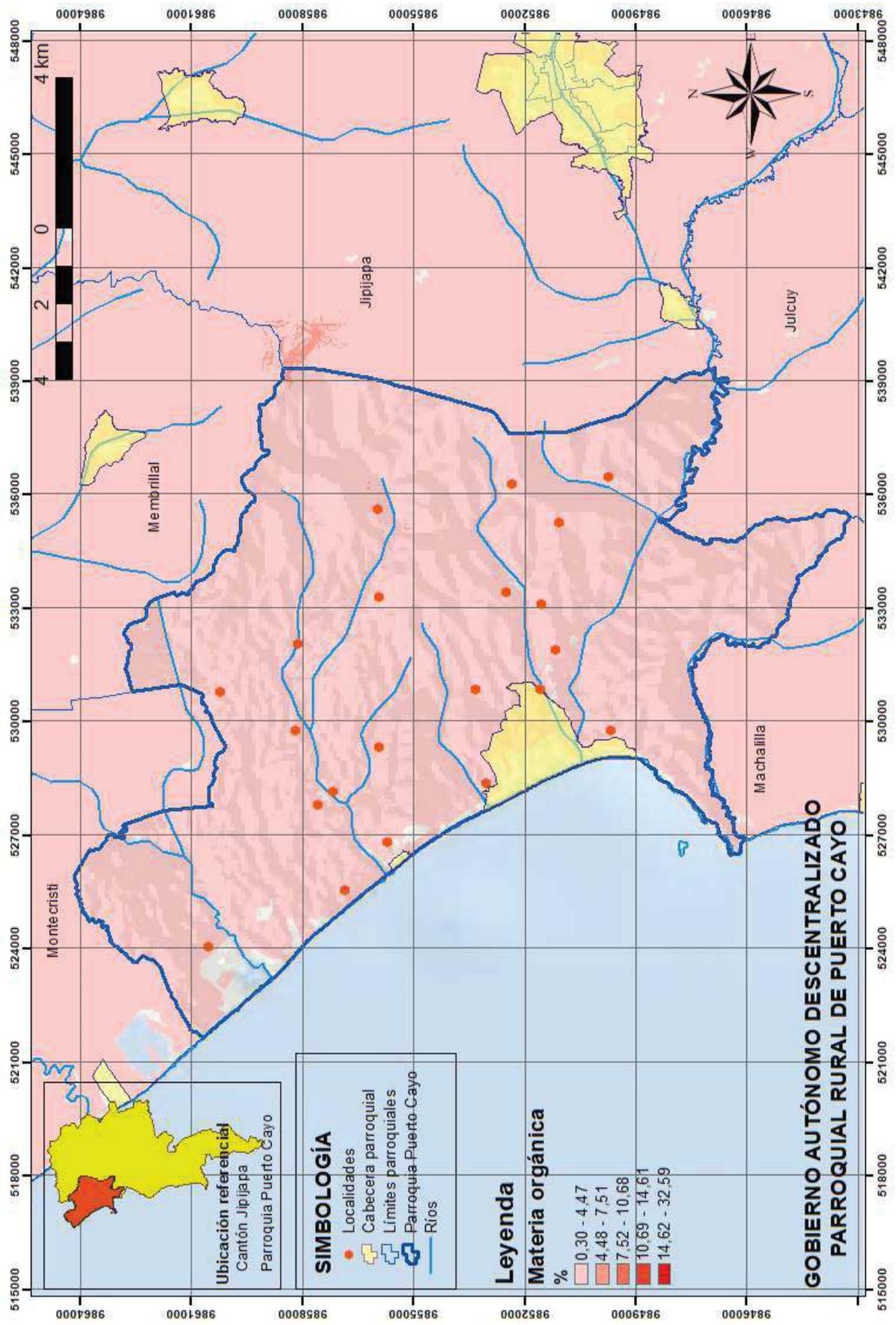


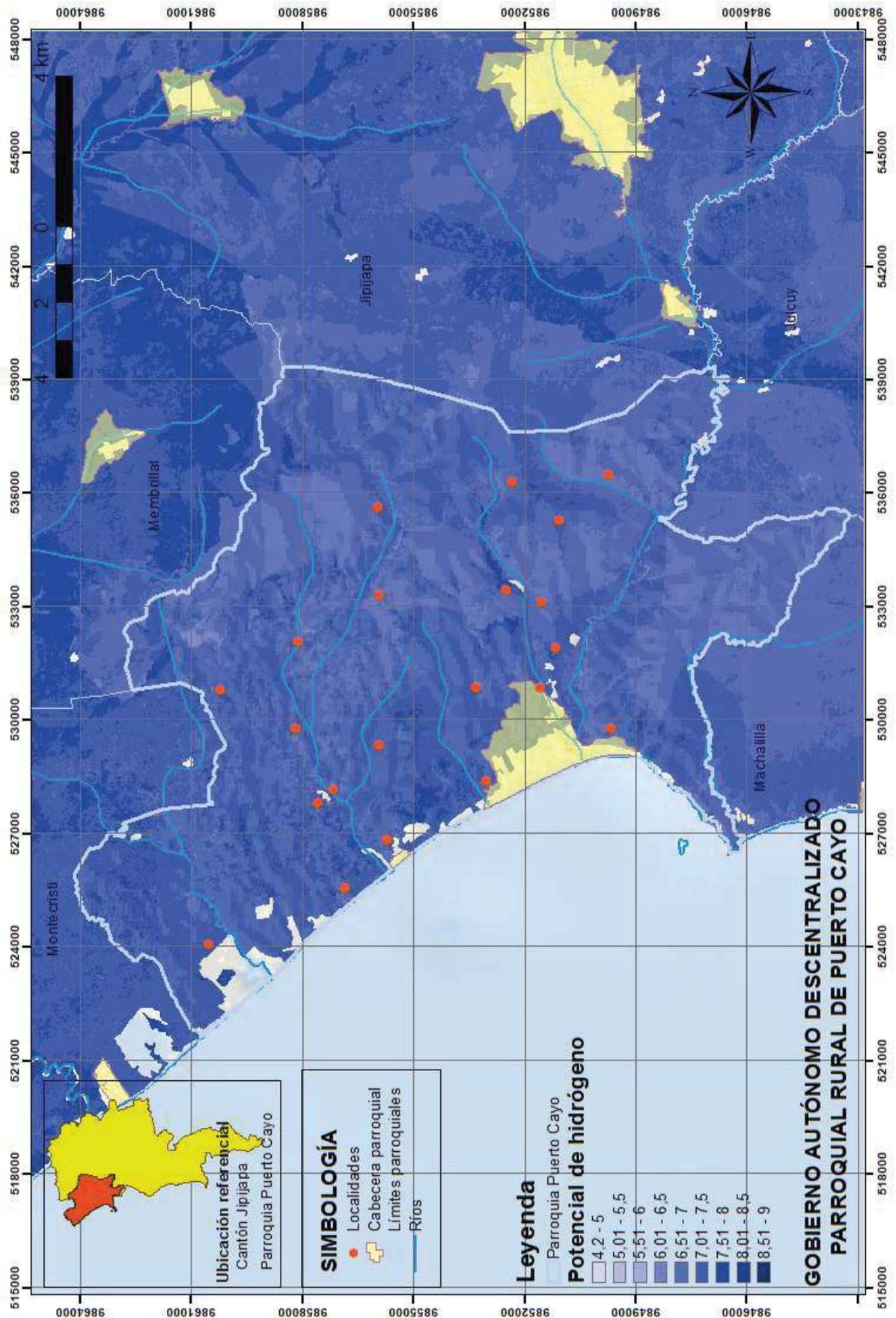


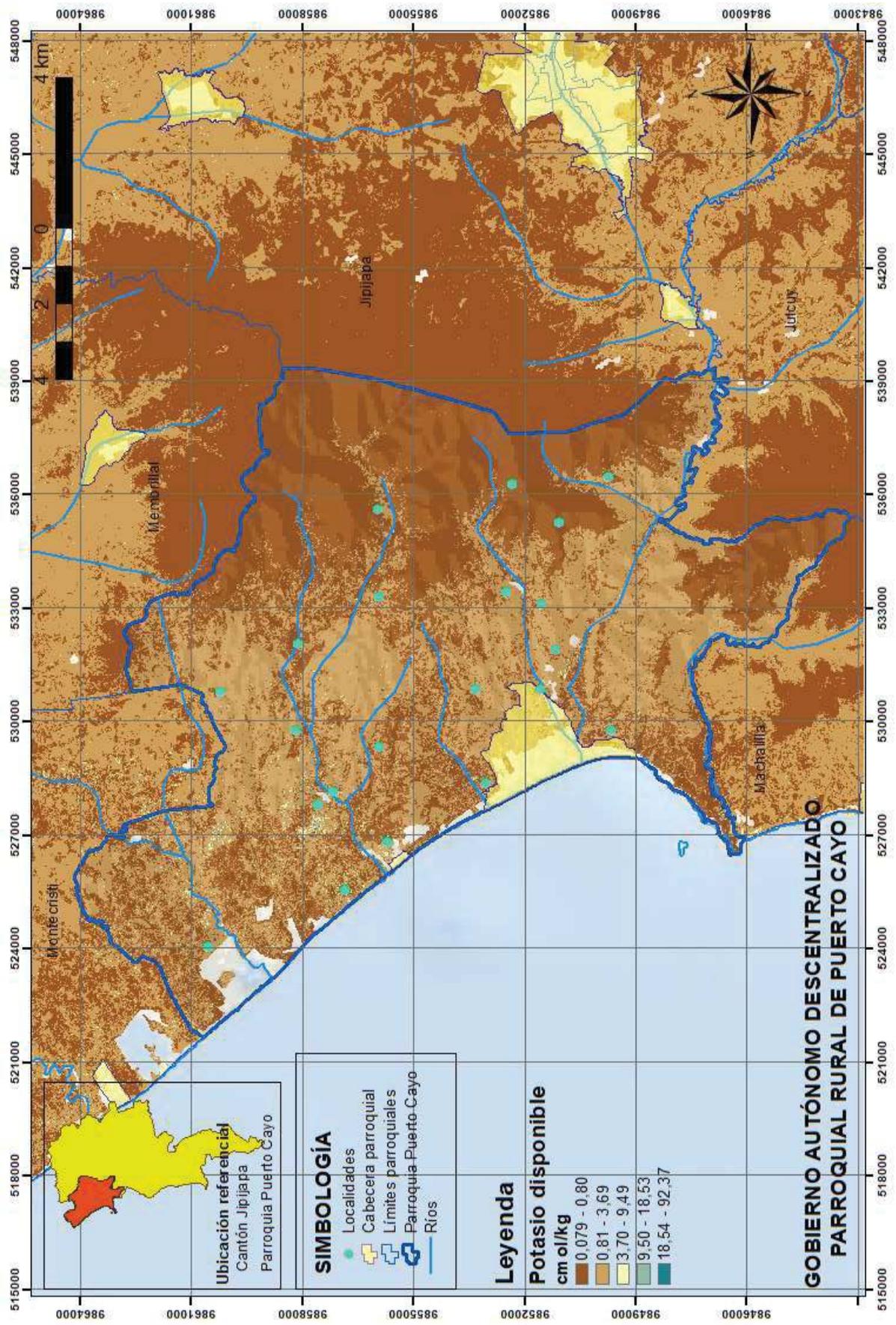


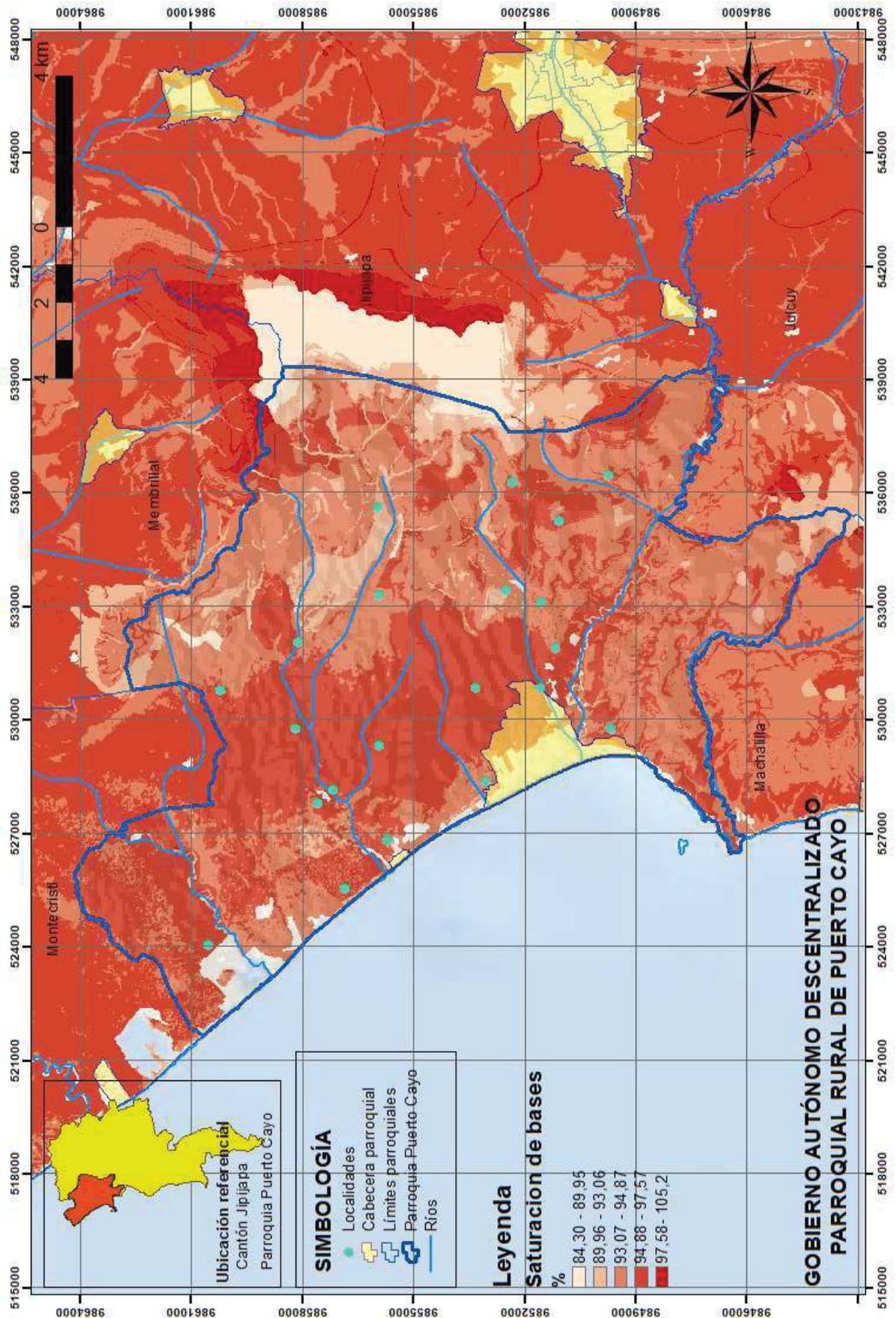


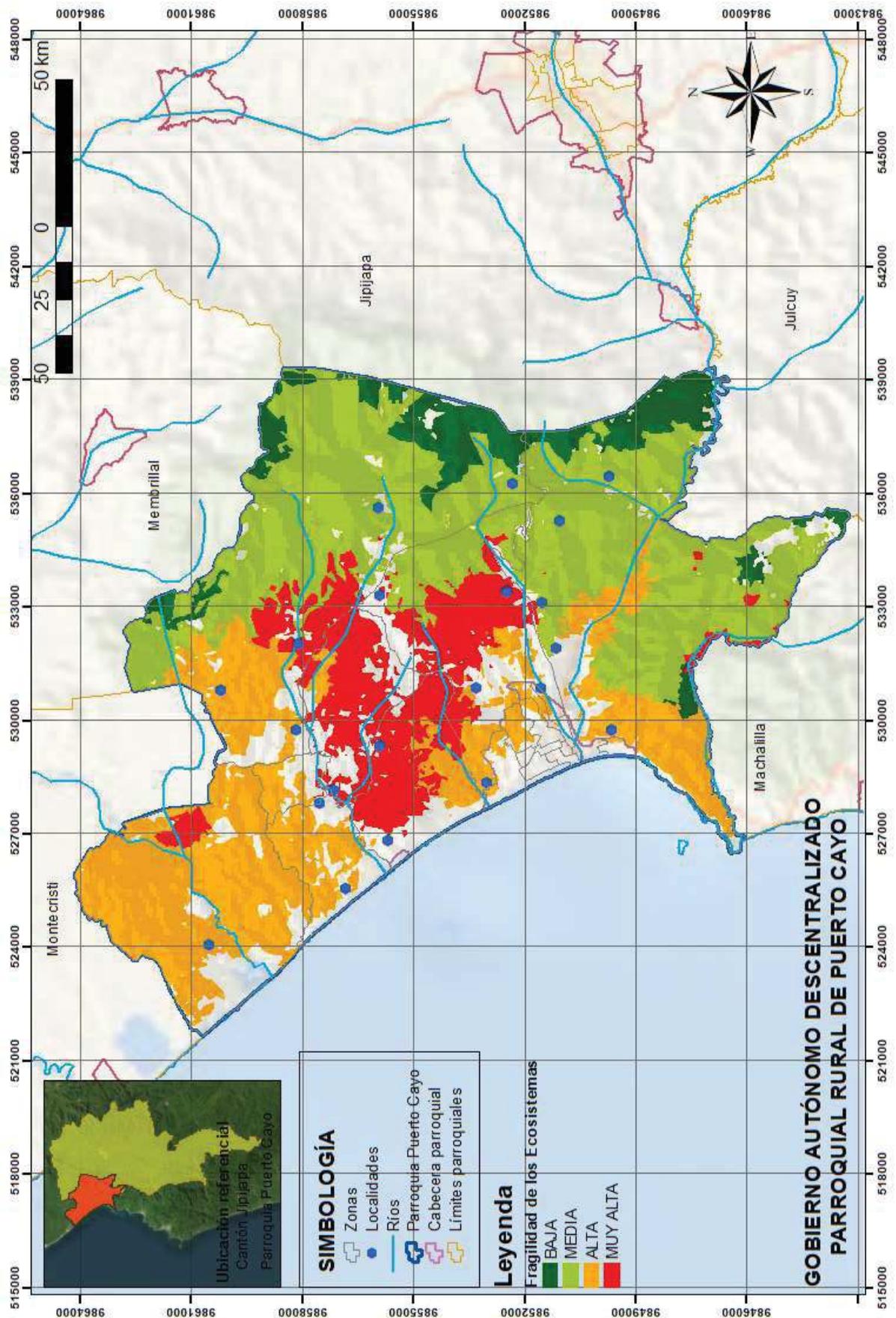


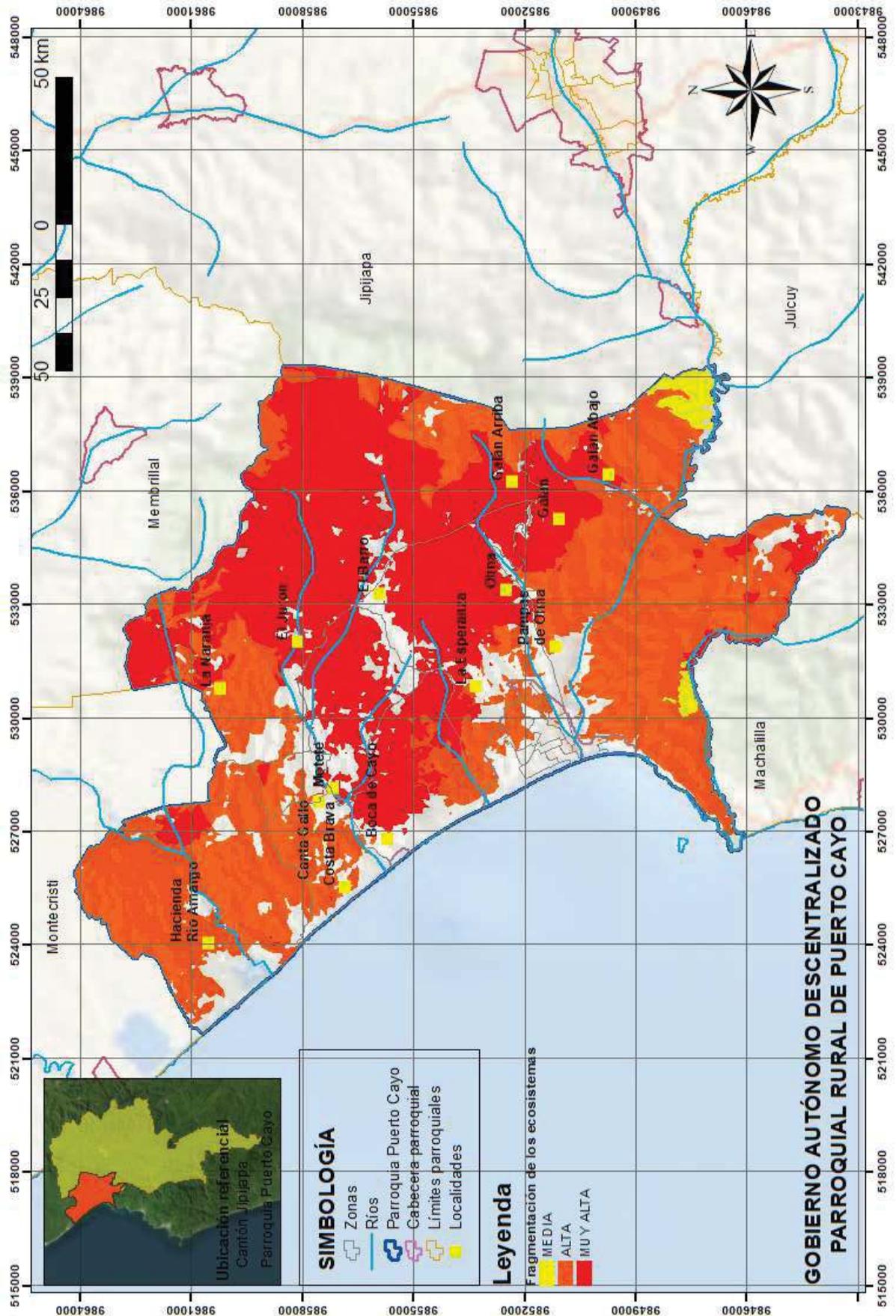


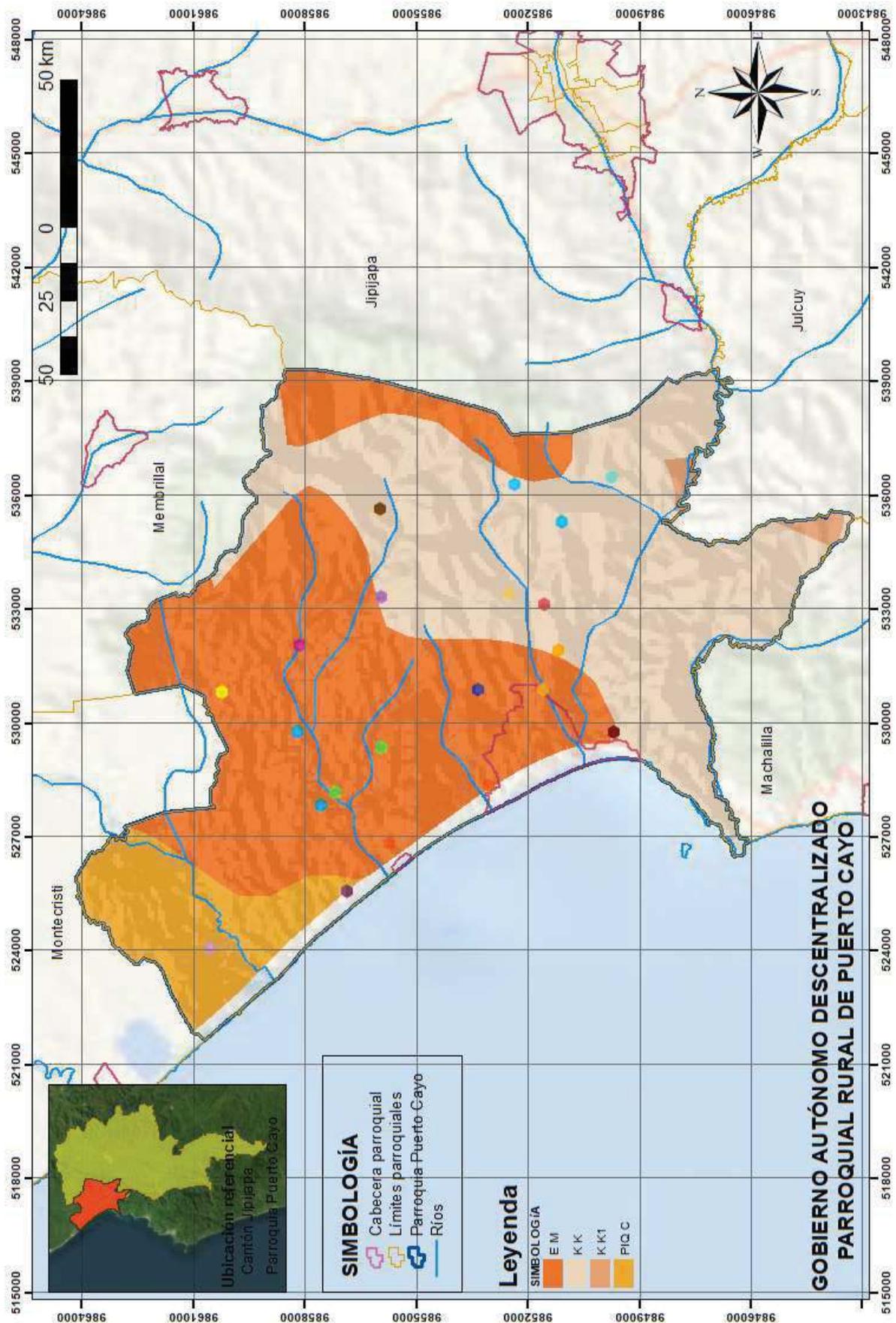


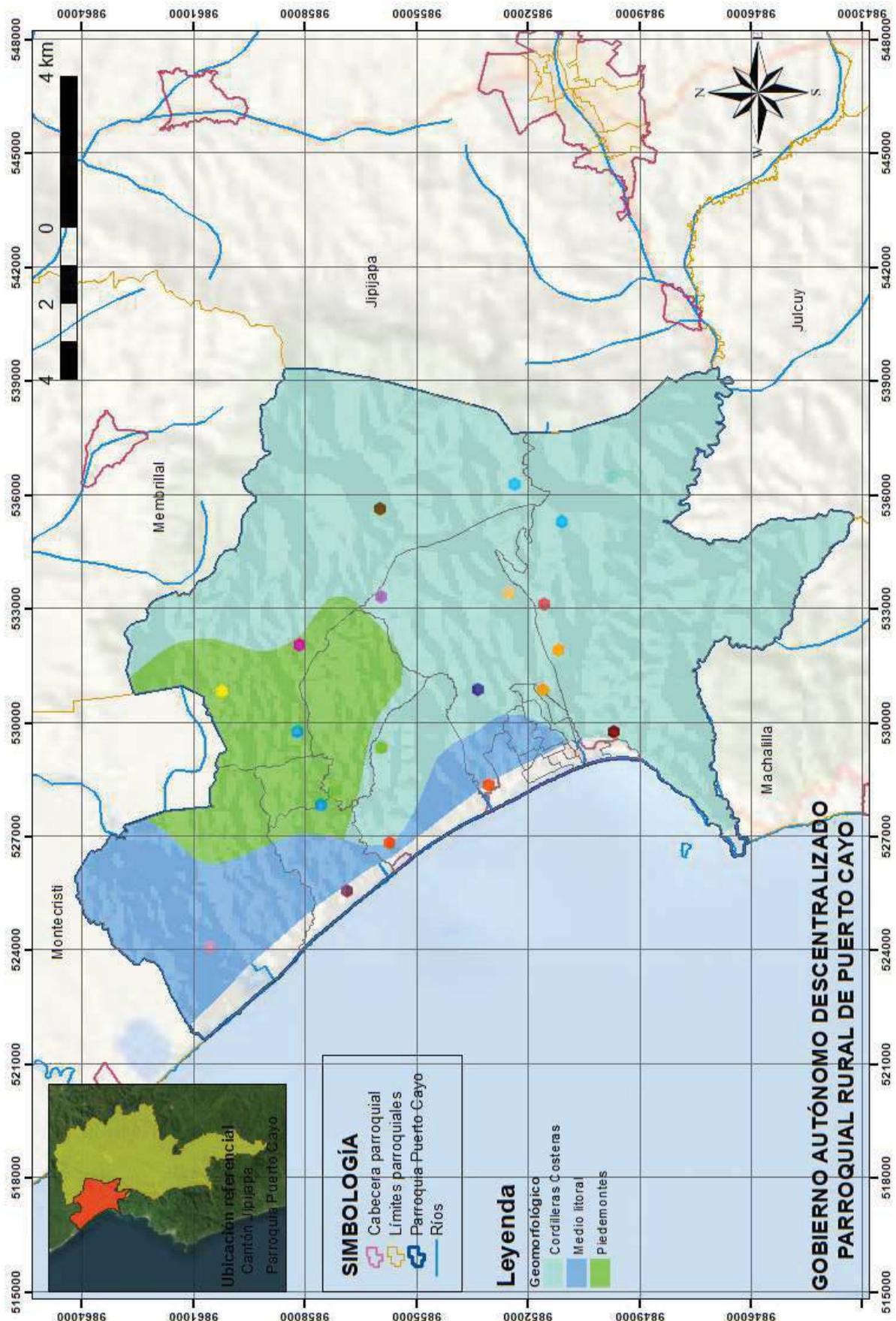


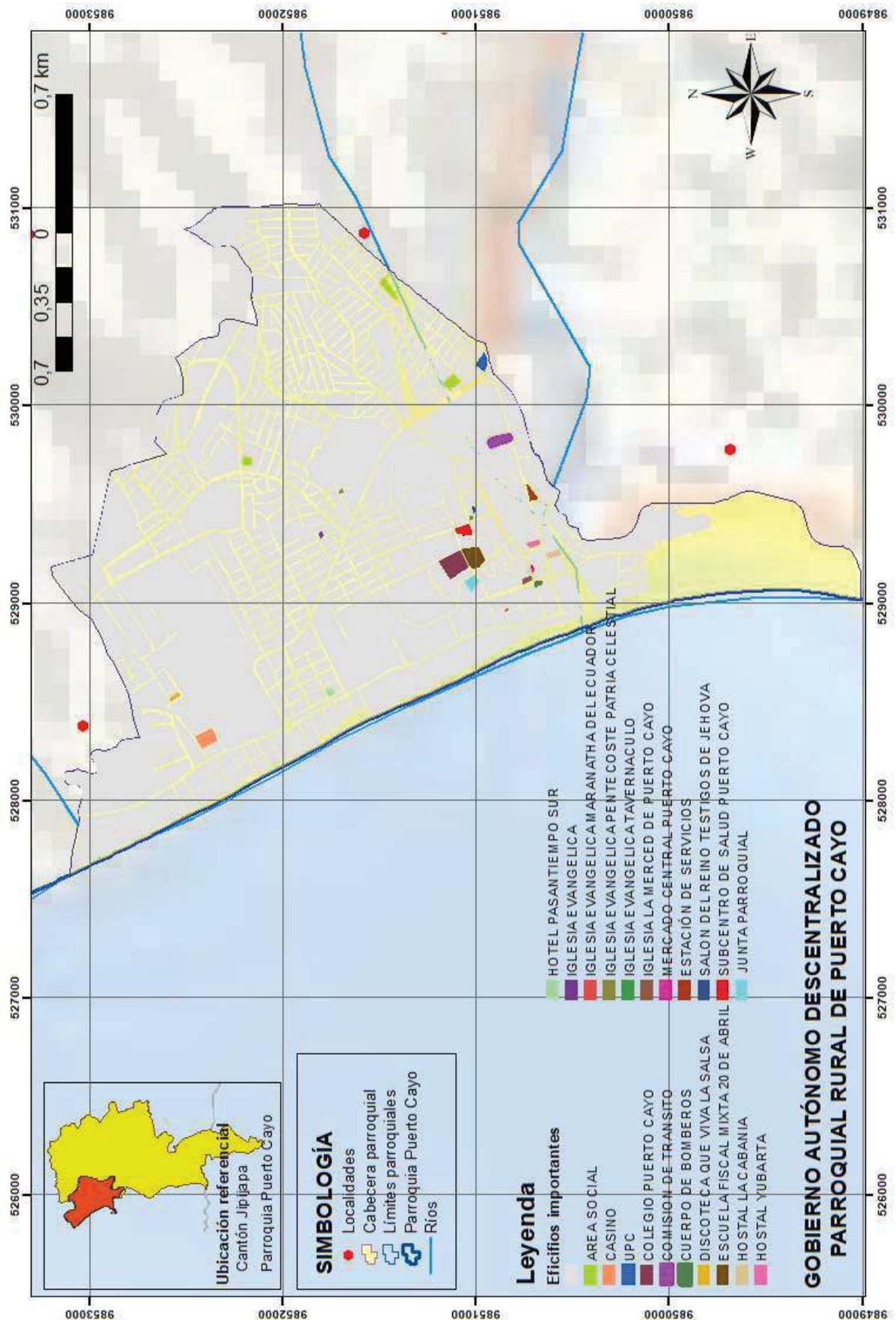


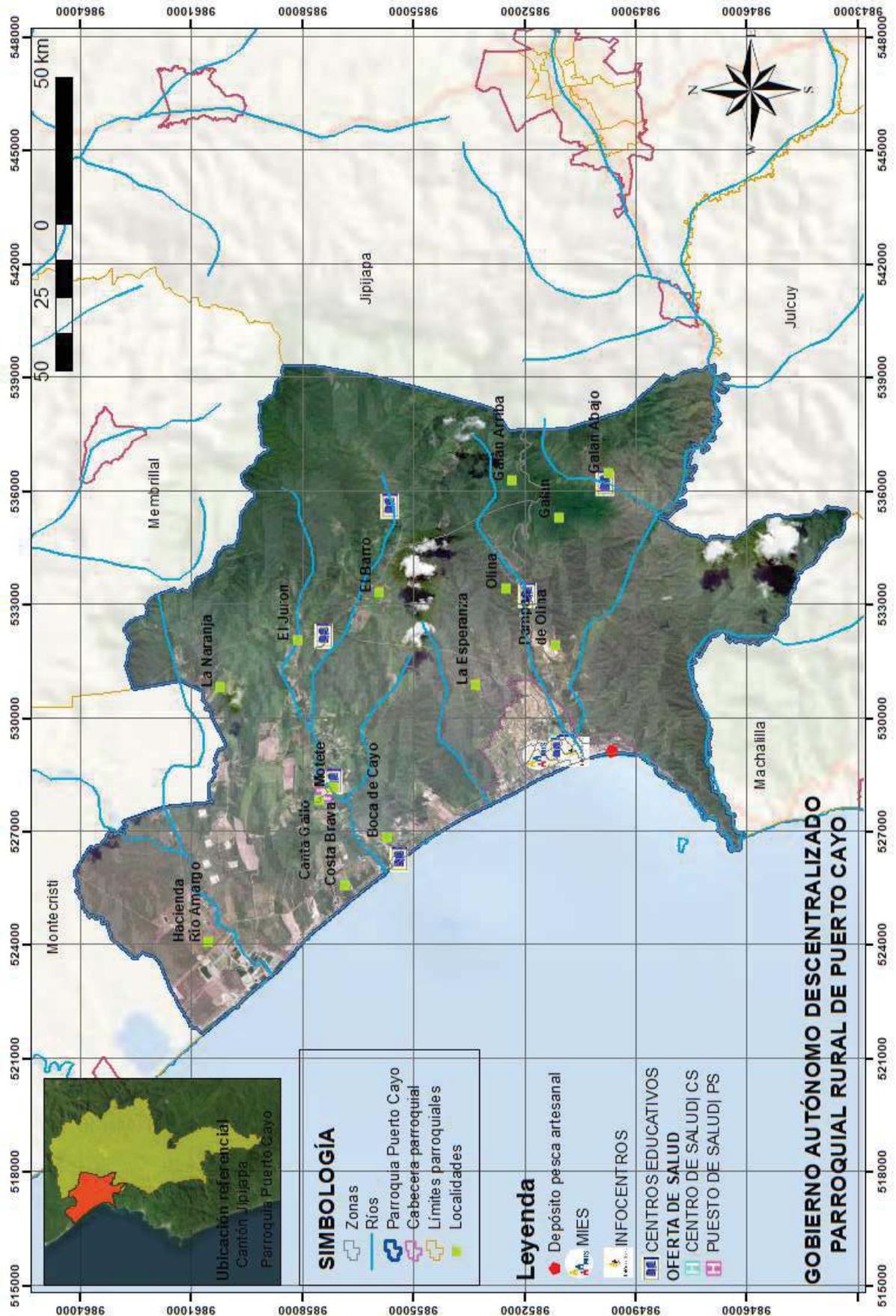


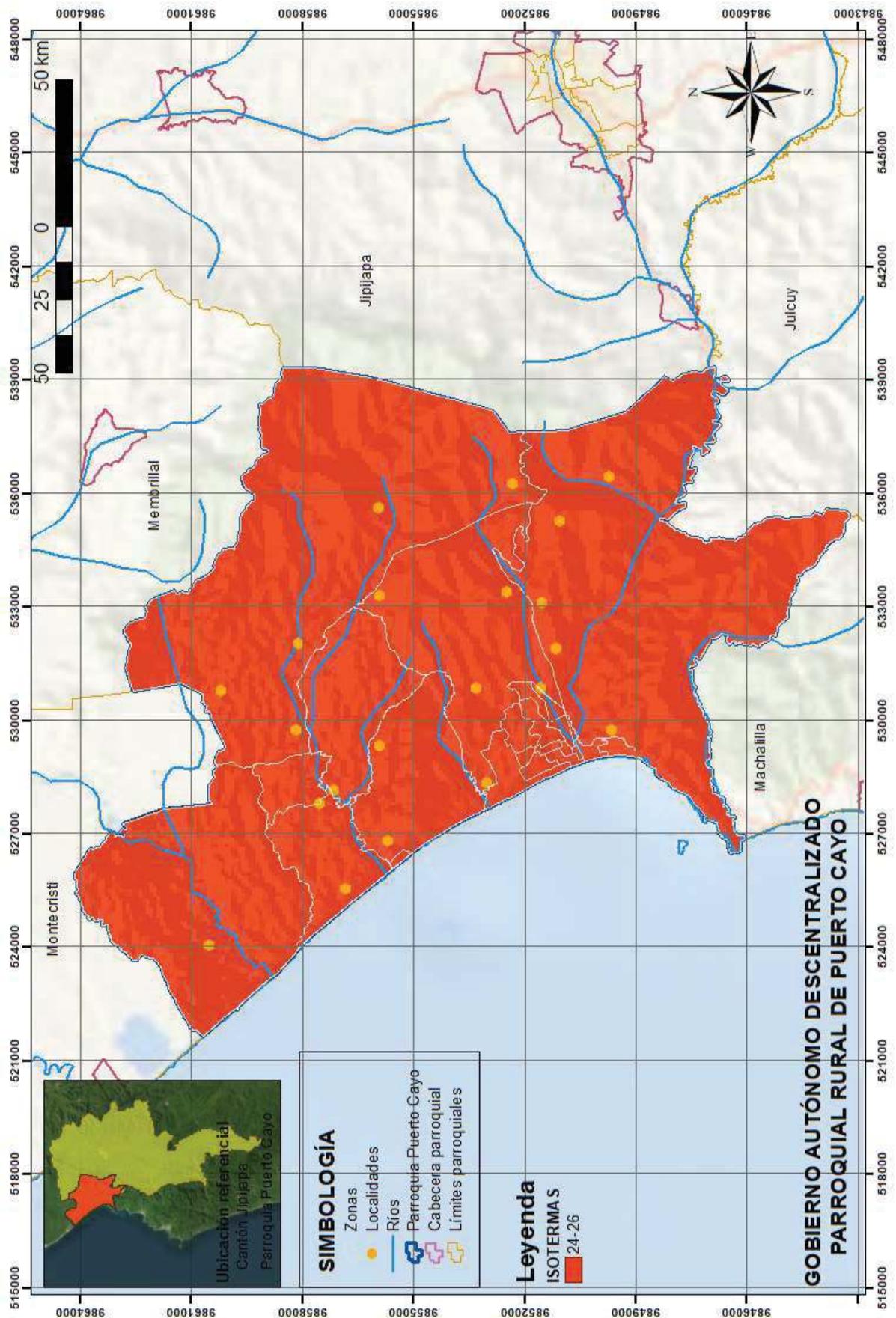


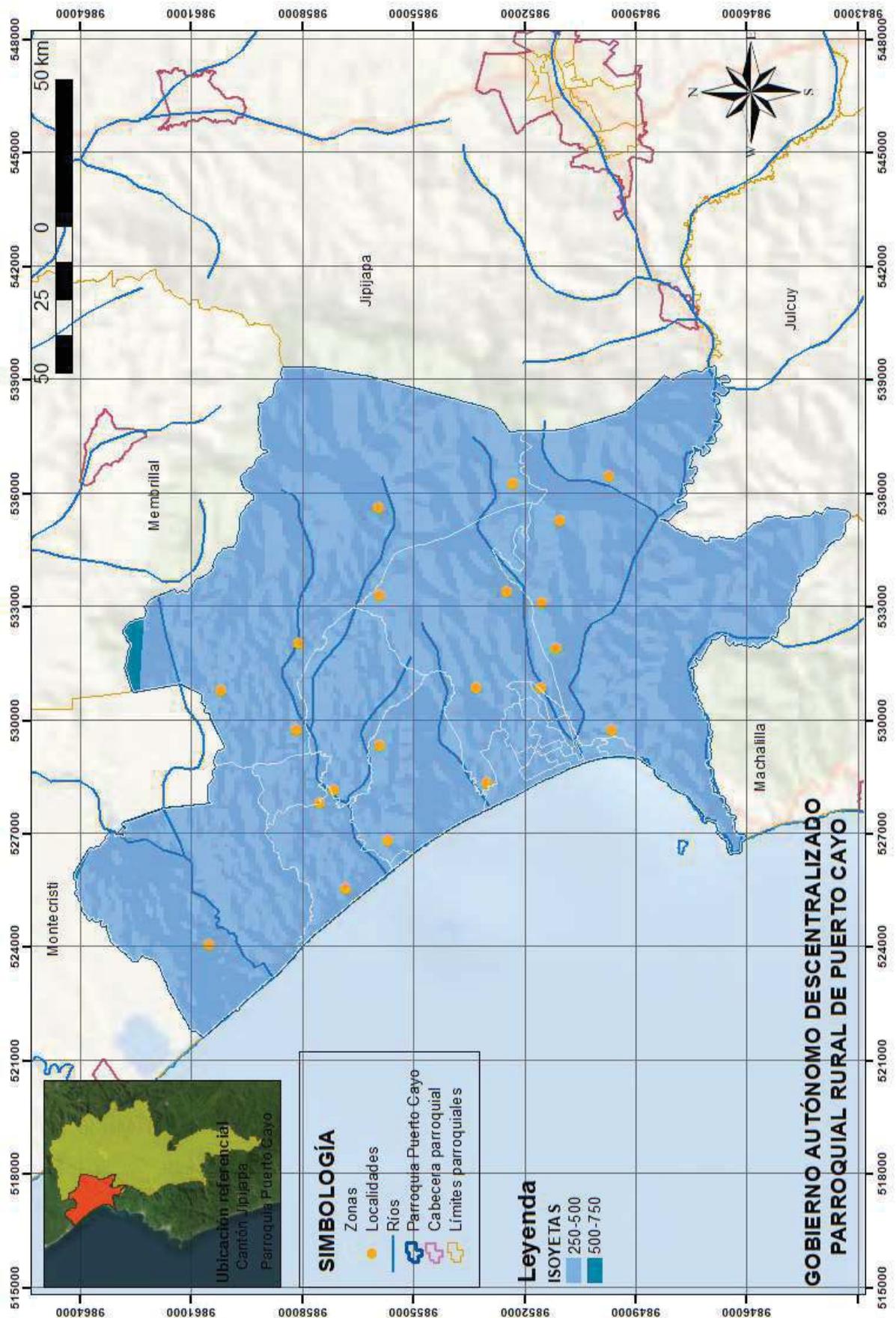


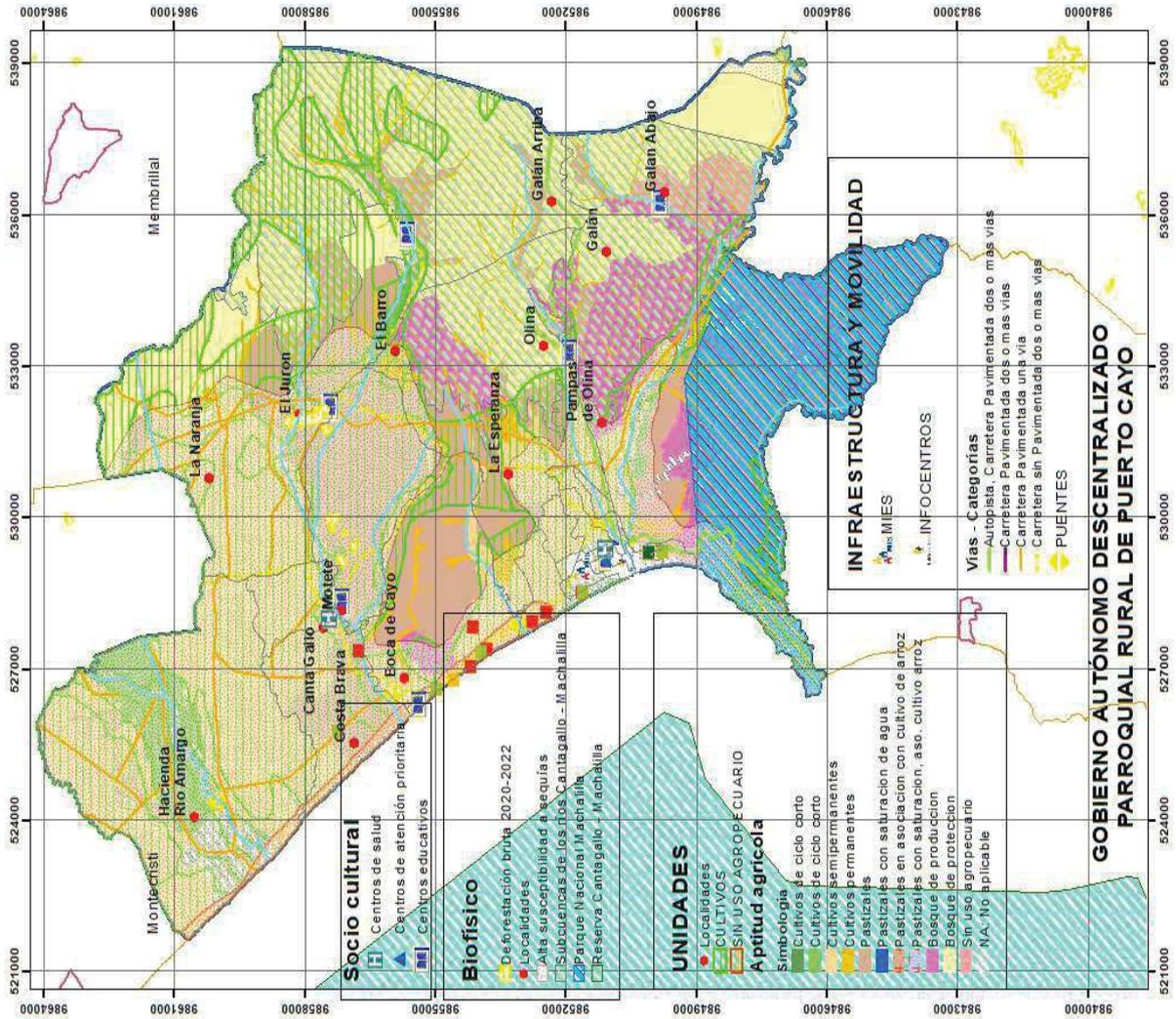


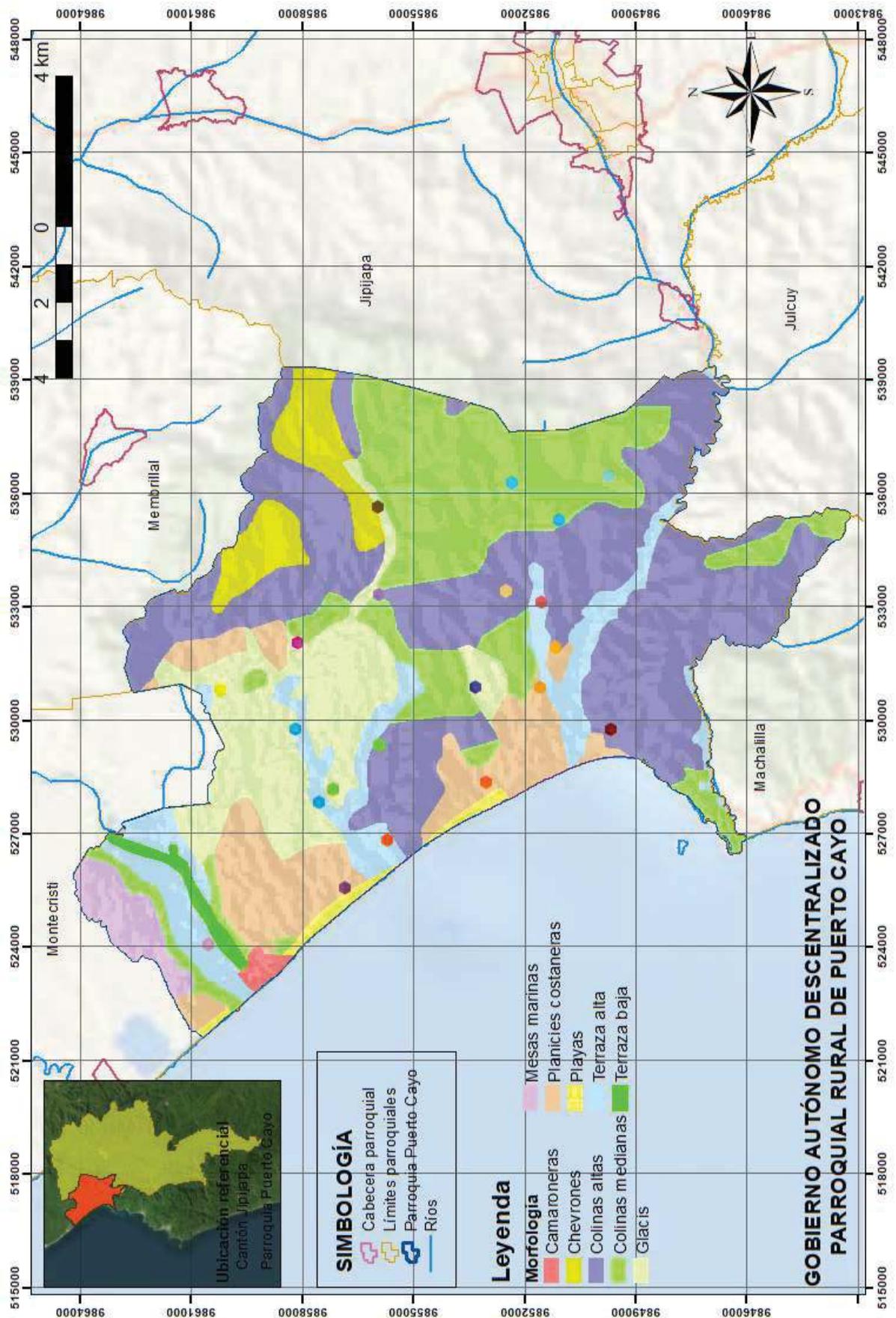


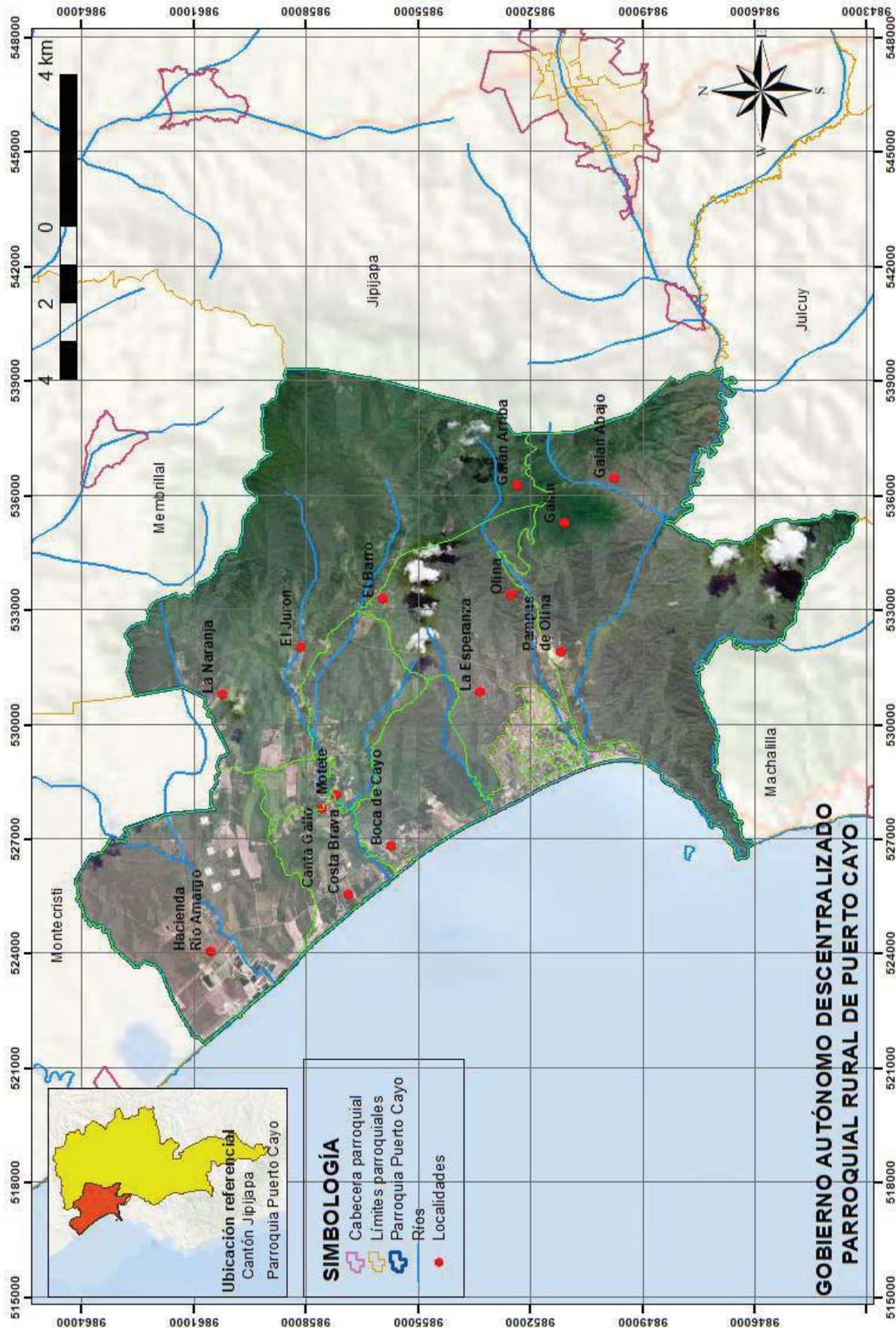


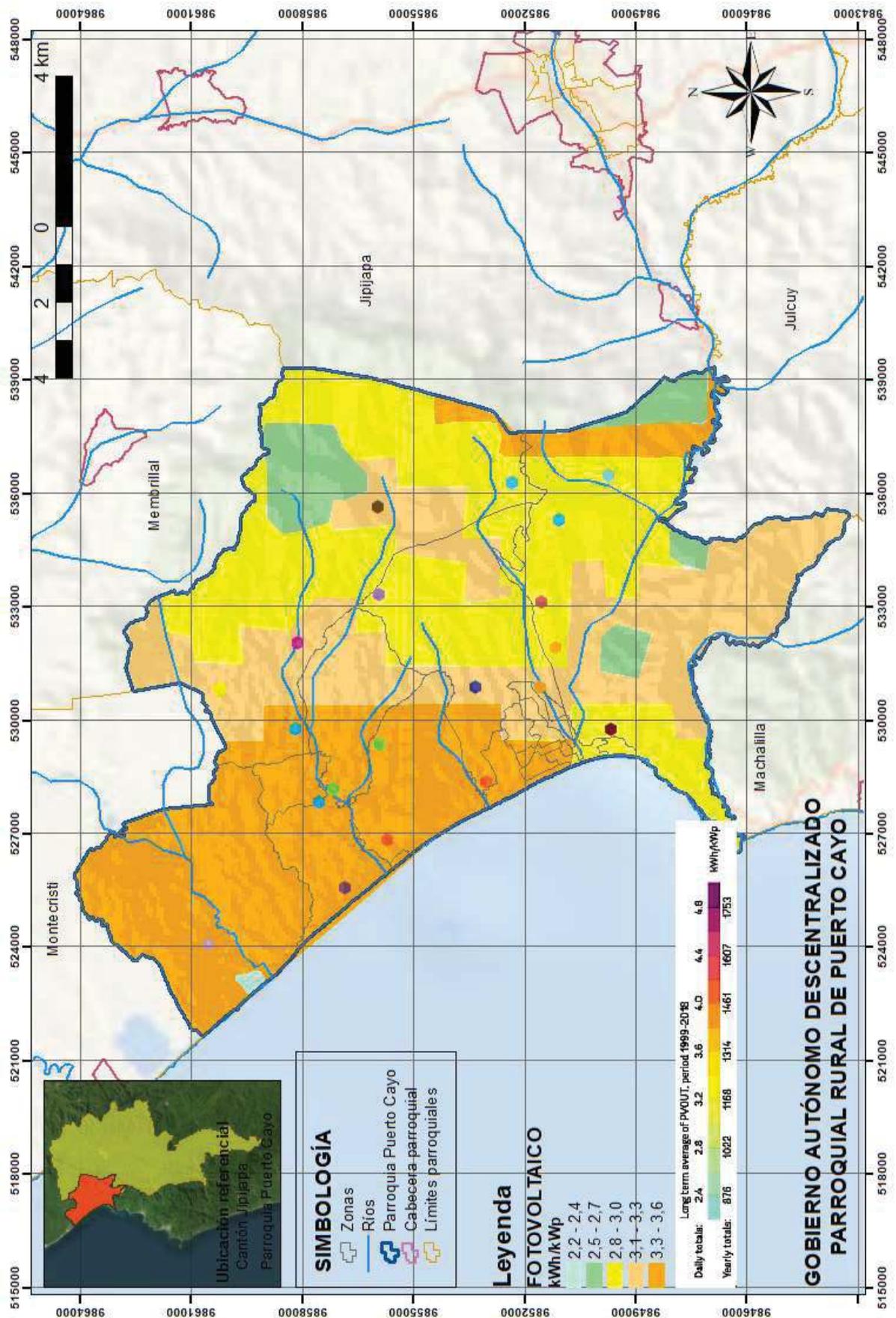


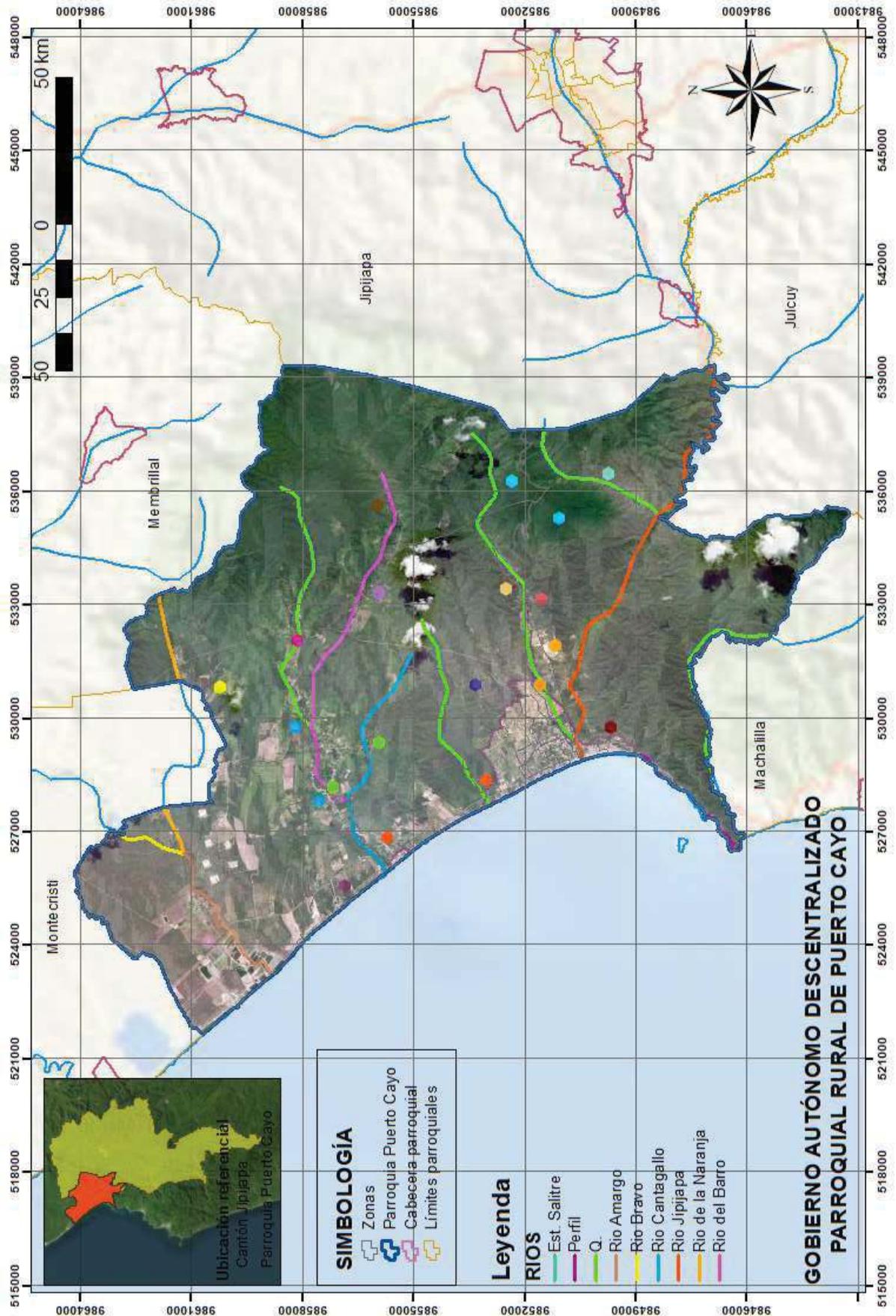


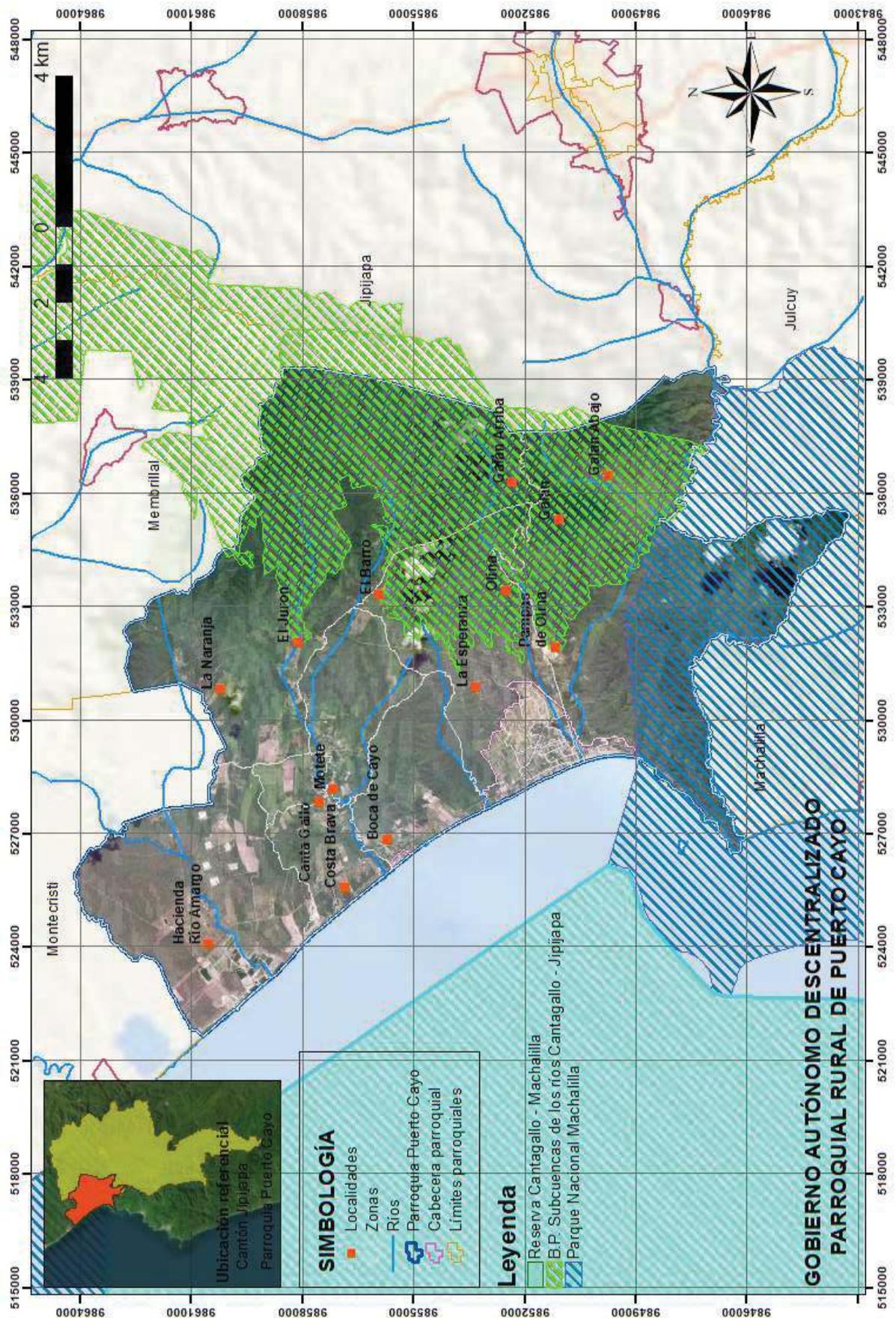


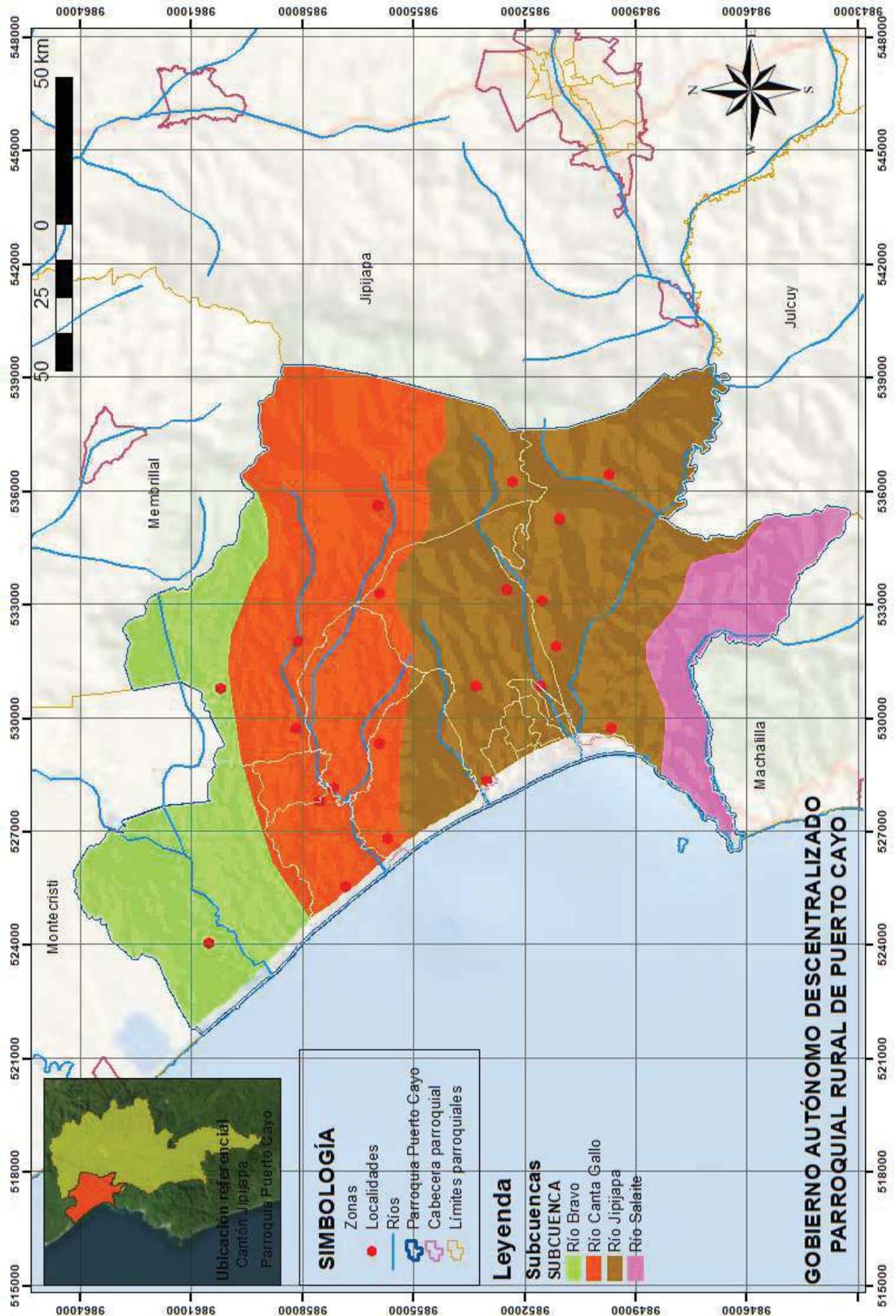


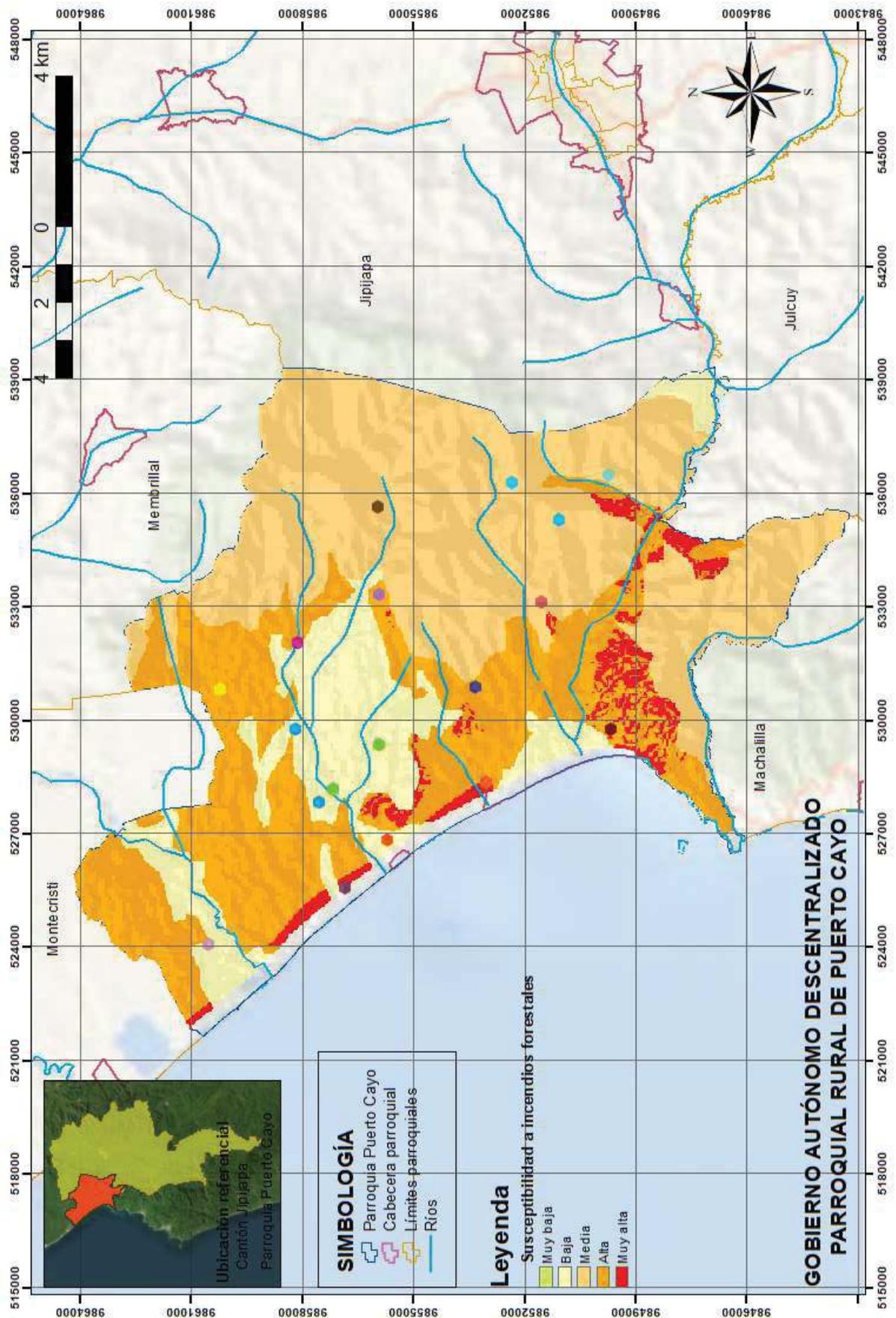


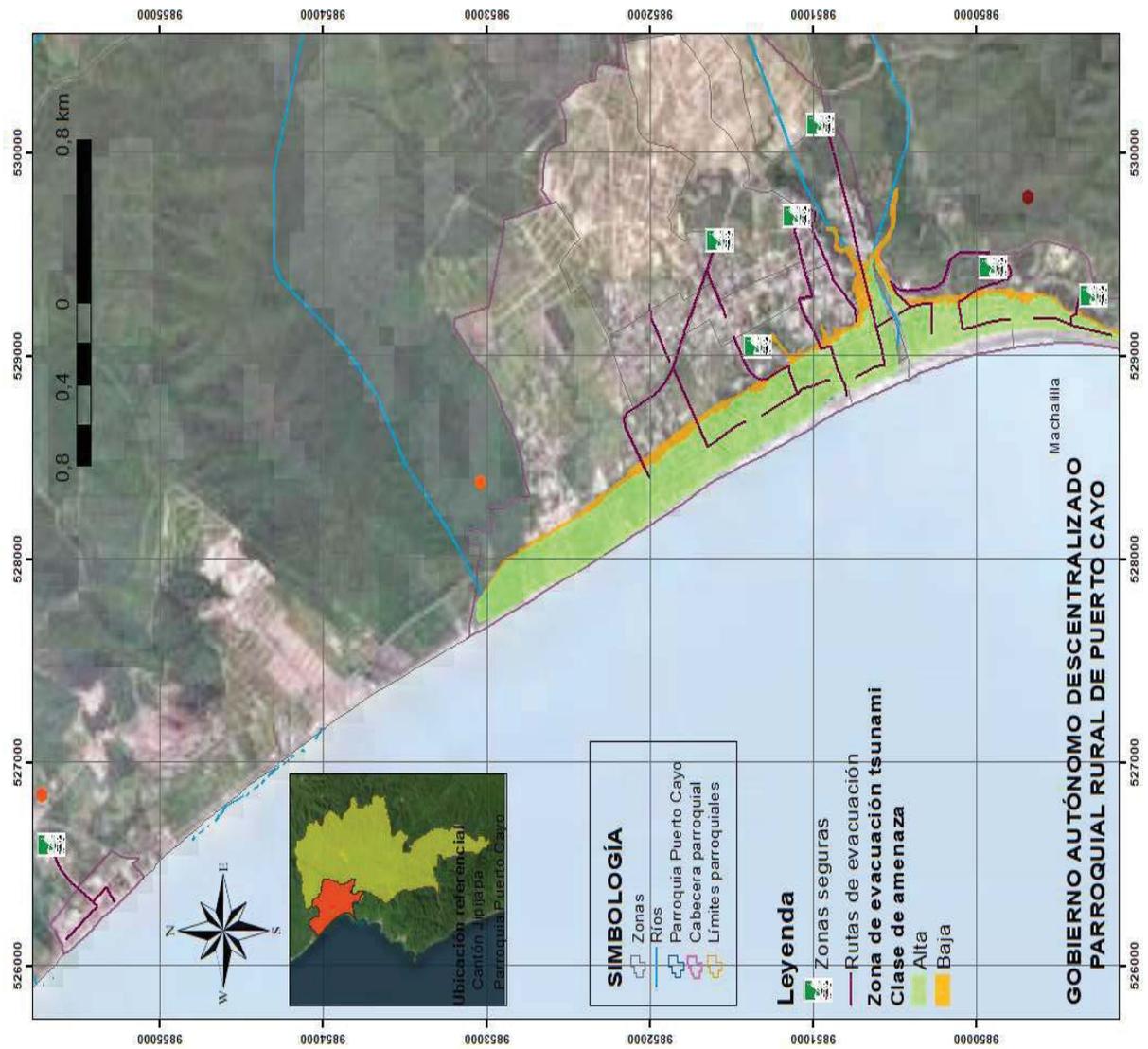


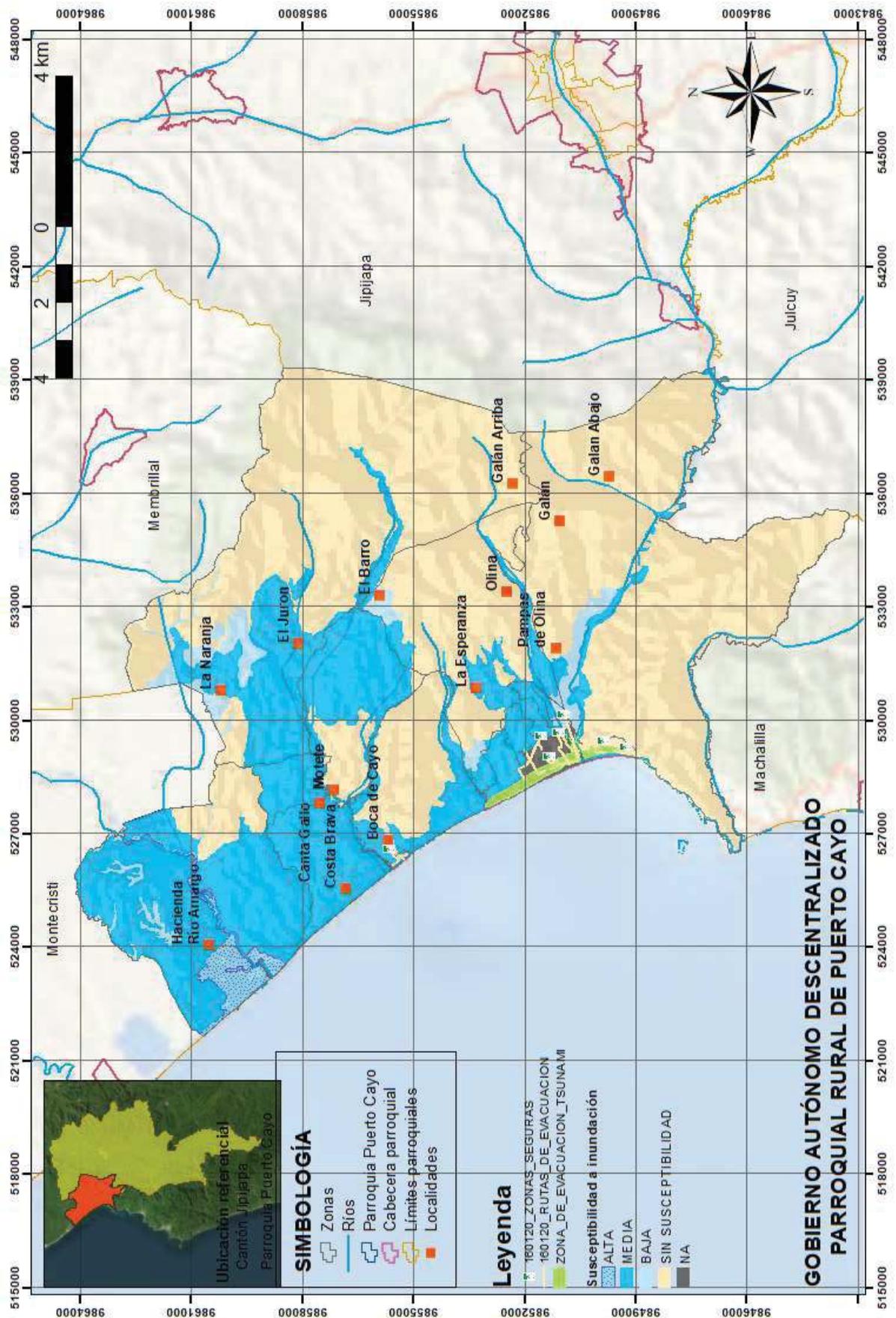


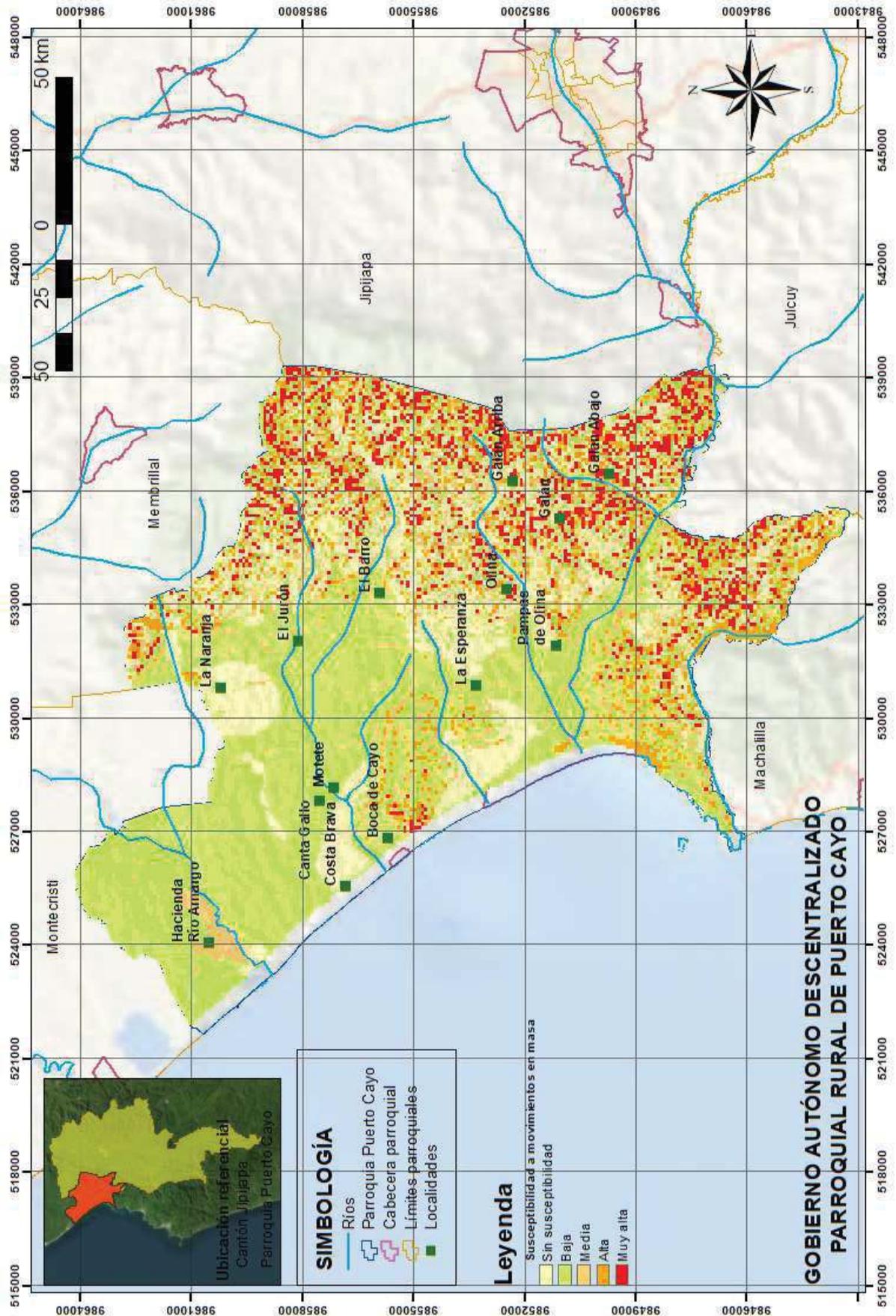


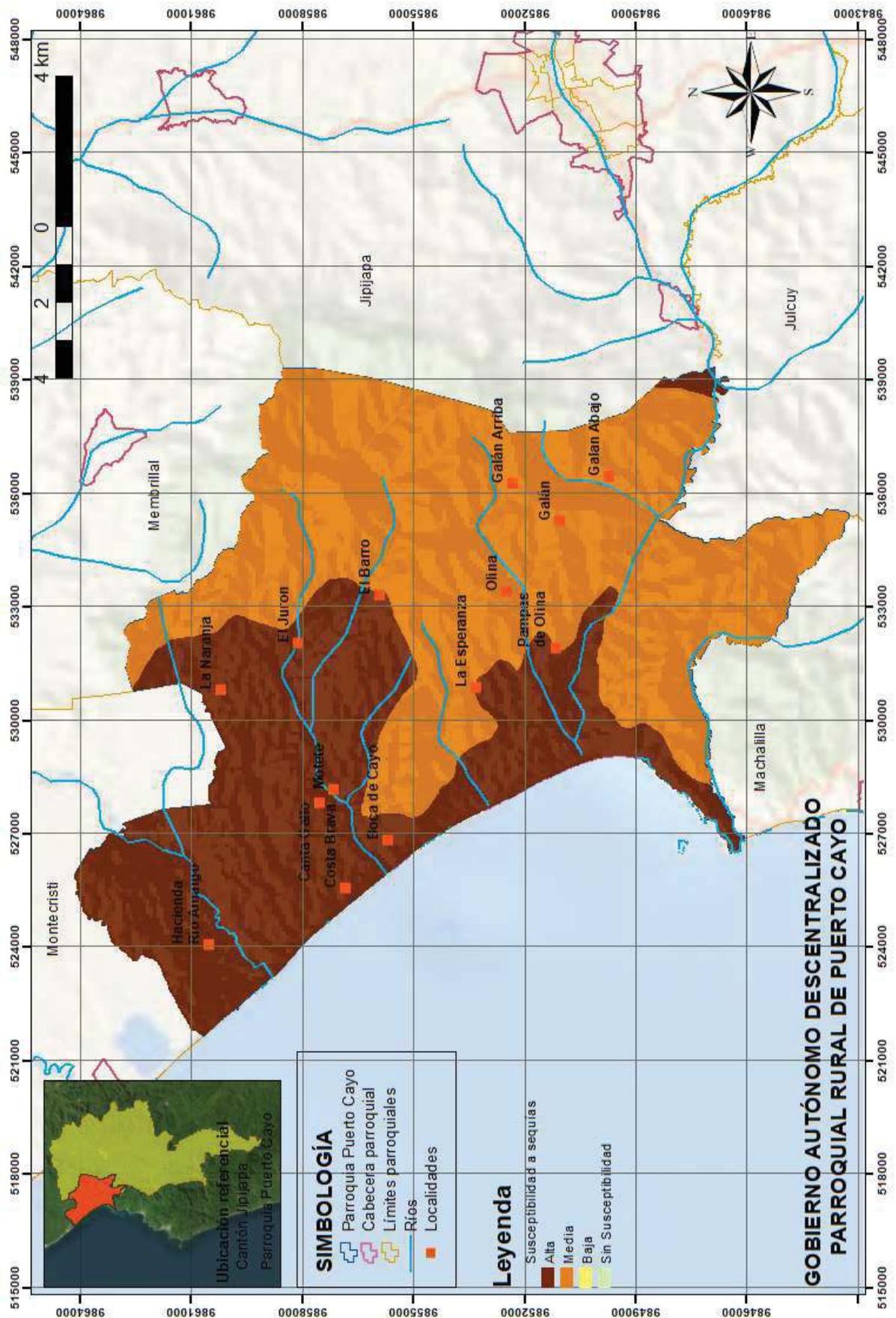


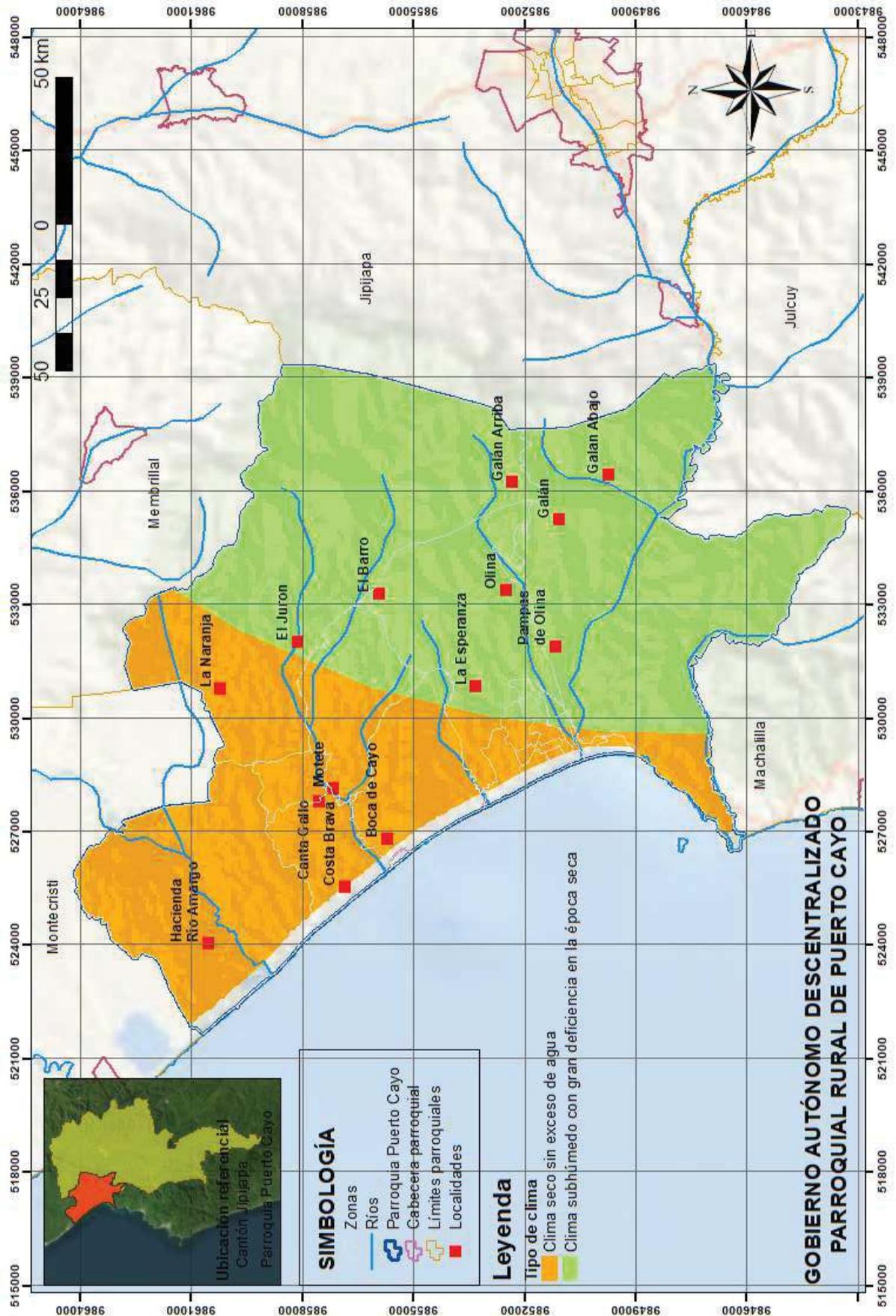


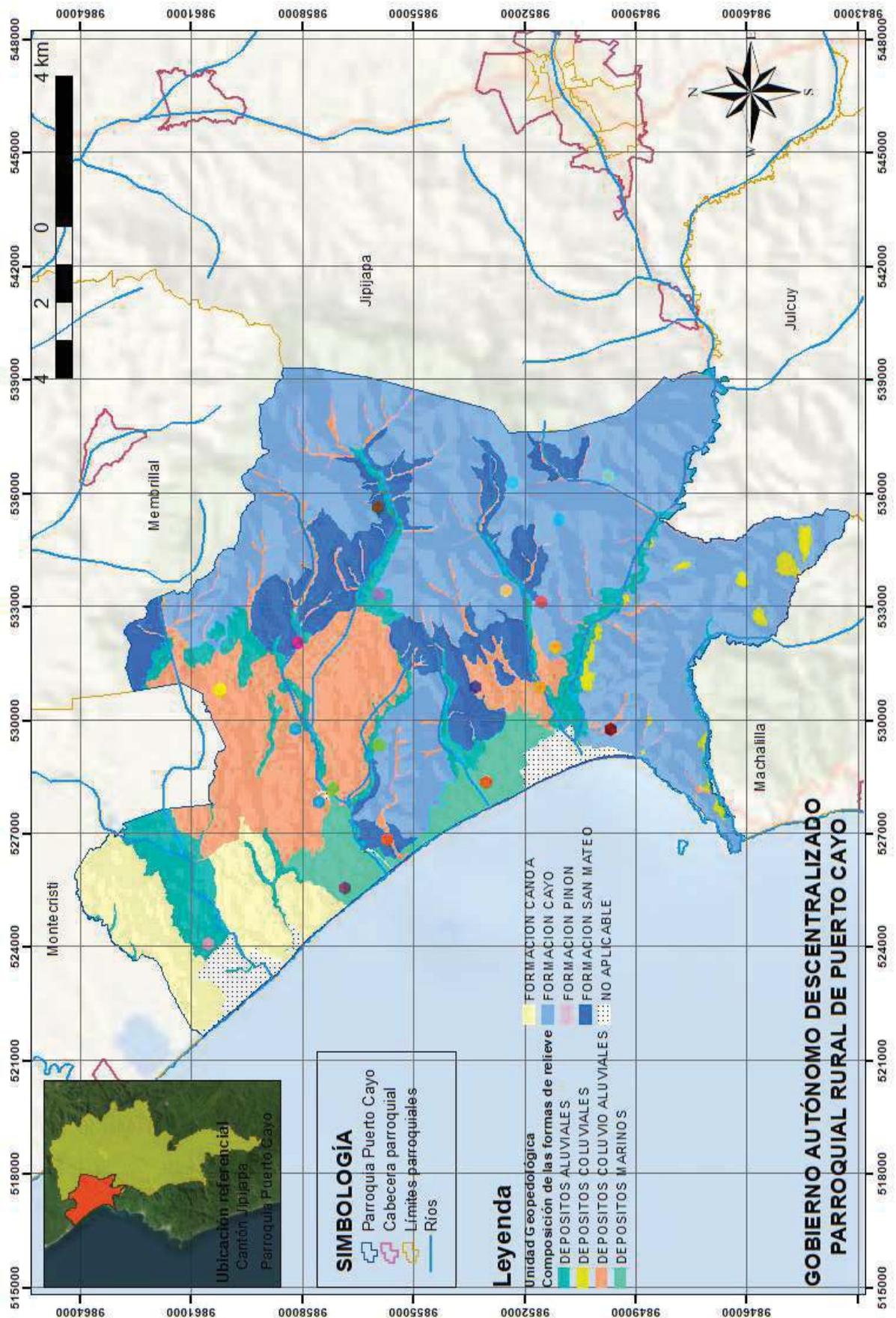


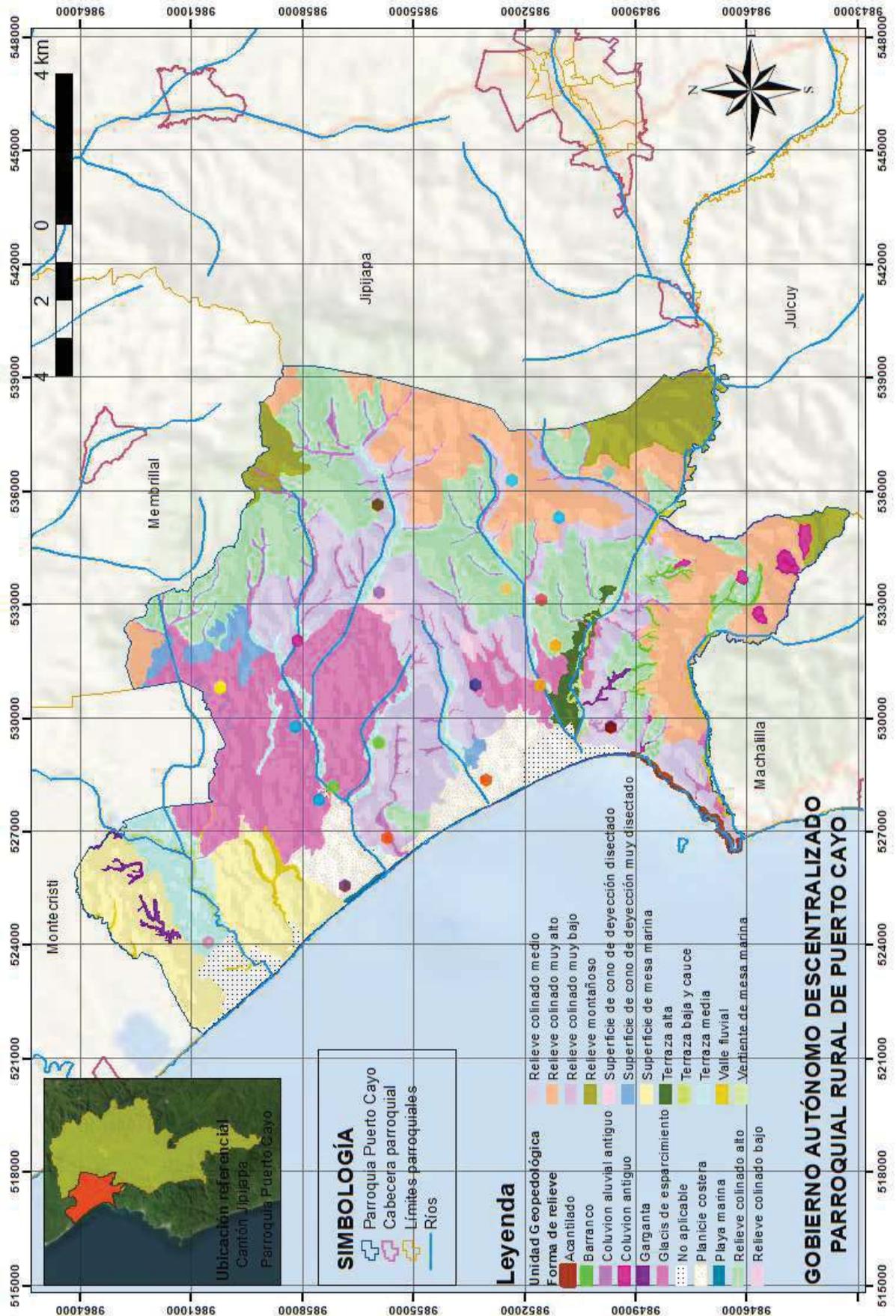


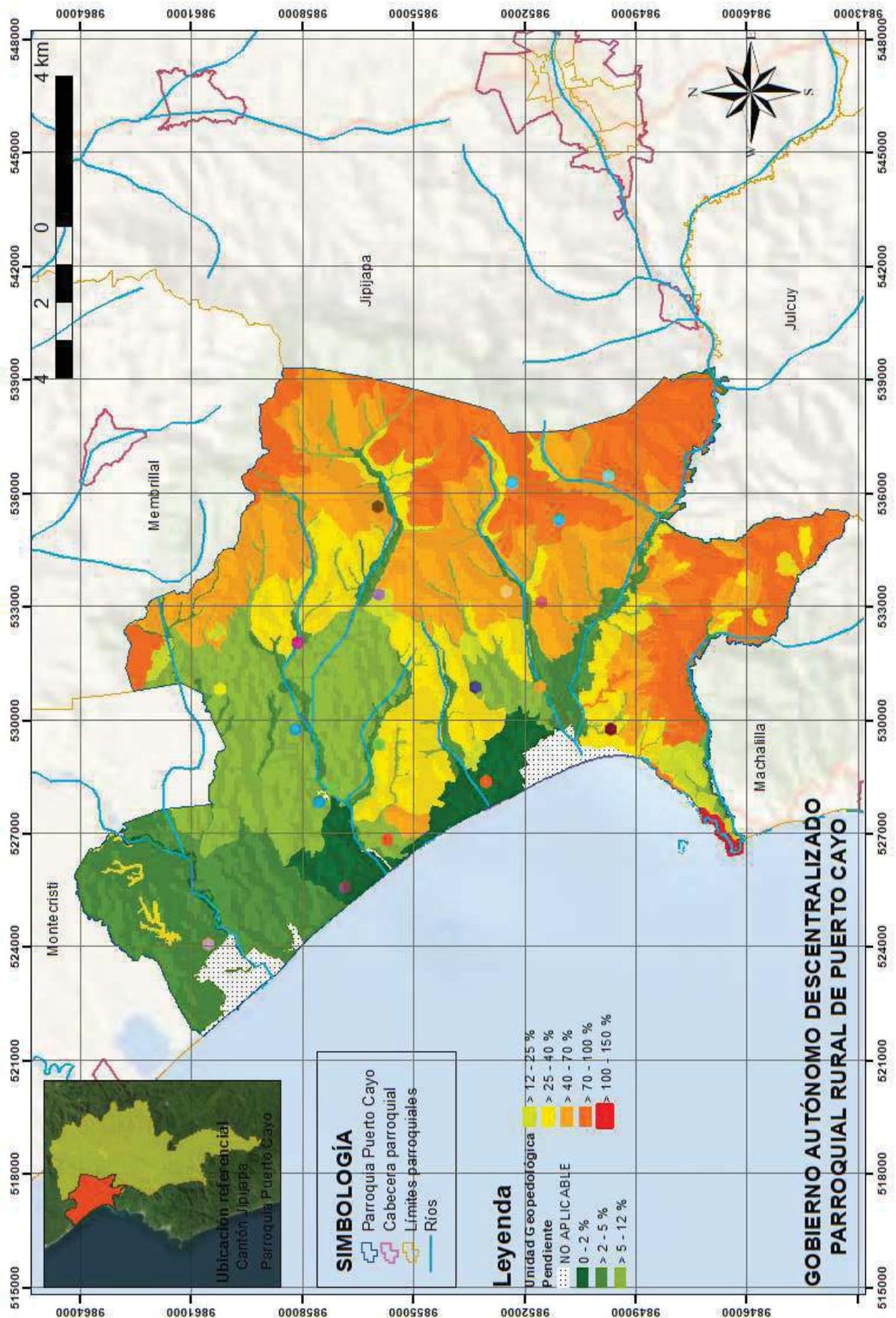


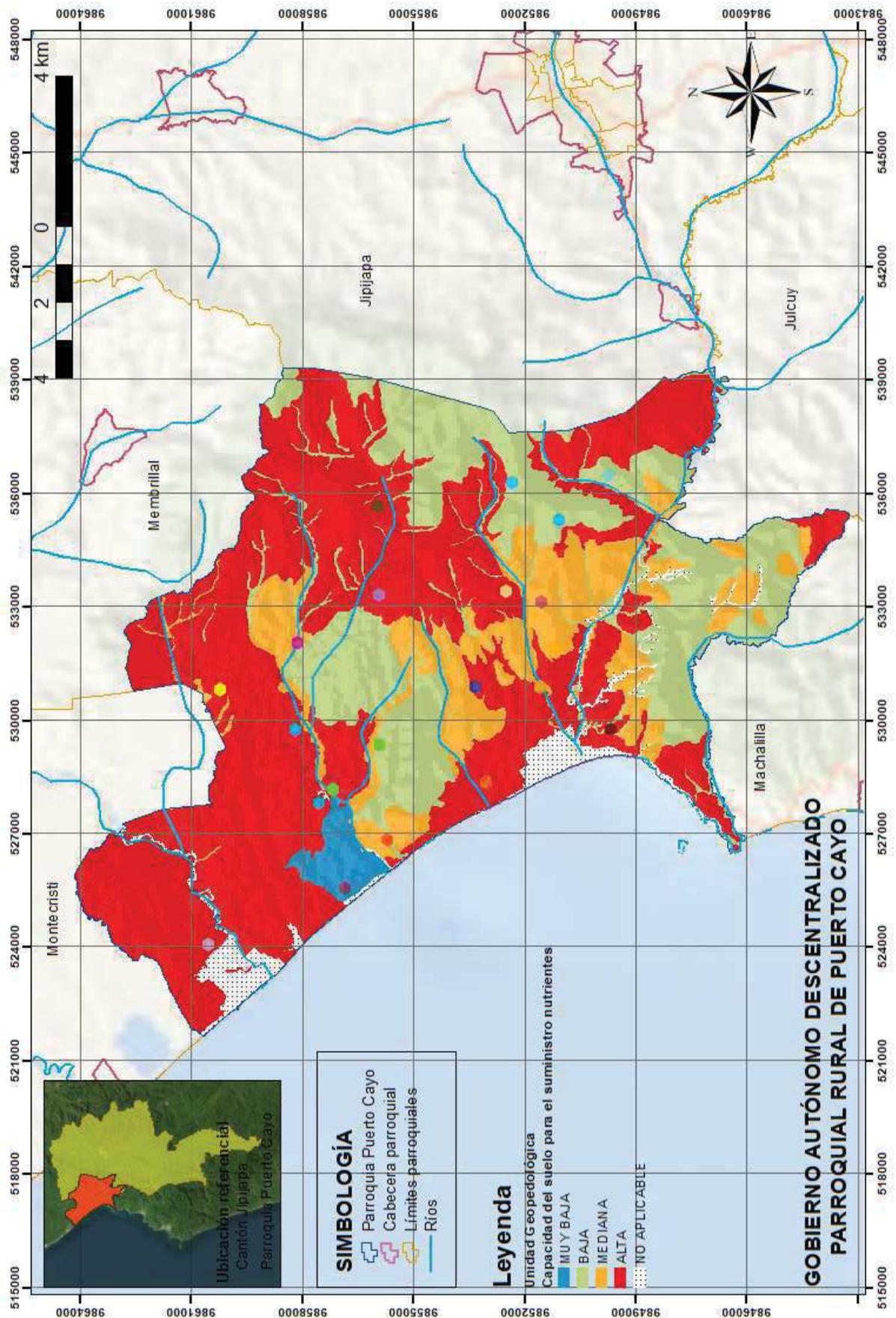


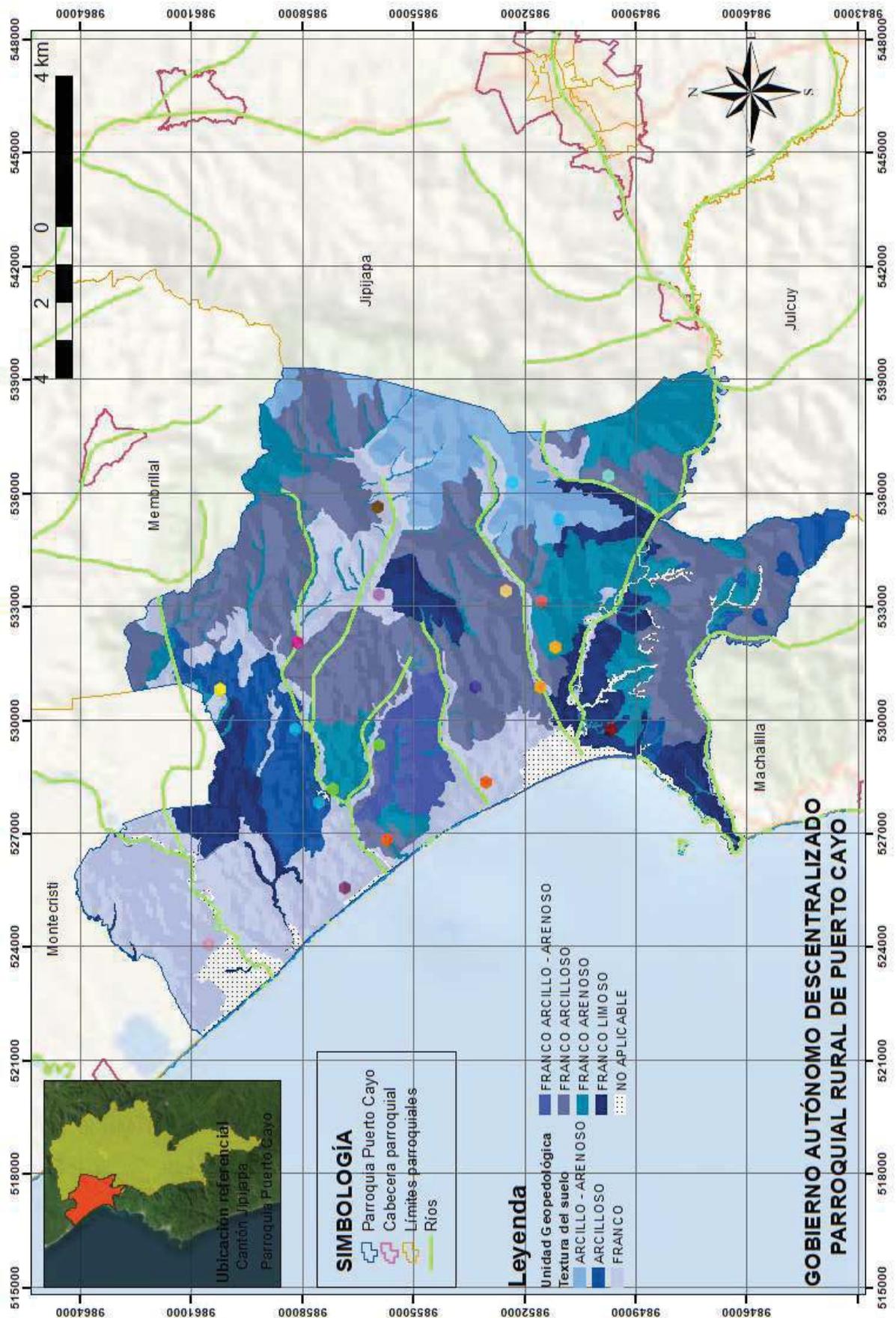


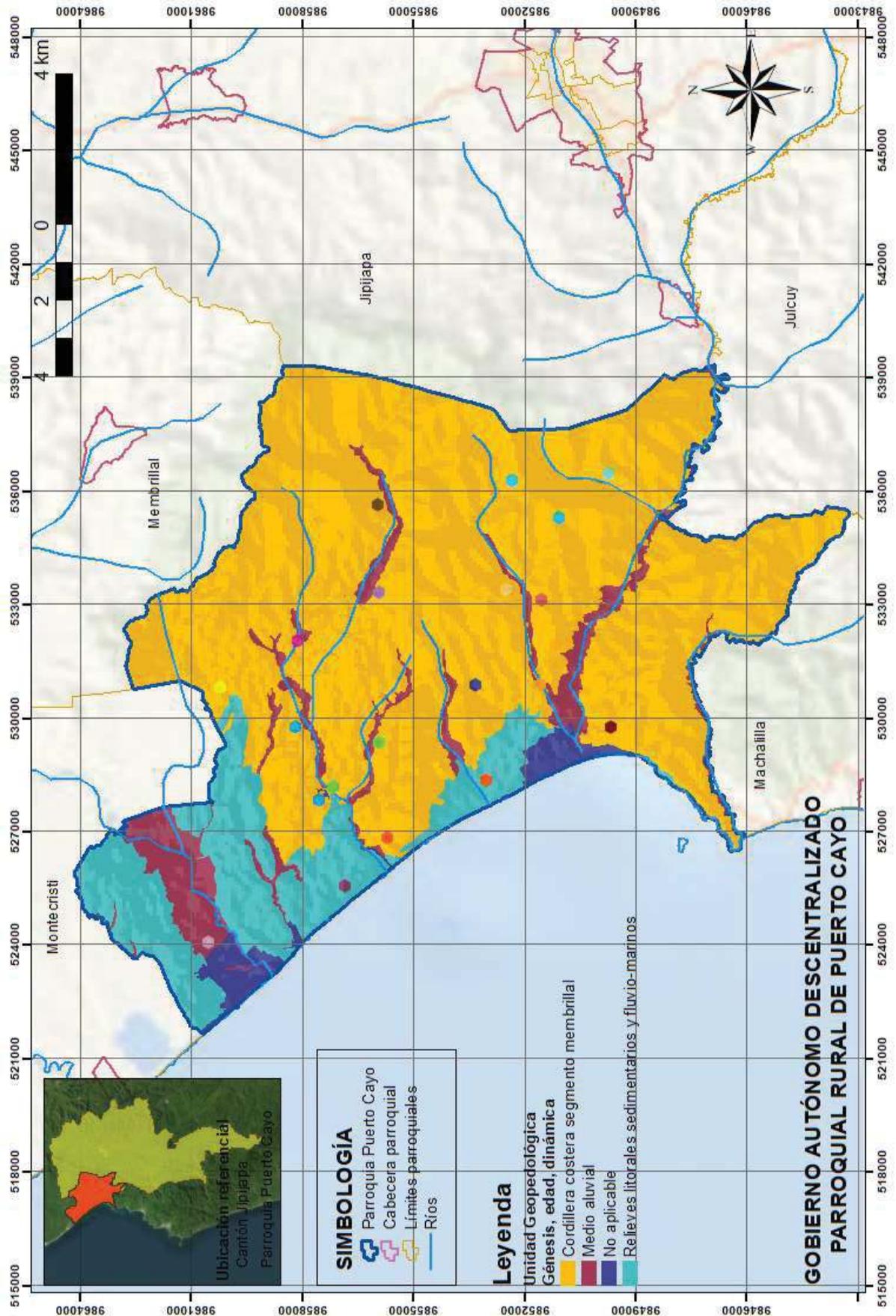


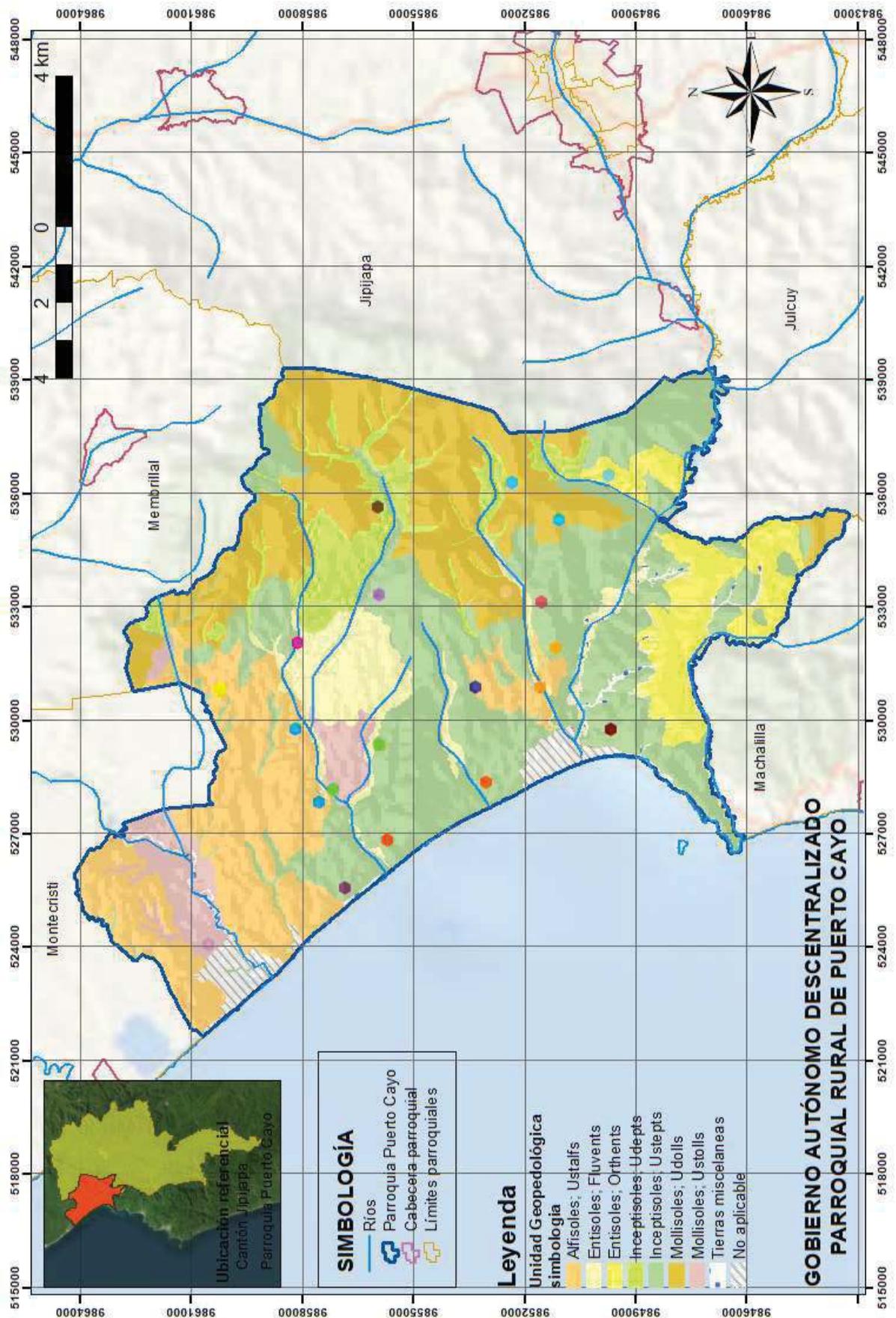


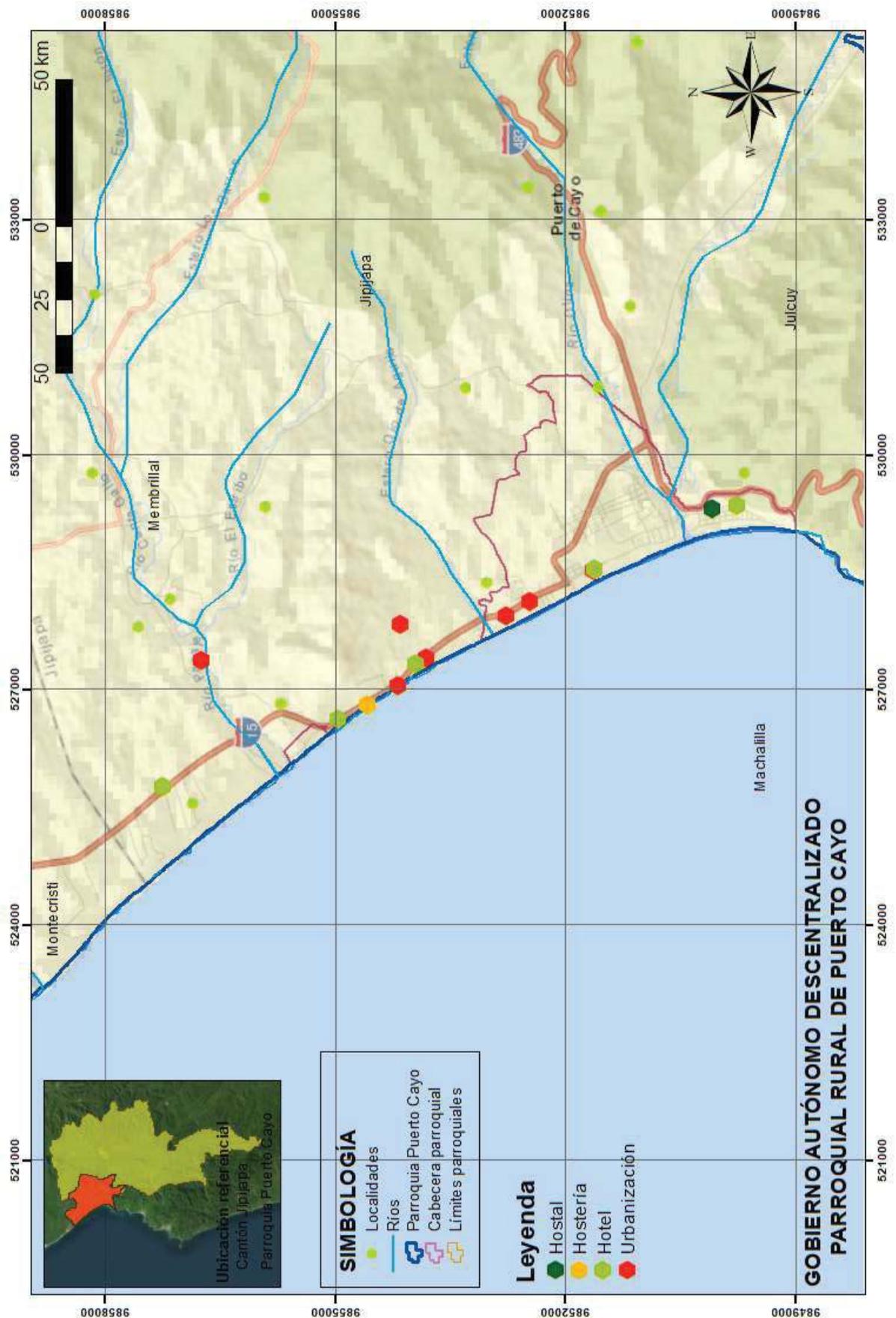


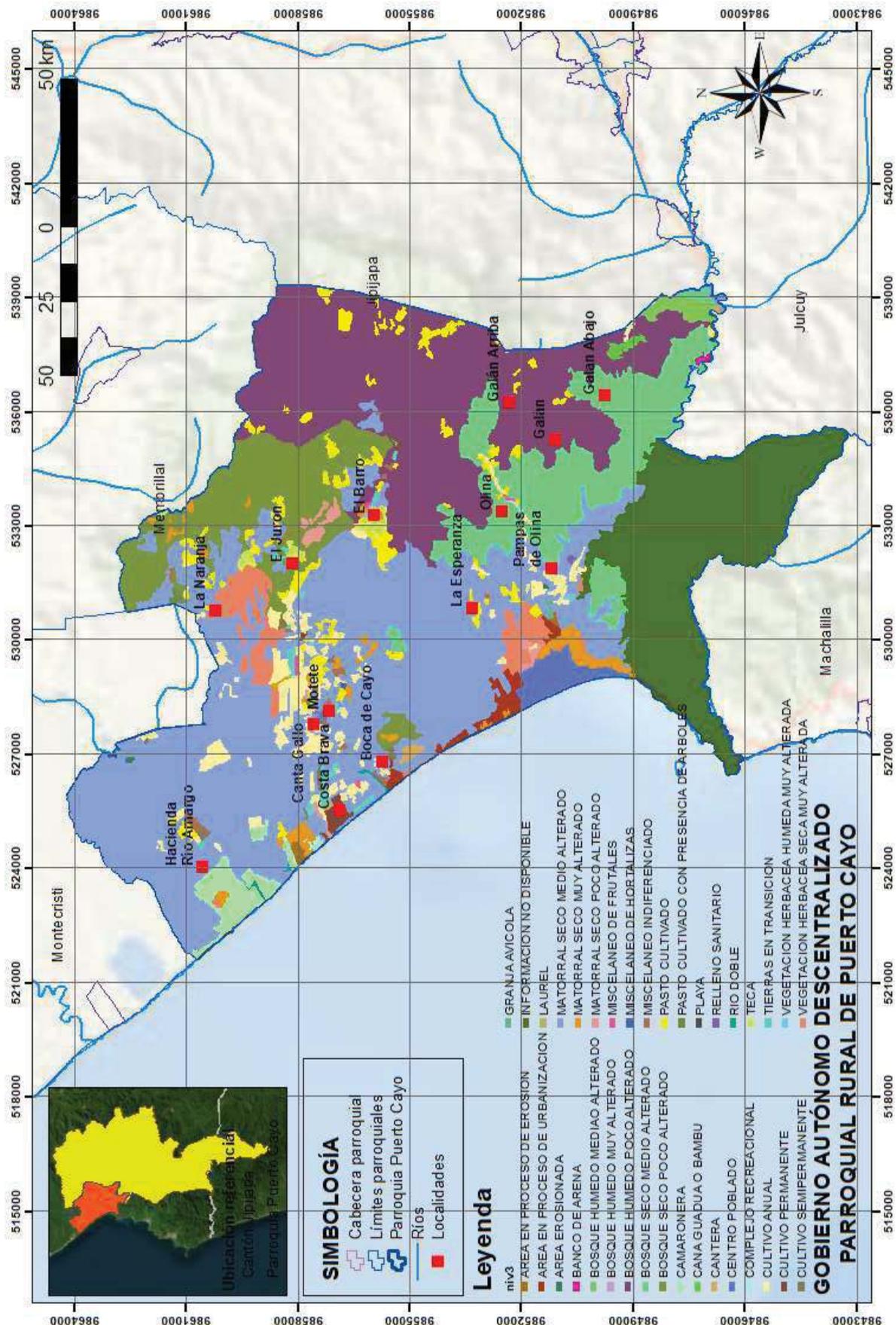


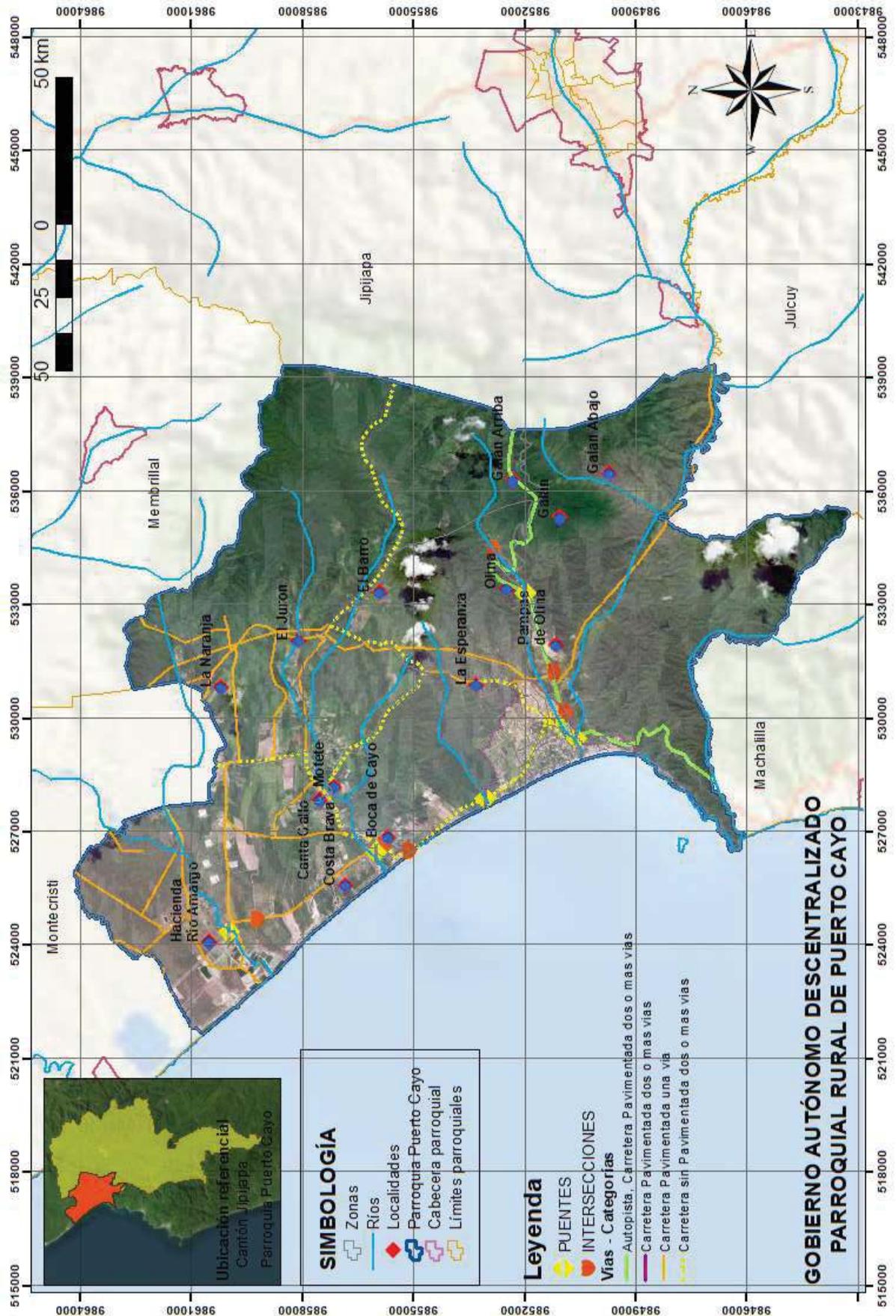


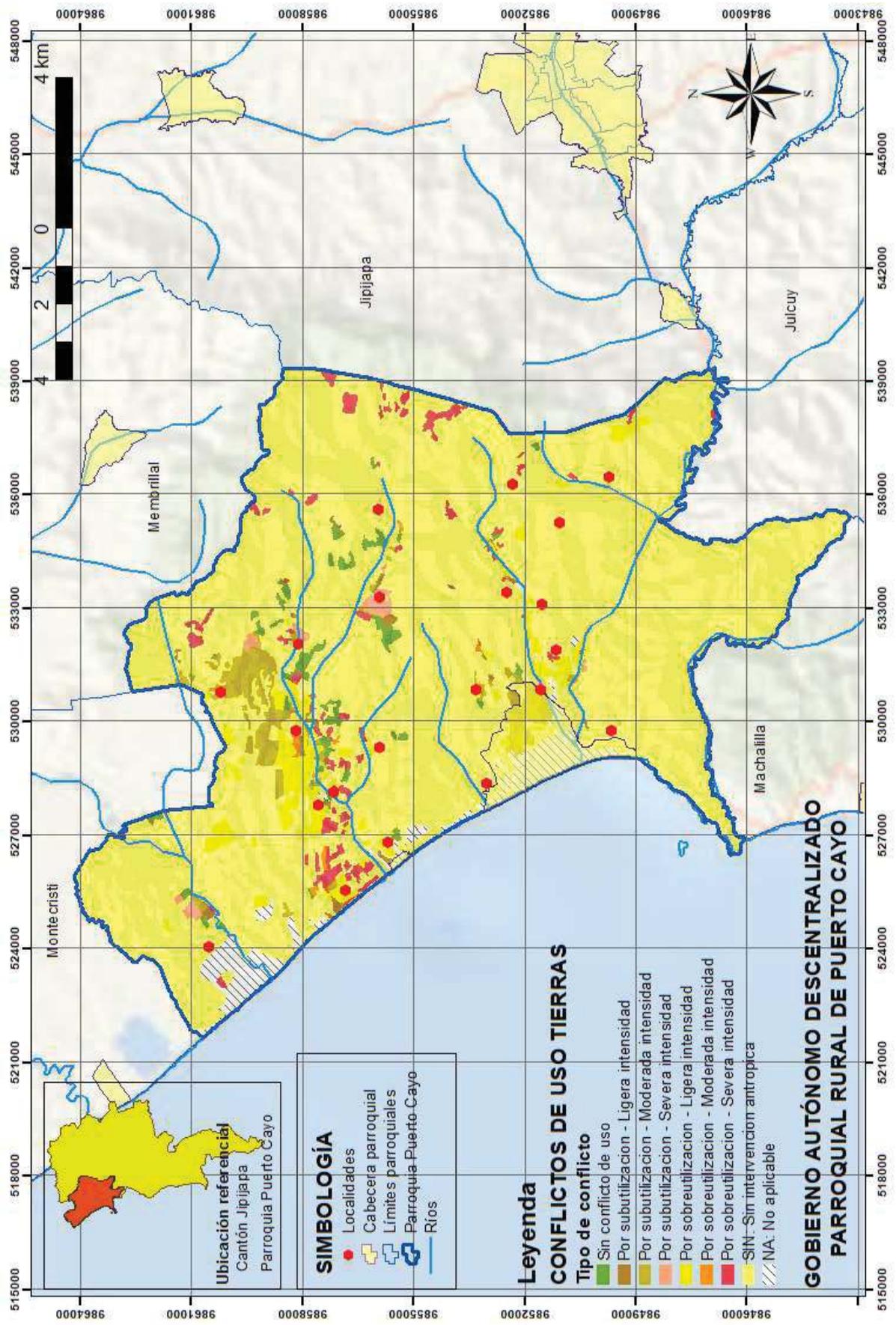












Eco. Carlos Alberto Orlando González
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL PUERTO CAYO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-2024 GADPC – CAOG

CONSIDERANDO:

- Que**, mediante registros oficiales nro. 175 del 20 de abril del 2010, nro. 306 del 22 de octubre del año 2010, y nro. 166 del 21 de enero del 2014 se encuentra vigente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respectivamente.
- Que**, nuestra Constitución en su artículo 241 determina qué; la Planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- Que**, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 267, al igual que el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, citan como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales la de planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Parroquial y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, De manera articulada con la planificación Cantonal, provincial, regional, y nacional.
- Que**, el artículo 272 de la referida norma Suprema, establece como uno de los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados el contenido en el numeral 3: Logros en mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Gobierno autónomo descentralizado”, para cuya aplicación, conforme el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;
- Que**, el Código Orgánico citado, define a los Planes de Desarrollo como: "las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio"; así como también su normativa determina los contenidos mínimos y señala en el artículo 48 que el mencionado Plan de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;
- Que**, el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales

rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en mención establece que: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”, concordante a esta norma, el artículo 50 ibídem expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, establece en su artículo 67 Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, dice; los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y; que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Puerto Cayo reunida el 22 de febrero del 2024, emite resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Puerto Cayo, según consta en el acta adjunta con las firmas de los asistentes.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 57 determina que la conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo, está elaborando el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y en su fase final requiere de la aprobación de la Junta Parroquial para su promulgación y ejecución

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República y la Ley; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE: Expedir la siguiente:

RESUELVE:

Que, mediante registros oficiales nro. 175 del 20 de abril del 2010, nro. 306 del 22 de octubre del año 2010, y nro. 166 del 21 de enero del 2014 se encuentra vigente la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) respectivamente.

Que, nuestra Constitución en su artículo 241 determina qué; la Planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 267, al igual que el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, citan como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales la de planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Parroquial y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, De manera articulada con la planificación Cantonal, provincial, regional, y nacional.

Que, el artículo 272 de la referida norma Suprema, establece como uno de los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados

el contenido en el numeral 3: Logros en mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo del Gobierno autónomo descentralizado”, para cuya aplicación, conforme el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el Código Orgánico citado, define a los Planes de Desarrollo como: "las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio"; así como también su normativa determina los contenidos mínimos y señala en el artículo 48 que el mencionado Plan de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;

Que, el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en mención establece que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado", concordante a esta norma, el artículo 50 ibídem expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, establece en su artículo 67 Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, dice; los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las

prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y; que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

Que, el Consejo de Planificación de la Parroquia Puerto Cayo, reunida el 11 de Mayo del 2020, emite resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Puerto Cayo, según consta en el acta adjunta con las firmas de los asistentes.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 57 determina que la conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generación

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo, está elaborando el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y en su fase final requiere de la aprobación de la Junta Parroquial para su promulgación y ejecución.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República y la Ley; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE: Expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
RURAL PUERTO CAYO.**

Art. 1.- Objeto. - La presente resolución constituye el marco general de políticas e instrumentos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Puerto Cayo y a la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo de la Parroquia Puerto Cayo.

Art. 2.- Ámbito de aplicación. - El ordenamiento territorial de la Parroquia Puerto Cayo se regirá por el Plan de Desarrollo, que se aprueba mediante esta Resolución convirtiéndola en norma legal de aplicación obligatoria y general en el territorio de la Parroquia y para todos los efectos vinculados con el ordenamiento territorial, la gestión y el desarrollo local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el mencionado Plan.

Art. 3.- Forman parte de la presente resolución, con el carácter de normas de obligatoriedad general, el conjunto de documentos que conforman la Memoria Técnica del Plan de Desarrollo del GAD Parroquial Puerto Cayo 2023-2027

Art. 4.- Actualización. - De conformidad al artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Cayo de actualizar su Plan de Desarrollo al inicio de cada gestión.

La actualización del Plan, en cualquiera de sus formas, deberá llevarse a cabo conforme el procedimiento utilizado para la formulación, aprobación y sanción del mismo.

Art. 5.- Actualización de excepción. - Excepcionalmente el Plan podrá ser revisado y actualizado antes de los plazos previstos, por las siguientes razones:

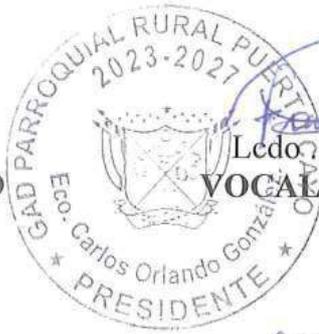
- a) Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones demográficas.
- b) Cuando exista necesidad de ejecutar macro proyectos que generen impactos sobre el ordenamiento previsto.
- c) Cuando situaciones producidas por fenómenos naturales o antrópicos, alteren las previsiones establecidas en el Plan.
- d) Cuando los cambios en la normativa orgánica nacional lo requieran.

VIGENCIA: La presente Resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su posterior publicación en el Registro Oficial, y en página web institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Cayo, al 08 de marzo del 2024.

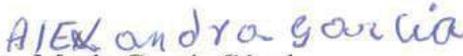

Econ Carlos Alberto Orlando González
PRÉSIDENTE DEL GADP PUERTO CAYO


 Sra. Edmerita Moran Merchán
VOCAL GAD PUERTO CAYO




 Lcdo. Franklin Merchán Freile
VOCAL GAD PUERTO CAYO


 Sr. Gonzalo Delgado Moran
VOCAL GAD PUERTO CAYO


 Sra. María García Sánchez
VOCAL GAD PUERTO CAYO

CERTIFICACIÓN DE APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA.

CERTIFICO: que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en primera instancia por el pleno de la Junta Parroquial Puerto Cayo, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero, respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y en el Art, 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Puerto Cayo, 29 de febrero del 2024



Ing. Mayra Regalado Vásquez

SECRETARIO-TESORERO DEL GAD PUERTO CAYO

CERTIFICACIÓN DE APROBACION EN SEGUNDA INSTANCIA

CERTIFICO: que la presente RESOLUCIÓN fue APROBADA en segunda instancia por el pleno de la Junta Parroquial Puerto Cayo, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo del 2024, respectivamente en atención a lo que disponen los Artículos 8 y 67 literal a) y en el Art, 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Puerto Cayo 18 de marzo del 2024





Ing. Mayra Regalado Vásquez

SECRETARIO-TESORERO DEL GAD PUERTO CAYO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL PDYOT ACTA APROBATORIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

En la Parroquia Puerto Cayo, del Cantón Jipijapa, Provincia Manabí hoy 26 del mes de febrero del 2024, previa convocatoria del Eco Carlos Orlando González, presidente del Gad Puerto Cayo, contando con la presencia de los integrantes del concejo de planificación de la parroquia y miembros del Gad Parroquial:

- 1. Apertura y Bienvenida.**
- 2. Constatación de Quorum.**
- 3. Lectura y aprobación del Orden del día.**
- 4. Sociabilización y Aprobación Consejo de planificación de la actualización del PDYOT 2023-2027**
- 5. Resolución**
- 6.- Clausura**

1.- Apertura y Bienvenida.

El Econ. Carlos Orlando González, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Cayo, saluda y agradece la presencia de los señores Vocales y miembros del comité de planificación a la presente sesión con el objetivo realizar la verificación de los trabajos de actualización de plan de ordenamiento territorial, solicita que la presente sesión se realice en el marco del respeto y consideración, y así poder tomar decisiones en beneficio de la parroquia y la colectividad en general

Se procede a tomar la asistencia a los señores miembros del Gad Parroquial: Lic. Franklin Merchán, VOCAL GADPRPC – Presente; Sra. María García VOCAL GADPRPC – Presente; Lic. Gonzalo Delgado VOCAL GADPRPC – Presente; Sra. Edmerita Moran VICEPRESIDENTA GADPRPC – Miembros del comité de planificación: Tecnólogo Arturo Zavala, Presente, Sr. Winston Toala, Presente, Sr. Ciro Padilla, Presente.

Luego de constatar que existe la asistencia de los cuatro Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Cayo; se procede a tomar en consideración al quorum existente y se da inicio a la sesión siendo las nueve horas y quince minutos de la mañana (09h 35 am) y se continua con el siguiente punto.

1.-Antecedentes del proceso de actualización del PDyOT que son:

De conformidad disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participativa y la Secretaria Planifica Ecuador. Para lo cual, se recurrirá al enfoque comprensivo para la elaboración del presente proyecto; es decir que se realizará el diagnóstico sectorial de los componentes para luego abordar de forma integrada un diagnóstico de síntesis que exponga las potencialidades y problemas del territorio, que

permita el desarrollo integral, equilibrado y en términos de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población, mediante la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales, que permita el mejoramiento de la calidad ambiental y su aprovechamiento sustentable, mediante la propuestas de gestión pública y coordinación administrativa del GAD Parroquial Puerto Cay con otros organismos, que permita la articulación con los diferentes niveles de gobierno en los términos de complementariedad y fortalecimiento institucional para la gestión responsable de sus competencias.

Alcance:

Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador; para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10,11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Actividades y acciones:

Recopilación y validación de la información preliminar existente (alfanumérica, documental, cartográfica por componentes) mediante la recolección de información, y generación de información secundaria, para la realización del inventario general de información. Organización de las fuentes informativas, mediante la creación de una base de datos para la generación de insumos preliminares para levantamiento de información en el territorio.

Planificación de levantamiento de información de campo, con la participación de técnicos del GAD y actores relevantes.

Elaboración del diagnóstico por componentes mediante el análisis e interpretación de la información en términos de problemas y potencialidades. Elaboración del diagnóstico integrado, mediante la consideración de la base territorial del medio físico en términos de la zonificación territorial y análisis de la capacidad de acogida, que permita la superposición estratégica de los otros componentes del diagnóstico para la posterior generación de categorías de ordenación

Elaboración de las propuestas de desarrollo para la construcción de visión, objetivos metas e indicadores sobre cada uno de los componentes del territorio, que identifique los programas y proyectos respectivos.

Desarrollo del modelo de gestión mediante la identificación del ente gestor y la elaboración del sistema de seguimiento y control del PDOT.

2.- Conocimiento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Puerto Cayo

3.- Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo con el marco legal vigente.

4.- Emisión de la Resolución favorable de la propuesta presentada al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial Puerto Cayo

Una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere como Junta Parroquial Membrillar aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial, por el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; en este sentido y conforme a la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014 y a la guía metodológica para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Secretaría Planifica Ecuador, se establece el siguiente alcance para la presente propuesta:

Elaborar el documento para la actualización del PDOT llegando a cumplir con los plazos establecidos en los Términos de referencia para la propuesta y modelo territorial y el modelo de gestión, fechas en las cuales se reportará a través del sistema generado para este proceso la información digital, las bases de datos y los contenidos resultantes de la actualización del PDOT

Elaborar un diagnóstico sobre los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos movilidad, energía y conectividad; político institucional y participación ciudadana, Gestión de Riesgos de manera que puedan identificarse, cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización.

Propuesta territorial mediante el diagnóstico integrado de la zonificación territorial que permita el establecimiento de categorías de ordenación territorial, una visión de desarrollo, objetivos estratégicos y el establecimiento de metas e indicadores que permitan la construcción de políticas públicas y un plan de actuaciones (programas y proyectos)

RESOLUCIÓN FAVORABLE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUERTO CAYO EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PUERTO CAYO

CONSIDERANDO:

- Que** , las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Que**, En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía
- Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y

las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los

derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

- Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”
- Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que**, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".
- Que**, el artículo 12 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso tercero del artículo 21 *Ibíd*em, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que**, el Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las

decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos políticos, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el

régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de los Gobiernos Parroquiales, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.

Que, Que, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", cita en su Artículo 6: Contenidos generales de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar el siguiente contenido en la formulación o actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: (I) Diagnóstico; (II) Propuesta; y, (III) Modelo de gestión; sin perjuicio de estos contenidos, el punto de partida para la actualización de estos instrumentos será el análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, así como de otros instrumentos relacionados que disponga el gobierno autónomo descentralizado, todo lo cual deberá ser socializado con los actores territoriales y la población en general".

- Que**, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), determina en su Artículo 14: De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.
- Que**, el Art. 7 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece el proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; en el literal 4 señala. - que debe tener conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Que**, la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los gobiernos autónomos descentralizados", en su Disposición General SÉPTIMA, señala: "Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.
- Que**, , mediante Resolución N.O SOT-DS-2020-010, de fecha 11 de mayo de 2020, emitida por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), resolvió en su Artículo único: "Para el cumplimiento de la obligación de registro de los Planes de ordenamiento territorial o sus actualizaciones, según lo señalado en el numeral 3 del artículo 106 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se establece la Plataforma Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (IPSOT), la cual estará vigente a partir del 14 de mayo del 2020 para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecuten el Registro de los Planes correspondientes a través de la dirección electrónica: <http://ipsot.sot.gob.ec>.
- Que**, el Consejo de Planificación la parroquia Puerto Cayo 2023 — 2027, se constituyó legalmente mediante Acta/Resolución de fecha 04 de julio de 2023, mismo que está legalmente integrado por: del Gobierno Autónomo Descentralizado, representante del sistema de participación ciudadana y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Que, una vez presentado y socializado oportunamente todos los contenidos, argumentos y explicaciones del documento final del PDOT 2023-2027, hacia el Comité de Planificación del Gobierno Parroquial Puerto Cayo, y una vez realizado los respectivos aportes ciudadanos en todas las Fases I, II y III, con sus respectivos productos y subproductos, para la elaborar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL PUERTO CAYO n lo que respecta a las Fases: DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN; y, por cuanto hemos socializado y analizado todos sus contenidos y alcances, con base a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); en consecuencia, corresponde técnica y legalmente al Consejo de Planificación 2023 — 2027 de la parroquia Puerto Cayo , y de conformidad con la respectiva Convocatoria a Sesión de Trabajo, para el día 26 del mes de febrero del 2024, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Puerto Cayo , en la cual se discutió el Punto de Orden: "Conocimiento, Análisis y Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Puerto Cayo 2023-2027

Por lo que, el Consejo de Planificación Puerto Cayo, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley

RESUELVE:

Art Uno: Aprobar todos y cada uno de los contenidos técnico metodológicos y documento final de la Fase de DIAGNÓSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN, y dentro de ello los Productos y Subproductos: 1) Análisis del PDOT vigente; 2) Diagnóstico del Territorio por componentes: a) Biofísico; b) Económico-Productivo; c) Socio Cultural; d) Político Institucional/Participación Ciudadana; y, e) Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad; 3) Propuesta; y, 4 Modelo de Gestión; conforme a la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

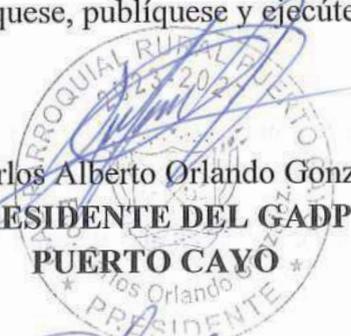
Art Dos: Conocer, Discutir, Aprobar y Suscribir por unanimidad la "RESOLUCIÓN FAVORABLE N.0 001- de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia Puerto Cayo 2023-2027, de fecha 26 del mes de febrero del 2024, que valida y aprueba la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023-2027 de la Parroquia Puerto Cayo, Catón Jipijapa, Provincia de Manabí en sus fases de: DIAGNOSTICO, PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN.

Art Tres: De conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, y en cumplimiento del Art. 29 "Funciones": Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: "1. Participar en el

proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente", consecuentemente, Remítase la presente Resolución al Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial Puerto Cayo, para la Aprobación final del PDOT, y su inmediata publicación y difusión.

Dada y firmada legalmente, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Puerto Cayo, Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí 26 días del mes de febrero de 2024, en un original y tres copias con el mismo contenido, valor y efecto legal.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. –



Econ Carlos Alberto Orlando González
**PRESIDENTE DEL GADP
PUERTO CAYO**



Lcdo. Franklin Merchán Freile
**COMISION
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



Sra. Edmerita Moran Merchán
VOCAL GAD PUERTO CAYO



ALEXANDYA GARCIA
Sra. María García Sánchez
VOCAL GAD PUERTO CAYO



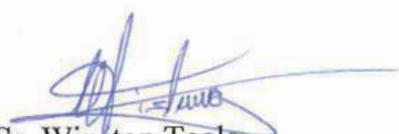
Sr. Gonzalo Delgado Moran
VOCAL GAD PUERTO CAYO



Sr. Ciro Padilla
**MIEMBRO PRINCIPAL
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN**



TecnI. Arturo Zavala Orlando
**MIEMBRO PRINCIPAL DEL
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN**



Sr. Winston Toala
**MIEMBRO PRINCIPAL
CONCEJO DE PLANIFICACIÓN**



Ing. Mayra Regalado Vásquez
TÉCNICO-HONOREM



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FMA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.